EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D.

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50.—

AÑO I. Santiago de Chile, Jueves 28 de Junio de 1917 Núm. 166

En las cercanías de Noyon



Casas y árboles destruidos en la reciente evacuación del pueblo

DE IRIS

LA RAFAGA

(Del libro "Emociones Teatrales")

El teatro francés es el trasunto de nuestra vida cuotidiana presentada con la "fougue" pasional de las horas culminantes.

Elena, casada con un hombre que no ama, tiene por amante a Roberto Chazerol, que vive en el gran mundo sumergido en los vicios elegantes de su medio y de su época.

El juego lo arrastra. Elena nota una tarde que algo grave pasa por Roberto; lo interroga, lo asedia, él se esquiva.

El hombre habla al fin, le cuenta que ha jugado, que se ha arruinado y le explica el peso de la fatalidad que lo envolvió en aquella ocasión. Sentía que iba a perder y jugaba siempre, tirando el dinero como un loco...

El vértigo del juego logra pintarnos ese algo obscuro y fatal que hace rodar irresistiblemente hasta el fondo de un abismo.

El relato de Roberto a Elena pone de manifiesto ese misterio que preside a las catástrofes humanas.

Hemos vivido una vida que manejábamos a voluntad, vida que ha ido acumulando fuerzas, que en un momento dado nos envuelven y nos arrastran como el huracán desencadenado arrastra las hojas secas en furioso torbellino.

Roberto ha perdido 600,000 francos en la noche del Jueves al Viernes—la medida del tiempo toma no sé qué solemnidad, se siente la hora del destino que toca al cumplimiento fatal de los plazos...

Esa suma la ha pagado Roberto haciendo uso de un dinero ajeno que se le había confiado.

Elena ha escuchado espantada, pero sentimos que no ha sido herida en su sensibilidad central, en esa vitalidad femenina que destruye todo nuestro sér cuando es tocada, así como la bala que pega en el corazón, paraliza la vida.

Roberto se ha deshonrado, es cierto; pero eso afecta a la sociedad, no a ella; se ha perdido el caballero, pero le queda el hombre, que es todo.

Ella, como mujer, siente que el hombre es el mismo después de haber robado. Su amor no decae un punto, casi lo admira más porque sufre y añade: "No hay más que un crimen posible y ese crimen es contra nuestro amor". Todo lo demás no cuenta, no destruye el ideal, no empequeñece la figura moral del individuo.

En el amor, amamos sin duda algo más íntimo que ese hombre social que todos conocen; amamos a un sér inédito que hemos descubierto nosotras y ese sér no puede mancharse con las faltas cometidas contra las leyes del mundo.

En el amor reconocemos un "sér" que queda al abrigo de todas las eventualidades humanas, sér que distinguimos a través de las más contradictorias apariencias y que no puede ser destruído por cosa alguna que no venga de la ruptura de esa misma secreta intimidad.

La mujer en su intuición sabe dejar a un lado la parte del destino, sabe deslindar las responsabilidades, porque ve los actos con una vista interior que los despoja de su aparente vileza y los restituye a su calidad verdadera.

La mujer comprende no sé qué secretos de vida sub-consciente que no establece la ley, ni sospecha el hombre.

Dentro de ese misterio que confina con la vida transcendental, los crímenes que la sociedad castiga, quedan colocados en una esfera de mínima importancia, por cuanto tienen sus raíces en honduras atávicas y en influencias ocultas, del ambiente moral.

El amante queda intacto a los ojos de Elena; es un criminal para el mundo, pero es siempre el dueño absoluto de su corazón. Este criterio femenino obedece a una conciencia de las cosas humanas basada en verdades de carácter más íntimo y más profundo que las verdades oficiales...

Roberto necesita partir, Elena se yergue entonces con sus energías intactas, energías que no habían sido tocadas en su esencia vital.

Sabe perfectamente graduar las emociones, dando en el punto preciso en que se toca la vida profunda, el summum de la potencia plástica...

Es una escena de lo más empuñante ésta en que dos seres se envuelven y se estrechan en el ímpetu de un desquiciamiento común.

El segundo acto tiene otra escena quizás más fuerte en todo caso de matices riquísimos, de complejidades crueles.

La hija necesita arrancar el dinero a su padre para salvar a su amante, evitando así que se escape y se separe de ella.

Empieza por decir a su padre que tiene una necesidad de dinero urgentísima... El anciano imagina motivos pueriles de dinero, esos que siempre se nos atribuyen en todas las cosas.

Se siente esa incomprensión de una cosa horrible que no podemos decir y cuya transcendencia no logran medir los que tienen nuestra salvación en su mano.

Sólo las creaturas que han vivido alguna honda faz de la vida moral, saben reconocer lo que es grande, y descubrirlo dondequiera que esté, aún cuando la causa permanezca ignorada.

Ciertas actitudes o expresiones llevan un soplo de tempestad que reconocen a primera vista los que alguna vez han sentido rugir la tormenta en sí mismos, mediante signos misteriosos, indescifrables, pero inequívocos.

En cambio, otras creaturas de naturaleza inferior no comprenden jamás los anuncios del huracán moral que son incapaces de experimentar, porque esos huracanes no se desencadenan sino en ciertos grados de fuerza psíquica de que ellos carecen.

Elena agota los recursos para conseguir que su padre le dé la suma de dinero que necesita, sin revelarle el secreto de su amor.

El padre, que nada presiente, le hace sentir en cambio la importancia del dinero que ella desprecia en aquella crisis aguda de su corazón, en que está jugando lo que no podemos comprar con todo el oro del mundo: la felicidad íntima!

Elena le increpa a su turno al viejo ordinario y cínico—tipo de tan corriente circulación en el mundo—que parece condensar en su bajeza la exclusión de todo lo grande, que ella se ha sacrificado por él aceptando el marido que le impuso, vinculando su vida a un sér vulgar y ridículo, que la ha condenado a la soledad y que no le ha dado ni siquiera un hijo...

Hace el cuadro de ese desierto del corazón a que está sometida, de esa soledad de la vejez que la aguarda; y la actriz pone en su expresión el vacío de la vida que se ha profanado, que se ha falseado y que se ha esterilizado.

El padre nada comprende de aquel sacrificio que ella le enrostra; sólo sabe de su dinero que le ha costado mucho ganarlo!

Elena pasa por todas las angustias, recurre a todos los medios de manifestar a su padre lo grave de la situación, sin revelar el secreto; ¡imposible! Hay seres que no vibran en nuestras cuerdas y para quienes nuestras palabras tienen diverso sentido!

Su ansiedad crece, se siente perdida y en un arranque de valor revela su situación: ¡aquel hombre es su amante!

El viejo prorrumpe en una carcajada histérica y tarda tiempo para que aquella verdad se le asimile y viole la clausura de su conciencia. La actriz echa su busto hacia adelante, mientras sus brazos rígidos y sus manos crispadas se extienden hacia atrás en actitud de una entrega total, que no reserva nada y que se abandona a la corriente de la fatalidad.

Su boca se abre convulsa como si ya no tuviese más que guardar y sus ojos se extravían inciertos...

Dado el secreto de la vida, abierto y profanado del santuario, podemos entregarnos para ser pisoteados. Esa es la hermosa actitud escultural de la mujer, ofreciendo su pecho al blanco de la infamia y extendiendo los brazos en busca de un amparo más alto...

En el tercer acto, la escena de los amantes tiene esa angustia pasional de las horas que están contadas... Nosotros no sabemos, pero nuestra alma sabe... y esas horas que ya se precipitan irrevocables, tienen algo de la grandeza de la muerte. Llevan en su propia intensidad algo de completo y de definitivo. La vida como la luz al extinguirse, se condensa en un último resplandecimiento al morir...

La escena entre Roberto Chazeroi y el padre es interesante. Se hablan dos hombres impregnados en ese hielo de la humana filosofía. Ambos enfocan la visión de la vida por partes opuestas.

El interés del viejo está en la separación de los amantes, pero Roberto mira la cosa de más alto... No quiere sobrevivir a su deshonra.

El viejo plebeyo no comprende el despego de la vida que siente el hombre aristócrata—no cree que sea verdad que quiera suicidarse.

Roberto le explica: se encuentran en situaciones diversas, el plebeyo que no ha conocido más que las asperezas y los sacrificios de la existencia de trabajo, ama el placer que ha descubierto tarde y que goza con fruición de novedad; pero el hombre aristócrata que ha nacido en medio de todos los placeres, vuelve de esa misma cima a donde el otro se encamina... Esa ida y esa vuelta del camino establecen los diversos conceptos que hacen al plebeyo anteponer el placer al honor y al aristócrata preferir el honor al placer.

Las tres escenas culminantes que constituyen la pieza son muy vivas, muy intensas y muy ricas de rasgos humanos.

Roberto se quita la vida en el momento en que Elena llega a buscarlo. El efecto dramático es muy fuerte; toda la pieza se mueve con violencia y parece envolver a los personajes en esa ráfaga de fatalidad que en hora determinada nos arrastra al abismo!

IRIS.

Se excluye a los alemanes en varias zonas de Nueva York

(Correspondencia especialmente traducida para "La Nación")

Nueva York, Mayo de 1917.—El golpe más rudo asestado a los enemigos extranjeros residentes aquí fué dado hoy por el "Marshal" de los Estados Unidos, quien ha prohibido que ningún alemán penetre en las zonas cerradas alrededor de las maestranzas y estaciones militares de esta ciudad.

Se estima que por esta disposición sufrirán trastornos entre 15 y 20,000 varones mayores de 14 años, pues las zonas tienen por radio ½ milla.

Centenares de alemanes residentes o empleados en tales puntos desde hace muchos años o que, gozando de una reputación intachable podían ser recomendados por sus patrones y jefes a fin de no quedar completamente arruinados si se les prohibía llegar a estas zonas para atender a sus negocios e intereses, solicitaron licencias especiales, pero los que las han conseguido no pueden recibir visitas de sus amistades alemanas, pues los permisos no sirven para fines sociales.

En algunos casos se han visto dentro del radio prohibido, clubs, hoteles y restaurants alemanes.

Según la ley de referencia, los alemanes pueden atravesar las zonas en vehículos públicos, pero no bajar en el trayecto.

Los enemigos que sin permiso previo sean sorprendidos dentro de las zonas prohibidas, serán desde luego internados.

Tr.

Una ley interesante para los vagos

(Correspondencia traducida especialmente para "La Nación").

En el Estado de Virginia todos los hombres ociosos son iguales ante la ley. Un decreto de la Legislatura de este estado provee que todo varón desde los 16 a los 60 años debe trabajar a lo menos 36 horas por semana en alguna profesión, negocio o empleo reconocido por la ley.

Esto atañe a todos por igual, lo mismo a grandes que a chicos o a ricos que a pobres, pues, no se hacen distinciones en consideración a las rentas. Solo los estudiantes quedan eximidos durante los períodos escolares.

Los que violen esta disposición sufrirán una multa de cien dólares o serán obligados a trabajar por cuenta del Estado y en este evento las personas de su familia recibirán el pequeño salario que les corresponda.

El fin de esta ley es hacer que todo hombre hábil sea útil mientras dure la guerra.

Tr.

El misterioso Rasputin

Del más alto interés informativo para conocer lo que ha sido la revolución rusa, la dictadura de soldados y obreros, las escenas de sangre, el influjo misterioso del monje Rasputin, en la gran efervescencia que dió al traste con el trono de los Zares, es la información de alta actualidad que trae en su número de hoy "Pacífico Magazine".

En un hermoso cuadro fotográfico, de gran tamaño, encontramos la reunión en la Duma del primer congreso revolucionario, compuesto de obreros, soldados y estudiantes, pero entre quienes predomina el número del ejército. Es esto un precioso documento, muy significativo, que, en cierto modo, viene a recordar la reunión de las convenciones francesas de 1879. También tiene un alto interés la narración de una cena a la cual asiste el monje Rasputin, narrado por un testigo presencial de ella, y en la que se destaca la personalidad del favorito de la corte de los zares en toda su siniestra influencia.

Entre sus restantes colaboraciones dignas de elogio, leemos en este número de "Pacífico Magazine", un cuento de Miguel de Fuenzalida, pequeña novela de aventuras, que ilustra Pedro Subercaseaux; el último artículo escrito por Rodó desde Sorrento; un curioso gráfico en el cual aparecen los buques alemanes internados en América; un cuento de Maltrana (Angel C. Espejo), y numerosas fotografías de la guerra como otras colaboraciones de arte.

Nuevos proyectiles alemanes

Dicen los periódicos franceses, que durante la ofensiva de la Champagne el enemigo disparó proyectiles que estallaban casi sin hacer ruido, y cuyos trozos no iban más allá de 25 centímetros del punto de caída.

El humo de la explosión era incoloro e inodoro. Algunos soldados creyeron que se trataba de una fabricación defectuosa, pero diez minutos más tarde los combatientes se sintieron acometidos de vómitos terribles.

El Mirabeau ruso



A. F. Kerensky, el nuevo Ministro de Justicia de Rusia, pasa por ser un orador de elocuencia arrebatadora. Le siguen ciegamente las clases trabajadoras del ex-imperio y probable República.

El séptimo sacramento

Johnson asegura que el matrimonio tiene penas, pero el celibato no tiene placeres.

Clemente de Alejandría añade que el celibato apaga en las almas el sentimiento de caridad.

El gran Michelet, el filósofo del corazón, dice que el hombre sin la mujer y sin hijos estudiaría mil años en los libros y en el mundo el misterio de la familia sin que llegara a saber una palabra.

El amor conyugal no necesita de misterios ni de ilusiones.

Es una llama que arde poco a poco, sin calentura, sin delirio.

Es un sentimiento profundo, un afecto que tiene por compañeros la amistad, la estimación y el desinterés. ¡Felices, muy felices, los mortales prendidos con semejante lazo!

Su existencia corre sembrada de flores.

He aquí cómo se expresa Voltaire, en pro del matrimonio:

Mientras más casados haya, menos crímenes habrá.

Regístrese la hororrosa estadística criminal, y se encontrarán cien solteros condenados, por un padre de familia.

El matrimonio hace al hombre más virtuoso y más sabio.

El padre de familia no quiere avergonzarse delante de sus hijos, y teme dejarles el oprobio por herencia.

PAUL BOURGET.

Modas y Hogar

MODELO DE LA MAISON PAQUIN



Elegantísimo abrigo de teatro de broché negro y plata; vuelos sobrepuestos de terciopelo azul saxe, cuello y ancha tira de piel de "Labrador".

NOTAS DE LA MODA

Para adornar las toilettes alegantes de tarde, los largos abrigos de géneros o de piel, las blusas y los géneros delicados y vaporosos de los trajes de noche se emplea ahora con verdadera locura toda variedad de pieles ya sean en tiras anchas o angostas; hay mil diferentes maneras de variar y escoger los adornos: los grises plateados, gris obscuro o claros y el gris clásico del opossum, el kolinsky, el renard natural, el castor, los tonos obscuros de la nutria, el taupe, el blanco natural del armiño, y el putois; en fin, hay una variedad inmensa y para todos los gustos y edades.

En realidad, los adornos de pieles son un verdadero lujo y a veces pueden suprimirse. Se pueden hacer muy hermosas y elegantes toilettes sin ninguno de estos adornos, trajes realmente encantadores por su color, flexibilidad del género y su gracia exquisita en el corte; pero también a estos mismos trajes se les puede agregar un pequeño cuello de piel y esto le da un aspecto más chic y confortable.

Estos adornos pueden ser un pretexto para utilizar las pieles algo ajadas, que se cortan en tiras del ancho que permita su estado y esto servirá de adorno para algún traje.

Lo que contribuye a cambiar el aspecto son los diversos tonos del género sobre el cual se colocan estos adornos; a este propósito pueden adoptarse, entre otras, las siguientes y variadas combinaciones u otras según el gusto de cada una. El género y la piel pueden ser del mismo tono ó bien de tonos enteramente opuestos: veamos primeramente las pieles adecuadas a los géneros: un traje de paño velouté color castor adornado con piel de castor natural; otro de raso gris muy flexible con adornos de taupe, y el terciopelo gris azul adornado con piel del mismo color. Esa armonía de los colores y de los géneros siempre tan seductora es de una elegancia discreta.

Ahora si se prefiere combinar la piel con distintos colores de géneros: por ejemplo, una ancha tira de piel de color castor natural será un precioso adorno en un traje verde obscuro, el petit-gris o zorro plateado en un traje azul es de un efecto encantador. Es mucho más fácil hacer un traje con la piel del mismo color aunque esta última combinación cuando es bien escogida, es más original y elegante que la precedente.

Los diferentes anchos de las tiras de pieles y las miles de utilización que se pueden imaginar ayudan también a variar indifinidamente el aspecto de estos adornos.

Las pieles se colocan a veces en todo el ruedo de la falda, pero generalmente es preferible usarlo en los costados, dejando así enteramente liso el delantero y espalda o bien a la inversa; pero para esto es preciso escoger siempre pieles delgadas y flexibles para que así puedan seguir todos los pliegues, movimientos, fantasía y capricho que se desea.

También estas anchas tiras sirven para adornar algunos abrigos ya sean de géneros o de piel, a los cuales les da un aspecto elegantísimo y de mucho valor, estos se colocan de la manera indicada para las toilettes. Pero si se trata de un abrigo de piel es preciso siempre escoger una piel enteramente distinta a la del abrigo: Si el abrigo es de nutria o de astrakan, la piel que lo adorne debe ser de caracul, skungs o bien vison; pero lo que más encanta en estas combinaciones es la flexibilidad de estos adornos, las ondulaciones que forman al menor movimiento, el feliz contraste de tonos que se produce.

Las tiras de 5 a 10 centímetros de ancho se usan también para adornar algunos trajes de género más delicado, estas pueden ponerse en dos o tres hileras.

Como las pieles finas están realmente a un precio muy subido, se pueden reemplazar fácilmente por breistchwtntz; hay en todos los tonos, pero las más edecuadas son las de color bordeaux, gris plateado, gris taupé estas dan un reflejo encantador, y no se asemejan en absoluto a una vulgar imitación de piel.

Lily.

¿Buzo o soldado?



Este raro personaje es un soldado! Así se pelea bajo el sol tórrido y sobre los arenales quemantes de la Mesopotamia.

El más extenso del mundo

Lo que pasa en Rusia, y cuyo desenlace no es fácil prever, atribuye especial interés a los datos que permiten apreciar la inmensidad de aquel escenario. El actual territorio ruso se encuentra en los 42 grados de latitud y 173 de longitud, lo cual quiere decir que comprende la séptima parte de toda la tierra firme, y sumando a la europea la parte del Asia, su territorio mide 22,840,800 kilómetros cuadrados. Solamente la parte de ella, situada al oeste de los Urales, es diez veces más grande que toda la Francia o treinta y tres veces mayor que Inglaterra y Gales. La Rusia europea es por sí sola más extensa que todo el resto de la Europa, y la Rusia asiática, más de la tercera parte del Asia.

En términos generales, puede decirse que la Rusia europea y la Siberia occidental son una vastísima planicie, inclinada por el norte hacia el Océano Artico, y por el sur al Mar Negro y el Caspio. Esta inmensa llanura está apenas interrumpida por los Urales, en la parte central, donde el ferrocarril transiberiano cruza esa montaña; el ascenso es tan gradual, que el viajero no se da cuenta de que está subiendo, hasta que, al llegar a la cumbre, encuentra un pilar marcado en una cara: "A Europa", y en la otra: "Al Asia", y entonces percibe también un ligero cambio en la clase de plantas que vegetan a los dos lados de la vía; pero tanto delante como detrás, se presenta a su vista una llanura que se extiende, como en el mar, hasta perderse en el horizonte.

JUNIO 28

Stos. Leon II y Benigno

CAMBIO

Bancario 12 3/4 Comercial 12 25/32

Equivalentes del Cambio:

1 £ vale $ 18.82.35 1 Dólar.... 4.01
1 Franco... 0.69.08 1 Peseta.... 0.94.11
1 nac. arg........ 1.78¾

Premio del Oro: 60.50 %

Empresa de Pompas Fúnebres **"LA CONFIANZA"**

(A. BOHER)

ESTADO Número 11 —— Teléfono Número 689

Debido al estenso ensanche de sus talleres esta casa está en la situación de ofrecer al público los servicios fúnebres MAS BARATOS EN PLAZA.

Completo y variado surtido en urnas, ataudes, coronas, cordones, etc. importados y nacionales.

Consulten nuestros precios para evitar abusos de otras casas.

POMPAS FÚNEBRES

"La Internacional"

SAN DIEGO 286, antes "LA CHILENA"

TELÉFONO INGLÉS 5115

Gran surtido en urnas, ataudes, coronas y cordones.
Servicios completos desde $ 100
Ataud con carroza desde $ 35
Diligencias de sepultación gratis
Servicio nocturno sin recargo.

POMPAS FÚNEBRES

EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina, (cuatro cuadras Estación Central)

TELÉFONO INGLÉS 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

Pompas Fúnebres

La New York

San Antonio 285, casi esquina de Huérfanos

Teléfono Inglés 289

Urnas metálicas, recién llegadas por último vapor. Urnas y ataúdes americanos. Elegantes carrozas y carruajes. La mejor carroza blanca que hay en Santiago. Servicio esmerado. Diligencias de sepultación gratis.

Pompas Fúnebres

"La Nacional"

de J. A. ZENTENO V.

A. Prat No. 711, frente a Diez de Julio, Teléf. Ing. 2724.

Esta casa por disponer de elementos propios, hace servicios de ataúd capilla ardiente, carroza y coche americano por $ 100.

Ataúd barnizado y carroza $ 35. Ataúd y carroza blanca $ 30

Diligencias de sepultación gratis.

POMPAS FÚNEBRES

La Central

Sociedad Anónima

Merced esquina San Antonio

FRENTE BOTICA DAUBE

Teléfono Inglés 595

URNAS plomo de duración perpétuas, especialidad de la casa, **Metálicas** y de **maderas** finas e importadas, ATAUDES, CARROZAS las más serias y elegantes de Santiago.

Servicios completos y esmerados al alcance de todos

desde $ 60

La Casa permanece abierta toda la noche



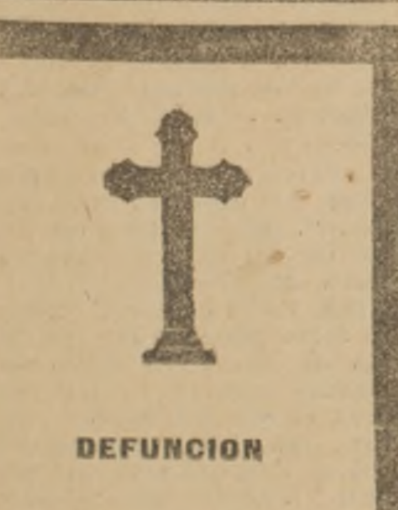
DEFUNCION

Ayer a las 8 A. M. falleció don

JUAN MATTE B.

sus restos serán conducidos hoy Jueves 28, a las 4 1|2 P. M., desde su casa-habitación, Santo Domingo 828 al Cementerio General.

LA FAMILIA.



DEFUNCION

Ha fallecido la señora

Leticia Bravo de Vives

En cumplimiento de su voluntad, sus funerales se efectuarán privadamente.

LA FAMILIA.

EMPRESA FORLIVESI

— DE —

Pompas Fúnebres

Avisa que acaba de importar **dos nuevas y modernas carrozas con cristales,** las que están en servicio desde hoy.

Para el caso no olvide su dirección:

CALLE MERCED N.° 812-814

(Casi frente al Teatro Santiago)

Atiende personalmente

Juan Forlivesi

Teléfono Inglés 377



ENRIQUE LILLO

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de acciones bonos, oro y propiedades.

Contrata préstamos en la Caja Hipotecaria y Bancos.

Conversión de deudas, etc.

Trasladó su oficina a

BANDERA 92

Teléfono 2122

1.°-D-918

AVISE UD. EN "LA NACIÓN"

Teatro Brasil — Huérfanos esq. Brasil

HOY

Teatro Electra — Catedral esq. Sotomayor

PLATEA $ 1.00

CIVILIZACION

Ejemplar nuevo con la verdadera música
Propiedad de la Cía. Cinem. Italo-Chilena

COLOSAL EXITO

LLEGARON

SERVICIOS DE MESA

TETERAS

Weir & Cía.

Estado esq. Plaza

Bruna Sampaio y Compañía

Tienen el agrado de comunicar al comercio que han abierto su nueva

Sección de Importación

CALLE DE BLANCO 641 — CASILLA 355

—VALPARAISO—

Importación de Géneros en General

Especialidad en Casimires Ingleses

1115-30-F



COCHERIA ARGENTINA

12 de Febrero número 33

Teléfono núm. 1612



Arrienda coches de lujo por meses, dias y horas. Cupé para novios, victorias de paseo y americanos para ceremonias

---



PAPAS amarillas

$ 14.50 el saco retobado

Carbón espino de 1.ª 8.50 el saco retobado. Maiz amarillo $ 22.80 los 100 kilos.

Bodega Santiago

SAN PABLO 1684

28-F

Negocio conveniente

Vendo por 50,000 pesos, arriendo permuto por casa en Santiago o propiedad rural cerca de Rengo, casa cómoda en Población Vergara, Viña del Mar; especial para veraneo, excelente posición comercial, 10 piezas y todo servicio, 700 metros extensión. Sin comisionistas.

Dirigirse a su dueño: EFREN ARRATIA, Malloa. 4-G

Suscríbase a "LA NACION"

Remate voluntario

El Lunes 2 de Julio a las 2 P. M., ante el Notario Público don Abraham del Río, Morandé 226, se rematará la propiedad calle Errázuriz, esquina Avenida O'Higgins Nos. 895 a 899, que deslinda: al Norte, con Avenida O'Higgins; al Sur, propiedad de doña Amanda Rojas de Irarrázaval; al Poniente, calle Errázuriz, y Oriente, propiedad de doña Rosa Riesco de Ugarte.

La propiedad está arrendada en sesenta pesos mensuales.

El terreno tiene 9 metros de frente a calle Errázuriz por 19 metros de frente a Avenida O'Higgins.

El mínimum para las posturas será la cantidad de $ 6,000, que se pagarán con: 4,000 al contado y $ 2,000 que reconocerá en deuda hipotecaria a la Caja de Crédito Hipotecario.

La propiedad se puede visitar en el día, desde las 9 A. M. hasta las 4 P. M.

Los títulos, en la Caja de Crédito Hipotecario, Sección Archivo.

2-g

REMATE

de árboles frutales y forestales

del Criadero de Arboles del "Jardín Escolar de Graneros"

El remate tendrá lugar el **Jueves 28 de Junio,** en Graneros, a la 1.30 P. M. En caso de lluvia el remate se postergará para el Sábado 30.

Se rematarán diferentes partidas y en los lotes que se indican: **ARBOLES FRUTALES,** conteniendo 14 plantas: 2 ciruelos, 8 duraznos y 4 manzanos, todos surtidos. Lotes de ciruelos, conteniendo plantas en 2 variedades. Lotes de duraznos, 24 plantas en 24 variedades desde el número 1 al 24 del Catálogo, injertos de 2 años. Lotes de duraznos, conteniendo 24 plantas en 24 variedades desde el número 1 al 24 del Catálogo, injerto de ojo dormido. Lotes de duraznos, conteniendo 24 plantas en 24 variedades desde el número 25 al número del Catálogo. Lotes de higueras, conteniendo 4 plantas.

ARBOLES FORESTALES:

Lotes de Encinas, Nogal negro, Plátanos Orientales, Acacia, Alamo Simoní, Eucaliptus y Pimentos de Bolivia, cada lote de 25 plantas, etc., etc.

El Jardín Escolar y Criadero de Arboles queda al lado de la Estación Graneros en los terrenos de la Población Agrícola de la Caja Crédito Hipotecario, lo que permite visitarlo de un tren a otro.

Los interesados podrán tomar el tren en Santiago a las 11.50 A. M. para estar de regreso en Santiago a las 7.30 P. M.

Se reparte gratis el catálogo, pídalo a C. Echeverría, Casilla 1004, Santiago o a Humberto Olivares, Graneros.

ENRIQUE BLANCO LECAROS.
Martillero.

28-f Huérfanos 1243.—Santiago.

Ministerio de Hacienda.-Chile

REMATE DE TERRENOS SALITRALES

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 3,209, de 22 de Enero del presente año, y en el decreto número 887, de 25 de Abril último, el día 10 de Septiembre próximo y siguientes hábiles, a la 1 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto, cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial":

Terrenos de San Juan de Soledad;
Terrenos de Pan de Azúcar;
Terrenos de Pintados;
Terrenos de Barrenechea;
Terrenos al Norte de la Oficina "La Granja";
Terrenos al Poniente de Rosario de Huara;
Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara;
Terrenos al Poniente y Sur de Constancia;
Terrenos al Poniente de la Oficina Maroussia;
Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso;
Terrenos de Lealtad;
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol;
Terrenos Santa Laura de Wendell.
Terrenos de Alianza de Tarapacá;
Terrenos de Nueva Soledad.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá, y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, 9 de Mayo de 1917. 8-1

-: REMATE :-

Ante el árbitro señor Octavio Reyes del Río, que parte los bienes quedados por fallecimiento de don Róbinson Gaete y en su estudio, calle de las Agustinas N.o 2378, saldrán a remate el día 28 del presente, a las 3 P. M., las siguientes propiedades:

CHACRA "LAS ROSAS", ubicada en la prolongación de la calle de San Diego, con paradero del tranvía eléctrico que va a San Bernardo, al frente. Mide doce hectáreas y posee casa-habitación confortable, tres casas de renta, posesiones, gran bodega, galpones, etc. Tiene ocho hectáreas de viña y está totalmente plantada de árboles frutales y agua abundante.

MINIMUM $ 150,000

Pagadero: con el saldo de una deuda primitiva de $ 60,000 a favor del Banco Hipotecario, letras del 8 por ciento, con 1 por ciento; con $ 25,000 al contado y resto en cuatro dividendos a seis meses, un año, año y medio y dos años plazo con 7 por ciento. (Entrega inmediata. Comprador podrá adquirir por precio inventario: útiles, enseres de labranza, de bodega, muebles y animales)

GRAN PROPIEDAD DE RENTA, calle de García Reyes acera oriente con frentes a las calles de San Pablo y Rosas. Consta de numerosos almacenes con casas, bodegas, galpones, etc., etc. La superficie es de 8,400 m|c. más o menos.

MINIMUM: $ 550,000

Pagaderos: con saldo de deuda de $ 300,000 en letras 8 por ciento con 1 por ciento y otra de $ 40,000 de 8 por ciento con 1 por ciento, a favor de la Caja Hipotecaria; con $ 135,000 al contado y resto en dos cuotas iguales a seis meses y un año plazo, con 8 por ciento.

Si no hubiere postores en un lote, se hará en cinco lotes.

1.er lote.—Comprende dos citées y cuatro almacenes por calle de Rosas, un almacén esquina y siete almacenes por García Reyes.

MINIMO: $ 125,000

Pagadero: con saldo de deuda primitiva por $ 53,888 a la Caja, letras 8 por ciento con 1 por ciento; con $ 40,000 contado y resto en dos cuotas a seis meses y un año plazo, con 8 por ciento.

Lote 2.—Comprende ocho almacenes, con casas habitaciones una gran extensión de terreno con galpón y dos conventillos en calle García Reyes.

MINIMO: $ 95,000

Pagadero: con saldo de deuda primitiva de $ 42,942 a la Caja, letras 8 por ciento con 1 por ciento; con $ 25,000 contado y resto en dos cuotas a seis meses y un año plazo con 8 por ciento.

Lote 3.—Comprende dos almacenes, con habitaciones, dependencias y galpones en la calle García Reyes.

MINIMO: $ 40,000

Pagadero: con saldo deuda primitiva por $ 21,121 a la Caja, letras 8 por ciento con 1 por ciento; con $ 10,000 contado y resto seis meses con 8 por ciento.

Lote 4.—Comprende once casas y un almacén con dependencias por García Reyes y almacén de dos pisos de esquina y tres almacenes con casas por calle San Pablo.

MINIMO: $ 180,000

Pagadero: con saldo de deuda por $ 73,395 a la Caja; con $ 45,000 contado y resto a seis meses y un año plazo, con 8 por ciento.

Lote 5.—Comprende cuatro almacenes con casas por San Pablo y un gran galpón apropiado para teatro, biógrafo o frontón de pelotas.

MINIMO: $ 110,000

Pagadero: con saldo deuda primitiva de $ 45,824 a la Caja; con $ 30,000 contado y resto a seis meses y un año plazo, con 8 por ciento.

PROPIEDAD DE RENTA: Delicias esquina nor-oriente con Chacabuco. Consta de almacén esquina Delicias, seis almacenes por Chacabuco y gran caso altos.

MINIMO: 160,000

Pagadero: con saldo deuda primitiva por $ 80,000 Banco Hipotecario, letras 8 por ciento, con 1 por ciento; con $ 40,000 contado y resto dos cuotas a seis meses y un año plazo con 8 por ciento.

PROPIEDAD CHACABUCO esquina nor-oriente con San Pablo, compuesta de dos almacenes con dependencias y una esquina con dependencias por San Pablo y once almacenes y una casita por Chacabuco.

MINIMO: $ 100,000

Pagadero: con saldo de deuda por $ 50,000 al Banco Hipotecario del 7 por ciento con 2 por ciento; con $ 25,000 contado y resto en dos cuotas a seis meses y un año, con 8 por ciento.

PROPIEDAD ELEUTERIO RAMIREZ, nor-oriente con Serrano, compuesta de una casa-habitación y tres almacenes por Serrano; un almacén, trece casas y almacenes y un garage y caballerizas por Eleuterio Ramírez.

MINIMO: $ 130,000

Pagadero: con saldo de deuda primitiva por $ 70,000 Banco Hipotecario del 8 por ciento con 2 por ciento; con $ 30,000 contado y resto dos cuotas a seis meses y un año, con 8 por ciento.

Todas las propiedades urbanas están arrendadas; se entregan en el acto.

Bases y antecedentes, en la oficina del actuario, notario señor Abraham del Río y en el estudio del árbitro. Títulos de las propiedades pueden consultarse respectivamente en la Caja Hipotecaria y en el Banco Hipotecario de Chile.

RODRIGONES y TUTORES PARA VINAS, Duelas de Raulí para Toneles, Yugos de lingue carreteros y aradores; Ofrece a precios muy bajos ya sea por carros completos cargados en su Desvío o al detalle la

Barraca y Fábrica "IBERIA"

Avenida Matucana 745, entre San Pablo y Las Rosas -:- -:- Telefono Ingles Num. 48, YUNGAY, y Nacional 130

Cemento "El Melón" — **FRANCISCO GARCIA PAZ**

LA NACIÓN

SANTIAGO, JUNIO 28 DE 1917

LA INDUSTRIA SALITRERA ANTE EL PROBLEMA MONETARIO

En la rápida enunciación que estamos haciendo de algunos puntos de estudio de nuestro problema monetario, nos vemos obligados a prescindir de muchas materias que consideramos de interés, pero que tal vez no pueden ser tratadas útilmente en artículos de la prensa diaria, y que, sin embargo, nos llevarían a la demostración práctica de que la estabilidad del cambio internacional es una necesidad de vida y de progreso para el país.

Mencionaremos rápidamente la industria fabril, que empieza a vigorizarse entre nosotros, y que en Chile, como en todas partes, necesita del concurso del extranjero, lo que vale decir, que necesita una relación fija en el intercambio de los valores monetarios. La explotación minera y carbonífera, llamadas en Chile a tan fácil incremento, rigen sus precios, lo mismo que la lana de Magallanes y sus industrias anexas, por la cotización de sus productos en el mercado mundial, y se basan, por consiguiente, en la fijeza del cambio.

Necesitamos detenernos, sin embargo, en la industria salitrera, tan mal comprendida y tan poco estudiada. Ella representa para el país la fuente más poderosa de la riqueza pública y privada; de ella viven el comercio y la agricultura de la zona sur del país; de manera que si esta industria decae o se paraliza, es como si se acabaran las nieves en la cordillera y se secaran las fuentes de los ríos, que fecundan nuestro suelo.

La industria salitrera es algo más. Ella representa el poder girador del país; y si en el estudio de nuestra estadística aduanera se elimina el renglón correspondiente a la exportación del salitre, queda visible el saldo desfavorable de nuestra cuenta internacional que mantiene la depresión de la moneda.

Pues bien, la primera característica de la industria salitrera, es que el precio de venta del salitre elaborado, no se subordina al costo de producción, porque la venta se regla por las necesidades del mercado extranjero y por la cotización que en ellos alcanza este artículo. Esto explica las fluctuaciones y las especulaciones del precio del salitre y esta es la causa de que la influencia del mercado esté en manos del intermediario y no del productor.

El costo de producción se paga parte en papel y parte en oro, y naturalmente, la parte en papel sube y baja, según las fluctuaciones del valor de la moneda. Un cincuenta por ciento, más o menos, del costo de producción está representado por los jornales del trabajo, por algunos sueldos, por víveres y artículos del comercio interno del país; el otro cincuenta por ciento, es el valor del combustible, de los sacos y de las materias que se pagan a oro.

Antes de la guerra europea la industria salitrera atravesaba un período de crisis; algunas oficinas habían paralizado sus faenas, y el precio del salitre por quintal español era de 7.2 sh., puesto a bordo. Hoy el precio medio puede fijarse a 9.2 sh., sin tomar en cuenta el alza de estos días, que no ha adquirido todavía normalidad. Ha subido, por consiguiente, 2 sh.

A mediados de 1914 el carbón se vendía de 32 a 33 sh. la tonelada; y el petróleo a 42 sh. Hoy el carbón vale 100 sh. la tonelada; el petróleo por entrega inmediata, 110 sh. y por contratos por todo el tiempo que dure la guerra, 85 sh.; en la igual proporción han subido los sacos. El precio de los artículos internos ha aumentado también en proporción parecida, tanto por su monto como por el alza en el valor de los fletes y en el valor de la moneda con que se paga. No creemos exagerado decir que el precio de costo ha subido así de 1 1|2 a 2 sh. por quintal, lo que basta para manifestar que las enormes utilidades del comercio del salitre durante la guerra quedan más en manos del intermediario que del productor.

Pero a esto se agrega un factor más, que se relaciona directamente con el valor de la moneda y que agrava la situación de esta industria.

En conformidad a una de esas leyes de verano, que se dictan en medio del cansancio de unos y de la ausencia de otros, el 10 por ciento de los derechos de exportación del salitre debe pagarse en metálico y, todavía, en relación con el precio de este oro en el mercado, se cobra el total de los derechos de exportación. Para cumplir esta ley es menester que haya oro en el país o que el Fisco venda periódicamente moneda legal de oro; pero ella escasea y las ventas fiscales se hacen sólo en mínima cantidad; y así se ha llegado a que nuestra moneda de 18 d. tenga un valor de mercadería y se cotice en plaza a un tipo medio de 20 1|2 d. Prácticamente esto viene a significar para la industria salitrera un recargo de 3 1|2 a 4 d. por quintal español, puesto que la venta del producto se hace en moneda inglesa y no al tipo de plaza del oro chileno.

Es un error atribuir esta diferencia a la depreciación de la moneda inglesa. La libra esterlina valía en Nueva York, antes de la guerra europea, en dólares, 4.84 a 4.85, y ahora vale 4.75 a 4.76. Ha bajado, por consiguiente, cerca de un 2 por ciento. El oro chileno, en cambio, debido a la exigencia de pago en moneda legal y a la restricción de las ventas de metálico, ha subido 12 1|2 por ciento.

Existe, pues, en la industria salitrera una doble causa de desequilibrio nacida del circulante monetario. Por una parte el 50 por ciento del costo de producción del salitre está sujeto a las alzas y bajas del billete en el mercado interno; y por otro se ha producido un encarecimiento de la moneda de oro, que se exige en las aduanas, como un verdadero pago en especie sujeto a las fluctuaciones del mercado. Los perjuicios que de esto se derivan no necesitan ser señalados; ellos afectan a la situación económica del país.

La industria salitrera como la industria fabril, la agricultura como el comercio en general, sufren en su estabilidad y desarrollo las consecuencias del régimen de papel moneda, bajo el cual el país gasta sus energías. Nuestra inferioridad económica, tan vivamente representada hace algún tiempo por uno de nuestros economistas más estudiosos y competentes, encuentra allí, si no su primera causa,—porque hay otras que se relacionan con la dirección de los negocios públicos,—uno de los más graves motivos de perturbación en la producción de la riqueza y en el trabajo nacional.

La Cámara ante los desafueros

Una nueva petición de desafuero viene a poner de actualidad una cuestión constitucional que ha sido diversamente resuelta en nuestras Cámaras legislativas, y que se refiere a las facultades que tiene el Congreso para denegar o conceder un desafuero, y al procedimiento que debe seguirse en estos casos.

Con el propósito de ilustrar la opinión sobre estos particulares damos a continuación las que este asunto ha merecido a dos de nuestros más distinguidos comentadores de la Constitución del año 1833, que son los señores Jorge Huneeus y Alcibíades Roldán.

Dice el artículo constitucional aplicable al caso: "Ningún senador o diputado, desde el día de su elección, podrá ser acusado, perseguido o arrestado, salvo en el caso de delito in-fraganti, si la Cámara a que pertenece no autoriza previamente la acusación, declarando haber lugar a formación de causa".

A este respecto dice el señor Huneeus: "Si la Cámara encuentra plenamente probada la existencia del delito o del hecho que se presenta con los caracteres de tal, y que el autor responsable, cómplice o encubridor de ese hecho, es el diputado o senador cuyo desafuero se pretende, debe declarar que hay lugar a formación de causa, devolviendo los antecedentes al juez competente, a fin de que éste proceda en contra del culpable en la forma ordinaria.

"Si, a juicio de la Cámara, no existiere el delito que motivara la acusación, o no presentare ese carácter el hecho que se denunciare como tal, o, si aún en la hipótesis contraria, no hubiere semi-plena prueba contra el senador o diputado a quien se tratare de acusar; debe entonces declararse que no hay lugar a formación de causa, quedando en tal caso paralizada la acción de los Tribunales mientras el senador o diputado conserve su carácter de tal."

Por su parte, el señor Roldán opina en forma distinta, y dice: "En el desempeño de estas atribuciones, ni la Comisión informante, ni la Cámara o la Comisión Conservadora en su caso, necesitan entrar en un examen jurídico de los antecedentes de la solicitud, para el efecto de investigar si el senador o diputado es o no realmente culpable del delito que se le imputa. Dentro de la separación de funciones que constituye una de las bases de nuestro régimen político, esta tarea pertenece a los Tribunales. Lo que corresponde a aquellas es asegurarse de que no se trata de una acusación maliciosa o hija de móviles personales, en que no se halla realmente comprometido el interés de la justicia, y estudiar, al mismo tiempo los inconvenientes que podría producir el desafuero. Ir más lejos equivale a constituir a la Cámara o a la Comisión en poder judicial, y a entrar en un camino en que se puede llegar hasta hacer de los diputados y senadores una clase de ciudadanos que están colocados encima de las leyes, dando caracteres odiosos a una institución inspirada en la conveniencia pública."

En una nota de su libro agrega el señor Roldán: "Debemos reconocer que la opinión que ha prevalecido en esta materia es la de que una Cámara no debe autorizar el desafuero de uno de sus miembros sino cuando concurran copulativamente estas dos circunstancias: 1.a, la existencia plenamente probada de un hecho que constituya delito o que se presente con los caracteres de tal; y 2.a, que aparezca semi-plenamente probado que es el senador o diputado cuyo desafuero se pretende es el autor responsable, cómplice o encubridor de ese hecho."

El tratadista francés Moreau, dice a este respecto lo siguiente: "La Cámara resuelve, en general, teniendo a la vista el informe de una Comisión. No podría, sin invadir las atribuciones del poder judicial, examinar si la solicitud de desafuero está bien fundada; debe limitarse a investigar si la acusación no afecta la independencia del Parlamento en general y del miembro atacado en particular, si no es un pretexto para arrancar a un diputado de su asiento".

Nuestra Cámara de Diputados ha resuelto muchas veces esta cuestión de acuerdo con el señor Huneeus; sin embargo, de que en el caso del señor Gómez García prevaleció la opinión del señor Roldán.

Imposible catear en veinte días

Es para nosotros motivo de íntima satisfacción la circunstancia de que en la sesión celebrada ayer por el Senado, haya aludido el honorable señor Búlnes a los datos que exhibimos en nuestro artículo de ayer, diciendo desde aquella alta tribuna parlamentaria, que eran perfectamente efectivas nuestras informaciones.

El honorable senador señor Búlnes conoce como muy pocos chilenos la historia de la industria salitrera, de esta industria que ha servido doblemente para demostrar el empuje de nuestra raza y la tenacidad de los espíritus rutinarios que desde tiempo atrás vienen combatiendo a compatriotas que en la pampas del norte labran la base fundamental de la prosperidad pública y privada.

El señor Búlnes ha trabajado personalmente en medio de dificultades infinitas que la Naturaleza opone a la actividad de los hombres en regiones inhospitalarias, dónde hasta hace poco no se contaba sino con insignificantes recursos, y donde muchos luchadores perecieron, cuál héroes silenciosos, sin hallar ni siquiera los consuelos del hogar.

Perdónenos el honorable senador señor Bulnes que, al rendir homenaje a sus muchos años de consagración al desenvolvimiento de la industria salitrera, laceremos de nuevo heridas muy dolorosas para su corazón, recordando que este noble estadista jamás tuvo sufrimiento más horrible que cuando le sorprendió la muerte de su hijo promogénito, luchador esforzado, lleno de entusiasmos juveniles, que imitaba el ejemplo paterno, y dejó la vida en las inclementes alturas de la pampa, fatalmente herido por enfermedad impuesta por los rigores de un clima mortífero y contra el cuál es difícil que puedan defenderse quienes no tienen una salud privilegiada.

Quiénes alguna vez recibieron estos golpes del Destino, comprenden cuán dignos de respeto son los exploradores de la pampa que, con riesgo de sus vidas, se lanzan a ese palenque, lleno de fascinaciones y peligros, en busca de un lucro legítimo que es, al mismo tiempo, beneficio inmediato para el país.

De ahí que el honorable senador señor Bulnes, con la voz vibrante de íntima amargura y de justa indignación, dijera y repitiera ante la Cámara, de que es uno de sus mas esclarecidos miembros, que se hace mala obra, obra antipatriótica y mezquina, cuándo se injuria a industriales chilenos que trabajan en los campos del salitre.

De ahí también que, le asistiera perfecto derecho para decir y repetir con valiente franqueza que el senador de Linares señor Echenique está perturbado en estos problemas, que no los conoce personalmente, que no puede dominarlos en sus aspectos jurídicos, sino a través de informaciones apasionadas y a menudo interesadas que otros le suministran.

Pero, volvamos a nuestra tésis, o sea, a demostrar que en materia de cateos de pampas salitreras, no es posible adivinar la existencia exacta de salitre, porque es sólo la explotación o la remoción total del sub-suelo el único medio de conocer con exactitud la cubicación de cualquier yacimiento.

II

En pocas regiones resulta más difícil el descubrimiento de los mantos salitrosos que en las provincias del Norte, allí donde precisamente es el salitre su principal riqueza. Todos los suelos no tienen las mismas leyes de salitre explotable ni en cantidad uniforme.

Sufriríamos un grave error si creyéramos que la pampa salitrera puede compararse a las regiones boscosas del sur, en las cuales basta mirar para determinar si conviene o nó instalar aserraderos y cosechar dividendos.

La pampa salitrera es la mujer honesta que no descubre sus gracias, sino cuando el amor de sus perseguidores ha logrado vencer las naturales resistencias del deber y del pudor; exige consagración asidua, paciente; pide obsequios que a menudo se traducen en inversiones de muchos miles de libras esterlinas; y antes de otorgar sus favores, necesita saber que entregará su suerte a capitalistas o empresas que cuentan con suficiente capital para que la maquinaria pueda guardarle lealtad y fidelidad durante muchos años.

Muchas veces—podríamos citar diez, quince, veinte y acaso cincuenta casos—los industriales imaginaron que habían clavado la rueda de la fortuna por haber soñado que la maquinaria jamás dejaría de recibir suficiente materia prima desde que los cateos de expertos ingenieros demostraban existencia bastante para diez o más años.

Al cabo de un año—¡qué decimos! —al término del trimestre, sobrevenía la decepción, el reproche a los ingenieros que habían dirigido los cateos, las acusaciones a los abogados que informaron los títulos, las sospechas torturantes contra los iniciadores del negocio, porque el yacimiento estaba agotado, porque los cálculos fracasaban, porque esa voluble diosa de la fortuna volvía la cara, transformándose como la mujer bíblica en estatua de sal, pero sal estéril, inútil, visión fatídica de un derrumbe de ilusiones, de capitales y de energías.

Si nuestro bien inspirado Ministro de Hacienda no fuera, como dicen los toscanos, "giovanissimo ancora", habría utilizado la experiencia que necesariamente le falta en estas materias, y habría advertido a los también inexpertos ingenieros de la última comisión que nada es más temerario que proponer conclusiones sobre cateos de una pampa salitrera que han durado más de 4 años, cuando los informantes apenas si han hecho un viaje rápido de veinte días para formar concepto superficial sobre el salitre probable de pampas que se extienden en una zona de más de catorce mil hectáreas de terreno.

III

Los jóvenes de la última comisión pueden haber hecho muy buenos estudios teóricos en el curso de la Universidad Católica; pero eso no significa que tengan la competencia suficiente para dictaminar sobre la mayor o menor exactitud de los cateos de una pampa tan extensa, que ha sido anteriormente reconocida con suma proligidad durante varios años. Y aún cuando con simples nociones ideológicas sobre cateos salitreros, pudiera presumirse que estaban en aptitud de fiscalizar los trabajos de otros más experimentados, es indudable que en veinte días no han podido seriamente pronunciarse sobre este problema.

Hemos interrogado a muchos avezados exploradores y cateadores de las pampas salitreras y nos han asegurado que no basta examinar diez, cincuenta ni cien tiros para formular veredictos sobre la mayor o menor exactitud de un cateo: precisa presenciarlo, repetirlo en todas sus partes, porque hay tiros de tiros, y éstos deben presenciarse, profundizarse, planificarse, numerarse, clasificarse, y, en seguida, hay que "muestrearlos", llevarlos al laboratorio de ensayes, determinar sus leyes, y realizar, en suma, una serie de operaciones delicadas y complejas.

A menudo—nos han aseverado respetables informantes—se hacen ventas de yacimientos salitrales por cubicación, esto es, fijando el precio de la transferencia con relación a la existencia probable de quintales métricos de salitre en el terreno: cada parte designa sus ingenieros o peritos, cuidan de fijar prolijamente las normas del procedimiento, cómo deben ser hechos los cateos, realizados los ensayes, etc., etc., y siempre, casi siempre, quedan en desacuerdo, porque mientras el comprador está interesado en sostener que hay poco salitre explotable, el vendedor afirma lo contrario, y si no llegaran—como es práctica invariable—a un arbitraje, fracasarían tales negociaciones.

Han reído a carcajadas los salitreros a quienes hemos interrogado acerca de si en veinte días puede formarse concepto una comisión de ingenieros respecto de los cateos de una pampa que tenga la décima parte de la extensión ocupada por Coya y Lealtad...

¿Cómo pudo el honorable Ministro de Hacienda—hombre de talento y buen sentido— caer en la ligereza de tomar a lo serio los informes de la última comisión que, después de un paseo de veinte días por el norte, volvió con informes contrarioís a los datos oficiales de la Delegación Fiscal?

Repitamos con los toscanos: giovanissimo ancora!!

IV

Pampa Joya fué vendida por sus antiguos dueños, los señores Buchanan Jones y don Luis Aníbal Barrios, a la casa Sloman, de que es abogado un respetable senador que tomará, sin duda, parte en el debate salitrero, y debió ser cubicada, ya que debería pagarse el precio por cubicación y fueron tales las dificultades entre vendedores y compradores, que había necesidad de sumas precauciones para que los cateos no convirtieran esos suelos en campo de Agramante.. Hubieron de convenir en que no podían entenderse porque las apreciaciones andaban disparadas: los ingenieros y cateadores discutían palmo a palmo, y solamente estaban de acuerdo en el hecho de que no les era posible armonizar sus respectivos avalúos. Tuvieron, por fin, después de haber cuestionado mucho tiempo, que llegar a un arreglo de transacción, y sin ese recurso hasta hoy estarían enredados compradores y vendedores en interminables controversias.

¡¡Las estimables personas que han formado la última comisión informante que tanto ha conmovido al joven señor Ministro de Hacienda, habrían solucionado las dificultades de Pampa Joya en el breve plazo de veinte días, y acaso sin ocasionarles el desembolso de más de cincuenta mil pesos que al Erario le han impuesto!

V

Si el honorable Ministro de Hacienda recibiera con beneficio de inventario— medida de elemental prudencia en un hombre de Estado— las informaciones tendenciosas y generalmente inexactas del señor senador por Linares, antes de tomar en serio el informe sumario de la última Comsión, habría recordado que el Fisco soportó no hace mucho tiempo un fracaso ruidoso con La Perla.

Hace años, el Fisco sacó a remate esta "Perla", asegurando que, según sus cateos, contenía una existencia de cinco millones de quintales, y los subastadores, al cabo de poco tiempo, comprobaron que no tenía ni la décima parte de esa cifra. Hubo que llegar a una transacción, ya que la "Perla" resultaba tecla, casi falsa, y se dictó una ley de transacción para indemnizar a la "Internacional", que había hecho la subasta sobre bases tan excesivas.

Este caso demuestra, sin mayores esfuerzos, cuán peligroso es inflar los cateos oficiales de las pampas salitreras. Preferible es castigarlos, reduciéndolos, como muchas veces lo indicaron otros Ministros de Hacienda al actual Delegado Fiscal, señor Castillo. No hay peligro de quedar cortos, porque el interés de los industriales y los estudios de las grandes compañías, en libre competencia dentro de una licitación pública, constituyen la mejor garantía de que el Estado no puede ser burlado en sus legítimas espectativas respecto de cada pampa.

En cualquier forma que examinemos esta cuestión, deberemos convenir en que es absurdo, infantil, y sin duda revelador de un espíritu preconcebido de persecución contra el Delegado, pensar que en veinte días de paseo puede alguien decir la última palabra.

L. A.

El deber del Gobierno

ANTE EL ESCANDALO DE TOCOPILLA

Decididamente, los amparadores del gobernador de Tocopilla, acusado por delitos, irregularidades y venalidades bochornosas en documento enviado hace meses por el inspector don Guillermo Portales, son omnipotentes.

El imperio que en las alturas oficiales ejercitan los padrinos del gobernador Gutiérrez ha resultado más eficaz que toda la buena voluntad del honorable Ministro del Interior, señor Zañartu, quien ha investigado los cargos contra aquel funcionario y procurado eliminar de la Administración un elemento que nunca debió incorporársele.

El senador por Linares, y otros, han podido más, mucho más, que el sincero deseo del Ministro del Interior, señor Zañartu, por separar al gobernador de Tocopilla, y hasta este momento parece que el Gobierno no se atreve a desinfectar ese departamento.

Mientras tanto, los vecinos de Tocopilla, reunidos en comicio público, han acordado las conclusiones que ayer publicamos en estas columnas, transmitidas, por telégrafo, al Presidente de la República, y en las cuales figura la siguiente:

"Pedir el retiro del gobernador del departamento, don Víctor Gutiérrez, como único causante del malestar que experimenta el pueblo y por ser un agente directo de la política local".

Pero hay antecedentes más significativos, y a los cuales vamos a referirnos, por ahora, muy sucintamente, para que el país y las Cámaras comprendan el escándalo que envuelve la indiferencia del Poder Ejecutivo ante la situación de Tocopilla.

En Febrero del presente año, resolvió el Ministerio del Interior la traslación del inspector de oficinas fiscales, don Guillermo Portales, al puerto de Tocopilla, a fin de visitar varios servicios públicos de esa ciudad, y especialmente para examinar los denuncios formulados contra la conducta del gobernador Gutiérrez.

El señor Ministro del Interior dió instrucciones terminantes al inspector señor Portales para que averiguara ciertos cargos formulados contra el gobernador, investigara su conducta y procediera en todo de acuerdo con el intendente de Antofagasta, don Alfredo Balmaceda.

Cuando el señor Portales practicaba las investigaciones, se vió obstaculizado en su labor por múltiples inconvenientes: uno de ellos consistió, según se nos informa, en la negativa del director general de telégrafos, señor Cifuentes, basada en los artículos 104 y otros del reglamento, para permitir que el inspector se impusiera en la oficina telegráfica de Tocopilla de numerosos telegramas que había enviado desde esa ciudad, Quillota y otros puntos de la República el gobernador Gutiérrez a varios de sus amigos del norte, para que no suministraran datos al inspector.

Es preciso que el Gabinete declare si es efectivo el hecho de que la Dirección de Telégrafos opuso dificultad en su labor investigadora al funcionario que el propio Gobierno comisionó para estudiar los antecedentes relacionados con la conducta del gobernador.

Fué base previa para la investigación útil del señor Portales, que mientras ella estuviera desarrollándose, no asumiría el cargo de gobernador el señor Gutiérrez, porque en otras condiciones, todo trabajo inspectivo resultaba sencillamente irrisorio y nominal.

Sin embargo, el señor Gutiérrez llegó a Tocopilla y a los pocos días reasumió sus funciones, con lo cual no pudo continuar el señor Portales un trabajo que iba ya sériamente encaminado.

Posteriormente, el Ministro del Interior, a despecho de grandes influencias ejercitadas en favor del gobernador, ordenó que el inspector señor Portales volviera de nuevo a Tocopilla a continuar sus tareas, y al gobernador Gutiérrez se le ordenó regresar.

Hace días, sin embargo, el gobernador ha vuelto al norte, y se asegura que ha llegado al referido puerto.

Por nuestra parte, en la confianza que inspira el carácter independiente y honorable del señor Ministro del Interior, hemos creído que, sin necesidad de representar desde luego en las columnas de la prensa la situación insostenible, ante el Derecho y la Moral, en que se encuentra el referido gobernador, llegaría un momento en que el Ministerio pudiera penetrarse de que ese empleado no puede ni debe continuar en su puesto, aun cuando sean elevadas y poderosas las influencias que le apoyan.

Esperamos que el honorable señor Zañartu sabrá cumplir sus deberes.

Aparece, hasta este momento, algo extraño que el inspector de oficinas fiscales no haya tenido la cooperación oportuna y decidida de los demás funcionarios administrativos que dependen del propio Ministerio del Interior; y aún más delicada es la noticia de que el gobernador ha vuelto a Tocopilla.

El Gobierno debe dar a la publicidad la documentación oficial existente sobre la conducta funcionaria del gobernador Gutiérrez.

Opera, Municipal y Conservatorio

I

El año último, hablando de la música de Wagner, decía un conferencista: "Giramos eternamente en torno de las óperas italianas y francesas, de las operetas austriacas, de las zarzuelas españolas. Tardíos conciertos nos permiten disfrutar de una docena de producciones—con frecuencia unas mismas—de grandes maestros, que nos elevan a regiones superiores."

Y al concluir preguntaba: "El público de Chile, los amantes de toda buena música, los admiradores de Wagner, ¿estarán condenados a no escuchar jamás aquí sus grandes producciones? Es preciso que nuestro horizonte musical se amplíe, que nuestra educación artística se complete en este sentido. En el día de hoy, los teatros de las principales ciudades europeas se disputan la mejor representación de esas obras, dedicando exclusivamente a ellas a lo menos una semana consecutiva en la temporada de moda: es la semana de Wagner, grande acontecimiento musical que se espera con impaciencia y que el público paga a precio de oro, apoderándose a veces de las localidades de un año para otro..." ¡Qué algún día tengamos también en Chile nuestra semana de Wagner!"

Hoy es el caso de repetir lo mismo. Los artículos de Iris sobre la próxima temporada lírica, demuestran que ese conferencista no estaba sólo, sino en la mejor compañía. Lo acompaña igualmente un crecido número, cada día mayor, de artistas, de amateurs, y de gente culta que aspira a que se ensanche y eleve nuestro ambiente musical, y, en general, nuestro medio artístico en todas sus manifestaciones.

II

El gusto musical ha progresado de un modo visible en Santiago, desde hace ocho o diez años. Cualquiera que haya observado nuestra vida social puede comprobarlo.

Hace diez años, los conciertos eran escasos; hoy son relativamente numerosos y siempre cuentan con público.

En los biógrafos, cuando recién empezó su auge, recuerdo el fastidio con que los asistentes recibían los intervalos musicales que tímidamente comenzaron a ensayarse, para romper la monotonía del espectáculo y el garabateo del pianista. Si ese intermezzo era de la música llamada clásica, solían hasta dejarse oír protestas del bello y del feo sexo juvenil asistente; se le calificaba de lata. Poco a poco, este fenómeno, digno de una aldea serrana, principió a desaparecer; el momento musical se recibió con cierto agrado, después con fránco aplauso y ha concluído por imponerse como uno de los principales atractivos de tales reuniones. Muchos van allí sólo por la música.

Igualmente, las fiestas literarias, científicas y aún políticas, no se conciben hoy sin números de buena música.

Y junto con la cantidad de música que se escucha ahora en Santiago, ha venido continuamente mejorando su calidad, y el gusto público ha llegado al punto de aceptar audiciones dedicadas exclusivamente a un compositor, de aquellos que, diez años atrás, no habrían sido soportados... Cierta vez dije a un amigo músico por qué no presentaba un concierto sólo de Schumann, y me contestó: "Porque nadie lo soportaría..."

Actualmente no podría temer otro tanto. Existe verdadero interés por conocer a fondo los grandes nombres de la música. Por fortuna para los habitantes de este continente, los monumentos de ese arte sublime pueden ser transportados acá y estar a nuestro alcance, al alcance de todos, no así como las obras maestras de la pintura, la escultura y la arquitectura.

III

Sin embargo, los empresarios del Municipal parecen no haber reparado en esta evolución musical de nuestra sociedad, debida en gran parte a que el ferrocarril transandino nos acercó a Europa, permitiendo llegar a este rincón del mundo a notabilidades que difícilmente habríamos escuchado de otro modo.

El repertorio del Municipal continúa reproduciendo unas mismas óperas año a año. Es raro el estreno con que se nos favorece, y cuando esto ocurre, suele suceder que se nos presente una composición incompleta. Así sucedió, por ejemplo, el año pasado, con "Francesca de Rimini". Siguiendo el libreto, pude convencerme de que se la mutilaba en diversos pasajes, la mayor parte de los cuales eran tal vez trozos melódicos, y es fácil comprender que en una ópera de tipo wagneriano como esa, semejantes recortes impedían formarse un concepto cabal suyo, y evidentemente perjudicaban su efecto artístico.

Sería de creer que la producción musical del mundo se reduce a las óperas de Puccini, Mascagni y Verdi, que constantemente se repiten. Por mi parte, declaro que gozo con toda la música—no así con todas las poesías, las estatuas o los cuadros—sin embargo de que prefiero con mucho cierta música y ciertos autores; pero también declaro con Iris que tenemos derecho a que no se nos prive de las producciones que no pertenecen a aquellos compositores.

Sin salir de este mismo género de óperas, existen numerosísimas que se ponen en escena, no diré en los teatros de Europa y Estados Unidos, sino en los de Buenos Aires, a un paso de nosotros. ¿Quién, pongo por caso, ha oído aquí alguna ópera de Charpentier, o de los músicos españoles, o todavía, las varias otras que nuestros mismos autores familiares y otros conocidísimos tienen en su repertorio, como Gounod, Mascagni, etc?

En realidad, hemos retrogradado en los últimos años: ¿desde cuándo no escuchamos "Africana" y "Carmen"?

¿Y por qué no se franquea este círculo estrecho y se cantan óperas de Beethoven, de Weber y de Straus?

¿Y por qué especialmente no se representa alguna de Wagner? Wagner escribió también óperas de estilo italiano, como "Rienzi", el "Holandés Errante", "Tannhauser"; pero tiene, sobre todo, la ópera genuinamente suya, la grandiosa concepción que lo ha consagrado como uno de los más excelsos genios musicales.

Se dice que nuestro público no está preparado para oír esta clase de óperas y que no se les dispensaría acogida.

En esta materia, como en tantas otras, puede recordarse a aquel señor que resolvió no tirarse al agua mientras no supiera nadar... Si jamás se han escuchado en Chile el "Oro del Rhin", "Sigfrido", el "Ocaso de los Dioses", ni "Tristán e Isolda", los "Maestros Cantores de Nüremberg" o "Parsifal" y si las "Walkyrias" se escucharon hace muchos años ¿con qué fundamento se asegura anticipadamente su

CONTINUA

La Gran Realización del calzado salvado en el incendio último de Almeda esquina Molina

EN

"LA UNIVERSAL"

DELICIAS, 2632, frente a Libertad. -:- Aprovechen antes de proceder al Remate

50 POR CIENTO DE REBAJA

2295-29-F

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores rápidos, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón):

Vapor **"PALENA"**, capitán Mathias, el Miércoles 4 de Julio, a las cuatro de la tarde.

Vapor **"HUASCO"**, capitán Rasmussen, el Miércoles 11 de Julio, a las cuatro de la tarde.

Harán escalas en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry y Payta. Llegarán a Panamá el 18 y 25 de Julio, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón. Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para New York y New Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábados y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

Vapor para Eten. El vapor **"CACHAPOAL"**, capitán Domaccin, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema Marconi.

Saldrá para Eten e intermedios el Sábado 30 de Junio, a las 6 P. M., con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chalá, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huaco, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Agente: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda. Sub-agentes, S. H. Spencer, Huérfanos N.o 948. Expreso Villalonga, Agustinas N.o 848. Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao

Vapor para Panamá. El nuevo y magnífico vapor **URUBAMBA**, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema Marconi.

SALDRA PARA COLON EL LUNES 2 DE JULIO A LAS 6 P. M.

Con escala en Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Iquique, Ilo, Mollendo, Callao, Salaberry, Pacasmayo, Eten, Paita, Panamá y Colón.

Estos vapores hacen conexión con los vapores de la "United Fruit Co." para Nueva York y Nueva Orleans y con los vapores de la Elders y Fyffes Ltd. para Bristol.

Los vapores de la Compañía Peruana son construídos especialmente para la costa del Pacífico y cuentan con todas las comodidades y confort moderno.

Por fletes, pasajes ocúrrase a los agentes Generales.

GEO. C. KENRICK y Cía. Calle Blanco 515.—Teléfono Inglés 1004 y 1046—o en Santiago

AMENABAR Y ROZAS Agustinas 1114.—Teléfono 1082

1-g

Maryland Cabinets

CIGARRILLOS FINOS

elaborados con puro tabaco MARYLAND

—*80 CENTAVOS PAQUETES*—

2157-7-G.





2287-27-g

Banco Popular

Fundado en 1887 para atender especialmente los intereses de las clases proletarias.

Autorizado por decretos supremo de 19 de Octubre de 1887, 10 de Octubre de 1907 y 3 de agosto de 1910.

Establecido en su propiedad:

AHUMADA esquina ALAMEDA

Capital autorizado..... $ 5.000,000
Capital pagado......... $ 1.000,000

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente, Alejandro Valdés Riesco.
Vice-Presidente, José Santiago Muñoz B.

CONSEJEROS

Vicente García Huidobro, Carlos A. Infante, Guillermo Pereira I., Julio D. Eastman.

GERENTE

Francisco A. Celis.

Tasa de intereses

A la vista y en cuenta corriente... 3 °/°
A tres meses plazo .... 5 °/°
A seis meses plazo .... 7 °/°
A un año plazo....................... 8 °/°
En cuenta corriente por cantidades menores de $ 1,000............ 5 °/°

EL GERENTE.



En la intimidad del hogar es muy agradable, en las largas noches de invierno, beber

Malta Blanca Limache

(NUTRINA)

tónico recomendado por los mejores médicos para decaimiento nervioso, anemia y en todos los casos de falta de nutrición del organismo.

Se vende a $ 5.60 las 24 medias botellas, puestas a domicilio, pidiéndolas directamente a nuestra Fábrica y en todos los almacenes de Santiago.

Cía. Cervecerías Unidas

TELEFONO INGLES 205 — NACIONAL 124.
CASILLA NUMERO 1977.

Banco Aleman Transatlántico

CASA CENTRAL: DEUTSCHE UEERSEEISCHE BANK, BERLIN

CAPITAL.......................... Mcs. 30.000,000.—
RESERVAS......................... „ 9.800,000.—

Fundada por el Deutsche Bank, Berlin

CAPITAL Y RESERVAS... Mcs. 430.000,000.—

SUCURSALES:

ESPANA: Barcelona y Madrid.—**ARGENTINA:** Bahía Blanca Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán. —**BOLIVIA:** La Paz y Oruro. —**BRASIL:** Río de Janeiro, Santos, San Paulo.—**CHILE:** Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Temuco, Valdivia y Valparaíso.—**PERU:** Arequipa, Callao, Lima y Trujillo.—**URUGUAY:** Montevideo.

Ejecuta toda clase de operaciones bancarias en general. Emite Cartas de Crédito y Giros Telegráficos sobre las principales ciudades del mundo. Compra-venta de monedas extranjeras. Ofrece su moderna instalación de Cajas de Seguridad.

Oficina principal para CHILE en Valparaíso.

K. HUTTMANN, Gerente.

Banco Español de Chile

En conformidad a la resolución tomada por el Consejo de Administración, en virtud de la autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de Enero de 1915, y para los efectos del entero del capital del Banco, el Registro de Transferencia de Acciones permanecerá cerrado desde el 20 hasta el 30 del presente mes en curso, ambos días inclusive.

Santiago, 19 de Junio de 191917.

JOSE URETA E.
Gerente.

30-f

Banco Español de Chile

De acuerdo con la autorización que le confirió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de Enero de 1915, el Consejo de Administración hace saber a los señores accionistas que entre el 1.o y el 25 de Julio deberán pagar el 50 o|o de las acciones que les correspondan, en la proporción de una acción por cada tres que posean, por el entero del capital del Banco, y la segunda en 1.o de Octubre del presente año, pudiendo efectuar el pago total en el primer término fijado. Las nuevas acciones se emitirán con un premio de 40 por ciento.

Las acciones que no se subscriban antes del 25 de Julio, se venderán por el Banco, en conformidad a los acuerdos del Consejo.

Valparaíso, 19 de Junio de 1917.

FERNANDO RIOJA M.,
Presidente.

Compañía de Consumidores de Gas DE SANTIAGO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas, que el Registro de Transferencia de Acciones, estará cerrado desde el 27 al 30 inclusive para los fines del dividendo.

Santago, 21 de Juno de 1917.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE,
Gerente.

2121-30-f

LABORATORIO HÖRMANN

Sal Carlsbad cristalizada en frascos y cajas.
Cristaux iodés, preparación especial contra Arterio-Esclerosis.
Sel Laxatif. (Sal purgante Apenta), en frascos y cajas.
Sulfato de Magnesia.
Sulfato de Sodio puro.
Sel de Bains.
Sal de baños perfumada en cajas, fórmula "Marienbad"
Carbonato de magnesia en polvo.

En venta en todas las buenas Boticas 2291-30 f

Compañía de Salitres de Antofagasta

DIVIDENDO NUMERO 132

En conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Compañía, se repartirá a los señores Accionistas un dividendo de

CINCO PESOS por acción

pagaderos por el Banco de Chile en Valparaíso y Santiago desde el 5 de Julio próximo.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 del presente hasta el 5 de Julio próximo inclusive.

Valparaíso, 17 de Junio de 1917.

EL GERENTE.

1113-5-g

GRAN NOVEDAD

ha sido la apertura de la

GRAN TINTORERIA

en **DELICIAS 872**, frente a **ESTADO**, por los magníficos trabajos que ejecuta en teñir en todos los colores y limpiar las ropas más finas.

Casa especial para teñir ropa de luto.

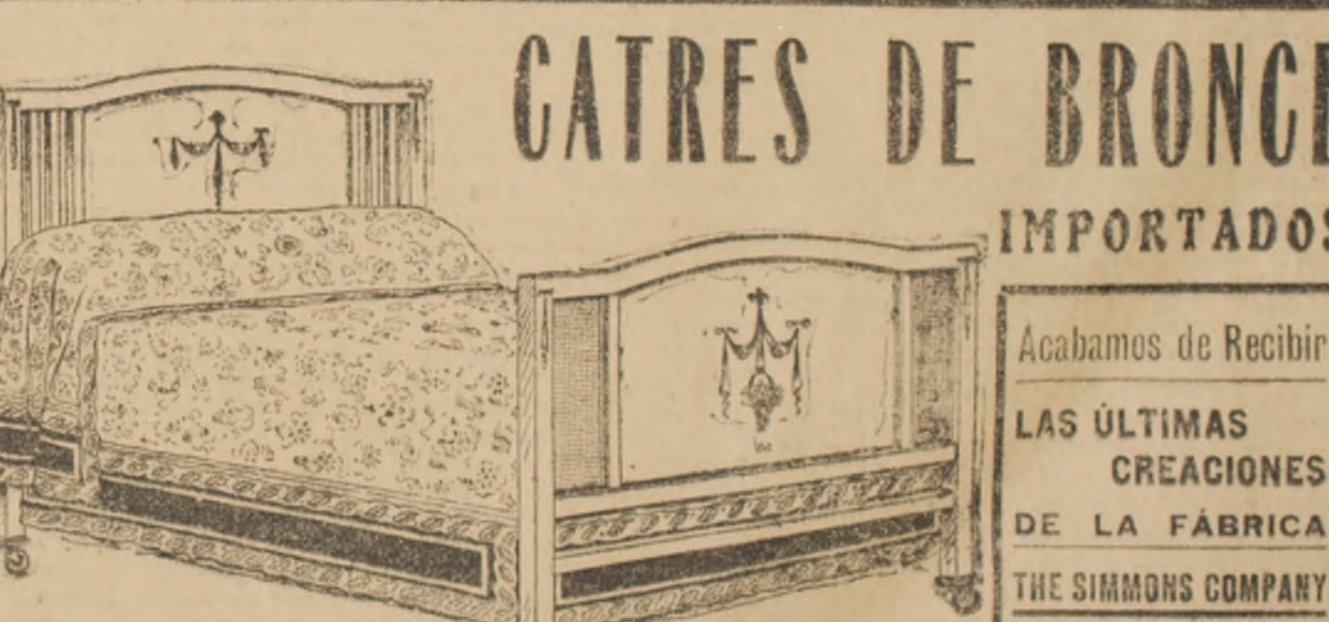
Se atienden pedidos de provincias.

Precios reducidos. Un 30 por ciento más barato que en otra parte.

TELEFONO INGLES 2022

Hace falta una señorita para la tienda.

5-g



CATRES DE BRONCE

IMPORTADOS

Acabamos de Recibir
LAS ÚLTIMAS CREACIONES
DE LA FÁBRICA
THE SIMMONS COMPANY
KENOSHA, WISC.

EXPOSICION PERMANENTE

CASA LUQUE Hnos.

SECCION MUEBLERIA -:- DELICIAS 755

1156—30—F

DEL INCENDIO

De la ALAMEDA
Esquina MOLINA

Se salvó una cantidad de calzado fino para Señora Hombre y Niña del depósito la INVASION.

En el local interino del PORTAL EDWARDS se liquidan todas las existencias a CUALQUIER PRECIO

A "LA INVASIÓN"

30-f

irremisible fracaso actual? Los hechos aducidos más arriba permiten pensar que se trata de un prejuicio injustificado hoy.

Pero no desconozco en absoluto que música tan nueva aquí y tan fuera de la educación que hemos recibido, hasta este momento, debe introducirse poco a poco. El estómago habituado a dieta ligera no sobrelleva que de repente se le ingiera alimento muy substancioso. Se resiente y lo rechaza. Es preciso dárselo a pequeñas dósis, pero es necesario dárselo si se ha de robustecer al individuo.

Me imagino que el procedimiento de la semana de Wagner pudiera intentarse en Chile, aún cuando no fuese una semana de verdad. Tres o cuatro audiciones especiales de Wagner en la temporada, arregladas con cierto criterio artístico y económico—ya que se trata de un negocio para la empresa—colmaría las aspiraciones de un gran público de dentro y fuera de la capital y serviría de ensayo provechoso.

IV

Antes de concluir, quiero decir dos palabras sobre el mismo tema musical, pero no ya respecto del Municipal, sino del Conservatorio Nacional de Música.

A mi juicio, este simpático establecimiento no tiene la eficiencia que debiera en nuestro medio artístico.

No ataco a nadie, no me refiero a personas; aludo a la organización, a los programas, a la finalidad que se persigue o a la causa que sea, en virtud de la cual el Conservatorio apenas forma buenos o medianos profesores de música, y no se siente en manera alguna su influencia directa en la producción de otras capacidades artísticas ni en el cultivo popular de la música, que en otros países representa un factor tan considerable de educación estética, moral y cívica.

Es menester colocarlo en otro pie, constituirlo de modo que dé los resultados a que un establecimiento de esta especie está naturalmente llamado.

T. R. F.

POLITICA

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

La Cámara designó ayer para que formen parte de la Comisión Mixta de Presupuestos a los señores Ramón Briones Luco y Gustavo Silva Campo, radicales; Robinson Paredes, demócrata; Jorge Errázuriz Tagle y Eduardo Opazo, liberales; Rafael Urrejola y Alfredo Vial Solar, conservadores; Julio Prado Amor y Jorge Prieto Echaurren, liberales democráticos, e Ignacio Marchant y Enrique Rodríguez, nacionales. Total: 5 aliancistas y 6 coalicionistas.

Con estas designaciones ha quedado integrada la Comisión Mixta pues el Senado nombró sus miembros la semana anterior. Son ellos los señores Besa, Claro Solar, Correa O., Escobar, Echenique, García de la Huerta, Gatica, Montenegro, Tocornal, Valderrama y Walker Martínez.

COMITEES ELECTORALES ALIANCISTAS

Ayer, a las 6½ P. M., se reunieron los comitées electorales de la Alianza Liberal, y prosiguieron el estudio de la distribución de candidaturas a diputados.

Este estudio quedó pendiente para el Miércoles próximo.

MARINA MERCANTE

El Senado celebrará sesión hoy Jueves, de 3 a 6 de la tarde, a fin de ocuparse de los proyectos sobre Marina Mercante Nacional.

TERNAS CERRADAS

En la Orden del Día del Senado, continuó ayer sus interesantes observaciones el senador por Aconcagua señor Alessandri.

Fustigó al Gobierno por su absoluta indiferencia ante la actitud que viene observando el Consejo de Estado, al excluir sistemáticamente de las ternas judiciales a todo funcionario que milite en la Alianza Liberal, sin atender a su competencia ni a sus años de servicios.

Quedó con la palabra para el Lunes próximo.

DIPUTACIONES CONSERVADORAS POR SANTIAGO

La Junta Departamental del Partido Conservador acordó recomendar ayer al Directorio General las candidaturas a diputados por Santiago, de los señores J. Ramon Herrera Lira, Roberto Peragallo, Francisco Huneeus y Juan Enrique Concha.

LEGISLACION Y JUSTICIA

Por falta de número no se reunió ayer a las 5½ P. M., la Comisión de Legislación y Justicia, que debía conocer de la petición de desafuero del señor Vital Sánchez, hecha por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Con este objeto, se reunirá el Martes próximo.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

Hoy se reunirá la comisión especial de instrucción pública, compuesta del Comité de reforma constitucional y de la Comisión permanente de instrucción, para considerar las conclusiones a que hayan arribado las sub-comisiones de obligación, organización y fomento escolares.

Dieron lugar al nombramiento de la comisión especial y de las sub-comisiones los proyectos presentados a la Cámara sobre instrucción primaria obligatoria.

CONTRIBUCIONES

Para el primer cuarto de hora de la sesión de hoy está anunciado en la Cámara el proyecto que autoriza al Ejecutivo para el cobro de las contribuciones durante dieciocho meses.

La autorización vigente termina el 14 de Julio próximo.

BALMACEDISTAS DE SAN JAVIER

El diario "La Estrella", de Linares, dice que el Domingo último se reunió el Directorio del Partido Balmacedista de San Javier, con el objeto de acordar las instrucciones a que deberán ajustarse los delegados a la Convención.

Se acordó que los delegados sostengan en la Convención los principios liberales que sirven de fundamento al Partido conforme al Estatuto Orgánico, el cual prohibe las coaliciones con partidos que no profesen ideas afines, y en tal virtud los delegados de San Javier trabajarán en la Convención por el ingreso del Partido a la Alianza Liberal.

BANQUETE SUGESTIVO

El Sábado pasado, en su residencia de Yumbel, don Germán Mahuzier ofreció un banquete a don Manuel Salas Lavaqui, al cual asistieron, además del festejante y festejado, los señores Isaías Ahumada, Roberto Gómez Pérez, Pedro N. Peña, Julián Yáñez, Belarmino Quiroz, Rafael Arratia Tejeda, Jorge Wormald, Rubén Muñoz Ramos, Abraham Melo Hermosilla, José María Arriagada, Manuel Soto Glen, Radencio Retamal, Germán Mahuzier Medina, doctor Saint Jean, Leonidas Pineda, Ramón Arce y Florentino Yáñez.

Excusaron su inasistencia los señores Leopoldo Burgos, Arsenio González, Arístides de la Cruz, David Navarrete y Luis A. Aranís O.

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL

Esta noche, a las 9, celebrará sesión este Centro, conforme a la siguiente tabla:

Nombramiento de comisiones de prensa y conferencias.

Elección de secretario, en reemplazo de don Isauro Torres, que renunció.

Cuenta de la Comisión encargada de organizar la Convención de la Juventud Radical, que se efectuará en Septiembre próximo.

CENTRO DEMOCRATA

Hoy, a las 9 P. M., celebrará junta general.

Se nos encarga avisar que la manifestación a don Lindorfo Alarcón se llevará a efecto el próximo Domingo.

CENTRO LIBERAL DEMOCRATICO

Anoche sesionó el Centro Liberal Democrático, y nombró delegado ante la Junta Ejecutiva a don Luis Merino Lizana.

Acordó sesionar diariamente para dar instrucciones a los delegados a la Convención. También acordó celebrar el Sábado próximo, a las 9 P. M., una sesión especial en honor de los delegados de provincia y presidentes departamentales que se encuentran en la capital.

AGRUPACION DEMOCRATA

Se nos pide advertir a los correligionarios que hayan presentado aspirantes a miembros de esta agrupación, que sólo hasta el Sábado 30 podrán firmar los registros para que puedan tomar parte en la votación interna de candidatos que se verificará el 30 de Diciembre.

Se atiende a los correligionarios todas las noches, de 8½ a 10½.

VIDA SOCIAL

El señor don Juan Matte.—

Una dolorosa desgracia lleva el luto a distinguidas familias de nuestra sociedad. El señor don Juan Matte ha fallecido repentinamente en las primeras horas de la mañana de ayer, en pleno vigor de la existencia, rodeado de todos los halagos que proporciona el cariño, el respeto general, la propia belleza del carácter.

La muerte es el acto más natural de la existencia. En nuestra mano está que sea el más bello, y esa belleza se obtiene con el apoyo de todas las virtudes que ennoblecen el alma humana, ejercitadas al través de una carrera sobre la tierra. El señor Matte supo cumplir ese precepto de la finalidad de los seres y el trance supremo sólo puede ser un premio definitivo para sus relevantes cualidades de caballero, de ciudadano y de jefe de familia. Y si en estas condiciones es amarga la partida para los que permanecen bajo el cielo del mundanal destierro, sobrecogidos por el recuerdo, para el que se aleja es un privilegio y un favor divino irse en la juventud y bajo la aureola de un cariño intenso e invariable.

Miembro activísimo del Cuerpo de Bomberos, una de cuyas compañía fundara y dirigiera largo tiempo, cooperador incansable de numerosas obras de instrucción pública y de beneficencia, dirigente empeñoso del partido liberal, jamás exigió ninguna distinción ni premio alguno: todo su orgullo lo cifró en ser un obrero silencioso y lleno de talento de la gran obra del progreso de su patria.

Ya es la paz inmutable sobre sus restos; su espíritu de predilección ha vuelto a la patria infinita de adonde partiera. Vayan junto con nuestra condolencia, las expresiones del sincero consuelo que la tradición de sus méritos acrisolados habrá de llevar junto con el tiempo, a un noble hogar atribulado por este golpe siniestro del destino.

Onomástico del intendente.—

Por encontrarse delicado de salud, el intendente de la provincia, don Pablo A. Urzúa, no recibirá mañana a sus relaciones.

Funerales.—

Privadamente fueron sepultados ayer los restos de la señorita Hortensia Rodríguez Bravo, miembro de una antigua familia de esta capital.

La señorita Rodríguez Bravo muere a una edad avanzada, dejando tras de sí el ejemplo de una vida consagrada por entero a la práctica de las más severas virtudes.

Por eso su recuerdo perdurará entre los suyos y entre las personas que cultivaron su amistad.

Exposición Melossi - Falcinelli.—

El interesante conjunto de cuadros que nos presentan estos dos artistas en la Sala Cornely, ha llamado mucho la atención de nuestro público aficionado a las bellas artes, como lo demuestra la numerosa concurrencia que diariamente desfila ante las hermosas telas, de las cuales muchas han sido adquiridas por distinguidas personas de nuestra sociedad.

Esta exposición se clausurará el Sábado 30 del corriente.

Academia de Ciencias y Letras "San Pedro Nolasco".—

El directorio de este centro literario - científico, tiene el honor de invitar a los ex-alumnos, a la sesión extraordinaria que se celebrará, en su sala de sesiones, Huérfanos 669, hoy Jueves 28 de los corrientes, a las 9 P. M., con el objeto de poner en conocimiento de los académicos, los importantes acuerdos a que se llegó en la última sesión de directorio.

En tabla: "Intercambio de Academias Literarias".

Conferencias del Dr. Hugo Lea Plaza y del señor Guillermo Subercaseaux.—

Circula entre las familias de Santiago la siguiente invitación:

El Departamento de Extensión Universitaria y Secundaria de la Asociación de Educación Nacional tiene a honor invitar a usted a la séptima y octava conferencias de nuestro undécimo año de trabajo, que tendrán lugar el Viernes 29 y Sábado 30 de Junio, a las 9 de la noche, y a las 6.30 de la tarde, respectivamente, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, y en que disertarán: el Dr. Hugo Lea Plaza el Viernes, sobre "La Escuela Criminalista Positiva", y el señor Guillermo Subercaseaux, el Sábado, sobre "La Educación Moral y Religiosa en la enseñanza del Estado". — Oscar Dávila, presidente. — Luis Correa Ramírez. — Carlos Gutiérrez U., vicepresidentes. — Arturo Matte L. — Arturo Meza Olva. —Ricardo Puyana. — Rudecindo Salas, secretarios.

El estreno de la compañía Brulé.—

Ante una asistencia numerosa, entre la que anotamos a distinguidas familias de nuestra sociedad, se presentó ayer en el Teatro Municipal el eminente actor francés M. André Brulé.

La pieza escogida para el estreno fué una obra de estilo policial, "Le misterieux Jimmy", en la que desgraciadamente M. Brulé y demás artistas no pudieron dar toda la medida de sus talentos. Sin embargo, se pudo apreciar, además de la brillante labor de M. Brulé, la de la joven artista Mlle. Landray, que demostró poseer talento escénico.

En las demás obras que se anuncian tendrá nuestro público ocasión de aplaudir a los representantes del arte francés que nos visitan.

Es de felicitarse de que tengamos ocasión de poder disfrutar, aunque sea por una corta temporada, de un espectáculo culto y que podremos conocer las últimas y mejores producciones del arte dramático francés.

Hoy se pondrá en escena la obra de Bernstein, "La Raffale", en que se presentará por primera vez la primera actriz, Mlle. Badet.

La señora Leticia Bravo de Vives.—

El fallecimiento de la noble dama con cuyo nombre encabezamos estas líneas, producirá en nuestra sociedad un profundo sentimiento de pesar.

Descendiente de antiguas familias de nuestra sociedad, la señora Bravo estaba ligada por su línea paterna a la familia Bravo de Saravia, de figuración en nuestra vida desde los tiempos de la colonia.

De un alto espíritu caritativo, la señora Bravo de Vives hizo el bien con aquella nobleza de alma de las personas de carácter superior, sin mirar más que el sufrimiento en sí mismo y sin buscar, por medio de actos ostensibles, la aprobación de los demás.

Su fallecimiento constituye para nuestra sociedad una triste pérdida, pues la señora Bravo de Vives contaba con sinceras simpatías y sus cualidades le habían conquistado el respeto de todas las personas que la trataban.

Don Florencio Hurtado Latorre.—

Ha dejado de existir en Santiago el señor don Florencio Hurtado Latorre, distinguido caballero ligado con parentesco a numerosas familias de nuestra sociedad.

El fallecimiento del señor Hurtado Latorre constituye una sensible pérdida, pues era una persona digna de consideración y respeto que por sus merecimientos se había hecho acreedor a la estimación general por sus dotes de buen trato y seriedad de carácter.

En vida dedicó sus mejores esfuerzos a los trabajos de la agricultura, llegando a ver coronado por el éxito los desvelos de su dedicación y espíritu de empresa.

La muerte del señor Hurtado Latorre será hondamente sentida por todos aquellos que tuvieron ocasión de apreciar de cerca las cualidades de carácter que lo distinguían.

Los funerales se verificarán hoy Jueves a las 4½ de la tarde, y el cortejo partirá de su casa-habitación, Catedral 1548.

Concierto.—

El Viernes, 6 de Julio próximo, se verificará en el Teatro Municipal el concierto orquestal dirigido por el maestro Arturo Luzzatti, y en que tomará parte la eximia pianista, señorita María Carreras.

Damos a continuación el programa:

L. v. Beethoven.—Leonora número 3, obertura para grande orquesta.

F. Chopin.— Concierto en Mi menor, para piano y orquesta.

Allegro maestoso.
Romanza larghetto.
Rondo vivace.

G. Sgambati.— Concierto en Sol menor, para piano y orquesta.

Moderato maestoso.
Romanza andante sostenuto.
Allegro animato.

Don Teodoro Ganter.—

A los 58 años de edad falleció en la tarde de anteayer en Viña del Mar, víctima de un violento ataque cardiaco, el señor don Teodoro Ganter.

De carácter emprendedor y de grandes iniciativas se captó en nuestro comercio una espectable situación, como asimismo en la sociedad, donde era apreciado por sus bellas cualidades de caballerosidad y cultura.

Sus funerales se efectuaron ayer en Valparaíso.

Santiago Paperchasse Club.—

La manifestación del 25, en honor de su presidente honorario, señor don Guillermo Swinburn, ha sido sin duda alguna, una de las fiestas más lucidas, tanto por su presentación como por lo que en sí encerraba.

A las 6 P. M., acompañado del presidente, señor Enrique Costa y los directores señores Nicolás Orrego y Augusto Magnere, el señor Swinburn llegaba a los salones del Club, donde un grupo numeroso de socios lo esperaba para presentarle sus respetos y hacer votos de felicidad por el gentleman y viejo sportmen que tan querido es para todos los que pertenecen al Santiago.

Después de unos ratos pasados en amena charla, mientras la orquesta hacía sentir las delicias de armoniosos trozos musicales, la concurrencia fué invitada a pasar al buffet.

El secretario del Club en sentidas frases ofreció la manifestación al señor Swinburn, dejando constancia a nombre del directorio y de todos los socios, del placer con que veían en medio de todos ellos, en ese día a su presidente, acompañado de su hijo y de su nieto, que también llevan el nombre de Guillermo.

Después se permitió ofrecerle, para su digna esposa, señora Pilar Urmeneta de S. un hermoso bouquet de flores que le fué enviado con una cartulina firmada por los socios presentes.

El señor Swinburn muy emocionado, contestó a las frases del secretario, agradeciendo la manifestación de que era objeto y ofreciendo como siempre todo su concurso para la prosperidad del Club, por la cual brindó.

Poco después de las 7½ el señor Swinburn se retiraba acompañado de sus hijos y nieto y por los señores Magnere y Orrego que los habían acompañado a la llegada.

Esta manifestación dada por el Santiago es un exponente de la sinceridad y compañerismo que reina en la institución, y es al mismo tiempo una modesta pero elocuente exposición del cariño que se ha sabido granjear el sportmen y correcto caballero.

Club de Señoras.—

El próximo Sábado 30, a las 6 P. M. se llevará a efecto la reunión semanal del Club.

En ella, además de números escogidos de música, declamará varías poesías inéditas el Marqués de Dos Fuentes. Se ruega a las socias la puntualidad en la asistencia.

Operación.—

Ha sido operada con toda felicidad en el Pensionado del Hospital del Salvador la señora María Prado de Vial.

Manifestación.—

El Sábado se efectuará en el Restaurant del Cerro Santa Lucía la comida que un grupo de amigos ofrece al señor don Pedro Videla Huici.

Baile.—

El 1.o de Julio próximo se verificará el baile que ofrece la familia Covarrubias Wilshaw a sus relaciones sociales.

La Sra. Zarela Anguita de Smith.—

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos sociales el fallecimiento de la distinguida señora Zarela Anguita de Smith, ocurrido ante noche, a las 10 1|2 P. M., en el Pensionado del Hospital del Salvador.

Muere la señora de Smith a la edad de 59 años, después de haber formado un respetable hogar, donde fué siempre un modelo de abnegación y de cariño.

De corazón noble y generoso, tuvo siempre como práctica de su vida hacer el bien y sus numerosas relaciones, a quienes ha afectado muy profundamente su desaparición, recordarán siempre a la amiga sincera y bondadosa que hizo de su vida un apostolado de virtud.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 10 A. M., partiendo el cortejo del Pensionado del Hospital del Salvador.

Música en la Plaza.—

Programa que la banda de músicos del regimiento de infantería Pudeto número 12 ejecutará en la Plaza de la Independencia hoy Viernes 28, de 6 a 7.30 P. M.:

1.o Mendelshon. — "Vuelta a la patria". Obertura.
2.o Paderewski.— "Minuetto".
3.o —Wagner.—"Lohengrin".
4.o Liszt. — "Rapsodia húngara número 2".
5.o Mascagni.—"Himno al Sol y Fantasía de la ópera Iris".
6.o Neuzillet.—"El clarín de Bazeilles", marcha.

MUSICA

Copiamos del "Noticiero" de Concepción, algunos elogiosos conceptos referentes a María Carreras, la conocida concertista de piano, que en breve nos regalará con un concierto en el Teatro Municipal.

Dice el referido diario:

"Si la señora María Carreras se presenta, en breve espacio de tiempo, por segunda vez entre nosotros, es porque de ella se puede decir lo que Schumann decía de Listz: "Ante ella, todos los partidos se inclinan y se reconcilian".

Es ella, sin duda, la más grande intérprete de los reyes del piano que hemos oído entre nosotros. El entusiasmo que ha despertado en los conciertos dados en la capital ha sido calificado de extraordinario.

Los que se ocupan un poco de música, saben que en Alemania la María Carreras, está colocada a la altura de la Clara Schumann y de la Teresa Carreño, que acaba de morir en Nueva York. En Italia y España los grandes críticos afirman que es la primera entre las concertistas que son honra del bello sexo. Debemos convencernos de que la mayoría de los pianistas tocan con el piano, pero pocos, muy pocos, tocan el piano. ¿Cuál es la razón? En primer lugar, porque le falta la base fundamental, que es la educación física de los dedos, de las manos y de los brazos; y en segundo lugar, porque leen las notas que están en el pentágrama, sin comprender su magisterio o sin juzgar la índole y los méritos de las composiciones que interpretan. El "virtuosismo" no es el fin del arte; no es más que un medio indispensable para realizar con corrección artística y sentimiento estético la obra del compositor.

La genial pianista señora María Carreras posee en alto grado todas las facultades necesarias para ejercer influencias sobre un auditorio bien preparado para escucharla con religiosidad; ella puede hacernos experimentar los sentimientos más profundos, y, si bien es cierto que nos deslumbra con su maestría, acaba siempre por emocionarnos.

Yo quisiera ofrecer un retrato de esta mujer superior, si mi pluma fuera bien templada.

Su cabeza fidiaca con cabellera lisztiana, su frente espaciosa debajo de la cual resplandecen grandes ojos de mirada napoleónica, merece el honor de ser descrita por eminencias en las letras. Para mí es suficiente constatar que tiene algún rasgo común con las mujeres extraordinarias y que su aspecto exterior revela energía y fuerza de voluntad.

¿Cómo debemos recibirla en Concepción? Con los más altos honores que en toda sociedad que se precia de culta y que es la cuna de los mejores artistas y aficionados nacionales, merece una legítima descendiente de Franz Liszt y que es honra y prez de la moderna escuela romana fundada por el gran pianista compositor Giovanni Sgambati, discípulo predilecto de aquel grande entre los grandes.

En mi concepto, María Carreras, artista ya consagrada, que disfruta reputación bien merecida, es la única pianista que tiene el derecho y el deber de tocar la música de Liszt entre nosotros. Ella posee los medios adecuados y la interpretación tradicional.

Aquí en Concepción, no trepido en afirmarlo de un modo absoluto, nadie sabría decir a qué tonalidad pertenecen las famosas Rapsodias que tanto se maltratan, ni siquiera se hace la escala que se relaciona con los temas maravillosamente presentados y desarrollados por su célebre autor.

Hay que convencerse de que aquí vivimos en las tinieblas en materia de piano. El charlatanismo y la pedantería dominan sin contrapeso y si no se quiere abrir los ojos a la evidencia, más convendría seguir el consejo del ilustre Gounod: "Las niñas deben dedicar el menor tiempo posible al estudio del piano".

Y talvez mejor fuera que se cerrara para siempre.

No pretendo que los aficionados hagan estudios de artistas, pero, sí, que toquen con corrección, y en los límites de lo posible, con arte.

La ejecución de los grandes artistas como María Carreras, es trascendental por la técnica, y por la interpretación, además de correcta y artística, es a la vez individual.

Me explicaré: cada frase musical tiene expresión propia, cuyo carácter es menester comprenderlo muy bien, si se quiere conservar a la composición su variedad dinámica, su riqueza armónica y su originalidad melódica y rítmica. Pero esta expresión puede ser modificada hasta lo infinito, pues no tiene más límites que los del gusto refinado y del genio inspirado, en una palabra, del exquisito sentir del artista. De aquí se deduce que la expresión no se puede reducir a teoría absoluta, y cada artista sobresaliente tiene su expresión individual, que, según enseñan los musicólogos, es el más alto grado de ejecución. A pesar de lo dicho, hay reglas que en muchos casos se pueden aplicar con provecho y que dan como resultado la expresión mecánica, que es el mínimo de la expresión musical. Esta expresión, con un poco de atención, de paciencia y de estudio, todos podemos adquirirla.

No terminaré sin recordar que las horas que se pasan oyendo música son las más gratas de las horas; transcurrirán, tal vez, algunos años sin que volvamos a saborear otras iguales en que podamos aprovecharlas escuchando al insigne talento artístico de María Carreras, a la cual debemos rendir pleito homenaje de admiración.— Fabio De Petris, De la Academia de Santa Cecilia, en Roma".

J. M.

María Cantoni

Esta tarde, a las 3 P. M., en el Teatro Unión Central, se efectuará una audición privada de esta soprano dramática, que acaba de llegar a la capital.

Los diarios de Buenos Aires y Montevideo se expresan muy elogiosamente de esta artista, que dará algunos conciertos públicos con programas que anunciaremos oportunamente.

TEATROS

Teatro Santiago.—Un éxito constituyó anoche el debut del tenor lírico Ludovico Muzzio en la ópera de Puccini, "Tosca". Su actuación en los tres actos, principalmente en la romanza del primero, fué muy discreta, siendo premiado con una salva de aplausos. De correcta posición escénica y con una voz muy suave y modulada, sin poseer un poderoso registro, cautiva por sus melodiosas entonaciones. Sería de desear que la Empresa haga repetir la "Tosca", y de seguro Muzzio le dará un lleno.

La Anita Granelli va gustando más, es correcta y de voz timbrada.

Hoy va la ópera en 4 actos, "La Favorita", con el siguiente reparto: Re Alfonso, señor José Vela; Leonora, señora P. B. Ceratelli; Inés, señorita A. Franceschini; Fernando, señor P. Novi; Baldassarre, señor J. Zonzini; Gaspar, señor J. Rabini.

Coro general.
Cuerpo de baile.

Se está ensayando "La Fuerza del Destino".

Teatro Royal.—Con muy buena concurrencia de familias se repitió en la vermouth de ayer la comedia policial "El misterioso Jimmy", de la cual hace una lucida interpretación la compañía del señor Ares. Carlos Castilla, en el rol de Jimmy, hizo una labor muy interesante y el señor Ares nos presentó un Dick muy completo. Los demás intérpretes bien.

En la noche se estrenó el vaudeville francés, adaptado al castellano por Paso y Abati, titulado "La Divina Providencia", pieza que alcanzó un merecido éxito por la gracia de sus situaciones y la buena ley de sus chistes.

Para hoy se anuncian dos funciones: "El Verdugo de Sevilla", en la vermouth, y por la noche la aplaudida comedia de Ricardo Edwards, "El Tío Juan", acerca de la cual estimamos ocioso repetir los elogios que le ha prodigado la crítica y el público.

En la tarde de mañana se efectuará una matinée cómica dedicada a las familias, en la que se estrenará la pochade "La Caza del Tenorio".

"Fúcar XXI", la última producción de Muñoz Seca y García Alvarez, se estrenará el Sábado, y en la misma función se representará también la comedia "La Casa de los Crímenes", de Arniches, que hace algún tiempo nos hizo conocer el actor Lamas. Ambas son piezas de legítima comicidad.

..."**Corazón de mujer**".— Siguen adelante los ensayos de esta comedia de Carlos Varas, el croniqueur de "El Mercurio" de Valparaíso.

Su estreno se verificará en la semana entrante.

Gabrieli en La Comedia.— Mañana reaparecerá en la Comedia el poli-artista señor Gabrieli, para dar solo tres funciones, con las que se despedirá de Santiago. En ellas dará a conocer un buen número de experiencias desconocidas, que han de llamar la atención del público.

El acto de evasión llamado "El cajón mortal", que hará en la última parte del programa, constituirá una prueba interesante, lo mismo que el "tanque de agua", que presentará el Sábado.

En las funciones de la Comedia podrá apreciarse la excelente y lujosa presentación del señor Gabrieli, pues podrá en su amplio escenario, colgar el decorado egipcio de su propiedad, que en el Unión Central no pudo exhibir.

Niza Concert.—En los espectáculos de la tarde y la noche de hoy tomarán parte la Chelito, María González, Paquita Sevilla y La Monte Carlos, en sus números de bailes, canciones, couplets y tango.

El cuadro cómico tendrá a su cargo la interpretación de dos divertidas comedias.

BIOGRAFOS

En la especial, a las 6.15, se anuncia "Hiéreme dolor", película que ha tenido éxito, interpretada por la actriz Emmy Lynn.

En la nocturna, a las 9.15, se estrena "En el umbral de la muerte", película interpretada por los artistas del Teatro Odeón d París.

Teatro Unión Central.—Muy concurido estuvo ayer este teatro en sus secciones de tarde y noche.

Para hoy se anuncia en la sección de 9 1|4 P. M., un acontecimiento cinematográfico: el estreno en Chile de la película titulada "La ley común", obra en la que la artista Clara Kimball ha obtenido sus mejores triunfos.

Habrá también representaciones por la compañía de comedias Casimiro Ros.

Teatro Septiembre.—Tarde "Orquídeas negras", vista americana por la bella actriz Cleo Madison. Noche: "Resaca", drama del bajo pueblo.

El Sábado tarde y noche y Domingo matinée: "La garra de hierro", nueva edición.

Teatro Delicias.—En la sección especial el drama en 20 partes: "Una página de gloria".

En la función nocturna la emocionante película americana "Civilización".

Teatro Alameda. — "Las orquídeas negras", es el título de un drama cinematográfico que se pasa hoy en la sección especial de este teatro.

Teatro Carmen. — Para hoy se anuncia en este cine la vista de tema pasional: "El drama de la ambición".

Mañana se anuncia "Las dactilógrafas".

Teatro Iris.— "Civilización" en la especial; y en la noche estreno: "Las dactilógrafas del señor Scott".

Gran Teatro-Circo.—Rita Sachetto, la artista italiana, trabajará esta noche en este teatro en su última creación: "La araña voraz".

American Cinema.— Las últimas series de "La hija del circo" se pasan esta noche en esta ampia sala.

Garden Theatre.—En la sección especial de hoy se exhibirá, a precios corrientes la película americana que mereció las felicitaciones del Presidente de los Estados Unidos, titulada: "Civilización".

En la función nocturna se estrena el drama pasional en 25 partes, interpretado por el actor americano Roberto Warwick, titulado: "El romance de un tenor".

"**Resaca**".—Hoy se estrena en el Teatro Septiembre la film argentina "Resaca", uno de los últimos éxitos cinematográficos. Es un episodio dramático de la vida del arrabal bonaerense, cuyos personajes, por el ambiente en que han nacido, por la falta absoluta de educación en que se han criado, encausan sus instintos, sus energías, hacia el vicio. El argumento es tratado por su autor en forma que, presentándonos con tintes fuertes, reales, todas las miserias y pasiones que agitan la vida del arrabal, surge la enseñanza moralizadora: eduquemos al pueblo para alejarlo del vicio y del delito.

AVISOS DE CRONICA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 13.a ordinaria en 27 de Junio de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barros Errázuriz, Bruna, Bulnes, Burgos, Claro Solar, Echenique, Escobar, Feliú, Figueroa, García de la Huerta, Lazcano, Letelier Silva, Montenegro, Ochagavía, Ovalle, Reyes, Tocornal, Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez, y los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instrucción Pública y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De una moción en que los señores senadores don Alfredo Barros Errázuriz, don Luis Claro Solar y don Pedro N. Montenegro proponen un proyecto de ley que tiene por objeto conceder una pensión de mil quinientos pesos anuales al oficial de sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Eugenio Ramírez.

2.o De cinco solicitudes:

La primera de la Municipalidad de Talca, en que pide la aprobación del contrato que ha celebrado con don Daniel Armanet y don Federico Greve, para la construcción del edificio del Mercado Central, que da a las calles 1 Norte y 4 y 5 Oriente de esa ciudad.

La segunda de la Municipalidad de Bulnes, en que pide la aprobación del contrato que ha celebrado para establecer en esa población el servicio de alumbrado eléctrico.

La tercera, de don Reinaldo Carrasco Rivera, ex-promotor fiscal de Angol, en que pide abono de servicios.

La cuarta, de los habitantes de Valparaíso, reunidos en comicio público, el 24 del presente Junio, en que piden la aprobación del proyecto que limita la exportación de cereales y la reorganización del servicio de estadística comercial.

Y la quinta, de don Julio Ortiz Magallanes, en que pide rehabilitación de ciudadanía, que ha perdido a consecuencia de sentencia judicial.

Petición de antecedentes

El señor ECHENIQUE.—Solicito del señor Ministro de Hacienda que se sirva enviar al Senado el informe emitido por los ingenieros que fueron comisionados para revisar unos cateos hechos en la zona salitrera.

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—El informe a que se refiere el señor senador está en poder del Delegado Fiscal, a cuyo estudio ha sido sometido. Espero que ese informe sea devuelto el Sábado al Ministerio, de manera que en la sesión del Lunes podrá, tal vez, ser enviado al Senado.

Solicitudes particulares

El señor VALDERRAMA.— Me permito formular indicación a fin de que se destine la última media hora de las sesiones de los Miércoles, a partir de la semana próxima, a tratar de solicitudes particulares.

El número de estas solicitudes es muy grande, algunas están pendientes desde muchos años, y los interesados reclaman con razón alguna resolución, cualquiera que sea, de modo que sería muy justo destinar alguna parte de las sesiones a su despacho.

El señor CHARME (presidente). —Si no hay inconveniente podríamos dar por aprobada desde luego esta indicación.

Aprobada.

Propiedades salitreras

El señor BULNES.—Voy a continuar ocupándome del mismo tema que he tratado en las sesiones anteriores, y como veo que ya hay cierto cansancio y que mis honorables colegas están algo fatigado, voy a tratar de ser lo más breve posible y dar término hoy a mis observaciones.

En la sesión de ayer me ocupaba de lo relativo al grado 23, y no concluí de tratar este asunto. Dije ayer que las autoridades del norte habían hecho concesiones de terrenos salitreros, borateros, y minas al norte del grado 23 y que jamás en las concesiones mineras y borateras se ha producido alguna dificultad.

Dije todavía que la pretensión fiscalista de anular las concesiones otorgadas al norte de ese paralelo era injusta, y agregué que era contraria a la ley natural. Es imposible, dije, exigir a un hombre de la pampa, que la mayor parte de las veces es un hombre de poca cultura, que sepa la verdadera ubicación de un grado geográfico que los técnicos no han podido determinar todavía porque las tres veces que han tratado de hacerlo se han encontrado en discordancia y han fijado tres grados distintos. Cuando salía ayer de esta sala un honorable senador, que conoce mucho esta materia, me dijo: Usted se ha equivocado al decir que hay tres paralelos 23°, porque la verdad es que hay cinco. Me agregó que conocía el asunto porque había tenido que defender juicios relacionados con el grado 23 y que en un alegato hecho ante la Corte Suprema había manifestado que había cinco trazados diversos de ese grado.

Por esas mismas razones, el Ministro señor Sotomayor, en las instrucciones al Delegado Fiscal de Salitreras a que he aludido, expresaba estas palabras que son perfectamente fundadas: "Tratándose de la fijación de una línea imaginaria en que los técnicos no han estado acordes, es, sin duda, una exigencia exagerada pretender subordinar a ella la existencia o caducidad del derecho de dominio de los reclamantes a esas pertenencias salitreras".

Se ha querido establecer una diferencia en cuanto a las autoridades que concedieron estas mercedes. Yo dije que fué el Gobernador del litoral del norte y se me observó que fué el Comandante General de Armas de Antofagasta. Yo le doy poquísima importancia a la cosa, porque que haya sido un delegado u otro es lo mismo, puesto que produce los mismos resultados. Uno y otro eran autoridades chilenas que hacían concesiones en territorios ocupados por nuestro Ejército y qué han pasado a ser chilenos. Por consiguiente, lo que las autoridades chilenas concedieron con arreglo a las leyes el Gobierno tiene la obligación de entregarlo.

Pero no es exacto que el Gobierno no tuviera conocimiento de esto. El Gobierno sabía a ciencia cierta que las autoridades del norte habían procedido en ese sentido, y tanto es así que hay documentos que lo corroboran, de manera que no hay lugar a discusión de ninguna especie.

El año 1884 el Presidente Santa María y su Ministro de Hacienda, señor Barros Luco, creyeron necesario poner fin al espíritu amplio y generoso que había movido al Gobierno del señor Pinto a hacer esas concesiones, a fin de conservar para el Fisco algunos terrenos salitrales, y se dictó entonces el decreto cuya parte dispositiva dice así: "Suspéndese en todo el territorio de la República comprendiendo los departamentos situados al norte del paralelo 23° el otorgamiento de depósitos de salitres, boratos, y demás substancias enumeradas en el citado decreto de 28 de Julio de 1877, el cual queda derogado."

De modo que si el Gobierno suspendió las concesiones salitreras y borateras al norte del 23° fué porque reconoció que hasta entonces se habían concedido con arreglo a sus disposiciones.

Como ve la honorable Cámara, el resumen de las instrucciones recibidas por el Delegado Fiscal señor Castillo, cuando entró a tomar posesión de su cargo, fueron las del señor Sotomayor, que decían: prescinda usted de las distancias en la ubicación de los pedimentos; prescinda del grado 23, y limite mucho los pleitos, porque el Gobierno no quiere que se siga peleando sino en casos perfectamente justificados. Con estas órdenes empezó el señor Castillo a desempeñar sus funciones de Delegado Fiscal de Salitreras. Pasó el tiempo y después de dos años se presentó un caso que vino a dar la norma en esta cuestión de reposición de linderos. Es el primer caso a que se refieren los antecedentes que han llegado a la Cámara y que se llama el caso de la Salitrera Malbrán. Un particular se presentó a la justicia pidiendo al juez que ordenara reponer los linderos de su salitrera y fijar el punto de partida porque en el acta de mensura no estaba fijado. En el acta de mensura de esa pertenencia se dice que el punto de partida estaba como a seis leguas de Caracoles. Naturalmente, quien dice como a seis leguas dice también a cinco o a siete, a cuatro o a ocho leguas de Caracoles, y tomando a Caracoles como punto central de una circunferencia que tuviera cinco, seis o siete leguas se abarca toda la zona salitrera.

De manera que se presentaba un caso típico, caso perfectamente concreto, que tenía que fijar los rumbos de la Delegación Fiscal de Salitreras y el criterio del delegado.

Se pedía reposición de linderos donde no los había; pues hay que reconocer que la casi totalidad de las propiedades mensuradas hasta entonces en la pampa no tenían linderos.

Decir lo contrario es hacer suposiciones; suposiciones que se han hecho creer como cosa cierta al honorable senador por Linares. Estoy seguro de que si su señoría hubiera andado en la pampa, como he andado yo, diría honradamente, pues reconozco la honradez de su criterio, que yo digo absolutamente la verdad cuando afirmo que en la gran generalidad de los casos no hay ni ha habido linderos, a veces hay algunos montoncitos de piedras que no se puede saber si son o nó linderos. Todos los indios bolivianos que recorrían la pampa salitrera dejaban montoncitos de piedras para señalar su camino; lo mismo se hacía cuando por casualidad se descubría una aguada, para ir a ella desde los puntos habitados; lo mismo cuando se hacía un descubrimiento salitrero o minero. De manera que toda la pampa está llena de esos montoncitos de piedras, que hacen que la pampa semeje un alfabeto chino, que se presta a todas las combinaciones geométricas, que no pueden servir para fijar linderos de una salitrera.

La salitrera Malbrán, no tenía linderos ni punto de partida.

¿Era correcta la petición de reposición de linderos? Yo no lo sé; eso lo sabrán los jueces. A primera vista parece que lo que debió solicitarse era la remensura de la pertenencia, lo cual prácticamente importa lo mismo; dos caminos distintos para llegar al mismo fin. Como lo vé el honorable senador de Linares, el caso no tiene gravedad para el Fisco.

El dueño de la salitrera Malbrán se presentó a la Delegación Fiscal diciendo: "que para evitar dificultades con el Fisco u otros interesados pedía que se mandaran reponer los linderos de la pertenencia y rectificar su mensura con el fin de fijar el punto de partida de una manera precisa, etc."

Se fué al terreno; y el ingeniero de la Delegación vió que realmente no existían linderos e informó así al Delegado. El señor senador por Linares supone que había connivencia entre el ingeniero y el dueño de la salitrera; yo no lo creo. Yo tengo la convicción de que el ingeniero dijo la verdad acerca de lo que había inspeccionado, y ese funcionario no podía equivocarse porque se encontró con una situación de hecho: no había allí linderos de ninguna naturaleza. ¿Se podría obligar a mentir a ese ingeniero? ¿Sería correcto que se le obligara a decir que veía linderos donde no había ni rastros? Doy de barato que el fiscalismo llevara hasta el extremo de afirmar un hecho falso, que existían linderos que concidían con el plano. ¿Qué papel habría correspondido entonces a los jueces? Ante la afirmación del dueño de la salitrera que decía que no había linderos y la del ingeniero que afirmaba lo contrario, la ley dispone que el juez nombre un nuevo ingeniero de tercero en discordia, y fallar con la opinión de la mayoría.

Ese ingeniero, que no pasan de tres o cuatro en Antofagasta, no estaría dispuesto a realizar un viaje penoso a la pampa, lejos del ferrocarril, durmiendo a campo raso, por solo el honor: habría que remunerarlo, y mientras tanto el delegado fiscal no dispone de un solo centavo para sufragar estos gastos.

Esta misma dificultad se presentaba en todos los demás casos de reposición de linderos. De manera que la Delegación no podía hacer otra cosa que confrontar la repetición de reposición que se presentaba con el plano que tenía en su poder, y como el plano no merece fé debía estudiar el acta de mensura, la cual no daba luz alguna acerca de la primitiva ubicación, pues como he dicho, se limitaba a expresar que quedaba como a seis leguas de Caracoles, sin expresar rumbo, lo cual es no decir nada. Mientras tanto el interesado en la reposición mostraba al ingeniero de la delegación algo que parecía restos de antiguo alinderamiento en puntos distintos del indicado en el mapa. El nuevo punto coincide con la generalidad de los señalados en el título.

¿Qué debía hacer el Delegado?

El Delegado, encontrándose en este caso, recurrió al Gobierno pidiéndole instrucciones para proceder en el caso que se le presentaba.

Decía en su informe que la nueva ubicación que se pretendía dar a la pertenencia tenía la ventaja de suprimir la cachimba, con que figuraba la anterior en el plano de la Delegación, lo que era un beneficio para el Fisco. Agregaba, sus nuevos límites corresponden a la generalidad de los que señala el pedimento. Esta propiedad ha debido estar allí donde el plano indica, pero me es imposible comprobarlo. Sin embargo, como yo no soy quien debe résolver esta cuestión, pido al señor Ministro que me dé órdenes para proceder.

Este caso ocurrió durante el gobierno más fiscalista que ha tenido el país, el del señor Montt. Era Ministro de Hacienda, nuestro estimado colega don Joaquín Figueroa. El señor Figueroa mandó los antecedentes del caso en consulta al Consejo de Defensa Fiscal, el cual en su informe, expresa que no vé lesionado en este caso el interés público; muy al contrario, manifiesta su opinión de que se acepte esta solución y no se siga adelante esta cuestión.

No quiere leer los documentos relacionados con este negocio porque son muy largos, y si el honorable senador de Linares no los conoce, podría indicarle que se encuentran en el primer cuaderno de documentos de la Delegación Fiscal de Salitreras en las páginas 7 y 8.

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).— En este informe no se sienta una regla general, señor senador. Este caso se encuentra en el mismo sitio que marcaba el mapa de la Delegación.

El señor BULNES.— Ya que el honorable señor Ministro de Hacienda me contradice voy a tener que entrar a leer algunos documentos contra mi deseo.

Voy a manifestar al Honorable Senado que en este caso sé producía cambio de ubicación y cambio en la forma del polígono, es decir todo lo que se ha denunciado aquí como más grave.

El Delegado decía al señor Ministro de Hacienda:

"La operación se ha practicado el 20 del presente mes, y la Delegación se resiste a aceptarla porque la forma del polígono que ahora resulta no es igual a la que ya figura en el plano de la Delegación. Acompaño una copia del plano en que se manifiesta la ubicación de la Malbrán según el plano de la Delegación y la que tiene después de la rectificación."

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—Observe el plano, señor senador.

El señor BULNES.—Repito que la ubicación fué cambiada, así como la forma del polígono, y el delegado lo manifestó así al señor Figueroa, quien consultó al Consejo de Defensa Fiscal, el que, tomando el asunto bajo un punto de vista distinto, dijo que el interés público no se dañaba con esto y que, por consiguiente, no había razón para pleitear.

El señor Figueroa, en vista de esta resolución del Consejo, la trascribió al Delegado Fiscal, diciéndole: "Lo que trascribo a usted en contestación a su nota N.o 17 de 28 de Julio último, haciendo presente a usted que este Ministerio acepta en todas sus partes lo expuesto en el informe preinserto".

Es cierto que esto es un caso aislado, pero, son estos casos los que dan normas y precedentes.

En el caso que he citado no habían linderos, ni punto de partida, y el plano la ubicaba en otra parte; de donde quedó definitivamente y esto lo hizo presente el señor Delegado al Gobierno, quien le dijo: usted puede aceptar esta situación, cuando el interés público no se daña.

Esto es lo que dijo el Consejo de Defensa Fiscal al Ministro y lo que este transcribió al Delegado Fiscal.

De manera que, teniendo estas reglas de procedimiento el Delegado Fiscal, ha seguido el mismo rumbo en los demás casos semejantes. Cito el caso de la Malbran porque es un caso típico que puede aplicarse a los demás. No deseo entrar al exámen minucioso de cada título, porque sería cosa de nunca acabar y el Senado no es tribunal. Me basta fijar ciertos hechos que constituyen normas o reglas de carácter general. Este es uno de ellos y los demás están en las mismas condiciones. Las salitreras Carabana y Penitente que han dado tanto que hablar al honorable senador por Linares, estaban en el mismo caso, pues no tenían linderos ni punto de partida, de modo que había que aplicarle las mismas reglas. Exectamente las mismas reglas había que aplicar también a las pertenencias sueltas de la salitrera Progreso, respecto de la cual talvez el honorable senador por Linares no ha reparado en cierta circunstancia. La salitrera Progreso tenía una masa de estacas alrededor de las máquinas y unas estacas sueltas que se hallaban dispersas en la pampa a modo de islas en el medio del mar. Esas estacas no han tenido nunca linderos, a tal punto que tengo motivos para creer que el administrador de la oficina, que estuvo dos años allá, no supo nunca dónde estaban. Creo no ser desmentido en esta afirmación que hago.

Lo ocurrido con la salitrera Malbran puede aplicarse también al caso de la Cucalón. Esta salitrera se encontraba sin linderos ni punto de partida, pues, según el acta de mensura, el punto de partida era en un cerrito pedregoso que hay en el medio del desierto. Como se comprende, este punto de referencia era casi una burla, porque el desierto se compone todo de cerritos pedregosos.

Yo someto esta cuestión a alguno de mis honorables colegas. Yo no tengo el suficiente criterio jurídico para apreciar cuál es la situación legal que se produce cuando una persona solicita reposición de linderos y de punto de partida de una salitrera que no tiene ni linderos ni punto de partida.

Me parece que en tal caso hay que aplicar las reglas de la remensura, que es lo que se ha hecho.

No tengo el suficiente conocimiento de las leyes para poder resolver la duda, pero me parece que reposición de linderos, o remensura, es la misma cosa, porque iguales son los efectos de uno u otro procedimiento.

El Delegado Fiscal de Salitreras, en vista de la resolución del Gobierno, procedió en conformidad a sus instrucciones. Los tribunales sancionaron esto y se ha producido ya a este respecto lo que los abogados llaman resolución pasada en autoridad de cosa juzgada. Cuando yo veo que sobre cualquier materia hay cosa juzgada, pienso que se trata de un asunto finiquitado definitivamente. En los países que tienen tribunales de justicia no hay nada más allá que la cosa juzgada cuando se trata de controversia sobre bienes privados. Si los tribunales resuelven una cosa, se acaba toda cuestión y no tenemos porque nosotros entrar a inmiscuirnos en actos o resoluciones que son de la exclusiva competencia de ellos.

El honorable senador por Linares, previendo probablemente esta observación que no ha podido menos de herir su criterio, se ha anticipado a decir que los jueces han sido engañados, porque viendo que en una acta de remensura que el Delegado Fiscal y la parte interesada se manifiestan conformes, se ha limitado a resolver sin buscar más medios de prueba. Esto no es exacto. Si se presenta a los jueces de esa manera, se les coloca en una situación muy poco envidiable. No hay que olvidar una cosa en estas cuestiones salitreras, y es que en esta materia el poder judicial ha andado por una línea y el Fisco por otra. Todos los jueces de la República, desde los jueces de departamento hasta los Ministros de la Corte Suprema, todas las salas en que se divide la Corte de Apelaciones de Santiago han tenido que intervenir y dar fallos sobre esta materia, y no hay ningún juez ni ningún Ministro de Corte que no haya puesto su firma al pie de resoluciones iguales, siempre iguales. ¿Por qué se ha producido entonces, esta disidencia entre el poder judicial y el poder administrativo, entre la justicia y el fiscalismo? Por la razón que ya he dado, porque las leyes sobre constitución de la propiedad salitrera amparan al salitrero, y han sido dictadas para favorecerlo, para ayudarlo, para estimularlo; no para oprimirlo o para restrinjirlo. Y cada vez que el Gobierno ha tratado de coartar la acción de los salitreros, éstos han recurrido a la justicia en amparo de sus derechos, y los jueces, quieran que no quieran, han tenido que apoyarlos. Esos son los motivos de la divergencia.

Respecto del caso de La Cucalon, a que ha aludido el señor senador por Linares, creo que los jueces no han sido sorprendidos, como dice su señoría, por cuanto hay una disposición expresa de la ley de 1906, que el señor senador conoce muy bien, por haber sido uno de sus autores, el artículo 3.o, que dispone que se prestará la aprobación judicial al acta de mensura solo en el caso en que, del exámen comparativo del acta de mensura con el pedimento, resultara que la pertenencia se ha ubicado realmente en el lugar que le corresponde. Por consiguiente, los jueces están obligados a revisar el expediente de mensura; y creo que es de sentido común que el expediente de la mensura anterior figure en el mismo cuaderno que la petición de reposición de linderos, de manera que el juez tiene a la vista la antigua mensura para resolver acerca de la nueva que se le pide. Pensar de otra manera sería suponer que los jueces están complotados contra el Fisco o son quien sabe qué clase de individuos!

Me parece que a todo es preciso buscarle una explicación racional y nó la más extraordinaria o torcida. Los jueces han procedido como lo han hecho en las solicitudes sobre reposición de linderos porque la ley les indicaba el camino en ese sentido.

Esta es la dualidad que ha existido entre los intereses fiscales y los particulares, en negocios de salitre, y siempre ha sido vencido el fiscalismo; pero a costa de males inmensos para la industria salitrera, porque desequilibran los negocios, provocan alarmas en los capitales y los alejan de esta industria.

Ahora voy a hacerme esta pregunta: ¿ha habido traslado de salitreras? Creo que los ha habido. ¿Es bueno esto? Creo que nó. Si el traslado no se hace dentro del mismo punto general de la ubicación primitiva, creo que hay un abuso. Digo creo: no afirmo porque no hay ningún elemento de prueba que justifique tal afirmación. Se puede creer, se puede sospechar que hay un traslado, pero no se puede afirmar. Y si no se puede comprobar tal cosa, no se puede levantar un cerro de cargos por ese motivo contra hombres que tienen derecho a su honor, contra empleados públicos que, como el señor delegado fiscal de salitreras, merecen toda clase de consideraciones por su honradez, rectitud y probidad. Y sobre simples sospechas no se pueden fundar cargos ni atacar a firmas respetables. No hay derecho para suponer combinaciones fraudulentas entre fulano y zutano, basándose en meras suposiciones que no tienen base real alguna.

Se ha dicho que los jueces han permitido a los particulares cambiar terrenos malos por otros que valían hasta cincuenta mil libras esterlinas por estaca.

El señor ECHENIQUE. — Al indicar esa cifra, me he referido únicamente a los terrenos del Toco.

El señor BULNES. — Ríase Su Señoría de ésos datos; eso es ridículo.

El señor ECHENIQUE. — Tengo antecedentes que comprueban lo que digo.

El señor ALDUNATE. — Talvez hay falta de inteligencia entre los dos señores senadores al apreciar las estacas. Uno y otro pueden tener razón. El honorable senador por Malleco se está refiriendo a estacas chilenas, de un millón de metros, mientras que el señor senador por Linares se refiere a estacas bolivianas, que tienen más del doble. En cuanto al precio de estas últimas, puedo dar este dato: cuando se valorizaron las estacas de la actual compañía Sloman, para lanzar el negocio en Hamburgo, fueron apreciadas en cincuenta mil libras esterlinas cada una.

El señor BULNES. — ¿Ha leído Su Señoría, un articulito que se publicó en "El Mercurio" de hoy, relativo a cateos y estimación de estacas?

Leí con verdadero interés aquel artículo, prescindiendo de la parte a que se refiere Su Señoría; todos esos datos son ciertos.

En cuanto al precio alcanzado por las estacas salitreras, debo manifestar que en las más grandes salitreras jamás han llegado a un precio semejante al señalado por el honorable señor senador de Linares. Desde luego, la observación del honorable señor senador de O'Higgins reduce a un 30 por ciento, o menos, lo calculado por el honorable señor senador de Linares. Las estacas bolivianas tienen dos millones seiscientos mil metros, y las estacas chilenas sólo un millón de metros. Por consiguiente, la suma calculada por Su Señoría me parece un cuento de las Mil y una Noches.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Hay una medida exacta para apreciar el valor de estas estacas, y es el precio que alcanzan en el mercado. Un dato muy ilustrativo podría darnos el honorable señor senador de O'Higgins, diciendo en cuánto se vendieron las estacas de la Pampa Joya, de la casa Sloman.

El señor ALDUNATE. — Entiendo que esas estacas, a causa de la amenaza de un litigio, se vendieron en un precio más bajo que el corriente. Yo no intervine en este negocio, y por eso, no estoy al cabo de él; pero puedo decir al señor senador de Malleco que parte de las estacas salitreras de Sloman, las de más valor, se vendió a una sociedad en millón y medio de libras esterlinas, y después las acciones alcanzaron un valor de más de tres veces tanto.

El señor CLARO. — Con maquinarias y con una gran producción.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Se contaba también con fuerza hidráulica del río Loa, lo que significaba una gran economía para la explotación. El mayor valor estaba en esta fuerza y en la maquinaria. Sería interesante ver cuál es el precio que alcanzó en el comercio la salitrera Pampa Joya. Entiendo que no llegó a 7 u 8 mil libras esterlinas por estaca; y se trataba de los terrenos más ricos.

En cuanto a la otra razón que da el honorable señor senador por O'Higgins, sobre la amenaza de un litigio, es de advertir que los títulos eran perfectos, saneados por la prescripción, inscritos desde hacía más de dos años. Y sin embargo, esas estacas de la Pampa Joya se vendieron a un precio que dista enormemetne de las 60 mil libras que la imaginación exaltada del señor senador por Linares les atribuía.

El señor BULNES. — Es un error, al hablar de esto, dar un valor excesivo a cosas que realmente no lo tienen.

Así como yo contestaba honradamente a Su Señoría y le decía que creía que podían haber habido incorrecciones, cosa que no puedo afirmar, con la misma honradez de criterio le digo que no creo que hayan habido cateos previos para mover las propiedades, porque conozco estas cosas y sé los gastos enormes que ellos importan, y más me confirmo en este criterio al observar el hecho relativo a la Progreso. La Progreso tiene 6,300 hectáreas, y si se hubieran hecho cateos para hacer la traslación, éstos debían haber quedado en la pampa y la comisión de abogados que los buscó no los encontró. Yo no quiero leer los informes que tengo, pero me refiero al informe de la comisión en el final del párrafo VI.

Por esto tuvo razón el señor Ministro cuando, requerido por Su Señoría para que dijera si los nuevos terrenos valían más que los antiguos, le manifestó que eso no se podía saber sino cuando se hicieran cateos. Ahora diré a Su Señoría que hablo en el supuesto que sean ciertos estos hechos, de que yo hablo hipotéticamente, porque no me atrevería en este alto cuerpo a hacer afirmaciones que no me constaran cuando ofenden el honor de los hombres, y a mí no me constan estos hechos y tampoco le pueden constar al señor senador por Linares, porque no tiene ningún elemento para ello; porque los planos que exhibe Su Señoría no son un elemento probatorio.

Yo invito al señor senador a que estudie los planos presentados en el informe del delegado, acompañado de un hombre que haya trabajado en la pampa, porque, siendo Su Señoría muy inteligente y versado en la profesión de ingeniero, — cosa que no pongo en duda, — es muy probable que esta materia no la entienda bien, porque para hablar a ciencia cierta en ella, se requiere tener conocimientos especiales de la pampa, que no tiene por qué poseer una persona que no conoce la región salitrera.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — El honorable senador por Linares no ha ido nunca a la región del salitre.

El señor ECHENIQUE. — Sí la conozco, señor senador.

El señor BULNES. — Yo invito al honorable senador a que examine esos planos, acompañado de una persona de experiencia en esta materia, y se convencerá que todas estas reposiciones de linderos se han hecho con el objeto de acercarse a la línea del ferrocarril y al agua.

El señor ECHENIQUE. — Algunas pertenencias se han acercado y otras se han alejado de la línea del ferrocarril. Las pertenencias denominadas Nuevo Chile 1 y 2 se han alejado treinta y cinco kilómetros de la línea del ferrocarril.

El señor BULNES. — Repito que no deseo entrar al examen de todas las reposiciones de linderos porque sería trabajo de nunca acabar. Pero en el caso concreto de las pertenencias Cucalón, Caravana, Penitentes y Progreso, respecto de las cuales he contraído principalmente mi atención, verá Su Señoría de que todas las reposiciones de linderos han tenido por objeto acercarse a la zona industrial, a la zona de trabajo

abandonando en cambio una pampa igual en extensión y probablemente en calidad de los terrenos y en muchas veces tal vez superior. La salitrera Progreso, que aparece con sus linderos cambiados, ha querido acercarse a las máquinas a fin de ahorrar los gastos de conducción. Esto es lo que aparece de ese plano honradamente interpretado por una persona que conozca la región salitrera. Si hay alguna traslación, cosa que, repito, no puedo afirmar, ha sido con el propósito de acercarse al agua y al ferrocarril. Y la prueba de que no se han cambiado piedras por millones, como decía el honorable senador por Linares, está en que los terrenos que se supone que han quedado vacantes están ocupados ahora por personas sumamente conocedoras de la pampa. Los terrenos abandonados por los dueños de las pertenencias Caravana, Penitentes y María Magdalena, han sido tomados por uno de los hombres más versados y conocedores de la pampa salitrera.

El señor ECHENIQUE.—Quiere decir, entonces, que se sabe dónde estaban mensuradas antes esas pertenencias.

El señor BULNES. — Yo no sé, señor senador.

Su Señoría dice que éste es un delito mucho más grave. ¿Y por qué? pregunto yo. ¿Acaso el Estado pierde algo con ese cambio? Suponga Su Señoría que el terreno que hoy ocupa una firma cualquiera no lo hubiera ocupado; lo habrían tomado entonces los dueños de otras pertenencias por mensurar.

De manera que para el Estado el resultado habría sido exactamente el mismo, sin ganancia ni pérdida de ninguna especie, porque los dos terrenos estarían en poder de particulares.

Como deseo concluir mis observaciones en la presente sesión, ruego al Senado se sirva prorrogar la hora por algunos minutos.

El señor CHARME (presidente).—Si no hay inconveniente, quedará acordado prorrogar la hora hasta que termine el señor senador sus observaciones.

Queda así acordado.

Puede continuar S. S. usando de la palabra.

El señor BULNES.—Voy a analizar los cargos fundamentales que el honorable senador ha hecho al Delegado Fiscal de Salitreras.

Ha dicho S. S. que en el caso de la Cucalón, el Delegado Fiscal había cometido una falsificación contra el Fisco, porque en el acta de mensura de esa pertenencia se decía que estaba ubicada en Aguas Blancas y mientras tanto ese funcionario dice que se encuentra ubicada en el Cantón Central de Antofagasta.

El señor ECHENIQUE.—Mi afirmación es ésta: el Delegado Fiscal dice que el acta de mensura de esta salitrera la ubica en Antofagasta, y por mi parte sostengo que el acta de mensura no dice que está en Antofagasta.

El señor BULNES.—El acta de mensura dice que esa pertenencia está en Aguas Blancas. Ya he explicado a la Cámara a qué se debe esa circunstancia. Cuando había dudas sobre la jurisprudencia de la Corte Suprema, y este Tribunal amparaba sólo los títulos de Aguas Blancas, todos los dueños de pertenencias sostenían que sus pertenencias estaban ubicadas ahí, en Aguas Blancas. Así es como se produjo el hecho de que la oficina Lastenia, que está ubicada en el corazón del Cantón Central de Antofagasta, debería, según sus títulos, estar ubicada en Aguas Blancas.

El señor CLARO SOLAR.—Y en el pleito sobre reposición de linderos de la Progreso se probó que estaba en el Cantón de Aguas Blancas. En el expediente corre esa prueba, a la cual tenían que atenerse los Tribunales.

El señor ECHENIQUE.—Es una enormidad que se haya podido probar eso.

El señor BULNES.—Y aún suponiendo que sea una enormidad, se trata de acciones particulares, que no tenemos derecho a juzgar.

El señor ECHENIQUE.—Cuando se trata de terrenos fiscales, tenemos perfecto derecho para hacerlo.

El señor BULNES.—Lo mismo le da al Estado entregar terrenos en Aguas Blancas o en Antofagasta. Además, la Corte Suprema lo sancionó así.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Sería conveniente que el señor Ministro de Hacienda nos determinara a punto fijo los deslindes de Aguas Blancas y del Cantón Central de Antofagasta, de modo que se sepa dónde empiezan y dónde concluyen estos cantones.

El señor BULNES.—Eso está resuelto por los grados geográficos, y no se puede recurrir a otra cosa; pero para determinarlos, es preciso mandar allá a Obrecht, a San Román, etc., etc.

Para el Gobierno y para las oficinas fiscales, la zona salitrera está dividida en tres grupos, que son los únicos oficiales: el que se llama de Aguas Blancas, que llegaba hasta el grado 24, que era el límite norte de Chile; el Cantón Central de Antofagasta, que era el comprendido entre los grados 24 y 23, en cuya zona regía una legislación especial establecida por el tratado de 1874, pactado con Bolivia, y en donde la industria salitrera chilena no podía ser gravada con ningún impuesto; finalmente, lo que se llamó el Cantón de Bolivia, que era el ubicado más al norte del grado 23: Esta es la única división oficial existente, hecha por tratados y leyes especiales; todas las demás divisiones a que se alude son caprichosas.

De manera que cuando se habla de una salitrera que está ubicada al norte del grado 24, debe entenderse que está en el Cantón de Antofagasta. Tratándose de la Cucalón, si el Delegado ve que esa salitrera está en el centro de la provincia de Antofagasta según su plano, tiene perfecta razón para decir que tal salitrera está en el Cantón de Antofagasta, aún cuando el acta de mensura la haga figurar en Aguas Blancas. Lo que puede presumirse es que la petición de mensura se hizo en esa forma para acogerse a la jurisprudencia sentada por la Corte Suprema, en orden a que sólo estaban amparados los títulos de Aguas Blancas.

El honorable senador por Linares trajo una escritura pública de venta de la salitrera Cucalón, en que se expresa que si se ubica en su nueva situación, el comprador se obliga a pagar por ella ciento cincuenta mil pesos más. Este mayor precio está justificado, por cuanto después tenía condiciones fijas e inamovles de que antes carecía. No es lo mismo comprar una propiedad ubicada en un cerrito pedregoso en medio del desierto, como decía la anterior acta de mensura, expuesta a ser correteada de una parte para otra por el Fisco o por los particulares, que adquirir una propiedad con títulos definitivos, con indicaciones magnéticas, con visuales a puntos de referencia determinados y precisos; en una palabra, una propiedad constituída e inamovible.

Veo que el señor senador por Linares se sonríe de lo que digo, porque estima tal vez que estoy equivocado. Pues bien, yo creo que es S. S. quien está perturbado. S. S. está viendo por todas partes un crimen en esta cuestión, mientras que los que sabemos cómo se manejan estos negocios, les encontramos una explicación racional. Si hubiera un crimen en esto, no me vería S. S. defendiéndolo; y no tendría S. S. por qué hacerme la injuria de suponer que defiendo un fraude.

El señor WALKER.—Su Señoría no tiene para qué ponerse en el caso de que se le haya hecho la imputación de estar amparando un crimen. Eso importaría creer que el honorable senador por Linares es capaz de hacerle una injuria. Lo natural y lo cierto es que los dos señores senadores proceden y hablan con la misma sinceridad. No hay, pues, para qué hablar en este momento de crímenes o fraudes.

El señor BULNES.—Yo no digo eso, señor senador.

He manifestado que, a mi juicio, el señor senador por Linares está perturbado. Y está perturbado porque no conoce prácticamente esta cuestión, no ha estado en el terreno y ha debido guiarse por informes de personas apasionadas o interesadas. Mis palabras no llevan envuelta ninguna alusión ofensiva para el señor senador; si algo pudiera molestarlo, retiro inmediatamente la expresión. Creo que S. S. está honradamente, sinceramente perturbado; que da grandes proporciones a cosas que no la tienen. En esta cuestión no hay delitos; puede haber errores, incorrecciones, pero no hay desfalcos ni robos. Ese es mi criterio.

El señor senador por Linares ha hecho dos cargos relacionados con las salitreras La Caravana y Los Penitentes; uno de ellos es de que se abrieron esas pertenencias en el cambio. Ese cargo de S. S. no es exacto.

Lea el señor senador las actas de mensura y verá que esas propiedades han estado siempre separadas; en ninguna parte se dice que deslindaran una con otra.

Ha dicho también el señor senador que tiene otro grave cargo que hacer, porque ante esas pertenencias estaban en el Cantón de San Antonio.

¿Qué entiende S. S. por Cantón de San Antonio? Si no existe tal Cantón en la pampa.

A un estacamento se le daba el nombre del caballero que era dueño de él.

El señor ECHENIQUE.—Está en el mapa ese nombre, señor senador.

El señor BULNES.—Veo que su señoría se imagina que esa región está dividida por límites, con toda claridad, como ocurre en Lontué, Rancagua y otros puntos del país. Nó, señor senador: allá se le pone a cada lugar el nombre que a cualquiera se le ocurre. Hay uno que se llama Boquete, otro Augusta Victoria, etc. He visto pedimentos con nombres muy diversos y arbitrarios.

El señor ECHENIQUE.—A esa región le pusieron el nombre de San Antonio, y a ese punto se refieren todos los planos de la Delegación.

El señor BULNES.—Aquellas zonas no están demarcadas; no se sabe dónde están.

El señor ECHENIQUE.—Ese punto corresponde a un lugar determinado. Ese nombre está colocado en los mapas y está reconocido con la firma del señor Castillo.

El señor BULNES.—Puede estar determinado el nombre, pero lo que yo sostengo, es que no está determinado el lugar. Los únicos nombres distintamente señalados son los que están indicados con los nombres genéricos de Cantón Central de Antofagasta, de Bolivia y de Aguas Blancas.

Voy ahora a referirme a la Salitrera Progreso. Esta tiene 63 estacas, y voy a ocuparme de ella, porque es uno de los puntos más debatidos. De éstas hay 55 que forman un grupo alrededor de sus máquinas. En esas 55 estacas, que pertenecían al Banco de Chile, se pusieron linderos y entiendo que éstos existen todavía. Esos linderos fueron colocados donde esta institución creyó que debía ponerlos; fuera de esos linderos, había unas cuantas estacas, sin alineamiento alguno. Debo advertir, que sobre este punto hay una declaración del mismo administrador de esa oficina, que dice que esas estacas aisladas no tenían linderos, y puedo agregar, que nunca se supo dónde estaban.

En las estacas que estaban alrededor de las máquinas aparecen cambios, y éstos no obedecen a otra cosa que a suprimir las cachimbas.

Vuelvo a repetir, que yo no soy abogado, ni sé apreciar el valor jurídico de una sentencia de reposición de linderos, cuando no hay linderos, y si en este caso se produce el mismo efecto que en la remensura, lo cual autorizaría para hacer esos cambios de ubicación.

Si su señoría me pregunta si esto es prudente, yo le diré que no lo es, y que desde el momento en que esto se hace sin oposición de la delegación, lo más prudente habría sido no colocarla en esa dificultad. Pero, de aquí a que haya delito, hay una distancia considerable.

En el caso de la Progreso, su señoría cree que el mayor valor de ella se debió a la mejor calidad de los terrenos remensurados. Aquí debo rectificar a su señoría, y manifestarle, que eso se debió, en primer lugar, a que se cambió la administración. Su señoría no podrá menos que reconocer, que cuando un banco tiene un negocio no lo maneja en las mismas condiciones que los interesados cuando son competentes en el ramo.

Cuando dos hombres versados en la industria salitrera, se trasladan a vivir en la pampa y a vigilar sus propios negocios, indudablemente que los manejarán mejor que un banco. Si un banco tiene un fundo, probablemente se le morirán los animales y a un particular no. Este es un punto de vista que no debe olvidar su señoría.

Puedo agregar, que cuando el Banco de Chile recibió esta salitrera, la recibió como una imposición, como una solución dura, como un medio de pagarse, y no quiso gastar y economizó el dinero cuanto pudo, al revés de lo que han hecho sus dueños actuales, los compradores, que efectuaron fuertes inversiones para abaratar el precio de costo del salitre.

En tercer lugar, el Banco de Chile tuvo esta propiedad en sus manos como una brasa de fuego, como lo sabían todos en el norte. Los terrenos buenos no los explotaba porque los dejaba como cebo a los compradores que buscaba desde el mismo día que cayó en sus manos esa salitrera. Los actuales compradores de la Progreso adquirieron terrenos colindantes, que no habían estado jamás en poder del Banco. No me gusta citar nombres en la Cámara, pero si el honorable senador lo desea, puedo dar el nombre del vendedor. De manera, que las condiciones del negocio han cambiado radicalmente y no hay por qué ir a buscar en el abuso y en fraude la explicación de algo que la tiene y muy racional dentro de la verdad y de la justicia.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Hay que tomar en cuenta además, el mayor precio del salitre.

El señor BULNES.—Tiene razón, su señoría. Ese es un factor que había olvidado y que explica también la evolución que ha experimentado el negocio.

De manera que mediante una administración muy competente y económica, mediante los fuertes capitales invertidos a fin de abaratar el costo de producción, con la adquisición de nuevos terrenos entregados a la explotación y con el trabajo de los mejores terrenos que el Banco no había tocado, se explica perfectamente el cambio que ha experimentado el negocio.

Yo conozco a uno de los caballeros que compró la salitrera Progreso, lo he visto en su vida en el norte luchando y trabajando para formarse con un alto concepto de la honorabilidad, estimado y respetado de todo el mundo. Si alguien me dijera alguna vez que este caballero ha intervenido en algún negocio obscuro, por mi parte respondería que eso no podría ser, que tendría que haber una explicación justa para aquello que se hacía aparecer con explicaciones de otro orden.

Llego al fin de mis observaciones. He dado gran desarrollo a mis palabras contra mi costumbre, porque he querido que esta cuestión se esclarezca, que la Cámara y el país conozcan, en sus distintas fases el problema salitrero a fin de evitar que periódicamente se estén produciendo estas perturbaciones.

Toda industria para desarrollarse y progresar necesita estabilidad para que el capital no se aleje, y más que todas necesita estabilidad la industria salitrera, que es la industria madre en nuestro país, la que da vida a todas las demás y que no debe por lo tanto estar expuesta a estos vaivenes sucesivos que la desquician desde su base y que producen profundas perturbaciones. Hoy mismo hay cierto retraimiento en el capital en vista de lo que está sucediendo. Yo noto en el Gobierno una tendencia muy marcada a abrir de nuevo las puertas del templo de Jano, a entrar por esa política de hostilidad para con la industria salitrera. No entiendo bien qué significa ni qué alcance tiene la ida al norte de un abogado fiscal que en cierto modo va a substituir al Delegado, llevando un criterio nuevo a la dirección de estos negocios, en vez del criterio amplio, sereno y justo que ha tenido ese digno funcionario. Temo que esa medida sea el origen de nuevos pleitos de ese fiscalismo que ha luchado tanto y que ha causado tantos males. Me hace pensar en esto la circunstancia de haber oído que se piensa entablar demanda a los dueños de las salitreras que han sido remensuradas. Una de esas pertenencias, la Blanco Encalada, contaba según se me ha dicho, antes de levantar su máquina, con la prescripción que establece el Código de Minas para la propiedad minera y confiado en eso su dueño hizo una enorme inversión de capital, para poner la oficina en pié de elaboración. Ese dueño no encontrándose con fuerzas bastantes para llevar adelante el negocio sólo, ha formado hace poco tiempo una sociedad anónima y solicitó del Gobierno que la declarase legalmente instalada. El señor Ministro de Hacienda pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal, y una vez evacuado ese informe en sentido favorable, accedió a la petición que se le hacía. Yo entiendo que legalmente instalada quiere decir que la propiedad está constituída con arreglo a las leyes y que el Fisco no tiene ninguna acción que hacer valer en contra de ella.

Pues bien, ahora que los accionistas han entrado al negocio fundados en la fe que les merece la palabra del Gobierno, se encuentran con que éste va a poner pleito contra la sociedad. ¿Por qué piensa hacer eso? Probablemente porque es chileno el dueño; si fuera extranjero no lo haría. El extranjero diría que en este país las cosas deben tener un término, como ocurre en todo país civilizado; y si los títulos de una propiedad han pasado por el tamiz de la justicia, esos títulos tienen valor definitivo, están ejecutoriados, nadie puede pretender destruirlos. Desgraciadamente los chilenos no podemos argumentar de la misma manera.

Pero así como yo he sostenido siempre que no debemos hacer diferencia entre chilenos y extranjeros y que debemos adoptar con estos una política amplia y generosa, así también sostengo que no debe colocarse a los chilenos en inferioridad respecto de los extranjeros. Lo que la Constitución dispone es la igualdad para todos los habitantes de la República; dispone además que lo que está sancionado por los tribunales debe respetarse, sea bueno o malo.

No proceder así es cometer una injusticia, perturbar los negocios, retraer las inversiones, introducir el pánico en los capitales.

Y el mismo mal se produce si después de un fallo ya dado se provoca otro sobre el mismo asunto. Lo industria salitrera pide paz y estabilidad y el Senado está en la obligación de dárselas.

—He dicho señor presidente.

El señor CHARME.—Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Nombramientos judiciales

El señor CHARME (presidente). — Continúa la sesión.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — En la sesión de ayer, al terminar mis observaciones y la contestación que estaba dando a los cargos que se habían formulado en contra del Consejo de Instrucción Pública por las ternas cerradas que, según se dice, forma este Consejo, y de las cuales se asegura que se excluyen sistemáticamente a los conservadores, por un error leí mal, y voy a hacer la rectificación correspondiente.

Al referirme al doctor don Javier Rodríguez Barros, director de la Escuela de Matronas, dije equivocadamente que era conservador, siendo que en realidad es liberal, pues forma parte de la Asamblea Liberal, y es un miembro distinguido de este partido.

Hago, pues, esta aclaración para dejar las cosas en su lugar.

No alcancé, en la sesión de ayer, por haber llegado la hora, a dar una contestación al señor senador por O'Higgins. Su Señoría me interrumpió para decirme que lo que yo afirmaba en cuanto a que no es efectivo que los conservadores sean siempre excluídos de las ternas formadas por el Consejo de Instrucción Pública, no regía con Su Señoría. Como en distintas ocasiones he hecho presente al Senado que no pretendo ser creído bajo la fe de mi palabra, voy a refutar al señor senador por O'Higgins con un documento, o sea, la parte pertinente del acta de la sesión del Consejo de Instrucción Pública en la cual se trató del nombramiento de profesor de la clase de Código Civil.

En cuanto a lo que el Excmo. señor Balmaceda hubiera manifestado al honorable señor Aldunate, no tengo por qué ponerlo en duda; pero eso es lo que puede haber mantenido la tradición, porque no ha quedado escrito. De todas maneras, Su Señoría merecía, incuestionablemente, la confianza con que el Excmo. señor Balmaceda lo distinguió, poniendo sus bienes, su fortuna entera en manos de Su Señoría. El talento y la versación jurídica del honorable senador autorizaban indudablemente al señor Balmaceda para obrar así.

Pero Su Señoría ha olvidado que el Presidente de la República no pudo tener intervención alguna en cuanto al nombramiento de profesor de Código Civil en la vacante dejada por el fallecimiento del señor Enrique Cood, por la razón muy sencilla de que Su Señoría no figuró en la terna, de manera que mal habría podido el Presidente Balmaceda inferirle un desaire por el hecho de no nombrarlo.

Tengo a la mano el acta de la sesión del Consejo de Instrucción Pública de 7 de Mayo de 1888, que en su parte pertinente dice así:

"Fué presidida por el señor don Federico Puga Borne, Ministro de Instrucción Pública, y asistieron el señor rector de la Universidad, don Jorge Huneeus; los señores consejeros Aguirre, Asta-Buruaga, Campillo, Covarrubias, Espejo, Hurtado, Mont, Orrego Luco, Prado, y el secretario general que suscribe.

"Leída y aprobada el acta de la sesión de 14 de Enero último, se leyeron dos solicitudes presentadas oportunamente por los señores don Carlos Aldunate Solar y don Leopoldo Urrutia, en las cuales expresan el deseo de ser considerados por el Cuerpo de Profesores para la provisión en propiedad de la clase de Código Civil, vacante por el fallecimiento del profesor don Enrique Cood.

Seguidamente, se procedió a elegir la persona que debe ocupar el primer lugar de la terna que ha de elevarse a S. E. el Presidente de la República para la provisión referida.

Recogida la votación, dió el siguiente resultado:

Nueve votos por el señor Aldunate Solar, y otros tantos por el señor Urrutia.

Como hubiera empate, se repitió la votación, que tuvo el mismo resultado que la anterior.

Repetida por tercera vez, obtuvieron en ella diez votos el señor Urrutia y ocho el señor Aldunate Solar.

Quedó elegido, en consecuencia, el señor Leopoldo Urrutia para el primer lugar de la terna.

Para el segundo lugar obtuvieron siete votos don Francisco E. Noguera, seis don Enrique C. Latorre, tres don Carlos Aldunate Solar y uno cada uno de los señores don Osvaldo Rengifo y don Luis Plaza de los Reyes.

No habiendo mayoría absoluta, se repitió la votación, concretada a los señores Noguera y Latorre, resultando, después de la repetición: diez votos por el señor Noguera y ocho por el señor Latorre.

Quedó elegido don Francisco E. Noguera para el segundo lugar de la terna.

Para el tercero obtuvieron once votos don Miguel Luis Amunátegui Reyes, dos don Telindor Navarrete y uno cada uno de los señores: don Carlos Aldunate Solar y don Enrique C. Latorre.

Hubo, además, tres votos en blanco.

Quedó elegido para el tercer lugar de la terna don Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Por tanto, la terna quedó formada como sigue:

1.o Don Leopoldo Urrutia;
2.o Don Francisco E. Noguera;
3.o Don Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

El señor rector Huneeus expuso haber comunicado esta terna al Ministro del ramo."

De manera que no ha podido ocurrir lo que manifestaba el honorable senador por O'Higgins, de que el Presidente Balmaceda se negara a nombrar a Su Señoría para el citado cargo.

El señor ALDUNATE. — Lo que el Presidente Balmaceda hizo, fué buscar un candidato, a fin de contraponerlo al que habla, para que sirviera la cátedra de Código Civil.

Como lo manifesté en sesión anterior, el Presidente Balmaceda me comunicó muy atentamente y con toda hidalguía que no podía nombrarme para ese cargo en atención a mis ideas, y me encargó, en cambio, la defensa del pleito a que ya me he referido, que yo no acepté. Me pidió entonces que le recomendara un abogado y yo le insinué para el efecto al honorable señor Reyes, que había defendido un pleito análogo en ocasión anterior.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Yo sentiría haber molestado al honorable senador; pero si me he permitido hacer esta referencia a Su Señoría, ha sido porque aquí se ha asegurado que durante veinte años no ha figurado ningún conservador en las ternas del Consejo de Instrucción Pública. Seguramente no se habría dado crédito a mi palabra si me hubiera limitado a manifestar que en repetidos casos distinguidos miembros del partido conservador han figurado en ternas formadas por esa corporación, y han sido designados para diversos cargos en la enseñanza pública. Por esta razón me he visto obligado a citar los nombres de los favorecidos.

No creo que en mis palabras pueda haber una alusión personal que moleste a su señoría; en todo caso, si su señoría se ha sentido molesto, lo lamentaría de veras. Creí entender que su señoría me había rectificado al citar datos que tomé personalmente de las actas de la Universidad de Chile para contestar las graves aseveraciones del honorable senador por Llanquihue. En realidad, esas aseveraciones podían hacer pensar en una compensación al excluir de las ternas a los funcionarios que militan en las filas de la Alianza Liberal. No diré que militan porque es natural que los magistrados no se abandericen en los partidos políticos; pero por lo menos deben tener una manera de pensar y es prenda de hombría que todos los ciudadanos de la República sepan estimar y apreciar los hechos y acontecimientos políticos.

Esta aseveración del honorable senador por Llanquihue me obligo a traer nombres para dejar de manifiesto que no ha habido tales ternas cerradas en el Consejo de Instrucción Pública, y lo he demostrado fehacientemente, como he demostrado también que las hay en la generación del poder judicial.

Dejo de mano este incidente para hacer una rectificación a la relación que aparece en los diarios de la sesión última. Allí aparecen en la filiación política del Consejo de Estado cinco liberales democráticos y 4 conservadores, siendo que, en realidad, son tres liberales democráticos, 1 liberal suelto, 3 conservadores, dos nacionales y dos liberales doctrinarios.

He querido hacer esta rectificación para que no se crea que vengo a esta Cámara a hacer aseveraciones que no están en armonía con la verdad de las cosas.

Creo haber demostrado en forma que no admite discusión, que el Gobierno tiene la obligación de velar porque el Consejo de Estado no perturbe ni entrabe la marcha tranquila de los poderes públicos y que el Gobierno actual no ha cumplido con ese deber, como se comprueba con las declaraciones del señor Ministro ante esta corporación y la carta que lleva la firma de su señoría.

Quedó también perfectamente demostrado que después de haber reanudado el partido nacional sus relaciones con el Gobierno, había recuperado con usura y abundancia el tiempo perdido, obteniendo numerosos nombramientos para personas de filiación nacional.

Ahora voy a ocuparme de otro asunto. Creo de gravedad suma el concepto emitido por el señor Ministro del Interior al decir que si es efectivo que algunos nombramientos judiciales son inconvenientes y no consultan el interés general del país, no debe imputarse toda la culpa al Consejo de Estado, sino también a las Cortes. Dentro de las listas que las Cortes de Justicia han pasado para la provisión de estos puestos, habrá habido indudablemente personal suficiente para que el Consejo de Estado se hubiera inspirado en los sentimientos de tranquilidad que correspon-

dan a sus altos puestos, tal como lo hacía el Consejo de Estado de 1892, tan rudamente atacado, en forma precisa y concreta, por el honorable senador por Llanquihue y en forma vedada por el señor Ministro del Interior al referirse a Consejos anteriores.

Es incuestionable que el Gobierno ha tenido la obligación de influir ante el Consejo de Estado para que enmiende sus rumbos y si no lo ha hecho, no ha cumplido con su obligación de hacer una repartición justa y equitativa de los puestos públicos entre los distintos ciudadanos que forman esta democracia que se llama República de Chile. Debo advertir que la Alianza Liberal no hace cuestión de los puestos públicos, sostiene, sí, y ampara la justicia, hace ver la inconveniencia de las postergaciones a funcionarios meritorios, manifiesta que no se debe estar llevando a los tribunales de justicia a personas a quienes no les corresponde, no por ser indignos de ocupar cargos en la magistratura, sino porque hay otras personas con mejores derechos para ocupar esos puestos.

En consecuencia, el señor Ministro del Interior ha estado y no puede menos de estar en completo desacuerdo con el país entero.

Es indudable que es un sistema peligrosísimo el de estar haciendo ver a todo el mundo que si no se está dentro de una corriente política determinada, habrá dificultades el día de mañana para un ascenso, para obtener justicia, pues justicia y justicia a secas, en muchos casos, es lo que se pide, es lo que se ha negado.

Los hombres son hombres y es humano, como diría el honorable senador por Valparaíso, que produzca algún temor ver caer al compañero de fila, ver que se cae, cuando corresponde un ascenso, porque las ideas que se profesan son contrarias a las del Gobierno. No es aceptable que esto ocurra en un país cuyo gobierno es parlamentario, o sea es el gobierno del pueblo por medio de sus representantes, porque nosotros estamos en estos bancos a virtud de un mandato popular.

Hacía presente, al empezar mis observaciones, que este procedimiento que se sigue en el nombramiento de los jueces obedece a un sistema y que este sistema se ha desquiciado. Y esto es grave, porque el mecanismo de una nación, como el mecanismo que rige al universo, como el mecanismo que mueve una maquinaria, que hace andar a un reloj, un mecanismo que descansa en una serie de engranajes armónicos, y basta que se perturbe uno de ellos, que se desquicie una rueda del engranaje, para que el sistema se desmorone, para que el reloj deje de andar bien.

A la administración actual le ocurre lo que al reloj que tiene algún engranaje que no anda bien, y voy a demostrarlo.

Para ello, séame permitido leer aquí lo que nos decía, en su mensaje, el Presidente de la República, en la sesión de apertura del actual período de sesiones:

"En el próximo año deben verificarse las elecciones de renovación del Poder Legislativo.

En esta ocasión solemne quiero dejar pública constancia de mi resolución inquebrantable de que esas elecciones se realicen sin intervención ostensible, ni oculta, de las autoridades administrativas, cualesquiera que fueren su importancia y gerarquía.

Todos los partidos políticos encontrarán en el Gobierno iguales garantías para el libre y correcto ejercicio de sus derechos electorales. Espero que las elecciones, expresión libre de la voluntad soberana de la Nación, sean dignas de Chile y honra de sus instituciones democráticas."

Yo veo muy buenos propósitos, no tengo por qué suponer otra intención, estimo que es el deseo del Presidente de la República, cumplir fielmente su palabra empeñada ante la faz del país y del mundo entero, pero no creo que esto sea tan hacedero, prácticamente, ni que los anhelos del Presidente de la República se realicen, o al menos que los que comparten con él las tareas del Gobierno cooperen a la realización de estos buenos deseos, y me atrevo a sostener esta duda, pues es prueba elocuente de que no se persigue ese propósito que se manifiesta, la forma en que se está generando al poder judicial. Y vienen en apoyo de mis palabras varios nombramientos de jueces que han recaído en personas que realmente son batalladoras, y promociones a puestos superiores del servicio judicial de acuerdo con este criterio batallador.

Este movimiento en los tribunales superiores de justicia produce un ascenso general en toda la magistratura hasta llegar a los jueces de departamento, a aquellos juzgados apartados de la capital, y allí es donde se ejercitan las influencias poderosas, nocivas; allí donde pueden hacer mayor daño pues los jueces de departamento no pueden tener la independencia de criterio que tienen nuestros altos magistrados.

A esto se agrega que, en el orden político, los Intendentes y Gobernadores y demás funcionarios que dependen directamente del Presidente de la República, están afiliados en un grupo de partidos determinado y por eso es de temer que, a pesar de la palabra empeñada por el Presidente de la República no pueda el Gobierno cumplir su solemne compromiso de dar absoluta libertad a los ciudadanos para que elijan a sus representantes.

Al presente se puede decir que vivimos en una tregua, porque la Alianza Liberal ha dado toda clase de facilidades para que marche la Administración Pública y para que haya un gobierno tranquilo, pero creo que los miembros de la Alianza tenemos cargos fundados que hacer al señor Ministro del Interior en lo que se refiere al orden político.

Voy a citar un caso:

Termina su período un Intendente y si aquella persona es reconocidamente un buen adepto de la situación política, es reelegido en el acto. Termina sus funciones otro intendente no de la misma filiación política, pero que ha sido un hombre que ha dado garantías de seriedad y de respeto a la ley, pero se encuentra que ese intendente, a pesar de ser un digno funcionario, no ha hecho progresar la provincia en la forma que debiera hacerlo, y no se le reelije, sino que se busca otro de mayores iniciativas en este orden.

En seguida vienen los nombramientos de prefectos de policías, de empleados, que aunque no tienen gran importancia, la gente se los dá y en los departamentos y comunas apartadas del centro del país, hay siempre temores legítimos de que sea perturbada la tranquilidad en un momento dado; pues los que ayer figuraban en tercer lugar de la terna, por influencias de los amigos son propuestos en primer lugar para ser nombrados prefectos y los que se habían portado dignamente dando garantías a todos, son postergados, por no ser personas gratas al Gobierno.

Después de las observaciones que se hacen, el señor Ministro no se atreve a cometer la injusticia de nombrar a personas que no reunen los méritos suficientes, y mientras tanto, los puestos quedan sin proveerse. Esta es una amenaza, una arma de fuego que no debe dejarse preparada; es preciso definir la situación, o se quita el cartucho o se hace fuego.

Por consiguiente, yo manifiesto al señor Ministro, que estas cosas no deben ocurrir porque con esto no se puede hacer honor a la palabra del Presidente de la República, ni se puede cumplir el compromiso solemne que contrajo ante el país entero; los señores Ministros que tienen respeto a todos los partidos, según las declaraciones de sus señorías, no creo que guarden este respeto dejando en suspenso este motivo de alarma y de temor, que no debe existir en Gobiernos tranquilos de administración.

Su Señoría nos ha dicho que este Ministerio es el resultado de que no haya una mayoría en sentido determinado en ambas ramas del Congreso. Entonces, yo digo: razón de más para que Su Señoría haga venir la calma, estableciendo esos puestos y haciendo los nombramientos en la forma que debe ser. Sin embargo, Su Señoría, que manifiesta cierta timidez y deja en interinato puestos que debe proveer, no tiene timidez cuando se trata de dictar algunos decretos, como los que se han dictado últimamente y que puedo exhibir al Senado. Tengo a la mano cinco o seis decretos, que no los leeré por no molestar a la Cámara, pero haré referencia a alguno de ellos.

Se trataba de dos departamentos recientemente creados, los de San Antonio y Río Bueno, en los cuales era preciso arreglar locales para las policías, casa para la Gobernación y hacer otros gastos. El Gobierno no se preocupó de pedir oportunamente al Congreso los fondos necesarios para dar cumplimiento a la ley de creación de esos departamentos, y cuando ha llegado el momento de hacer los gastos, ha dictado los decretos correspondientes; observados esos decretos por el Tribunal de Cuentas, ha insistido, con la firma de los seis ministros, en la toma de razón por parte del Tribunal, y esto se hace estando el Congreso abierto y funcionando las dos Cámaras. ¿Es posible que el Gobierno proceda así cuando, según la declaración del señor Ministro del Interior, ha encontrado la más franca acogida en los hombres de todos los colores políticos? ¿Es esto gobernar, buscando la armonía y tranquilidad? ¿Es esto gobernar en conformidad a las leyes de la República? Se dirá que estos son pequeños detalles. Este es un argumento que se esgrime con mucha frecuencia; pero yo digo que, así como los cuerpos se forman de átomos y moléculas, como las grandes cantidades se forman de centavos y peniques, así sucede también en el Gobierno; estas que pueden parecer minucias, son los eslabones de la cadena de la administración pública, y en ellos se manifiesta el poco respeto que se tiene por el Congreso. ¿Por qué no se procede con franqueza y se acude a la Cámara en demanda de un suplemento?

Estoy cierto de que así como se despachó por unanimidad la ley que creó esos departamentos, Su Señoría habría obtenido en cinco minutos que el Congreso autorizara estos gastos, sin necesidad de ponerse en abierta contradicción con la ley, como ha preferido hacerlo.

Estas son cosas que es preciso debelar y, aunque es muy doloroso para mí denunciar estos hechos ante la opinión pública, por las simpatías que tengo por los señores Ministros, me siento obligado a hacerlo y tendré el carácter suficiente para seguir denunciando hechos que, si a primera vista son pequeños, en conjunto pueden formar, no digo un bólido, probablemente un gran satélite.

Sin embargo, el Ministerio no puede influir sobre el Consejo de Estado ni hacerle ninguna observación cuando se desvía del buen camino, formando ternas que no están en armonía con los sentimientos de justicia que deben presidir sus actos. Pero cuando hay ciertos intereses que giran alrededor de los Ministerios, siempre hay algún medio de rodear las dificultades para llegar al resultado que el Gobierno desea.

Respetabilísima es la organización del Tribunal de Cuentas; pero es público y notorio, y el país entero y la prensa de todos los colores políticos han estado preocupados durante cuatro meses, defendiendo una intentona de nombramiento para secretario de este alto cuerpo. Pero, como ha llegado la hora, señor presidente, prefiero quedar con la palabra.

El señor CHARME (presidente). — Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Viel y Vidal Garcés

—Se abrió la sesión a las 4.15 P. M.

—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión 18.a celebrada el día anterior.

Cuenta

—Se dió cuenta:

1.o De dos informes de la Comisión de Guerra y Marina.

El primero recaído en el mensaje del Presidente de la República en que inicia un proyecto de ley que autoriza la inversión de la suma de cincuenta mil pesos en indemnizar al ex-proveedor del rancho de los cuerpos de la Segunda División Militar, don Alberto Baeza E., los perjuicios que le ocasionó el cumplimiento de su contrato, durante el año 1914.

El segundo acerca de la solicitud del ex-soldado, don José Vergara Benavides, en que pide se le rehabilite para poder acogerse a los beneficios de la ley de Recompensas de 22 de Diciembre de 1881.

2.o De un informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en la moción de los señores Espinosa Jara y Porto Seguro en que proponen un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para contratar en licitación pública la construcción del ferrocarril que debe unir la estación de Pedegua con la ciudad de Petorca y Chincolco.

3.o De una moción suscrita por los señores Orrego Barros y Vicuña don Augusto en que formulan un proyecto de ley que concede a la señora María Godoy, hija del ex-servidor público, don Joaquín Godoy, una pensión de tres mil seiscientos pesos anuales.

Malecón en el Bío-Bío, frente a Concepción

—Se puso en discusión el artículo 5.o del proyecto devuelto por el Honorable Senado sobre construcción de un malecón en el Bío-Bío, frente a la ciudad de Concepción, después de algunas observaciones de los señores Marchan y Claro Lastarria, haciendo ver las deficiencias del proyecto y de los señores Concha don Malaquías y Valencia, en defensa de él, quedó pendiente por haberse reclamado del cuarto de hora, conjuntamente con una insinuación del señor Claro Lastarria para que se estudiara a cuánto ascendía el monto de las expropiaciones que se trata de llevar a cabo y por qué sobre las bases de esas expropiaciones se pidieran propuestas públicas para las obras.

Exención del pago de contribuciones a los Diplomáticos extranjeros

—A petición del señor Viel (presidente), se puso en discusión el proyecto que exime de pago de contribuciones a los diplomáticos extranjeros acreditados en Chile.

El señor PEREIRA (don Ismael). — Pregunta al señor Ministro si existe reciprocidad en orden a las ventajas que se van a dar a los Ministros extranjeros en Chile, o sea, si se dan a los Ministros chilenos en el extranjero las mismas ventajas que se van a otorgar, por esta ley, a los diplomáticos de otros países acreditados en Chile.

El señor HUIDOBRO (Ministro de Relaciones Exteriores). — Este proyecto fué presentado por su antecesor el señor Ochagavía. Pidió informes sobre él, y se le ha dicho que en todas partes se dan mayores facilidades a los Diplomáticos extranjeros, que las que se van a conceder con este proyecto; de manera que el Gobierno cree que la Cámara debe aprobarlo.

Tabla de primera hora

—Quedan anunciados para la sesión próxima el proyecto que da indemnización al proveedor del Ejército señor Baeza Espiñeira, y el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones por 18 meses.

Rebaja de Intereses Penales en la Caja de Crédito Hipotecario

El señor ESCOBAR. — La ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario ha desarrollado en forma brillante el crédito territorial; pero es susceptible de modificaciones que la completarían.

El artículo 4.o dispone que los intereses penales de los acreedores que se demoren en sus pagos será del 2% mensual. Esta disposición se comprende que fuera consultada en la ley, para asegurar en el principio de su funcionamiento, el pago de las deudas y el éxito de la institución recién fundada; pero no se comprende que se mantenga cuando la Caja ha llegado a una época de prosperidad, y cuando, como se desprende de las cifras que lee, jamás el atraso de los acreedores ni aún en las épocas de crisis, ha puesto en peligro la solidez de ella.

Los demás bancos hipotecarios piden actualmente solo un 1½ por ciento por interés penal, ¿por qué la Caja de Crédito Hipotecario habría de continuar pidiendo un interés más subido?

Con estos antecedentes se permite presentar el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. — Modifícase la parte final del inciso 3.o del artículo 4.o de la ley de 29 de Agosto de 1855 en la siguiente forma: "La anualidad que no se pagare en la época determinada por la Caja ganará el interés de uno y medio por ciento mensual.

Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Termina haciendo indicación para que la Cámara exima del trámite de comisión este proyecto.

El señor BALMACEDA. — Don Luis Serrano presentó un proyecto semejante; llevado a la comisión se le hicieron ver sus dificultades, y él no insistió. La cuestión, en realidad, es grave y merece estudio de comisión. Por estas razones ruego al señor Escobar que retire su indicación.

El señor ESCOBAR. — Aunque no encuentra nada de grave al proyecto, por deferencia al señor Balmaceda, retira su indicación; pero en la esperanza de que la comisión informe pronto.

—Se dió por retirada la indicación para eximir el proyecto del trámite de comisión.

Abonos para la agricultura

El señor URREJOLA (don Francisco). — En los momentos en que todos los gobiernos hacen esfuerzos considerables por aumentar la producción de sus respectivos países, cree de su deber llamar la atención del señor Ministro de Industria hacia la necesidad de abordar la cuestión relativa al abono para la agricultura, tomando en cuenta que el decreto que entrega a la explotación de las covaderas está ya redactado.

Estima que el Gobierno debe hacer figurar en el presupuesto próximo un ítem para procurar el abono fertilizante de los campos, en forma oportuna y a precios baratos, y que, a este efecto, debe procurar que los ferrocarriles del Estado transporten de preferencia los abonos a sus respectivos destinos.

Ruega también al señor Ministro que despache pronto varias solicitudes para explotar nuevas covaderas.

Concluye haciendo presente que estas medidas pueden redundar en un aumento de entradas fiscales.

El señor ANGUITA. — Reitera los antecedentes que pidió en vez pasada sobre la falta de cumplimiento del contrato sobre provisión de abonos del actual contratista.

Quiere dar un solo antecedente, no como una queja porque le afecta personalmente, sino como un detalle que le hará ver al Gobierno los perjuicios que sufren los agricultores con el mal servicio de la provisión de abonos. Compró 1,000 sacos de abono y le salieron todos mezclados con piedra, y por supuesto, sin la ley necesaria para fecundar las tierras. Con este motivo ha tenido una pérdida de 5,000 pesos en la compra misma y de 80,000 por el menor rendimiento que dará la cosecha.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior). — Da toda la importancia que tiene el asunto y la transmitirá a su colega de Industria.

El señor RUIZ. — Adhiere a las observaciones de los señores Urrejola y Anguita, y recuerda que el año pasado hizo algunas de carácter semejante que no merecieron, ni siquiera una contestación del señor Ministro.

Comisión Mixta de Presupuestos

—Quedaron nombrados para formar la Comisión Mixta de Presupuestos los siguientes señores diputados:

Briones Luco, Errázuriz Tagle, Marchant, Opazo, Paredes don Robinson, Prado, Prieto Echaurren, Rodríguez don Enrique, Silva Campo, Urrejola don Rafael, Vial Solar.

Falta de policía en Freire

El señor ANGUITA. — Pide que se dé lectura a un telegrama que se le ha enviado de Freire.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"13 de Junio de 1917. — Señor Ministro del Interior. — Moneda. — Santiago. — Pueblo Freire abandonado por autoridades fiscal y municipal.

Cuatro mil habitantes piden policía garanticen vida e intereses.

Pagamos fuertes contribuciones, salteos y robos pleno día. — El pueblo de Freire".

Conflicto entre el Gobernador de Illapel y la Directora del Liceo de Niñas

El señor SECRETARIO. — El señor Ruiz pide que se dirija oficio al señor Ministro de Instrucción Pública a fin de que se sirva remitir a la Cámara todos los antecedentes que existan en el Ministerio relacionados con el conflicto que se ha producido entre el gobernador y la directora de la Escuela Superior de Illapel.

Reforma Constitucional

El señor URRUTIA IBAÑEZ. — Pronuncia un extenso discurso para manifestar la inconveniencia de seguir en el actual régimen de inestabilidad gubernativa. Cree que el analfabetismo, alcoholismo, mala dirección de los negocios internacionales, deficiente administración de justicia, en una palabra, todas nuestras deficiencias en el orden político, social y económico, se deben a la falta de un Gobierno estable, á la imposibilidad en que se encuentra un Ministro, que dura unos cuantos meses, de abordar un problema de interés público o llevarlo a la práctica.

Por estas razones, propone las siguiente reforma constitucional, que ruega al señor secretario que le dé lectura.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Honorable Cámara:

Son tantos, tan graves y tan manifiestos los males que acarrea a la administración y buen Gobierno del país, la inestabilidad ministerial, que aún los partidarios más sinceros del sistema parlamentario desean la reforma de nuestras instituciones para poner término al juego estrambótico de los gabinetes trimestrales, que importan el desgobierno, por ser imposible el cumplimiento del más sencillo plan administrativo si, al ponerlo en ejecución, es derribado el Ministro que lo concibe o patrocina.

Por eso creo que la Honorable Cámara recibirá con benevolencia y estudiará con interés el proyecto de reforma constitucional que con el fin de estabilizar los Ministerios, someto a su alta consideración.

Verbalmente, en el largo discurso que acabo de pronunciar ante V. E., he dado los fundamentos de este proyecto y por no repetirlos, pido a V. E. tenga dicho discurso como parte integrante de este preámbulo.

En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación, previos los trámites constitucionales, al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1.o La Cámara de Diputados puede proponer al Senado la censura de los Ministros del Despacho por todo acto que, a su juicio, los prive de la confianza del Congreso Nacional.

Art. 2.o Presentada la proposición de censura y transcurridos que sean ocho días, la Cámara se pronunciará, por mayoría de votos, por su aceptación o rechazo, sin otro trámite que el de oir al autor o autores de ella y al Ministro o Ministros y demás diputados que quisieren tomar parte en al debate.

Art. 3.o Después de oídos el autor o autores de la proposición de censura y el Ministro o Ministros objeto de ella, podrá la Cámara por mayoría de votos, cerrar el debate en cualquier momento y proceder a la votación.

Art. 4.o Aceptada por la Cámara la proposición de censura, será esta transcrita inmediatamente al Senado, el cual se pronunciará, por mayoría de votos, sobre su aceptación o rechazo, sin otro trámite que el de oir al Ministro o Ministros objeto de ella y a los senadores que deseen tomar parte en el debate.

Art. 5.o Después de oídos el Ministro o Ministros objeto de la proposición de censura, podrá el Senado, por mayoría de votos, cerrar el debate en cualquier momento, y proceder a la votación.

Art. 6.o Por la aceptación de la proposición de censura en el Senado queda el Ministro, objeto de ella, destituído de su cargo.

Art. 7.o No producirá efecto alguno cualquier voto de censura o manifestación de desconfianza acordados sin las formalidades preceptuadas en los artículos anteriores".

Jubilación y Previsión Social de los empleados de los Ferrocarriles

—Se aprobó por unanimidad la indicación de los señores Arancibia Laso, Bermúdez y Urrejola don Rafael, para enviar a una Comisión Especial de 6 miembros, que sesionará con el quorum de 3, el mensaje del Presidente de la República sobre Caja de Retiro y Previsión de los empleados de los Ferrocarriles del Estado.

Sociedad Nueva Italia

El señor HUIDOBRO (Ministro de Colonización). — Da explicaciones al señor Briones Luco respecto a las concesiones hechas a la Sociedad "Nueva Italia", diciendo que los terrenos con mejoras que le fueron otorgados no lo fueron a título de regalo, sino en compensación de 5,000 hectáreas menos que se le entregarían, y que, en cuanto a la mitad del fundo Santa Bárbara que también se le concedió, no dispuso de ellos el Ejecutivo a virtud de transacción, sino en uso de facultades administrativas que le otorgaron varias leyes.

ORDEN DEL DIA

Interpelación

—Al comenzar a hablar el señor Torrealba, quedó la sala sin número y se levantó la sesión a las 5.55 P. M.



INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

LA GRAN GUERRA

HA DISMINUIDO LA ACTIVIDAD DE LA LUCHA EN LAS LINEAS ANGLO-ALEMANAS.—LOS ALEMANES ANUNCIAN EL FRACASO DEL ATAQUE INGLES EN LA SALIENTE DE LENS

DESPACHOS DEL FRENTE BRITANICO DICEN QUE LAS FUERZAS DEL GENERAL HAIG ESTAN CERCANDO A LENS Y ACOGEN LA INFORMACION DE QUE LOS ALEMANES SE HAN RETIRADO MAS ALLA DE AVION Y MERICOURT.

NO HA HABIDO ACCIONES DE INFANTERIA EN LA LINEA DE CONTACTO FRANCO-ALEMAN.

Un contingente de tropas norteamericanas ha desembarcado en Francia

LAS ARTILLERIAS SIGUEN EN ACCION EN ALGUNOS PUNTOS DE LA GALITZIA.—LOS ALEMANES PENETRAN MOMENTANEAMENTE EN LAS LINEAS RUSAS AL SUR DE BRZEZANY

EL GENERAL CADORNA ANUNCIA EL FRACASO DE TODOS LOS ATAQUES AUSTRIACOS EN MONTE ORTIGARA.—LOS ITALIANOS HAN ABANDONADO ALGUNAS POSICIONES EN LAS CUMBRES QUE FUERON DESTRUIDAS POR LA ARTILLERIA AUSTRIACA.

EL CRUCERO NORTE-AMERICANO "OLYMPIA" HA ENCALLADO

LA OPINION BRITANICA PIDE EL CASTIGO INEXORABLE DE LOS CULPABLES DEL FRACASO DE LA MESOPOTAMIA.—MR. BONAR LAW DECLARA QUE SE BUSCARAN SANCIONES INMEDIATAS.

Ha desaparecido el peligro de la agitación provocada por los elementos extremistas en Rusia

En el frente Occidental

ARENGA DEL EMPERADOR GUILLERMO A LAS TROPAS DEL FRENTE OCCIDENTAL

AMSTERDAM 27. — Se ha recibido de Berlín un despacho que transcribe la siguiente arenga dirigida por el Emperador Guillermo a las tropas del frente occidental el 21 de Junio:

"Manifiesto a estas tropas que aprecio debidamente su conducta y que confío en que ellas, poniendo su fe en el Todopoderoso, cumplirán con su deber para alcanzar la paz que la patria necesita para su desarrollo.

"Me complazco especialmente en poder una vez más felicitar al bien probado regimiento de Dragones de Bayreuth, que ganó su fama en Hohenfreidberg. Esas tropas han realizado todas las esperanzas del Supremo Señor de la Guerra, y llevado a cabo hazañas que agradarán al viejo Fritz".

El mismo despacho agrega que en la versión que da "Die Koelnische Zeitung" al discurso en cuestión, figura el siguiente pasaje:

"En todo el frente del oeste habéis reducido a la nada los deseos y las esperanzas del enemigo, y lo habéis decidido todo. Continuad enseñando el camino al enemigo. Ojalá continuéis así".

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 27 (Oficial). — Al noroeste de Fontaines nuestra artillería desbarató esta mañana un intento de ataque del enemigo.

Durante la noche realizamos con buenos resultados una incursión en las líneas enemigas al oeste de Oppy, al norte del Scarpe, e hicimos algunos prisioneros.

Al suroeste de La Bassée contuvimos, mediante nuestro fuego un ataque que el enemigo preparaba.

La ofensiva británica en Lens

Las patrullas inglesas continúan presionando al enemigo. — Incertidumbre de los alemanes acerca de los planes del generalísimo Haig

CUARTEL GENERAL BRITANICO EN FRANCIA, 27. — Los británicos continúan cercando a Lens.

Las patrullas de vanguardia se mantienen en constante contacto con los alemanes, que se retiran hacia el sur de la ciudad.

El enemigo se ha retirado hacia Avion y detrás de la línea de Mericourt.

Actualmente los alemanes están inutilizando las ruinas de Lens y los terraplenes de las líneas ferroviarias. Los barrios suburbanos de la ciudad están convertidos en montones de escombros dispuestos en forma conveniente para el emplazamiento de las ametralladoras.

Los británicos se mantienen al oeste de la aldea.

Los atacantes encuentran enormes dificultades para avanzar; pero los prisioneros reconocen en sus declaraciones que los alemanes están fuertemente presionados y temen que su situación se empeore.

Los británicos continúan en posesión de todo el terreno conquistado en las alturas.

Los aviones enemigos procuran desesperadamente descubrir la clave del geroglífico de la ofensiva de Haig, para saber si el ataque será por Ypres, por Messines, por Lens, por Arrás o por Bullecourt.

Pero los aeroplanos son detenidos por los ingleses antes de que siquiera puedan elevarse encima de sus propias líneas; sólo uno que otro logra cruzar el campo hacia las posiciones británicas, donde se traba el combate con los aviadores ingleses.— **William Philiu Simms.**

La conquista de la Cueva de los Dragones

Un cura francés hace 125 prisioneros

FRANCIA (sin indicación de oirgen) 27. — El Lunes en la noche, durante el asalto y toma de la llamada "Cueva de los Dragones", y que consiste en una serie de galerías naturales de cien yardas de largo por cincuenta de ancho, situadas cerca de Chemin des Dames, al noroeste de Heurbetise, el cura de un regimiento francés hizo prisioneros, personalmente, a 125 soldados alemanes.

El cura avanzaba al asalto junto con los soldados.

De pronto divisó a un soldado alemán cuyo uniforme ardía, saliendo de una de las cuevas. Se avalanzó inmediatamente sobre él, "lo apagó", y luego se precipitó en la cueva, con la cruz en alto. Allí instó a los alemanes que dentro había refugiados, a que se rindieran.

Los alemanes le obedecieron, saliendo desarmados de sus escondites.

Entonces el sacerdote llamó a un oficial cirujano que divisó cerca, y entre ambos condujeron a todos los prisioneros hasta las líneas francesas. — **Henry Wood.**

COMUNICADO FRANCES

PARIS 27 (Oficial). — Se han librado acciones entre las artillerías en las regiones de Heurtebise y de Craonne, en las alturas al sur de Moronvillers y en el sector de Avrocourt.

No ha habido operaciones de infantería.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 27 (Oficial). — Al norte de Roeux rechazamos esta mañana a un destacamento enemigo que intentó llegar a nuestras líneas. Esta incursión dió lugar a un reñido combate, en el cual el enemigo sufrió pérdidas considerables.

El día Martes los aeroplanos británicos realizaron labor muy provechosa. Fueron derribados 5 aeroplanos alemanes en combates aéreos y otros dos fueron obligados a descender sin control. El fuego de nuestras baterías derribó a otro aeroplano alemán.

Ninguna máquina británica ha desaparecido.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 27 (Oficial). — En el frente de los ejércitos del príncipe Rupprecht, las malas condiciones de visibilidad hicieron disminuir la actividad de las artillerías de ambos bandos, actividad que fué considerablemente inferior a la de los días precedentes. Sólo en sectores aislados el fuego de las baterías adquirió por momentos alguna intensidad.

En las primeras horas de la mañana, fuerzas británicas emprendieron un ataque contra nuestras posiciones en la saliente de Lens, pero fueron rechazadas con grandes bajas. El enemigo logró sin embargo ocupar nuestras trincheras avanzadas en ambos lados de la carretera de Arrás a Lens.

Destacamentos enemigos que fueron lanzados al ataque de nuestra línea cerca de Fontaines, fracasaron.

Fracasaron, asimismo, varias incursiones de reconocimiento intentadas por patrullas británicas en distintos puntos del frente de Arrás.

En el frente de los ejércitos del Kronprinz, aparte de intenso fuego al noroeste de las alturas de Craonelle y en ambos lados de la carretera de Corbeny a Berry au bac, la lucha se mantuvo en límites moderados.

En el frente de los ejércitos del Duque Alberto de Wurtemberg no ha habido acontecimiento de importancia.

En los Balkanes

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD 27 (Oficial). — En el frente de Rumania sólo ha habido fuego de las infanterías en varios puntos.

Un aviador ruso derribó a un aeroplano alemán en la región de Tchiusleka.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 27 (Oficial). — En el frente de la Macedonia el fuego se reanudó por momentos en el arco de Cerna y algo más al oriente.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 27. — El comandante de las fuerzas británicas que operan en la Macedonia comunica:

"Durante la última semana no ha habido operaciones de importancia.

"Al este del lago Doiran realizamos con éxito una incursión en las líneas enemigas e hicimos prisioneros a 11 búlgaros.

"Los aviadores británicos del ejército y de la marina de guerra bombardearon a Provsta y Razolivos al este del lago Tahinos. También han bombardeado a Demir Hissar y varios puntos al sur del paso de Ruppel, causando daños de consideración en los campamentos y depósitos de municiones del enemigo.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD 27 (Oficial). — En el frente de Rumania sólo hubo los habituales cambios de disparos entre las infanterías y algunas acciones de las fuerzas aéreas.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 27 (Oficial). — En el frente de la Macedonia el enemigo, después de violento fuego de la artillería, atacó a las posiciones británicas entre los lagos de Ochrida y Presba, pero fué rechazado.

En el frente Oriental

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 27.— (Oficial). En el frente occidental solo ha habido fuego de fusilería y operaciones aéreas.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 27.— (Oficial).—En el teatro oriental de las operaciones han estado en actividad considerable las artillerías y morteros de trinchera al sur de la línea del ferrocarril de Lemberg a Tarnopol y en el sector del Narayuvka.

Como resultado de una incursión en las líneas enemigas del Zlota Lipa, nuestras tropas regresaron con algunos prisioneros rusos.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD. 27.— (Oficial). —En el frente occidental nuestro fuego de fusilería rechazó a un fuerte destacamento enemigo que, sostenido por la artillería, intentó acercarse a nuestras líneas de la región de Perepelniki en dirección a Zolotchew.

Al sur de Ezezany la infantería enemiga logró penetrar en nuestras trincheras de la región de Sviltelniki. Un contra ataque de los nuestros la desalojó completamente.

En el resto de este frente solo ha habido los acostumbrados cambios de disparos entre las infanterías.

La situación en Rusia

Como fué dominado el levantamiento de la escuadra del Mar Negro

El almirante Lennon logra restablecer el orden

PETROGRAD, 27.—El almirante Lennon, héroe del sitio de Sebastopol, logró dominar el levantamiento de las tripulaciones de la escuadra del Mar Negro.

Llegó a Sebastopol cuatro horas después de que los marineros habían decidido desarmar a todos los oficiales.

El viejo almirante recorrió los buques sublevados, en los que pronunció tres discursos ante los tripulantes, para convencerlos de que era falsa la especie echada a circular por los agitadores, de que se intentaba restaurar el poder de los Romanoff.

En vista de la actitud del almirante, el comité de los marineros decidió por 60 votos contra 15 modificar su resolución, reconociendo nuevamente su autoridad a los oficiales depuestos, con excepción del almirante Kolchak, jefe de la flota, quien había partido ya para Petrograd.

Cuando se comunicó a los marineros que la escuadra norte-americana tomaría parte en la guerra marítima en unión de las escuadras de la Entente, prorrumpieron en aplausos y vítores a los Estados Unidos. —**William G. Shepherd.**

LOS SOLDADOS-OBREROS Y LAS GESTIONES DE PAZ

PETROGRAD, 27.— El Comité Ejecutivo del Consejo ha decidido cooperar con el Congreso de Soldados-Obreros.

Se dice que también la organización Pan-Rusa de obreros soldados enviará una comisión de seis delegados a Estocolmo y luego a Francia y a Gran Bretaña, con el fin de preparar una gran conferencia internacional.

EL PRINCIPE LEOPOLDO DE BAVIERA INSPIRARIA LOS PLANES PACIFISTAS QUE PROPICIA LENIN EN RUSIA

WASHINGTON, 27.— En el Departamento de Estado se ha recibido una información según la cual el príncipe Leopoldo de Baviera tiene importante participación en los planes del leader socialista Lenin, en favor de la paz general sin indemnizaciones ni anexiones.

Se sabe que el 22 de Junio Lenin pronunció ante el Congreso de Soldados Obreros de Petrograd, un discurso en favor de dicho plan, y que a continuación habló el delegado Vieninsky, quien dió lectura a un mensaje radiotelegráfico recientemente interceptado, firmado "Leopoldo" y que contenía casi íntegro el texto del discurso que Lenin acababa de pronunciar.

Ha pasado el peligro de los extremistas rusos

WASHINGTON, 27. — La Comisión de Guerra de Rusia ha recibido de su país un cablegrama oficial en que se le anuncia que el peligro de la agitación promovida por los elementos extremistas ha pasado.

La guerra austro-italiano

NASI HABLA EN EL CONGRESO POR PRIMERA VEZ DESDE QUE FUE PROCESADO

ROMA, 27.—La Cámara de Diputados ha decidido celebrar sesiones, provisoriamente, sólo durante el mes de Julio, y discutir después si las sesiones se prolongarán por algún tiempo más.

Los socialistas y los reformistas se reunieron para ponerse de acuerdo respecto de la actitud que asumirán.

Se asegura que estos elementos votarán en contra del Ministerio, considerando que una crisis sería oportuna para renovar totalmente el Gabinete.

En la sesión secreta de ayer, usó de la palabra el señor Nuncio Nasi, quien lo hacía por primera después de su famoso proceso.

También habló el diputado Soleri, que se encuentra convaleciente de una grave herida que sufrió en la conquista de Vodice.

SERVICIO POSTAL AEREO ENTRE CIVITAVECCHUA Y CERDEÑA

ROMA, 27.—A partir de esta fecha se establecerá un servicio postal aéreo regular entre Civitavecchua y la isla de Cerdeña.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 27.— (Oficial). —En el frente del Cáucaso al noroeste de Serdesht, nuestras tropas ocuparon a Nania y Maliaseff, después de librar combate con las fuerzas enemigas.

En la región de Ristana los turcos han sido rechazados hacia la montaña. Continuamos avanzando en dirección a Pendjvin.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 27.— (Oficial). —En el frente del Cáucaso rechazamos un ataque de los hurdos al sureste de Erzingan en la región de la montaña de Akosba.

En dirección a Pendjvin ocupamos una serie de trincheras sobre las márgenes del río Abishirvan al sureste de Baneh.

Informaciones generales

El asunto de las bombas alemanas en Noruega

Interpretación que le dan los noruegos residentes en Londres

LONDRES, 27.—Es indudable que se producirá una crisis en las relaciones exteriores de Noruega, a consecuencia del asunto de las bombas del barón von Rautenfels.

Hay motivos para creer que Noruega no con mucha facilidad querrá someterse calladamente, a pesar de sus desesperados deseos de paz.

Los noruegos mejor informados de Londres no alcanzan a comprender por qué Alemania tiene tales deseos de guerrear, aunque reconocen que detrás de todas las maquinaciones que extiende hacia Noruega hay ocultos propósitos militares: desde luego, la destrucción de la marina mercante noruega, de la cual ha hundido ya la tercera parte, previéndose que, continuando así las cosas, la destrucción concluirá por ser total, puesto que Noruega no está en condiciones de reparar por sí misma sus pérdidas marítimas y los astilleros de los países aliados están demasiado ocupados para ayudarla.

Antes de la guerra, Noruega era el tercero entre los traficantes internacionales. Ahora el único país neutral de importancia que continúa el tráfico es Noruega, la cual, por otra parte, casi no exporta a Alemania. En consecuencia, se admite que el envío de bombas a Noruego por Alemania denota un esfuerzo deliberado para destruir la marina mercante y también para aterrorizar al Gobierno y al pueblo noruegos.

Alemania ordenó a los neutrales retirarse de los mares el 1.o de Febrero. Se considera inútil tratar de amedrentarla. Además, en caso de una guerra, Alemania no podría dañar a la marina noruega con mayor eficacia que hasta el presente, ni podría invadir las ciudades noruegas, porque todas elas están expuestas al fuego de las armas norte-americana, británica y francesa.

Los noruegos créen que la reciente actitud de Alemania solamente se basa en teorías del cerebro imperial, que tienden a reducir por el temor a todos los vecinos débiles para obligarlos a mantener una actitud pasiva.—**Lowell Mellet.**

UN LEADER CONSERVADOR PRUSIANO HABLA DEL LIBERALISMO UNVERSAL

NUEVA YORK 27. — "The United Press" ha recibido de su corresponsal en Berlín el siguiente despacho:

"El profesor conservador Otto Hintze, quien hasta ahora había sido considerado como reaccionario, ha publicado recientemente un manifiesto en que, entre otras, consigna las siguientes palabras:

"Los prusianos, en medio de la liberalización europea y universal, no pueden ya resistir esta tendencia. Estamos amenazados por una peligrosa invasión de todos los pueblos del mundo." — **John Grandess.**

CONFISCACION DE UNA PARTIDA DE CAFE

LONDRES 27 — La Corte de Presas ha dictado sentencia de confiscación respecto de una partida de café que una firma norteamericana enviaba a un país escandinavo.

La Corte consideró que este envío era favorable al enemigo.

En la Cámara de los Comunes

Se anuncia la actitud que asumirá el Gobierno ante el informe sobre la campaña de Mesopotamia

LONDRES 27. — En la sesión que celebró hoy la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law declaró que el Gobierno estudiaría inmediatamente las medidas que adoptará con respecto a los responsables del fracaso de la campaña de Mesopotamia, de acuerdo con lo que ha revelado el informe recientemente publicado, de la Comisión Investigadora que nombró el Gobierno para esclarecer lo ocurrido.

Declaró asimismo que los gobiernos de Italia y de Francia habían deshecho todos sus tratados comerciales, con el fin de verse libres para obrar una vez terminada la guerra.

FELICITACIONES DEL REY JORGE A LA FLOTA BRITANICA

LONDRES 27. — Después de su reciente visita a la gran flota británica, el Rey Jorge le dirigió el siguiente telegrama al comandante en jefe, almirante Beatty:

"Le felicito y por su intermedio a toda la flota, por el alto grado de preparación que habéis alcanzado. La flota británica jamás estuvo en mejor pie que hoy, ni a mayor altura, comparada con las de los países amigos y enemigos.

"Os agradezco vuestros esfuerzos y sacrificios para asegurarnos nuestra grandeza y el dominio de los mares. Quiera Dios seguir bendiciéndoos en todas vuestras obras".

El almirante Beatty respondió en la siguiente forma:

"Nos enorgullecemos de la confianza que nos habéis demostrado, y en especial porque ella está basada en vuestro íntimo conocimiento de la flota y de su personal".

LA OPOSICION DE LA UNION DE BOMBEROS Y MARINOS A LA PARTIDA DE DELEGADOS LABORISTAS A ESTOCOLMO

LONDRES 27. — La Unión de Bomberos y Marinos ha rechazado una moción en que se tendía a pedir el levantamiento de la prohibición de la partida de los delegados laboristas británicos Mac-Donald y Jowett, que desean asistir a la conferencia internacional de Estocolmo.

Esta decisión se adoptó a pesar de lo expresado en un mensaje enviado por Arthur Henderson, quien se encuentra ahora en Petrograd, pidiendo que se suspendiese dicha prohibición.

EL MOVIMIENTO MARITIMO DE GRAN BRETAÑA

Cifras de la última estadística mensual del Almirantazgo

LONDRES, 27.—La última estadística mensual sobre el movimiento marítimo en todos los puertos del Reino Unido, publicada por el Almirantazgo, contiene las siguientes cifras totales:

Entradas, 2,876, y salidas 2,923.

Según la misma lista, fueron hundidos 21 barcos de más de 1,600 toneladas y 7 de menor tonelaje, y 22 fueron atacados sin éxito.

SE CONTROLARA EL PRECIO DEL ALGODON EN INGLATERRA

LONDRES 27.—La Junta de Comercio ha decidido establecer el control sobre los precios del algodón.

La campaña de Mesopotamia

Violentos comentarios de los diarios británicos sobre el informe de que se dió cuenta en nuestra edición de ayer. — Se pide el castigo inexorable de los culpables.

LONDRES. 27.— Los diarios y el pueblo dan muestras de disgusto profundo con motivo de las revelaciones que ha hecho la comisión oficial encargada de investigar lo relativo a la campaña de la Mesopotamia que terminó con el fracaso, y la pérdida de Kut el Amara.

Hay verdadera ira contra los altos funcionarios que resultan responsables de dicho fracaso y de la pérdida inútil de tantas vidas británicas.

El castigo de los culpables se pide con palabras hasta ahora muy poco usadas y se cree que tan pronto como Mr. Lloyd George regrese a Londres, el Gobierno procederá a nombrar otra comisión que investigue la responsabilidad personal de cada uno de los inculpados.

"The Globe" dice en grandes caracteres:

"¿A quién debe fusilarse?

"El público pide el castigo de los culpables que aún tienen importantes posiciones.

"El honor público no estará satisfecho si solamente se les censura.

"El público pide que se le diga quién ha sido suspendido, quién ha sido degradado, quién ha sido fusilado".

"The Pall Mall Gazette" se ocupa del asunto con igual tono e insiste en la necesidad de que se haga saber quién ha sido ya castigado o lo será en breve como culpable de los manejos imperdonables que ha revelado el informe de la comisión.

Dice este diario que la opinión pública se encuentra grandemente agitada y violentamente indignada, y pedirá el castigo sin misericordia de los culpables.

Muchos otros diarios abundan en términos igualmente violentos, exigiendo el castigo de las personas que han tenido parte en el gran fracaso de la Mesopotamia.

HAY DOS ALEMANES SOBREVIVIENTES DE LA DESTRUCCION DE UN ZEPPELIN

Fueron recogidos moribundos y ambos están en vías de curación

LONDRES, 27.— Dos alemanes pertenecientes a la tripulación de un zeppelin que se precipitó ardiendo desde 13,000 pies de altura, y que fueron recogidos moribundos y asilados en un hospital británico, se encuentran muy mejorados y seguramente curarán.

Uno de ellos tenía ambas piernas fracturadas, y el otro no presentaba más lesión visible que la de un golpe en la oreja.

LA CUESTION DE LOS PRISIONEROS

Cuestiones que discuten los gobiernos de Londres y de Berlín

LA HAYA, 27.— Los departamentos de Relaciones de Inglaterra y Alemania están discutiendo los siguientes puntos relativos al intercambio y tratamiento de prisioneros:

La reanudación de las repatriaciones de los civiles y no combatientes sobre la base de los acuerdos existentes.

La transferencia de los prisioneros combatientes a otros países neutrales fuera de Suiza.

La internación de los civiles en países neutrales.

La mayor expedición en el envío y entrega de las encomiendas para los prisioneros.

Los castigos y represalias en relación con los prisioneros.

La tardanza en informar sobre los prisioneros tomados y aún la falta de información sobre algunos combatientes capturados.

SE TRATA DE DISOLVER EL PARLAMENTO

LISBOA, 27.— En vista de la imposibilidad de levar adelante la discusión de los presupuestos, los senadores y diputados demócratas se han reunido para tratar de la disolución del Parlamento.

PRINCIPES DE LA FAMILIA REAL INGLESA QUE CAMBIARAN SUS TITULOS ALEMANES

LONDRES, 27.— De acuerdo con la resolución adoptada recientemente de suprimir los títulos alemanes en la alta nobleza, el Rey Jorge ha prestado su aprobación a los siguientes cambios de títulos para algunos príncipes de la familia real inglesa:

El Duque de Teck será marqués de Cambridge; el Príncipe Alejandro de Teck, será Conde de Athlone; el Príncipe Louis de Battenberg, será marqués de Milfordhaven.

Guía Profesional

ABOGADOS

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 528.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 231. Teléfono 2355.

Armando Quezada Acharán, Pedro Aguirre Cerda, Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
Ejército 484. Teléf. 145. Parque.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1121

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón, Huérfanos 1080.

Víctor Pincheira Rivas
ABOGADO Y PROCURADOR FISCAL
Oficina: Teatinos 114. Teléfono Inglés 1489.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 606. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1907.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago. Compañía 1238 (oficina 19). Casilla 1562.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615. Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2449. Santiago.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 3416.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 6.

Francisco Walker L.
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242, oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso. Prat 70. Casilla 1298.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Morandé 177.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12 —De 2 a 6.

Luis A. Quinteros T.
ABOGADO
Estudio, Morandé 434. De 10 a 12; de 2 a 6.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS.
Morandé 466.

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina 7). Casilla 3443. Santiago.

Ramón Huidobro Gutiérrez
ABOGADO
Santo Domingo 1325. Teléfono 454.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Horas de oficina: de 9 A. M. a 6½ P. M. Oficina: Huérfanos 1242. Teléfono Inglés número 1355. Domicilio particular: Vergara 261.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO
Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Julio Philippi
ABOGADO
Moneda 1168. Casilla 32½.

Alfredo Bonilla R.
ABOGADO
Morandé 432.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. Domicilio: Ejército 542.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 6 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincias.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Ahumada 351.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Daniel Feliú
ABOGADO
Valparaíso. Casilla 466.

Javier M. Silva M.
ABOGADO
Compañía núm. 1213.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación, Ahumada 168, altos.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléf. 930.

Malaquías Concha, Luis Malaquías Concha S., Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1832.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

José Montalva Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Osvaldo Pacheco
ABOGADO
Atiende con preferencia causas criminales. Nataniel 265.

Blas A. Maira
ABOGADO Y PROCURADOR DEL NUMERO
Oficina: Compañía 1207.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Arturo Matte Larraín, Julio Garrido Matte y Eduardo Morel Herrera
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 3 a 5.

Juan Antonio Iribárren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Teodoberto Alvarez, José M. Ormazabal
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas particiones, anticipando fondos Morandé 356. Teléfono 1956.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 229.—Casilla 287.

Nazario Chacón, Ramón Romero
ABOGADOS
Morandé 466. — Casillas: 3211—3058.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos No. 1215. Casilla 3708. 8-f

Jorge Orrego Puelma, Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1730.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1360. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Manuel A. Palacios
ABOGADO
Av. Brasil 68. Casilla 3050.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Se trasladó a Morandé 235.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1149. Casilla 63.

MEDICOS

OCULISTA
SALAS BORQUEZ
Diariamente desde las 3. Moneda 1355, bajos.

Dr. Ricardo Donoso
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1½-3½.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Luis Godoy
CIRUGIA GENERAL
Especialmente aplicaciones cloroformicas. Delicias 1867.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina interna, para adultos y niños. Venéreas.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12, 1-3.

Dr. Alfredo Alcaíno
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559. De 3 a 6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología, vías urinarias. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. (Inyecciones venosas con un nuevo arsenobenzol francés).

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. 8-10 y 1-4.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4a 6. Teléfono 2483.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Octavio Maira
MEDICINA INTERNA GENERAL
Calle Vergara 66. Teléfono Inglés 730. Consultas: 1 a 3 P. M.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 6-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1—3. Santo Domingo 1254.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venereas
LIRA 21
Servicio de 10½ a 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléf. Ing. 2789. Huérfanos 628.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL—SIFILIS—URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2a 5 2-5.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. Valentín Ossandon
MEDICINA GENERAL
Compañía 2409. 1 a 4.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Sifiliografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Olivares 1468. Consultas: 1 a 4

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos, condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. De 3½ a 5.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, genito urinarias. Prat 309.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Pérez Molina
MEDICINA EN GENERAL
Especialidad en enfermedades del pulmón y niños. Tratamiento de la tuberculosis. Consultas: 9 a 11 y de 3 a 5. Nataniel 180.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Rosas 1267.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 254. 1 a 4.

Dr. Gutiérrez
Cirugía general. Partos y ginecología. Monjitas 636. Teléf. Ing. 709.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1½ a 3½.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1½ a 3½. San Francisco 116.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Víctor Wiren
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 540. 3-6. Policlínica. Monjitas 376 8-10.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1|2-5.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Doctor Lara
MEDICO HOSPITAL DE NIÑOS
Consultas: 11-3. Delicias 2844.

Doctor Navarro
Trasladó su oficina a Bandera 576. Consultas: 2-4.

Dr. Zúñiga C.
Partos enfermedades señoras. Jefe clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléf. 111. Parque.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 3804. 1-3.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120

Dr. Fuenzalida Montero
PULMON, VIAS URINARIAS
Delicias 2619. 1 a 4.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Huérfanos 1741. 1½-3.

Dr. Alvaro Covarrubias P.
Riquelme 124. 2 a 4.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños. Consultas 10 1|2-12. Delicias 2646.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401 1½-3.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA GENERAL SEÑORAS. NIÑOS
1—2 1|2. Maturana 439

Dr. Guillermo Lermanda M
MEDICO CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-2. San Diego 1183.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios Europa. 21 de Mayo 578. 1 1|2 a 3 1|2. Huérfanos 2233.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1½-3½.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1397. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. García Guerrero
Bandera 675. 3 a 4 P. M. Teléfono 6169.

Dr. Humberto Casali Monreal
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmones, corazón. Sotomayor 685. 1 a 3.

Dr. A. Fuentes Maturana
Nataniel 230.

Enfermedades Pulmonares
DR. ANTONIO GIANANI
de la Universidad de Pavía (Italia). Medicina interna. Consultas: 3 a 6. San Diego 65.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1367. Consultas: 2-4.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. 3—5. Huérfanos 1353.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Nataniel 176. Consultas: 1-4.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente
1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Alejandro Ayala L.
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: 1-3. Santo Domingo 1412.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1|2 a 2 1|2.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3. Catedral 2515.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Doctor Pimentel
DEL HOSPITAL DEL SALVADOR
Niños, medicina interna. 12 a 3. Cochrane 377.

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario Facultad Medicina. Enfermedades señoras. Cirugía abdominal. Compañía 2229. De 1 a 3.

Dr. R. Marchant E.
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294. 1 a 3.

Dr. Campos Mendez
Corazón, Hígado, Sífilis. De 9 1/2 a 12. Huérfanos 2311. De 2 a 6. Bandera 64. 12-f

Dr. E. FRAGA
Estudios en Europa. Medicina general. Enfermedades de señoras. Director del
Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento, por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químicos, microscópicos y de la sangre, por Wassermann. Tratamiento de la arterio-esclerosis. Esterilidad. Impotencia. Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga, Recto. Parálisis. Tumores del útero, sin operación. Consultas de 2 a 4. Delicias 510-A, frente al Cerro Santa Lucía

DENTISTAS

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Portal Edwards 2766.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, coronas, puentes. Manuel Rodríguez 75. Regresó.

...a Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11½ y de 1 a 5½.

Enrique Moreno, Félix Sanfuentes Smith, Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3135

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

Clodomiro Contreras A.
DENTISTA
Maestranza 440. Consultas: 9-11 y 1 1|2-5 1|2.

B. Toro Guzman
DENTISTA
Especialidad elaboración dentaduras. Rosas 1018 esquina Puente.

Manuel Guzman A.
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 859.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1½ a 6. Regresó. Teatinos 18.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 649.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Pellissa
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. Se trasladó Moneda 723, bajos.

Dr. Guillermo Velasco M
DENTISTA
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Poisson
DENTISTA
Muchos años de práctica garantizan sus trabajos. Av. Rosario 1096, bajos.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62

Pedro A. Méndez
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes. Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Moneda N.o 1491, esquina de San Martín.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Se trasladó a Carmen 312.

C. O. Saavedra de la Barrera
DENTISTA
Maestranza 848. Atiende empleados. de 7 1|2 a 9 de la noche.

Dr. José María Saavedra
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1468. Teléfono 1518.

Enrique Molina Luco
CIRUJANO DENTISTA
Casilla 3469. Estado 563

Doctor Yates
DENTISTA
[illegible] 8 a 11 1|2.

Roco Vergara
DENTISTA
Operaciones indoloras, trabajos rápidos y seguros. Ahumada 56.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron. Delicias 868.

Manuel Herrera V.
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Moneda 1549.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia. Coronas y Puentes. Dieciocho 53

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249

INGENIEROS

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor [illegible] Casilla 2922

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
[illegible]

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 420. Santiago.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificios para rentas. Agustinas 1260.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2425.

Alfredo Vargas Stoller
ARQUITECTO
Valparaíso. Cumming 29.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422

OFICINA TÉCNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero Civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 1491

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

MATRONAS

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985

Julia Moreno
Clínica. Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

CLINICA PRIVADA
Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 7..

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes, Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta reserva. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 665.

Flor María Villaseca
MATRONA
Partos y Diagnóstico. consultas 1—4. San Francisco 73.

Mercedes Rojas
CLINICA PRIVADA
San Diego 922.—Matrona Mercedes Rojas. — Atiendo enfermas cualquier tiempo embarazo; pensionistas, partos, curaciones internas. Consultas privadas. Reserva absoluta. Precios módicos.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas, Santa Rosa 366.

VARIOS

SERRANO 94
Extirpación de pecas, vello, puntos negros, arrugas, lunares, 1-4. Galatz.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898.—Cura toda enfermedad a los pies.—Compañía 1020. Teléf. Inglés. 1871. Consultas: de 2 a 6 P. M.—A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 149.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1131. Ofic. 4.

Peluquería Potin
Masaje Facial. Manicure. Ahumada 150. Teléfono 2310.

Doctor Munyon
Remedios Homeopáticos y Tónicos. Papaina". Pasaje Matte 40.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78, oficina 4. Teléfono 1571. Contabilidades comerciales, industriales y agrícolas. Peritajes.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico—masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades. Reumatismo. Estitiquez. Articulares. Musculares. Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas

Compuesto Mitchella
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar las guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte 10.

CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS
VELLO. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia Médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse: niños mal desarrollados, anemias, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas; defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

¿HERNIAS?
Bragueros. Cinturas, Umbilicales. Piernas. Brazos artificiales, sobre medida. Chappuis. Prat 348.

Intituto de Belleza
Elva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Profesor Contrucci
Canto, piano. Domicilio, Salvador 965. Estudio: Agustinas 2650. Casilla 519.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Traslados A. Prat 246. Consultas: 2 a 5.

Masaje Sueco Gimnasia Médica
Para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, postración nerviosa, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamiento especial para enflaquecer. Sólo señoras y niños. Hanna Widen, Claras 46. Consultas: 1-3.



Dr. P ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista),—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(Frente al Teatro Municipal)
En este consultorio, que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos ojos de gallo o de perdiz; se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas, sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M

MEMORANDUM

Servicio médico nocturno permanente
Botica Alemana, Catedral 1990. Hasta las las 12 de la noche. Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M. Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.
Doctor Guillermo Besoaín, Huérfanos 2940; doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Dispensario Municipal para ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 6 P. M.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1336.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050; don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1243.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, Grajales 1898.
Relaciones, don Alamiro Huidobro V., Dieciocho 194.
Justicia e Instrucción, don Pedro F. Iñiguez, Carrera 62.
Hacienda, don Arturo Prat C., M. Rodríguez 28.
Guerra y Marina, don Oscar Urzúa J., Ejército 691.
Industria y Obras Públicas, don Ramón León Luco, Delicias 1756.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sub-prefecto de Sección de Seguridad, don Eugenio Castro, Av. Salvador 1054.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Secretario, don Oscar Honorato Cienfuegos, Huérfanos 2288.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 250; 2.a Inspección, Alameda 1305; 1.a Circunscripción, Alameda 1211; 2.a Circunscripción, Alameda 1311; 3.a Circunscripción, Alameda 1211; Comuna de Providencia, Rancagua 4.

ven, y el Príncipe Alejandro de Battenberg, marqués de Caribrooke.

TERMINO DEL INCIDENTE PRODUCIDO POR EL HUNDIMIENTO DE 7 BUQUES HOLANDESES EL 22 DE FEBRERO

Alemania entregará a Holanda los buques alemanes internados en las Indias Holandesas

AMSTERDAM, 27.— Alemania ha convenido en entregar a Holanda los buques alemanes actualmente internados en los puertos de las Indias Holandesas por vía de compensación por los siete buques holandeses que fueron destruídos por los submarinos alemanes el 22 de Febrero del presente año después que el Gobierno de Berlín había ofrecido respetar a dichos barcos en su viaje de puertos ingleses a puertos holandeses.

Según el acuerdo que comprende esta compensación, Holanda pagará a Alemania una suma igual al total del seguro pagado por los buques hundidos.

Los buques entregados a Holanda sólo deberán dedicarse al tráfico transatlántico.

Alemania se compromete además a indemnizar a los marinos y tripulantes de los buques hundidos.

Dos comisiones designadas por los Gobiernos de Berlín y de La Haya, respectivamente, arreglaron los detalles de este acuerdo.

El anuncio de este arreglo a causado muy buena impresión en Holanda.

Porqué lucha Francia

El general Petain expone los antecedentes de la guerra.—Las ambiciones de Alemania. — Admonición a los franceses para que continúen cumpliendo con su deber

PARIS, 27.—El generalísimo Petain ha publicado en "Le Bulletin des Armees" un artículo titulado "Por qué luchamos", y en el que enumera detalladamente las ambiciones del enemigo, exteriorizadas por el Kaiser, y concluye instando a los franceses a cumplir con su deber, defendiendo la libertad y para conservar la existencia nacional:

"Los viajantes de comercio socialistas del Kaiser van a todas partes preguntando: "¿Qué importa el origen?..."

"El origen importa, porque Alemania preparó, deseó y continúa la guerra movida por sus ambiciones de dominación tiránica.

"El Embajador de Alemania en Viena instó al Austria a la guerra, y el Kaiser aún rechazó el pedido del Czar de Rusia de someter la controversia austro-serbia al tribunal de La Haya.

"Alemania esperaba rechazar a Rusia hasta el Asia, exterminar a la Francia y luego dominar a Europa.

"Francia se obligó a ayudar a Rusia, y aún esperaba poder evitar el terrible conflicto. Fué Alemania la que ordenó a sus tropas movilizadas atacar las fronteras francesas y luego declaró la guerra con pretextos falsos, principalmente el de que los aviadores franceses habían bombardeado Nüremberg, lo que ha sido negado posteriormente por las propias autoridades nuremburguesas.

"Luego Alemania se arrojó sobre Bélgica. Su Canciller llamó a la garantía de la neutralidad de Bélgica "un pedazo de papel".

"Alemania esperaba poder aniquilarnos en pocas semanas, dictando la paz en París a fuego y espada, y particularmente deseaba anexarse Flandes, el Artois y la Lorena, fuentes de minerales que le son preciosos.

"Para que Alemania obtenga una paz honorable, será preciso que ella sea ventajosa para sus intereses.

"Alemania esperó obtener un armisticio, durante el cual pudiera reforzarse, y demostró su mala fe al negarse a informar al Presidente de los Estados Unidos de sus miras en la guerra, negatva que después su Cancillería reiteró.

"Los socialistas alemanes predican la paz, y mientras tanto se abstienen de alzar la voz para desaprobar los actos de su Gobierno.

"Todo francés deberá continuar cumpliendo extrictamente con su deber."

La América Latina ante la guerra

UN DIARIO URUGUAYO ACONSEJA AL GOBIENRNO QUE UTILICE LOS VAPORES ALEMANES INTERNADOS

MONTEVIDEO, 27.—"La Tribuna Popular" aconseja al Gobierno que utilice los vapores alemanes internados para efectuar con ellos el intercambio de mercaderías entre los Estados Unidos y el Uruguay.

"El Gobierno, dice, está en condiciones de establecer jurisprudencias propias en el conflicto actual.

"Si a lo hecho agregara la disposición de utilizar esos barcos con ese único objeto durante la continuación de la guerra, resolvería inmediatamente un problema de extraordinaria importancia económica.

"¿Que nadie lo ha hecho? Mejor aún. Daremos al mundo una prueba de firmeza en obsequio a la tranquilidad del país y un ejemplo a las naciones que se consideran con el derecho de convulsionarlo todo sin prestar ninguna compensación a quienes, como nosotros, ni hemos buscado esta guerra ni hemos contribuído a que sus efectos se hagan sentir con implacable intensidad."

RESERVISTAS RUSOS PARTEN PARTEN A INCORPORARSE EN EL EJERCITO

BUENOS AIRES, 27.—A bordo del vapor "Darro", que salió hoy del Plata, se embarcó un fuerte contingente de reservistas rusos que van a incorporarse en el ejército de su patria.

EL DIPUTADO SEÑOR MOACYR SUFRE UN ATAQUE CEREBRAL EN LA CAMARA

RIO DE JANEIRO, 27.—El diputado señor Pedro Moacy, representante de Río Grande, mientras pronunciaba un discurso sobre el control oficial de navegación, sufrió un ataque cerebral. La Cámara suspendió inmediatamente la sesión. El estado del señor Moacy es gravísimo.

LA PARTIDA DE LA ESCUADRA NORTE-AMERICANA

RIO DE JANEIRO, 21. — Se anuncia que mañana partirá la escuadra norte-americana con destino a Montevideo.

EL EJECUTIVO INFORMARA MAÑANA AL SENADO SOBRE LOS ASUNTOS INTERNACIONALES

Declarará que los marinos norteamericanos serán recibidos como amigos

BUENOS AIRES, 27.— En el Consejo de Ministros se convino la forma en que contestaría el canciller a la petición de informes del Senado, respecto a las cuestiones internacionales.

Se informará a ese cuerpo legislativo sobre los informes recibidos a propósito de los hundimientos del "Oriana" y el "Toro".

Estos dos hundimientos se han reclamado ante Alemania conjuntamente.

También declarará el Ejecutivo que a los marinos norteamericanos se les recibirá como a amigos, pues la visita no tiene sino un propósito de cortesía.

Asimismo informará sobre los asuntos económicos relacionados con la guerra actual, en lo que atañe a la República como también sobre el estado de las gestiones para la reunión del Congreso de Neutrales.

El Senado oirá al Ministro de Relaciones mañana, en sesión secreta.

"NUESTRA GUERRA"

Libro germanófilo aparecido en Argentina .— Comentarios de la prensa fluminense

RIO DE JANEIRO, 27.— Los diarios comentan la aparición en Argentina de un libro titulado "Nuestra guerra" de tendencia germanófila y en que se sostiene que se están haciendo gestiones para formar una coalición entre los países americanos contra la Argentina.

Los diarios dan cuenta de la absoluta indiferencia con que se ha mirado la dicha publicación en la Argentina e igualmente de los comentarios risueños que ésta provoca.

Dicen que hay que hacer justicia al público sensato argentino al repeler las traviesas insinuaciones del referido libro, así como otras campañas que aparecen justamente en vísperas de un intercambio entre hombres ilustres de ambos países.

La guerra germano-americana

EL PLAN DE CONSCRIPCION OBLIGATORIA

Las excenciones

WASHINGTON, 27.— El Presidente Wilson ha prestado su aprobación al plan de conscripción obligatoria, según el cual se permitirá eximirse del servicio militar únicamente a los que estén físicamente imposibilitados para servir, a aquellos cuyas esposas y parientes dependan exclusivamente de sus haberes para vivir, los que estén empleados con el carácter de indispensables en las industrias bélicas y los que tengan determinadas creencias religiosas.

Los detalles de este plan serán publicados mañana.

LA EXPORTACION DEL COBRE, EL PLOMO Y LA MADERA

WASHINGTON, 27.— El Congreso ha añadido el cobre, el plomo y la madera a los artículos comprendidos en la ley que sujeta a reglamentación especial ciertos productos de exportación.

LA COMISION DE GUERRA BELGA PARTE EN GIRA POR LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 27.— La Comisión de Guerra de Bélgica ha partido a realizar una gira por distintos estados de la Unión.

Los comisionados se proponen dar conferencias para dar a conocer con detalles los actos realizados por los alemanes en el territorio belga ocupado por sus ejércitos durante la guerra.

EL ESPIONAJE ALEMAN EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 27. — Albert Weber, oficial de reserva del ejército alemán, que ha sido arrestado por sindicársele como espía, ha admitido en sus declaraciones que conoce los planes fraguados para enviar a Alemania noticias de los Estados Unidos por intermedio de tripulantes de los barcos noruegos que parten hacia Europa desde puertos norteamericanos.

El crucero "Olympia" ha encallado

NUEVA YORK, 27.— El crucero "Olympia", que fué buque insignia del almirante Dewey en la batalla de Manila, acaba de encallar en Block Inland.

La situación del buque es peligrosa. La tripulación ha sido desembarcada.

El "Olympia" desplaza 5,870 toneladas. En la actualidad estaba destinado a buque-escuela.

Desembarpue de tropas norteamericanas en Francia

WASHINGTON, 27.— Ha desembarcado en un puerto de Francia un cuerpo de ejército norteamericano.

LAS EXPORTACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 27.— Se informa que el Gobierno tiene el propósito de pedir a Gran Bretaña que ordene suspender los embarques de trigo de los Estados Unidos hasta que se concluyan las reservas de este cereal existente en el Canadá.

Se espera que pronto el Presidente Wilson dará a los Ministerios respectivos las instrucciones necesarias para que dirigan o fiscalicen todos los embarques de carbón y otros combustibles de puertos norte-americanos.

UN PIANISTA YANQUI SE INCORPORA AL EJERCITO COMO MUSICO

NUEVA YORK, 27.—El pianista Percy Grainger se ha unido al ejército norteamericano.

Ha sido incluído en la banda de músicos de un regimiento, en la que tocará el oboe.

LA COMISION BELGA EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES

WASHINGTON, 27. — La Comisión de Guerra de Bélgica asistió a la sesión de la Cámara de Representantes. Se la tributó caluroso recibimiento.

El delegado M. Moncheur pronunció un breve discurso en que manifestó su confianza en el triunfo de los aliados.

EL JEFE DEL GABINETE DECLARA QUE HAY TRANQUILIDAD EN EL PAIS

MADRID 27. — El jefe del Gabinete, señor Dato, ha declarado nuevamente que reina completa tranquilidad en todo el país.

ITALIA

TEMBLOR EN MILAN

MILAN, 27.—Esta mañana se ha sentido un gran temblor de tierra. Afortunadamente no ha habido víctimas ni daños de consideración. Los habitantes sobrecogidos del pánico, huyeron de sus casas.

ESTADOS UNIDOS

MATCH DE BOX

DAYTON (Estado de Ohio) 26. —Se ha verificado un match de box entre Teodoro Lewis y Jack Britton.

Este se verificó anoche, y después de veinte rounds, fué declarado vencedor Britton, quien gana así el campeonato.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 27.—**Llegada de un periodista chileno.**— Ha llegado el periodista chileno, señor Alberto Márquez. El señor Márquez ha hecho declaraciones a los diarios relativas a la confraternidad americana. Estas manifestaciones han sido bien acogidas por la prensa.

La próxima cosecha de azúcar. —Se calcula que la próxima cosecha de azúcar alcanzará a ocho millones de bolsas de 75 kilos.

Se anuncia que habrá un margen excedente de tres millones de bolsas para la exportación.

URUGUAY

MONTEVIDEO 27. — **La Legación en Buenos Aires.** — Se anuncia que el señor Daniel Muñoz, actual Ministro Plenipotenciario en Buenos Aires, será elegido senador en las próximas elecciones, y que, en caso de que ello sea efectivo, se designará para que se haga cargo de la Legación al escritor y poeta don Juan Zorrilla de San Martín.

Descubrimiento de una falsificación. — Se ha descubierto una nueva falsificación de "Esencia Maravillosa" y otros productos farmacéuticos. Hay numerosas firmas comprometidas.

El 9 de Julio no habrá parada ni formaciones militares. — A iniciativa del Ministerio de la Guerra, y de acuerdo con el criterio del Presidente Irigóyen, el 9 de Julio no habrá ni formaciones ni paradas militares.

Velada en honor del capitán Deschamps. — El Sábado próximo se realizará en el Teatro Odeón una solemne velada en honor del capitán Deschamps.

En el programa preparado participarán la compañía Thuiller, la Barrientos y Caruso.

ESPAÑA

LA CARTA DEL CONDE DE ROMANONES AL SEÑOR GROIZARD

Expresa que vería con agrado a la cabeza del partido al señor García Prieto

MADRID 27. — Ha sido publicada la carta que el conde de Romanones le envió anteayer al señor Groizard, para expresarle que declinaba la jefatura del partido liberal.

Declara el conde de Romanones en esa carta que ha adoptado esa resolución para no crear dificultades en el partido, y propone que en una asamblea de senadores y diputados de la agrupación se elija el nuevo directorio, a cuya cabeza vería con agrado al señor García Prieto.

Esta carta ha levantado un gran revuelo entre los elementos políticos, en donde se la comenta en diversas formas.

INAUGURACION DE UN MONUMENTO A MENENDEZ Y PELAYO

MADRID 27. — El Rey ha asistido hoy a la inauguración del monumento a Menéndez y Pelayo, erigido en frente de la Biblioteca Nacional.

Es una hermosísima obra original del escultor Coullaut Valera.

En la ceremonia leyeron discursos los señores Rodríguez Marín y Blanca de los Ríos.

El escritor colombiano señor Rivas Groot leyó un interesante trabajo sobre la influencia de Menéndez y Pelayo en la América Española.

Enrique Menéndez y Pelayo, hermano del polígrafo, agradeció a nombre de la familia la manifestación.

El señor Andrade dió también los agradecimientos a nombre del Gobierno.

Al terminar la manifestación, el Rey don Alfonso fué muy ovacionado.

EL CONFLICTO DEL PARTIDO LIBERAL

El conde de Romanones no abandonará la política activa. — Faltaría acuerdo para la jefatura del señor García Prieto

MADRID 27. — Después de la renuncia a la jefatura del partido liberal, el conde de Romanones mantendrá su acción en la política activa, y continuará dirigiendo los grupos políticos que le son afectos.

Según parece, no habrá unanimidad en el partido liberal para proclamar como jefe a don Manuel García Prieto.

Domina entre los elementos liberales la idea de efectuar la elección de presidente en una asamblea general, porque la generalidad estima que los presidentes de las Cámaras y el grupo de ex-Ministros del partido carecen de facultades para designar al jefe.

LA REORGANIZACION DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO

MADRID 27. — El Ministro de Fomento, realizando el plan de reorganización del personal de su departamento, ha reducido la planta de funcionarios. Además, ha establecido como norma invariable la de los ascensos por antigüedad.

PARAGUAY

AMENAZAS DE HUELGA DE LOS FERROCARRILES

ASUNCION 27. — Los obreros de los ferrocarriles han presentado a la Administración de la empresa un pliego de condiciones en que exigen que en un plazo de 24 horas sean admitidos en el trabajo los empleados despedidos por razones de economía.

Piden, además, la destitución del jefe central.

Parece que este movimiento ha fracasado, a causa de que la mayor parte de los obreros le han negado su adhesión.

El Gobierno ha impartido las órdenes necesarias para garantizar la regularidad del funcionamiento del servicio de trenes.

ASUNCION, 27.— **Huelga de ferroviarios.** — Continúa en el mismo estado la huega de ferroviarios. Las empresas y los obreros se mantienen intransigentes.

Los huelguistas han cortado las líneas de teléfono pertenecientes a la empresa.

ARGENTINA

LA HERENCIA ROMAGUERA

Cuenta particionaria presentada al juzgado

BUENOS AIRES 27. — Se ha presentado al juzgado la cuenta particionaria de los bienes de don Eduardo Romaguera Alesal, fallecido en Madrid el año último.

El importe de los bienes quedados asciendan a la suma de 14 millones 967,248 pesos. Corresponden a la viuda 12,318,026 pesos; y a los arzobispos de Buenos Aires, Madrid y Barcelona, en conjunto, $ 2,649,222, los cuales se destinarán al sostenimiento de asilos.

Las dificultades surgidas en la interpretación testamentaria fueron arregladas satisfactoriamente.

BUENOS AIRES 27. — **Juicio sobre la visita de los médicos y estudiantes de medicina al Brasil.** —"La Nación", comentando la partida al Brasil de los Estudiantes y profesores de la Academia de Medicina, dice:

"El Brasil, al considerar como huéspedes del Estado a los miembros de esta embajada, revela nuevamente la pureza de sus sentimientos hacia nuestro pueblo y demuestra comprender la importancia del intercambio universitario".

BUENOS AIRES, 27. — **Ecos de la muerte del general Pando.** El Encargado de Negocios de Bolivia concurrió hoy a la Cancillería para agradecer, por encargo de su Gobierno, las manifestaciones de condolencia que ha hecho Argentina con motivo de la muerte del general don Manuel Pando.

LOS ABUSOS EN LA EXPORTACION DE METALES

Explicación del Ministro de Hacienda

BUENOS AIRES, 27.—Los diarios publican una nota que el Ministro de Hacienda le ha dirigido al Presidente de la República, explicándole su actuación en relación con el cumplimiento de la ley que prohibe la exportación de metales, con motivo de las inculpaciones que hizo en una sesión reciente de la Cámara el diputado socialista señor Repetto de que se permitían embarques de metales patrocinados por ciudadanos influyentes del partido gobernante.

Las expresiones del Ministro vienen a confirmar en parte esas inculpaciones, pues entre las personas a quienes se autorizó para exportar acero figura el señor Atilio Lorca, radical y muy vinculado con el actual Gobierno.

El Presidente ha manifestado al Ministro que debe eliminarse a los radicales de cualquiera gestión oficial, como regla de alta moralidad. Al mismo tiempo ha ordenado que se prohiba en absoluto la exportación.

Homenaje al capitán Deschamps. —La Dirección del Servicio de Inmigración obsequiará al capitán de marina mercante don Manuel Deschamps una placa de plata, como un homenaje tributado al valor, a la pericia y la serenidad tradicionales en el viejo marino español, quien en 80 viajes que hizo a la Argentina con buques de su mando trajo 69,050 inmigrantes.

BUENOS AIRES, 27.—**El nombramiento de miembros de la Comisión Municipal.**—El Presidente de la República en un mensaje dirigido al Senado dice que le ha sorprendido que esa alta Corporación haya negado el acuerdo para confirmar en sus puestos a los miembros de la Comisión Municipal de Buenos Aires e insiste en pedirles el acuerdo por considerar que si bien son de filiación radical se trata de ciudadanos honorables que dan al consejo deliberante homogeneidad de propósitos que son altamente beneficiosos para la comuna.

LA HUELGA EN EL FRIGORIFICO SMITHFIELD

BUENOS AIRES, 27.—Comunican de Zárate que se ha reanudado el paro de los obreros del frigorífico Smithfield y que este establecimiento se ha clausurado suspendiendo sus trabajos.

Se temen hechos violentos si no se procede con energía. Parece que es cosa resuelta que los obreros de la fábrica de papel y de otros establecimientos adhieren a la huelga. El gerente de la empresa Smithfield declara que no admite intermediarios ni un pliego de condiciones.

LA DELEGACION MEDICA A RIO DE JANEIRO

BUENOS AIRES, 27.—En el almuerzo ofrecido al Encargado de Negocios del Brasil por la delegación médica antes de partir para Río de Janeiro, se habló de dar forma a la iniciativa de realizar en Septiembre una visita colectiva al Brasil en que se hallarían representados los poderes y las instituciones sociales de mayor significación. Esta idea ha encontrado buena acogida y los médicos que van a Río de Janeiro llevan la misión de auscultar el ambiente a este respecto; se supone que será favorable.

"La Razón" comentando esta noticia dice:

"También se ha pensado en nuestra amistad con Chile; la sincera hospitalidad de sus hogares y otras consideraciones que no es del caso enumerar, harían muy agradable una visita a Chile de la misma índole que la proyectada al Brasil.

"Ya se habló de este punto hace algunos meses, cuando el periodista argentino, señor Jiménez Pastor hizo observar la conveniencia y la oportunidad de realizarla y pidió al Círculo de la Prensa que asumiera esta iniciativa destinada a repercutir simpáticamente en los dos países".

Agrega, que de esta manera se llegaría a realizar el ideal proclamado en sus prédicas por un periodista fluminense: "Conocernos es amarnos".

LA INTERPELACION REPETTO

Juicio de este diputado sobre la honorabilidad del Presidente y de los que le rodean

BUENOS AIRES ,27.—El diputado socialista señor Repetto declaró en la sesión de hoy de la Cámara que nunca había creído que el Presidente de la República señor Irigoyen estuviera afectado en su honorabilidad por el asunto de la exportación de metales, porque el Presidente es un ciudadano austero, pero que tiene la desgracia de estar rodeado por ciudadanos colocados en situación diametralmente opuesta.

El diputado señor Gallo le contestó declarando que los conceptos del señor Repetto, respecto del Presidente, estaban en el ánimo de todos los diputados y de todos los ciudadanos, porque nadie sospechaba ni podía sospechar nada ilícito del ejecutivo o de los Ministros.

"La travesía de los Andes".—Un grupo de diputados ha presentado un proyecto de ley, por el cual se ordena adquirir 500 ejemplares del libro "La travesía de los Andes", que acaba de publicar el señor Eduardo Bradley, y distribuirlos en las escuelas de la República.

La huelga de Zárate.—A última hora se anuncia que ha terminado la huelga de los operarios del frigorífico de Zárate, merced a las gestiones del Departamento de Trabajo.

ULTIMA HORA

"Desprestigio Internacional"

EDITORIAL DE "LA PRENSA" CENSURANDO LA INACCION DEL GOBIERNO

La política del nuevo Gobierno a compás de espera.—Una cuadrilla de cancilleres a Río.—Maniobras que "La Prensa" atribuye a las cancillerías sudamericanas

BUENOS AIRES, 27. — "La Prensa" publica un editorial titulado "Desprestigio internacional".

Después de recordar algunos antecedentes históricos, dice:

"Mientras todos los países vecinos, tanto los fuertes como los débiles, desarrollaban una política definida y la cultivaban diestra y enérgicamente, no siempre con sanas intenciones respecto del nuestro, aquí se improvisó el mito de que "la victoria no da derechos", de que la soberanía debe sacrificar su integridad, derechos e intreses al altruísmo, a la paz, a débiles aspirantes a una confraternidad que todos blasonan, pero que pocos sentían y sienten de veras.

"Esta política, propia para seducir espíritus superficiales, es preparación y adecuado recurso de exhibiciones ruidosas, útiles siempre en lances de política interna; era siempre una simulación para disculpar ante nuestro propio país la falta de ideas cardinales.

"El resultado fué la gradual depresión del prestigio de la República en la arena diplomática de Sud América, ya que poco o nada significábamos en las lejanas regiones de la política europea.

"A menudo improvisaciones brillantes que nosotros suscribíamos, resultaban redes tegidas para envolver nuestros propios derechos e intereses, como sucedió con ciertos tratados de arbitrage y con los pactos de Mayo de 1915.

"Una vigorosa corriente de opinión, talvez la gran mayoría de la nación, ha resistido aquella política de inercia, atenuando los males que pudo causar o logrando su radical fracaso, como sucedió con los pactos del A B C cuya ineficacia y peligro graves denunciamos.

"El Gobierno actual se inauguró con actos de prudente reserva respecto a frívolas y equivocadas práctica del pasado, inclinándose más bien a cortar los cabos de remolque con que de afuera era tirada nuestra cancillería.

"Uno de esos actos, oportuno y serio, fué su negativa para incorporar a nuestro canciller a una cuadrilla de colegas invitada Río de Janeiro; tal invitación estaba preparada para continuar envolviendo la nueva política argentina en las misma redes del pasado.

"Esta eficaz actitud del Gobierno prometía el resurgimiento de su acción propia, el trazado de bases de un política diplomática de seguridad y de previsión franca y cordial para todos.

"Uno de los primeros síntomas, entre otros, de nueva vida, fué la convocación a todos los estados americanos a una conferencia en Buenos Aires con fines de conservación previsora.

"Pero desgraciadamente la renuncia del Ministro de Relaciones y la prolongada acefalía de esta cartera, han impuesto un largo y lamentado compas de espera a la saludable reacción que se había iniciado."

Más adelante expresa el mismo diario:

"La recordada conferencia de neutrales ha sido desautorizada por solapadas resistencias de emulación esterior, y nuestra falta de vida orgónica de cancillería ha acentuado ese desprestigio de la iniciativa y ha originado críticas y oposiciones aún en nuestro propio país.

"En estos momentos, prosigue, existe una inusitada actividad diplomática en Sud América no solamente con motivo de la guerra europea, sino también obedeciendo a cuestiones continentales.

"La concillería del Uruguay no descansa un momento en su notoria y nerviosa urdiembre rioplatense.

El Brasil se mueve en por se sus hondas visiones e influye en Chile, Bolivia, Paraguay y Estados Unidos.

El Perú se agita con el Ecuador envueltos en una larga y enojosa cuestión de límites.

Chile no cesa de ocuparse de nuestro país, de Bolivia y Perú, estrecha filas con el Brasil, influye en Ecuador y Colombia, et sic de céteris, a la vez que Estados Unidos llevan su pensamiento y acción a todas las concillerías.

"Argentina está paralizada, como ajena a la zumbadora agitación de la colmena; sus intereses territoriales y diplomáticos aparecen evidentemente comprometidos y no se advierte quien los vigile y los defienda con el método, competencia y sagacidad necesarios".

Termina el editorial censurando que no se provean las legaciones vacantes.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 27. — En la altiplanicie de Asiago, en el sector del monte Ortigara, disminuyeron ayer considerablemente los ataques del enemigo, todos los cuales fracasaron. Abandonamos algunas partes de nuestras posiciones de la cumbre, que fueron destruídas por un bombardeo devastador del enemigo, y que no podían ya servir de abrigo a las tropas que estaban así expuestas al fuego mortífero de las baterías austriacas.

Ayer tomamos 47 prisioneros, entre éstos un oficial.

En el sector del Monte Zerlo, la actividad de nuestras patrullas dió lugar a un corto pero violento combate.

Nuestra artillería bombardeó repetidas veces a los convoyes enemigos en las cercanías de Santa Lucía e impidieron el tráfico en el camino de Brestovizza Mahozini.

VALPARAISO

Comité de Profesores de Valparaíso.—Primera reunión —Por iniciativa de los profesores del Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso, se reunieron en casa del abogado don Hermógenes Toro Marín, los siguientes delegados de los establecimientos de instrucción de este departamento: por el curso de leyes, señores Hermógenes Toro Marín y Aurelio Cruzat; por el Liceo de Valparaíso, señores A. Aguayo, G. Barrera, L. Eliz y C. Altamirano; por el Liceo de Viña del Mar, señores E. Garín y R. Ochoa; por el profesorado primario, señor Domingo Pino D., visitador de escuelas; por el Centro Pedagógico y Social, señor Daniel Meza; y por el Centro Departamental de la Federación de Profesores, señor P. Avila.

Excusaron su inasistencia los señores Barahona y Valdebenito.

Se procedió en primer lugar a nombrar una junta directiva, que quedó compuesta de las siguientes personas:

Presidente, don Hermógenes Toro M.

Secretarios, don G. Barrera y don C. Altamirano.

Tesorero, don C. Barrera.

Se entró en seguida a discutir las medidas más convenientes y apropiadas para conseguir que el proyecto de reforma de la Instrucción Pública presentado hace tres años por el ex-Ministro señor Aníbal Letelier, sea discutido y aprobado por el Congreso Nacional en el actual período de sesiones, en vista de la situación en extremo crítica por que atraviesan los profesores del Estado en la actualidad.

Después de un detenido cambio de ideas, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Enviar una circular a todos los miembros del Congreso;

2.o Enviar una circular a los rectores y cuerpos de profesores de cada capital de provincia, a fin de que inicien un movimiento análogo al efectuado en Santiago y en Valparaíso;

3.o Enviar una comunicación a don Guillermo Subercaseaux, presidente de la Sociedad Nacional de Profesores, dándole cuenta de la instalación del Comité de Valparaíso;

4.o Comisionar al señor Cruzat para que solicite el concurso de la Dirección y Profesorado del Instituto Comercial de este puerto;

5.o Solicitar la cooperación del personal de los Liceos de Niñas de Valparaíso y Viña del Mar;

6.o Comisionar a los señores Toro, Aguayo, Pino y Eliz para que se acerquen a cada uno de los representantes de este puerto en el Congreso, con el fin de solicitar su concurso para conseguir el pronto despacho del proyecto de ley del señor Letelier;

7.o Nombrar una comisión de prensa compuesta de los señores Barrera, Aguayo, Garín, Ochoa, Eliz, Meza y Valdebenito;

8.o Agregar a la comisión que representa al curso de leyes al señor Luis Garnhaw.

Un nuevo vapor nacional.— Ayer se llevaron a efecto en este puerto las pruebas de las máquinas del nuevo vapor nacional "Santiago Orchard", construído en el país. Estas pruebas se efectuaron ante una comisión de técnicos, compuesta por el ingeniero de reconocimiento de naves de la Gobernación Marítima y el ayudante ed la misma oficina piloto de fragata señor Bordes.

Pudo imponerse la comisión de las excelentes condiciones del nuevo barco, que desplaza 600 toneladas de registro y que será destinado al cabotaje.

El casco del "Santiago Orchard" fué construído en los astilleros de los señores Aquiles Court y Cía. de Constitución y las maquinarias en la maestranza del señor Juan Fernández de Valparaíso.

El vapor navegó durante buen espacio de tiempo en alta mar y demostró magníficas cualidades náuticas durante la corta prueba.

El transporte "Maipo".—Anteayer fondeó sin novedad en Nueva York el transporte "Maipo" de nuestra Armada, que realiza su viaje comercial.

Conferencia.—Para esta noche están citadas a reunión en la Escuela Superior No. 13, todas las profesoras del primer año de las escuelas elementales de Valparaíso y Viña del Mar, con el objeto de que concurran a una conferencia que dará la señorita Ruth Kock, visitadora de establecimientos de educación física.

La profesora señorita Kock piensa organizar un curso especial de educación física entre el profesorado primario de Valparaíso.

Terna.—La siguiente terna ha elevado la Corte de Apelaciones de este puerto para proveer el cargo de notario público vacante por renuncia de don Eleazar Caro Allende.

Correa Avila don Agustín, Gutiérrez don Seleneo, Vallejos don Hernán Q.

Casas de pollas.—Hace poco informamos que había sido descubierta una "casa de encargos" para las carreras de caballos en un edificio de la calle Esmeralda de este puerto habiendo sido reducido a prisión el dueño de ella José Maffei y sus empleados.

El juez de la causa ha dictado sentencia en esta causa. La parte resolutiva de esta sentencia dice como sigue:

"En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 68, 277 y 279 del Código Penal y 438 No. 2.o 451 y 487 del Código de Procedimiento del ramo, pide se condene al mencionado Maffei, como autor del delito de juego de azar a sufrir la pena de 300 días de reclusión y 100 pesos de multa, debiendo caer en comiso los instrumentos, objetos y demás útiles que fueron recogidos del local allanado y se sobresea temporalmente respecto de Enrique Guzmán Haro, hasta que se suministren mejores datos."

Informaciones del país

QUILLOTA

Comunicación.—Con motivo del envío de una nota de felicitación, que el Centro de Propaganda Radical, le dirigiera al Dr. señor Emilio A. Vicencio, por la conducta observada en la última sesión de la Junta de Beneficencia, en defensa de los médicos del hospital, este facultativo ha contestado la carta que a continuación se expresa:

"Quillota, Junio 18 de 1917.—Señores secretarios del Centro de Propaganda Radical, presente.—Estimados señores:

"He tenido el agrado de recibir la atenta comunicación de US. en la que dan a conocer las felicitaciones de ese Centro por mi actuación en la Junta de Beneficencia de esta ciudad.

Aunque esta actuación constituyó para mí un deber de justicia y solidaridad profesional, ya que, a mi juicio, el médico del Hospital cumplió siempre con sus deberes correcta y eficientemente, y ya que, por otra parte, se cometieron con él arbitrariedades que envolvían una falta de consideración al profesional, no por eso dejo de aceptar y agradecer debidamente los aplausos de ese Centro y los particulares de ustedes, considerándolos como un estímulo por el cumplimiento de nuestros deberes.—Saluda atentamente a ustedes.—Dr. Emilio A. Vicencio."

Policía de Calera.— Nuevamente tenemos que ocuparnos de la policía de Calera, que a pesar de los numerosos procesos que se ventilan en el Juzgado del Crimen de esta ciudad en contra de esa institución, los abusos y atropellos siguen su curso normal.

Recordarán nuestros lectores, que el juez señor Juan B. Ríos, se constituyó en visita especial en la policía ya nombrada en vista de un denuncio gravísimo que recibiera y este funcionario pudo constatar que numerosos vecinos habían sido flagelados bárbaramente.

Iniciado el sumario, el Juzgado decretó la prisión de uno de los guardianes y de arraigo en esta ciudad para el guardián 1.o Aros, pero ha resultado que éste no ha cumplido la orden judicial, sino que sigue desempeñando sus funciones, amenazando a los que tienen que declarar en su contra y provocando de hecho a los que han informado de todo al Juzgado.

El vecindario de Calera, se encuentra muy indignado por este procedimiento y confía que el señor juez del crimen cortará este abuso de autoridad a fin de que los ofendidos puedan defenderse dentro de la justicia que les asiste.

CURICO

Cuerpo de Bomberos.—Su 29.o aniversario.—El Domingo último ha sido el 29.o aniversario de la 1.a Cía. de Bomberos de Curicó.

Este es un acontecimiento de significación en la historia de Curicó: con la primera compañía se fundó el Cuerpo de Bomberos, haciendo, entre los progresistas vecinos de aquella época, el provechoso entusiasmo de dar vida a una institución que tendía a expandirse en todo el territorio, enminentemente altruista y abnegada, y que es ciertamente una demostración bien clara el espíritu de sacrificio que anima a los hijos de este país, cuando se trata del beneficio colectivo.

El Cuerpo de Bomberos de Curicó, fundado el 24 de Junio de 1888, ha seguido una vida progresiva, hasta llegar al excelente pié en que hoy se encuentra colocado con relación al rol que le corresponde llenar en el curso de sus actividades, y a la labor que desempeña dentro de la sociedad.

Los voluntarios que forman esta entidad, celebraron anteayer, a las 10 P. M., el citado aniversario, con un espléndido té que fué servido en los salones de la Compañía y en cuya reunión, como en todas las fiestas de estas nobles instituciones reinó el compañerismo más leal y entusiasta.

TALCA

Brillante alegato.—En la causa que sigue la señora Isabel Ramírez v. de C. contra don Víctor Ramírez, por nulidad de una transacción alegó por parte del último en la Segunda Sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, el honorable senador por Aconcagua y distinguido miembro del foro de Santiago, señor Luis Claro Solar.

Numerosos miembros del Cuerpo de Abogados de Talca y un público distinguido se dieron cita en la sala del abogado para oír la brillante y autorizada palabra del señor Claro Solar.

El abogado de la señora Ramírez es el señor Raimundo del Río, hermano del célebre y filántropo doctor recién fallecido, señor Roberto del Río, y prestigioso miembro del Cuerpo de abogados de la capital.

Fallecimiento.—El Viernes último en la tarde se efectuaron los funerales del señor Domingo Antonio Bascuñán, conocido joven de este pueblo que era muy apreciado en el círculo de sus relaciones por las hermosas cualidades morales que le adornaban.

El señor Bascuñán falleció víctima de una larga y penosa dolencia que hizo inútiles los servicios de la ciencia médica y los solícitos cuidados de su apreciable familia.

MARILUAN

Curacautín

Horrible tragedia.—Una vez más, dice "El Austral" de Temuco, los dos mayores enemigos de nuestra juventud, el alcohol y la prostitución, han segado en la plenitud de su existencia, a dos personas honorables, útiles a su familia y a sus semejantes.

Nuestro pueblo celebra anualmente la fiesta de San Juan entusiastamente, "es el día de las suertes" y de otros entretenimientos.

Posiblemente este regocijo popular llevó a los protagonistas del sangriento drama a "divertirse" a un lenocinio de Cura-Cautín, ya que es público de que eran personas honorables que vivían honradamente de su trabajo.

Don Francisco Sánchez muy conocido en el país por su profesión de vendedor viajero de revistas españolas, era una persona, que contaba con hondas raíces de simpatía entre sus conciudadanos, los españoles, que siempre vieron en él a un buen hombre y a un mejor amigo.

Don Arturo Rivas era una persona todavía joven, que conocía a Sánchez desde hace años, administraba actualmente el fundo de don Justiniano Garrido.

Ambos eran jefes de hogar y dejan a sus hijos en completa orfandad, pues no tenían mayores bienes de fortuna que su trabajo.

El Sábado desde temprano el lenocinio de Veneranda Améstico, que es muy frecuentado por toda la juventud dorada de Cura-Cautín y fundos de los alrededores, se encontraba de gran fiesta. A él concurrieron desde el primer instante los dos infelices que habían de pagar con sus vidas, un instante de fugaz placer.

Como a las 10 de la noche, don Francisco Sánchez, dueño de la Joya Literaria, con residencia en esta ciudad, invitó a beber una copa de cerveza a Rivas, éste no se la quiso aceptar, alegando que ese licor era propio para las mujeres de vida airada y no para caballeros como él.

Bastó esta pequeña advertencia para que Sánchez, lleno de indignación le lanzara el vaso de cerveza al rostro de Rivas. Ante esta agresión, Rivas contestó con una feroz bofetada que dió con Sánchez por tierra. Entonces, de común acuerdo, entre ellos y los jóvenes que estaban presentes, acordaron por unanimidad, de que como caballeros, Sánchez y Rivas debían dirimir y lavar sus ofensas en singular duelo a revólver. ¡Cuán lejos estarían la mayoría de ellos de pensar en una terrible desgracia!

Pero la fatalidad los cegó, algunos de los asistentes de más criterio y serenidad, suplicaron en vano de que tal cosa no se efectuara, todo inútil; los ánimos estaban acalorados y dispuestos a luchar hasta morir.

En ese instante salieron los protagonistas al pasadizo de la casa y antes de que nadie pudiera intervenir, a boca de jarro y tomados del brazo empezaron a dispararse balazos, cayendo sus cuerpos transpasados por los proyectiles. Sánchez y Rivas murieron casi instantáneamente. Los cadáveres de Sánchez y de Rivas están atravesados por cuatro balas cada uno.

Tan terrible drama causó enorme sensación entre todos los pacíficos habitantes de Cura-Cautín.

Desde el primer momento concurrieron al lugar de la desgracia el subdelegado y los carabineros; los cuales una vez que reconocieron los cadáveres ordenaron que fueran entregados a su familia el del señor Rivas y a la colonia española el del señor Sánchez.

CURICO

Fallecimiento.—Ha sido sepultado el Lunes último, a las 4 P. M., el cadáver del señor Eugenio Paredes C., fallecido el Domingo, a las 2 P. M., en esta, víctima de una penosa enfermedad.

Muere el señor Paredes aún joven y cuando su numerosa y pequeña familia, necesitaba de su dirección y trabajo paternal.

Acompañaron sus restos muchos de sus amigos y parientes.

El duelo fué despedido en el Cementerio po rlos señores José Domingo Paredes, Domingo 2.o Paredes, Alvaro Paredes y Luis Paredes.

CONCEPCION

La visita de estudiantes universitarios.—En los círculos estudiantiles ha sido muy bien recibido el anuncio de la visita que a fines de esta semana harán a Concepción delegaciones de diversos cursos de la Universidad del Estado.

En el programa de recepción y atención que ya se ha esbozado, figura un paseo a Lota; visita a la isla Quiriquina y a las instalaciones y dependencias del puerto militar de Talcahuano; velada en el Teatro Concepción, a beneficio de la Universidad, a cargo de los estudiantes de Santiago; comida en honor de los visitantes en uno de los comedores del Liceo de Hombres; asistencia a una función que en honor de los mismos se ofrecerá en uno de los teatros de la ciudad, y otros números que completarán los festejos proyectados por los estudiantes penquistas.

En el Regimiento Chacabuco.—En la mañana de ayer tuvo lugar en el Regimiento Chacabuco, un simpático acto con ocasión de hacérsele entrega de un objeto de arte al sargento primero de esa unidad don Juan Sepúlveda, que cumplía 19 años de permanencia en las filas del Ejército.

Hizo entrega del obsequio, a nombre de la oficialidad del cuerpo, el mayor don Francisco Munita quien, en una breve alocución, puso de manifiesto las envidiables condiciones de carácter y espíritu militar que adornaban al festejado.

Sala de lectura del Liceo Concepción.—Se ha formado en el Internado del Liceo Concepción una sala de lectura, que está llamada a desempeñar un papel de mucha importancia en la instrucción de los alumnos del establecimiento. En ella se encontrarán a disposición de los alumnos todas las revistas, periódicos, tanto del país como del extranjero, e igualmente una biblioteca que cuenta con un número considerable de volúmenes.

Esta idea, que sin duda alguna significa un progreso **enorme** para el internado del Liceo, ha sido lanzada por varios estudiantes, dirigidos por el señor Aníbal Pincheira Toro, caballero que ha dado toda clase de facilidades para el mejor éxito de la idea.

TALCAHUANO

Consejo Federal de Talcahuano.—Con motivo de una declaración de huelga acordada por los obreros del dique, el presidente de la Gran Federación Obrera de Chile le ha enviado al presidente del Consejo Federal de Talcahuano el siguiente telegrama:

"Santiago, Junio 24 de 1917.—Pedro Morgado:

Presidente República prometió arreglar dificultades. Junta Ejecutiva acordó pedir ese Consejo ampliar plazo fijado hasta terminar gestiones y promesas ante Gobierno. Va nota.—Gutiérrez."

El ultimátum enviado por el comité huelguista fijaba el páro para ayer 25 del presente, el cual no se llevó a efecto por la indicación que se les hace en el telegrama inserto.

VALDIVIA

Horroroso suceso en el fundo "Punahue".—Una mujer empapada en parafina, muere consumida por las llamas.—¿Suicidio? ¿Crimen? ¿Drama de celos...?—Ayer en la mañana, dice "La Aurora", fuimos informados brevemente acerca de un espantoso hecho de sangre ocurrido en el fundo Punahue en la parte denominada "Los Corrales", distante 25 a 30 kilómetros de Collilelfu, y punto cercano a la línea del ferrocarril transandino de la Compañía San Martín.

Desde hace tiempo vivía un matrimonio de labradores en el lugar indicado; sujeto ya entrado en años el marido, joven y no mal parecida la mujer. Se sabe que entre ambos eran frecuentes las disidencias, motivadas por los celos del jefe del hogar.

Así las cosas, el marido presentóse el 21, temprano, en casa del subdelegado don Alfredo Agüero Vío, expresándole que su mujer se había suicidado, empapándose previamente el cuerpo en parafina, y quedando carbonizada por la acción de las llamas. Siendo poco verosímil el relato del denunciante, el señor Agüero ofició al juez de Quinchilca, don Julio Silva Chaparro, se trasladó al lugar del suceso para constatar el hecho e instruir el sumario correspondiente.

¿Se trata de un suicidio macabro o de un crimen horrendo engendrado por el demonio de los celos?

TEMUCO

Manifestación de despedida.—Los jefes y oficiales del Regimiento Tucapel ofrecieron anoche, en el Casino del Regimiento, una espléndida comida al teniente señor Julio Vargas con motivo de su traslado al Esmeralda número 7, de guarnición en Antofagasta.

REMITIDO

Proyecto de impuestos a las empresas de pompas fúnebres

Presentación a la Cámara de Diputados

Soberano Congreso:

Juan Forlivesi, por la Empresa Forlivesi; Carlos Valenzuela G., por la Sociedad Anónima de Pompas Fúnebres La Central; J. A. Zenteno, por la Empresa La Nacional; Antonio Boher, por la Empresa La Confianza; Carlos Zenteno L., por la Empresa Zenteno; Ricardo Gamboa V., por las Empresas La Santiago y La New York; A. D. Secchi, por la Sociedad Anónima La Chilena de Valparaíso; Salvador Polizzi (Concepción); Boccardo Benvenuto (Valparaíso), todos empresarios en el ramo de pompas fúnebres, a V. E. decimos:

Que haciendo uso del derecho de petición que concede la Carta Fundamental del País, nos permitimos respetuosamente elevar a la consideración de V. E. las siguientes observaciones que nos merece el proyecto de ley presentado a la Honorable Cámara de Diputados por el señor Ministro del Interior, en cuyo artículo 9.o se establece a favor de la Junta de Beneficencia una contribución sobre los servicios de pompas fúnebres efectuados por empresas particulares, en conformidad a una tarifa que comienza con un gravamen del 10 por ciento para elevarse hasta el 60 por ciento en los servicios que alcanzan a un mil pesos de valor.

Muy respetuosamente nos atrevemos a manifestar al Soberano Congreso que estimamos que este proyecto de contribución a los servicios de funerales, es inconstitucional bajo los numerosos aspectos en que creemos que puede ser considerado.

Así, en primer lugar, creemos que este proyecto, en la parte a que nos referimos, vulnera abiertamente el principio fundamental establecido por la Constitución Política del Estado en su artículo décimo, que asegura **a todos los habitantes de la República**, "la igualdad ante la ley" y "la igual repartición de los impuestos y contribuciones en proporción de los haberes".

Como concisa y elocuentemente lo dice el catedrático don Alcibíades Roldán, en su notable estudio sobre el Derecho Constitucional de Chile, "el régimen político de Chile asegura a sus habitantes, sin distinción alguna, el ejercicio de los derechos necesarios para el desarrollo de la personalidad en sus diferentes manifestaciones". Estos derechos se llaman individuales, y también públicos, en cuanto pertenecen a las personas como miembros de la colectividad".

"Los derechos llamados individuales se dirigen, o a garantir la igualdad, o a reconocer la libertad en sus diversas aplicaciones. La igualdad puede tener estos cuatro aspectos: 1.o **igualdad ante la ley**; 2.o igualdad ante la justicia; 3.o igual admisión a los empleos y funciones públicas; y 4.o **igualdad en materia de impuestos y contribuciones**. El primero de estos aspectos comprende implícitamente los otros".

Y más adelante agrega: "La igualdad no es propiamente un derecho. El reconocimiento de ella, en la forma que se la entiende, constituye una base de la actual organización de la sociedad. Consiste en que todos los hombres, cualesquiera que sean su posición social, su fortuna, su origen, gocen de unos mismos derechos". Etc.

Todas estas bases fundamentales del Derecho Público de Chile, creemos que se destruyen con el proyecto de contribución que observamos. En él se impone una contribución (la más fuerte tal vez de todas las que se han ideado en el país), a una sola clase de habitantes, como somos los que nos dedicamos al ramo de funerales; se impone una fortísima contribución a una sola industria, la de pompas fúnebres, y se grava exclusivamente un solo comercio, el de ventas de objetos funerarios y servicios del entierro de cadáveres.

Muy santo es el motivo que se invoca, como es el de proporcionar fondos a la Beneficencia; pero esta santidad de fines creemos que no autoriza la violación constitucional que hacemos notar.

Así como nosotros trabajamos en la industria de fabricar ataudes, urnas, coronas y demás objetos funerarios; así como nosotros nos ocupamos en el comercio de vender al público estos artículos y en el de prestar los servicios necesarios para la sepultación; así hay otros industriales que fabrican diversos objetos, ya aprovechables por los vivos, ya utilizables en los cadáveres, y hay muchos comerciantes que se dedican a expender esos artículos y prestar otros servicios. Y, hasta el momento, por nadie se ha pensado en gravarlos con impuestos especiales, que recaigan sólo sobre ellos.

Y ni siquiera se puede decir que el impuesto que se proyecta sea un impuesto único que fuéramos a pagar; y que él se iría a equiparar a otros impuestos que pagan las demás industrias y comercios establecidos. Porque nosotros pagamos todos los impuestos que gravan las demás industrias y comercios que existen en la capital: como ser el impuesto de haberes muebles e inmuebles, sobre las propiedades que ocupamos con nuestros almacenes, tiendas, pesebreras, etc.; el impuesto de alcantarillado y pavimentación sobre las mismas propiedades; el impuesto de patentes industriales y profesionales, conforme a la ley últimamente dictada; el impuesto de patente de carruajes, que pagamos no sólo sobre los coches y automóviles empleados en los acompañamientos, sino sobre las carrozas fúnebres y los furgones; el fuerte impuesto de internación sobre todos los artículos que importamos del extranjero, como ser urnas, manillas, cordones, etc., etc.

Todo el resto del comercio de Santiago está sujeto a estos mismos impuestos, y por eso los creemos justos, equitativos y constitucionales y jamás hemos levantado una voz en contra de ellos. Pero agregarles un impuesto especial, que sólo nos gravaría a nosotros, que nos colocaría en una situación especial frente a todas las demás industrias y comercios establecidos, creemos muy respetuosamente que es violar el principio constitucional de la igualdad ante la ley y el de la igual repartición de los impuestos y contribuciones.

Y creemos aún que no podría excusarse esta contribución que se proyecta, con la idea del gravamen a la vanidad, o sea bajo la faz de ley suntuaria, destinada a combatir el lujo y la vanidad; primero, porque ésta no es una excusa o excepción que la Carta Fundamental acepte para derogar su principio inconmovible de la igualdad ante la ley y ante las contribuciones; y segundo, porque si fuera ello aceptable constitucionalmente, habría que comenzar por dictar leyes que combatan el lujo y la vanidad de los vivos antes que ir al que, una vez, se vaya a emplear para despedir de este mundo a un muerto querido. Sin que pueda decirse que estas leyes para el lujo y vanidad de los ricos ya se han dictado, con el arancel aduanero, que grava con los más fuertes derechos los artículos de lujo; porque ese arancel también pesa sobre nosotros y pagamos, conforme a él, los más fuertes derechos sobre los numerosos artículos que importamos.

La libertad de comercio que garantiza también la Constitución en su artículo 142, creemos que sería así mismo violada con la idea del proyecto que observamos; porque, nos parece, que no es una industria ni un comercio libre aquel al cual el legislador venga a sujetar a una tarifa y con impuesto que, según esa tarifa, llega hasta el 60 por ciento del valor del servicio que se presta.

Como muy bien dice, el ya citado Roldán, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Oficial de Chile, "la inviolabilidad de la propiedad no es sino una consecuencia del respeto que el Estado debe a la libertad de trabajo, de donde la propiedad se origina. El trabajo consiste en la aplicación de nuestras facultades a un fin determinado y constituye una de las formas en que se manifiesta la libertad individual. Limitar el derecho de las personas a ocuparse en un oficio o profesión viene a ser como restringirles el ejercicio de esta última libertad, fuera de que se les despoja de los medios necesarios para que sean útiles a sí mismas, a su familia y a la sociedad. La Constitución nos asegura este derecho en tales condiciones que podemos consagrarnos a cualquier clase de trabajo o industria, sin temor de sufrir perturbaciones de parte de las autoridades, salvo que el trabajo o industria se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad, a la salubridad pública o que, en razón del interés nacional, esté prohibido por la ley".

Siempre respetuosamente, creemos que estos principios se vulneran en contra de nosotros, limitándosenos nuestro comercio e industria, sin que ni una ni otra se opongan a las buenas costumbres, a la seguridad ni a la salubridad públicas, ni sin que el interés nacional lo exija ni una ley lo declare así. Si se estimare por el Soberano Congreso que nuestro comercio se opone a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad públicas, y lo declarase así por una ley, nada diríamos sino conformarnos ante una tan soberana determinación; como asimismo nos resignaríamos, si se declarase que el interés nacional exige que se limite nuestra industria y comercio de funerales, como se dijo por una ley especial respecto de las cantinas y restaurants para limitar los días y horas en que pueden expender al público. Pero estamos ciertos que la justicia de V. E. estará muy lejos de hacer semejante declaración.

En virtud de estas consideraciones que hacemos en uso del derecho de petición que consagra la Constitución del Estado.

A V. E. suplicamos se sirva tomarlas en consideración al tratar el proyecto de contribuciones en favor de la Beneficencia, y en especial respeto del artículo 9.o que esperamos se ha de servir V. E. rechazar.

Es justicia, Soberano Señor".

El nuevo edificio de la Biblioteca Nacional

Su costo ascenderá a cerca de diez millones de pesos. El edificio se compondrá de cuatro pabellones y un hermoso salón de lectura.—Visitando el primer pabellón construído.—Vale alrededor de quinientos mil pesos.—Será entregado antes del plazo estipulado.—Algunos defectos que nos ha sido dado observar

De los edificios públicos que se construyen actualmente en la República, creemos que ninguno reunirá mayor suntuosidad y magnificencia que el nuevo local destinado para la Biblioteca Nacional.

Y no podía ser de otra manera. Todas las naciones civilizadas del orbe, han levantado hermosos y amplios edificios para encerrar en ellos millones de libros que han de dar luz e instrucción a sus pueblos.

Es a la Biblioteca Nacional donde acude el turista ávido de conocer detalles sobre la vida, historia, desarrollo intelectual, etc., del país que visita. Allí va el hombre de ciencia, el profesional que desea consultar textos, para aumentar así sus conocimientos en la materia a que dedican su inteligencia, el estudiante es un asiduo visitante de ella y por último el pueblo, el pueblo todo, llámese este empleado, obrero o como se quiera, siempre acude allí a completar esa instrucción deficiente que azares de la vida, no le permitió ampliar.

Un monumento de ciencia y estudio debe ser digno de la cultura del pueblo que lo posee.

El actual vetusto edificio de nuestra Biblioteca, no reune en absoluto las condiciones primordiales necesarias para el objeto a que se le ha destinado; sus deficiencias son tantas que sería sumamente lato y sin objeto enumerarlos.

Esto solo, creemos influirá para acelerar lo más que se pueda los trabajos que actualmente se ejecutan en el nuevo edificio, a fin de que cuánto antes contemos con un local, amplio y con las comodidades necesarias.

Ayer hemos hecho una visita al terreno donde se levantará el palacio para la Biblioteca.

Como se sabe, esta ocupará la manzana comprendida entre las calles Claras, Miraflores, Moneda y Alameda de las Delicias.

Se compondrá el edificio de cuatro hermosos pabellones, en medio de los cuales, se levantará un amplio salón de lectura.

El material que se emplea en la construcción es cemento armado, lo que es una garantía de seguridad y solidez.

El costo total de la obra, según nuestros informes, ascenderá probablemente a unos diez millones de pesos.

A la fecha sólo se está construyendo el primer pabellón con frente a la Alameda de las Delicias. La estructura de éste, es decir, la obra de cemento, quedará terminada dentro de diez días más o menos.

Los planos de esta obra fueron confeccionados por el ingeniero señor García. Ingeniero técnico de la obra de cemento es el señor Hermógenes del Canto y contratistas los señores Mora y Sattoria.

Los trabajos comenzaron en Agosto del año pasado y según el contrato deberán estar terminados el 22 del próximo Julio, pero como hemos dicho antes, dentro de diez días estarán concluídos, es decir, antes del plazo estipulado.

El costo de este pabellón en lo que se refiere a la obra de cemento, es aproximadamente de quinientos mil pesos.

Este primer pabellón está compuesto de tres pisos y un sótano. Este último será dedicado según se nos manifestó para guardar los libros; constará con varias ventanas a la calle para los efectos de la luz.

Viene en seguida el primer piso, dividido en varias habitaciones que se dedicarán para instalar en ellas los servicios administrativos. Además contará con dos pequeños salones de lectura en forma oval. Un amplio pasadizo separa los dos cuerpos de este piso. La parte que da a la calle, tiene en el sótano varias ventanas. El segundo piso es completamente igual al primero.

El tercero, se diferencia completamente del resto del edificio. Las numerosas habitaciones con que cuenta tienen una altura de solo 2 metros 90 centímetros. Nos imaginamos que el objeto que se ha tenido en vista, para darle tan poca altura a estas habitaciones, será el de facilitar la extracción de los libros de las estanterías.

En cada uno de los extremos de este piso, se ha construído una pequeña terraza, desde donde se admira un esplendido panorama. El Santa Lucía, se presenta a nuestra vista con toda la hermosura y poesía con que lo ha adornado la Naturaleza y la mano del hombre.

Nos hemos referido ya sucintamente al cuerpo del edificio, voluntariamente hemos dejado para el último la entrada a él.

Está formada ésta, por tres puertas, dos de ellas angostas. Sigue luego una escala que da acceso a un gran "hall", al fin del cual se han colocado otras dos escalas una a cada lado, que conducen al segundo piso. Dos ascensores, del más moderno sistema darán facilidades para trasladarse a las plantas altas del edificio.

Si hemos dejado para describir al fin de esta crónica, le entrada al local de que nos ocupamos, ha sido con el fin de hacer resaltar dos defectos, que aunque legos en la materia, no han escapado a nuestra vista, como no pasarán desapercibidas para el menos perpicaz observador. Nos referimos a las puertas de entrada y a la escala principal. La puerta principal no es todo lo ancha que debió serlo y las laterales debieron a nuestro entender en beneficio del conjunto, ser de iguales dimensiones, que aquella. En cuanto a la escala además de no guardar relación por su pequeñez con la magnitud del local, tiene el defecto de carecer de la debida inclinación, lo que sin duda le daría un mejor aspecto.

En la confección del plano se ha incurrido en pequeños defectos, prueba de ello es que después de estar ya construído el molde de la fachada del tercer piso, habrá que correrlo más atrás para dar cabida a varias estatuas que se colocarán a esa altura del frontis.

Si señalamos estos detalles, es con el fin de que al aprobarse los planos de los otros pabellones, no se repitan estos defectos que aunque insignificantes si se quiere, es mejor preverlos que tener que corregirlos.

Por lo demás es innegable que al construir este edificio se han consultado todos los adelantos de la arquitectura moderna y los medios como facilitar los servicios inherentes a un establecimiento de esta naturaleza.

Para los contratistas de la obra señores Mora y Sattoria, nuestros aplausos, por la forma consciente con que han ejecutado los trabajos a su cargo.

LA ACTITUD DE LOS YUGOSLAVOS EN LA GUERRA

El señor Pascual Baburizza, presidente del Comité de Defensa Nacional Yugoslava, nos ha enviado ayer el siguiente telegrama, desde Valparaíso:

"La Nación".— Santiago.— En contestación a una correspondencia cablegráfica del corresponsal Malagodi, publicada en los diarios de hoy, hemos enviado el siguiente cablegrama, que estimaríamos se sirviera hacer publicar su importante diario: "Doctor Trumbic, presidente del Comité Yugoslavo de Corfú. — Corresponsal Malagodi, refiriéndose a las maniobras de los agentes austriacos de Ginebra, transmite desde Roma un cablegrama insidioso, insinuando que los yugoslavos tienen aspiraciones a la formación de un estado yugoslavo, bajo la corona de los Hapsburgos. En nombre de todas las colonias yugoslavas de Sud-América, que juntos con el comité yogoslavo de Londres, rompieron todos los lazos con la monarquía Hapsburgo, uniendo su suerte con Serbia y la Entente y se declararon abiertamente contra toda combinación con la monarquía austro-húngara, protestamos enérgicamente contra estas nuevas calumnias, lamentando que Gobierno italiano permita publicaciones semejantes. Rogamos proceder acuerdo gobierno serbio defensa nuestra sinceridad y prestigio.—Baburizza, presidente Defensa Nacional Yugoslava."

EXTENSION UNIVERSITARIA

El Viernes próximo a las 9 de la noche y el Sábado 30 a las 6.30 de la tarde tendrán lugar en el salón de honor de la Universidad de Chile estas dos conferencias que ofrece el Departamento de Extensión Universitaria y Secundaria de la Asociación de Educación Nacional, con sujeción a los siguientes programas.

Viernes 29 de Junio, a las 9 de la noche:

I.—Creación de la Luz, por el señor Humberto Bórquez Solar.

II.—Brahms. Berceuse, por la señorita Elvira Middleton.

III.— Conferencia. "La Escuela Criminalista Positiva", por el doctor Hugo. Lea-Plaza.

IV.—Saint Saens. Romanza de "Sanson y Dalila", por la señorita Elvira Middleton.

Sábado 30 de Junio, a las 6.30 de la tarde:

I.—Ante la tierra, poesía por el señor Humberto Bórquez Solar.

II.—Tosti. Devuélveme la calma, por la señorita Elvira Middleton.

III.—Conferencia. La Educación Moral y Religiosa de la Enseñanza del Estado, por el señor Guillermo Subercaseaux.

IV.—Mercadante. Salve, por la señorita Elvira Middleton.

PENSION DE GRACIA

Los diputados señores Alvaro Orrego Barros y Augusto Vicuña S., han presentado a la Cámara un proyecto de ley que crea una pensión a los deudos de un distinguido servidor público y que falleció en el ejercicio de sus funciones.

El mencionado proyecto de ley dice así:

"Artículo único.—En atención a los importantes servicios prestados a la República por don Joaquín Godoy, fallecido en Río de Janeiro en el ejercicio de su cargo diplomático, concédese a su hija viuda doña María Godoy, una pensión de tres mil seiscientos pesos anuales, de la cual gozará con arreglo a la ley de montepio militar."

DETENCION DE UN BANDOLERO

Poco después de las 11 de la noche, fué detenido por la policía de la 4.a Comisaría, en la calle de Chiloé, frente a la puerta del Matadero, el individuo Juan Bravo, por sorprendérsele en actitud sospechosa.

Bravo, al ser detenido, hizo fuego contra la policía con una carabina que ocultaba bajo sus ropas.

En la Comisaría manifestó que venía de El Teniente, invitado por otros compañeros para llevar a efecto un salteo en Santiago.

Bravo será puesto hoy a disposición del Juzgado.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas del Telégrafo Comercial hay los siguientes:

Pedro Antonio 2.o Díaz, Eleazar Caro: desconocido en domicilio indicado: E. W. Works, Alejandro Zelada; no hay número: Wilddess; se fué: Libbrecht.

Oficina Estación Santiago: Zoila Valdés.

Oficina Matta: Laura Marín, Luis Dell'Orto.

Oficina Vicuña Mackenna: Rosario Echeverría.

OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICA

Boletín mensual

Datos correspondientes al mes de Mayo de 1917.

IMPORTACION

Artículos. Unidad	Cantidad	Valor $ 18d.
Hierro en lingotes, kls.	225,051	19,219
Carbón de piedra, Tds.	71,330	1,253,145
Petróleo, Kls.	79,223,434	1,016,881
Madera de pino, M3.	152,162	62,856
Animales vacunos, c|u.	387	47,734
Animales ovejunos, c|u.	33,306	213,219
Harina de trigo, Kls.	20,916	4,857
Hierro sin labrar, Kls.	1,638,083	337,595
Cobre en ejes, Kls.	3,644,895	2,213,096
Minerales de cobre, Kls.	2,638,271	[illegible]42,723
Borato de cal, Kls.	400,712	40,000
Salitre, Q. M.	2,182,103	31,250,836
Yodo, Kls.	47,891	793,075
Carne conjelada Kls.	6,400,000	3,840,000
Lanas, Kls.	1,759,761	3,290,753
Trigo, Kls.	936,148	187,239
Frejoles, Kls.	9,810,986	5,003,604
Harina de trigo, Kls.	945,249	264,669
Cobre en barras, Kls.	8,146,514	12,478,940
Plata en barras Grs.	1,483,500	87,39[illegible]

Academia Chilena

Concurso Literario de la Unión Ibero Americana

En la última sesión celebrada por la Academia Chilena fué aprobado por unanimidad el informe de los señores D. José Toribio Medina, don Enrique Nercasseau y Morán y don Manuel Salas Lavaqui, en que proponen las bases del concurso literario con que la Unión Ibero Americana ha acordado celebrar este año el aniversario del descubrimiento de América.

He aquí ese informe:

"Santiago, 16 de Junio de 1917.—Señor Director: Los infrascritos, designados por la Academia para proponer los temas del certamen literario de la Unión Ibero Americana, tenemos a honra comunicar a US. que hemos acordado las siguientes bases para ese concurso:

A

1.o Premio Presidente de la República, $ 1,500.

Tema: Elementos étnicos peninsulares que han intervenido principalmente en la población de Chile.

Comisión examinadora de los trabajos: don Domingo Amunátegui Solar, don Tomás Thayer Ojeda y padre Gonzalo de Azcona.

2.o Premio Ministro de España, $ 1,000.

Tema: ¿Qué hay de verdad en la patria española de Colón?

Comisión examinadora de los trabajos: don Enrique Matta Vial, señor Marqués de Dos Fuentes y don Enrique Blanchard Chessi.

3.o Premio Arzobispo de Santiago, $ 1,000.

Tema: Eclesiásticos que figuraron en el Descubrimiento y Conquista de Chile.

Comisión examinadora de los trabajos: don Crescente Errázuriz, don Carlos Silva Cotapos y padre Pedro Olmo.

4.o Premio Colonia Española. (La cuantía de este premio se anunciará próximamente).

Tema: Noticias biográficas de los escritores americanos y de los españoles que vivieron en América, cuyas obras sirvieron para la preparación de la primera edición del Diccionario de la Real Academia Española, llamado de Autoridades, con una reseña crítica de las obras citadas en ese Diccionario.

Comisión examinadora de los trabajos: don Enrique Nercasseau y Morán, don Julio Montebruno y don Antonio Diez.

5.o Premio Unión Ibero Americana. Edición de lujo del Quijote. Obsequio de la Casa Bindis.

Tema: Un canto al descubridor de Chile, Almagro o a su conquistador Valdivia.

Comisión examinadora de los trabajos: don Luis Rodríguez Velasco, don Joaquín Díaz Garcés y padre Juan María Jiménez, de los Escolapios.

B

Los trabajos se presentarán escritos a máquina y en número de tres ejemplares al prosecretario de la Academia, señor don Miguel Luis Rocuant (Biblioteca Nacional) antes del 15 de Septiembre de este año, acompañados de un sobre cerrado que tendrá en la cubierta el seudónimo con que el autor haya firmado su trabajo y dentro su nombre y dirección. Los sobres que corresponden a los autores premiados se abrirán después de evacuado el dictamen escrito de la comisión examinadora de los trabajos, que deberá ser entregado a la Academia antes del 1.o de Octubre próximo venidero. Los demás serán destruídos sin abrirlos.

C

Los trabajos premiados se imprimirán a costa de la Unión Ibero Americana, y de ellos se obsequiarán a cada autor doscientos ejemplares.

Dios guarde a US.—José Toribio Medina.— Enrique Nercasseau y Morán.— Manuel Salas Lavaqui."

CONSUL EN SUECIA

El Ministro de Relaciones ha nombrado al señor Jacobo Ilyberg en el carácter de cónsul particular honorario de Chile en Gotemburgo (Suecia).

CONSUL DE CUBA

El Gobierno ha concedido el exequatur de estilo a las letras patentes que acreditan como Vicecónsul de Cuba en Santiago, al señor Gabriel Amenabar.

SERVICIOS DE ADUANAS

El Ministerio del Interior ha concedido la suma de $ 30.000 y $ 20.000 respectivamente para gastos inherentes al servicio de las Aduanas de Iquique y Arica.

CONSEJO DE ESTADO

En la tarde de ayer no celebró sesión el Consejo de Estado por falta de número.

Lo hará en la próxima semana.

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

La última sesión

Se abrió la sesión a las 10 de la mañana, presidida por don Roberto Lyon, con asistencia de los consejeros señores Antonino Bellet, Juan Bersano, Nemorino Cotapos, Belisario Díaz Ossa, Pedro Luis González, Arturo Montero, Manuel Núñez, Armando Quezada, Julio Santa María, Oscar Smits, Enrique Tagle Rodríguez y el secretario suplente. Excusaron su inasistencia los señores Serrano Montaner y Zañartu.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.o Del movimiento de fondos de la sociedad.

2.o De una nota del señor Ministro de Industria en que pide se le remitan las publicaciones de que disponga esta sociedad sobre legislación y reglamentos de los organismos industriales del país, que han sido solicitadas por el señor Ministro de España. Se acordó enviárselas.

3.o De una comunicación de nuestro Cónsul General en Noruega, señor don Guillermo Mundt, con la que acompaña una reseña sobre la situación económica de Noruega durante el año 1916, en que estudia la industria del salitre artificial en aquel país y hace algunas observaciones sobre la importación de nuestro salitre. Se acordó publicar la reseña en el Boletín.

El señor Núñez hace presente que continuamente y desde hace tiempo, la Sociedad recibe del señor Mundt interesantes informaciones, las que han sido publicadas en el Boletín, y en vista de esta valiosa cooperación propone que se designe al señor Mundt socio correspondiente de la Sociedad en los países escandinavos. Así se acordó.

4.o El Consejo se ocupó en seguida del estudio del proyecto de tratado relativo a agentes viajeros, que quedó pendiente en sesiones anteriores, respecto del cual la Alta Comisión Internacional de Washington pidió informe al señor don Manuel Salinas, y este caballero, poco antes de su fallecimiento, pidió que la sociedad estudiara esta materia e informara al Departamento de Relaciones Exteriores o directamente a la Embajada de Chile en Washington.

El señor González dice que el proyecto de tratado en referencia no es aceptable por ser perjudicial a las industrias y al comercio establecidos en el país, y además, porque recientemente se ha conseguido gravar a los agentes viajeros con una patente especial, en vista de las quejas de los industriales y comerciantes. Propone que se dirija una nota en el sentido indicado, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Embajada de Chile en Washington. Así se acordó.

5.o El señor González llama la atención del Consejo acerca de las observaciones que ha hecho en la Cámara de Diputados el señor don Enrique Bermúdez, respecto a las medidas que podrían adoptarse para proteger nuestras industrias contra la crisis industrial que probablemente vendrá después que termine la guerra, cuando los productos extranjeros invadan nuestros mercados.

Durante la guerra se han implantado en el país muchas industrias que para prosperar necesitan cierta protección de parte del Estado, ya sea por medio de primas a la producción, encargos del Estado, derechos aduaneros, etc. También se han desarrollado otras industrias de mayor importancia como las fábricas de paños, laminación del fierro, etc.

Estima que el Gobierno debe estudiar esta materia con detenimiento y cree conveniente insinuar al Ministerio de Hacienda que designe, con tal objeto, una comisión de personas suficientemente preparadas y competentes.

Se acordó dirigirse al Ministerio de Hacienda en el sentido indicado.

El señor Cotapos hace presente que las fábricas de vidrio están hoy en una situación poco ventajosa a causa de una disposición del Ministerio de Hacienda que ha venido a modificar la ley de Arancel Aduanero en el sentido de considerar, para el pago de derechos, a los artículos de medio cristal como artículos de vidrio, causando así un evidente perjuicio a las expresadas fábricas. Se acordó dirigir una nota al Ministerio de Hacienda, solicitando se deje sin efecto la disposición aludida.

Fueron aceptados como socios, a propuesta del señor González, don Juan Samuel Oscar Diener; y a propuesta de la secretaría, don Guillermo Lastarria Cavero, ambos de Santiago.

VISITA JUDICIAL

Informamos oportunamente de los escándalos ocurridos en Vallenar y de los cuales se hacía responsable al juez de esa localidad señor Carlos H. Millán.

La corte de La Serena, tomando en consideración los denuncios diversos formulados por algunos vecinos respetables de Vallenar, ha decretado una visita judicial extraordinaria a dicho Juzgado para que se investigue la conducta funcionaria del señor Millán.

El Ministro en vista se avocará además el conocimiento de todos los denuncios tanto civiles como criminales que, contra dicho funcionario, se le presenten mientras dure la visita.

LEGACION EN LA ARGENTINA

En el Ministerio se nos ha informado que el secretario de la Legación de Chile en la Argentina señor Emilio Rodríguez Mendoza ha enviado la renuncia de su cargo.

Esta renuncia será enviada al Ministerio tan pronto regrese a Buenos Aires el Ministro señor Figueroa Larraín.

ESCUELA DEPARTAMENTAL

A fin de que se atienda a los gastos generales de las Escuelas de diferentes departamentos, el Ministerio de Instrucción ha autorizado a los intedentes y gobernadores para que giren por las sumas necesarias.

La autorización se refiere a los intendentes de Cautín, por $ 5 mil; Coquimbo, $ 3.500 y gobernadores de Tarata, por $ 760; Quillota, $ 3.150; Limache, $ 2.040; Imperial, $ 1.000; Magallanes, 5 mil 600 pesos; Coquimbo, 1.3530 pesos; Combarbalá, $ 1.260; Ovalle, $ 2.194, y Elqui, $ 2.030.

"SUCESOS"

Hoy aparece esta importante revista con un escogido material de lectura y fotografías de actualidad. A continuación damos el correspondiente sumario:

Portada a Colores por Chao.— El retrato del héroe, por J. Aguilar Catena. — Los caza-submarinos americanos. — Paracaídas de aerostática. — En el frente inglés. — Del Ecuador. — Glorias precoces, por Antonio Zozaya, dibujo de Meléndez. — Practicad los deportes. — Fotografías de la guerra. — De Copiapó. — Sociedad Ignacio Domeyko de Valparaíso. — Club Hípico. — Los pescadores de la Caleta de Jaime. — El onomástico de S. E. — Federación de Estudiantes Católicos. —Una ascensión en globo. — Federación de Estudiantes. — Los tajamares del Mapocho. — Valparaíso Paperchase Club. — Impresiones fotográficas. — Instantánea, caricatura por Coke. — Potpourri, por A. Sotomayor. — Nuevo Plano de Santiago. — Cómo se vive y cómo se muere en la región del salitre, "Extraviado", por Víctor Domingo Silva.— Nuestros diplomáticos y la fama de Chile en Europa, por Peer Gynt. — En el Club Valparaíso. —En el Teatro Municipal.— Los nuevos académicos. — Vida Social. — La captura de monederos falsos en Santiago. — Don Raimundo Deves. — Por la cordillera de Antofagasta. — La Sociedad de "Los Trece". — Notas femeninas. — ¿Cómo reemplazar las pieles en invierno?. — Mesa revuelta. — Intimas, por Arturo S. Mom, dibujo de Meléndez.

CENTRO DE INGENIERIA

Excursión a Concepción

Se avisa a los excursionistas que deben estar hoy Jueves, a las cinco de la tarde, en la Estación Alameda, a fin de repartirles los boletos. El tren parte a las 5 3|4.

CORTE SUPREMA

La vista de una causa

Ayer empezó a verse ante la Corte Suprema, constituída en Tribunal Pleno, la causa seguida por la Junta de Reconstrucción del Almendral con la Compañía Tranvías Eléctricos de Valparaíso, a que aludió en un discurso en el Senado el señor don Daniel Feliú, durante el debate sobre nombramientos judiciales.

Patrocina a la Compañía de Tranvías el abogado señor don Guillermo Rivera, a la Junta de Reconstrucción, el señor don Antonio Varas, y al Fisco, el señor don Bernardo Solar Avaria.

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La conferencia de ayer

Ante numerosa y escogida concurrencia dió ayer el señor Pedro León Loyola su tercera conferencia sobre "Filosofía y Educación".

El señor Loyola fué ovacionado en diversos pasajes de su disertación.

El resumen de ésta lo publicaremos mañana.

AUMENTO DE POLICIA

El Inspector General de Policía nos manifestó hace poco que el Ministerio de Hacienda se preocupaba de obtener los fondos necesarios para atender al aumento de la policía de Santiago.

Según se nos informó en el Ministerio del Interior todos los esfuerzos hechos en este sentido no han tenido un resultado favorable.

Por ahora dicho aumento no se podrá llevar a la práctica.

EL MINISTRO DEL PERU EN LA ARGENTINA

Partió ayer

Por el expreso de la mañana de ayer partió a Valparaíso, para tomar el vapor "Aysen" que lo conducirá al Callao, el Ministro del Perú en la Argentino, señor Augusto Durand.

MINISTRO EN LA ARGENTINA

El 5 del mes próximo partirá de regreso a Buenos Aires nuestro Ministro en ese país señor Emiliano Figueroa Larraín.

ALCAIDES DE CARCELES

El Ministerio de Justicia ha dado curso a los siguientes decretos de nombramientos para alcaides de cárceles: de Casablanca, vacante por jubilación del señor Ricardo González, al señor Carlos Erasmo Fariña; de Tocopilla al señor Mateo Olivares, y de Mulchén al señor Amador Verdugo.

CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA

El Ministerio de Instrucción ha aceptado la propuesta presentada por el señor Pablo Samper para la construcción de una escuela de Hombres en la calle Catedral esquina de Chacabuco de esta capital.

La construcción se hará por la suma alzada de $ 496.000 moneda corriente y $ 3,500 oro de 18 d. según los planos y disposiciones correspondientes.

Este edificio deberá ser terminado en el plazo de veinte meses y en caso de atraso el contratista pagará la suma de $ 1.500 por semana.

Cuerpo de Bomberos

Sesión extraordinaria de directorio.—Acuerdos para los funerales de don Juan Matte

Ayer en la tarde presidido por el Superintendente del Cuerpo don Luis Claro Solar y con asistencia de todos los directores, celebró sesión extraordinaria el directorio del Cuerpo de Bomberos, a fin de ocuparse del fallecimiento del miembro honorario don Juan Matte, acaecido en la madrugada de ayer.

El señor Claro Solar, hizo el elogio del extinto, contestando el director de la 5.a don Oscar Dávila.

Habló a continuación don Luis Phillippi y el comandante don Carlos Ugarte.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Asistir en cuerpo a los funerales; autorizar a la Quinta Compañía para que concurra con sus materiales; enviar una condolencia a la familia y comisionar al miembro honorario del directorio, señor Emiliano Llona para que use de la palabra en el cementerio a nombre del Cuerpo de Bomberos.

SOCIEDAD DE HISTORIA

Hoy Jueves 28, a las 6 P. M., en la Biblioteca Nacional, celebrará sesión la Sección de Historia de esta Sociedad.

Tabla:

Matta Vial, Enrique.—El poeta chileno Pedro de Oña y sus obras.

La entrada es libre.

EXCURSION ESTUDIANTIL

Por el nocturno de hoy parten a Concepción algunos estudiantes pertenecientes a los cursos de Derecho, de Ingeniería 1 de Medicina de la Universidad de Chile. Este viaje tiene por objeto estrechar las relaciones entre los estudiantes santiaguinos y penquistas; respondiendo a una galante invitación hecha por don Enrique Molina, rector del Liceo de Concepción, durante su estada en ésta.

El programa con que se festejará en esa ciudad a los estudiantes es el siguiente: un paseo a Lota; visita a la isla Quiriquina y a las instituciones y dependencias del puerto militar de Talcahuano; velada en el Teatro Concepción a beneficio de la Universidad en proyecto y que estará a cargo de los visitantes; comida en honor de estos en uno de los comedores del Liceo de Hombres; asistencia a una función que se les ofrecerá en uno de los teatros de la ciudad; y varios otros números que aún no están definitivamente acordados.

Los excursionistas regresarán a Santiago por el nocturno del Domingo.

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

Hoy Jueves 28 celebrará sesión el Consejo de Gobierno Local, a las cinco y media P. M., en Morandé 244.

LAS TARIFAS DEL TRANSANDINO

El Ministerio de Ferrocarriles ha oficiado ayer al de Relaciones dándole cuenta de que los señores Guillermo Illanes, Teodoro Schmidt y Francisco Mardones, han sido designados miembros de la comisión chilena que irá a Buenos Aires para constituir en aquella ciudad el Tribunal Arbitral encargado de estudiar la forma en que se hará el prorrateo de las tarifas que se cobren en el Ferrocarril Internacional por Juncal, para que este Ministerio lo transcriba a su vez al Gobierno argentino, dándole cuenta del nombramiento de esta comisión.

HOMENAJE A MARCOS MACUADA

Postergación de la velada

La velada en homenaje a la memoria de Marcos Macuada, que estaba anunciada para hoy, a las 5.30 P. M., se ha postergado para el Lunes 2, a las 9 P. M.

Esta velada, como se sabe, es organizada por la Federación de Estudiantes.

COMUNICADO OFICIAL DE LA LEGACION BRITANICA

Su Majestad el Rey ha pedido a los miembros leales de su familia que renuncien a sus títulos y apellidos alemanes y que adopten nombres británicos. Como consecuencia de esta decisión, el Rey ha conferido dignidad de pares al duque de Teck, príncipe Alejandro de Teck, príncipe Louis de Battenberg y príncipe Alejandro de Battenberg. Además, han sido instituídas dos Ordenes nuevas, a saber, la del Imperio Británico y la de Compañía de Honor, que serán otorgadas a aquellas personas dentro y fuera del Imperio que se hayan distinguido en servicios prestados a Gran Bretaña.

El Rey Alejandro de Grecia ha manifestado el deseo de cooperar con los aliados en orden a obtener la reconciliación de los distintos elementos de la nación. Por su parte, el señor Venizelos manifestó que la abdicación del Rey Constantino era necesaria para poder cumplir la alianza con Serbia.

El Gabinete austriaco ha renunciado, y los polacos, czechs y yugo-eslavos se han unido en demanda de autonomía. El Emperador ahora tendrá que resolver entre la demanda de veinte millones de sus súbditos que están en contra de once millones, que forman la minoría germana, quienes hasta la fecha han mantenido el control de la política.

Herr Branting, el dirigente socialista de Suecia, ha manifestado que él es de opinión que la paz no será firmada mientras los actuales dirigentes en Alemania no hayan sido retirados del poder. La abdicación del Kaiser influiría mucho, sin duda, para lograr la paz.

El empréstito de la Libertad ha sobrepasado en más de quinientos millones de dólares. El Congreso norteamericano debe aprobar en estos días un presupuesto de ciento veinte millones de libras esterlinas para la fabricación de aeroplanos.

En Rusia, el Consejo de la Duma ha pasado una resolución declarando que una paz separada con el enemigo sería una traición hacia los aliados, y pidiendo una ofensiva inmediata.

M. Thomas, Ministro de Municiones de Francia, que ha regresado en estos días de su visita a Rusia, manifiesta que en algunas semanas más Alemania no podrá contar con el estado de calma que actualmente existe en el frente ruso.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Suiza, M. Hoffmann, transmitió a M. Grimm, suizo germanófilo, que se encuentra actualmente en Petrograd, una proposición secreta de paz hecha por Alemania. En vista de esta actitud, M. Hoffmann fué obligado a renunciar, y M. Grimm fué expulsado de Rusia con el consentimiento del Comité de Trabajadores y Soldados.

La Cámara de los Comunes ha aprobado el proyecto de sufragio para la mujer por una mayoría de 330 votos.

El valor del marco alemán ha decaído en más del 50 por ciento. El diario "Vorwaerts" dice que sólo la paz puede salvar el crédito de Alemania de la bancarrota.

EL DERRUMBE EN LIRQUEN

Se ha comunicado a la Dirección General que ayer, a las 6.40 el tren N.o 51 pasó por el sitio del derrumbe, entre las estaciones de Lirquén y Tomé, con lo cual quedó restablecido el tráfico en dicho punto, pudiendo pasar únicamente trenes de pasajeros y con toda precaución.

Se sigue trabajando activamente para dejar la línea en condiciones que puedan pasar trenes de carga.

Ferrocarril del Llano de Maipo

Su adquisición por el Gobierno.—Firma del contrato ad-referendum —Se fija un precio de $ 250.000 moneda corriente y 100.000 libras esterlinas

El Ministerio de Ferrocarriles autorizó al director del Tesoro, señor don Carlos Zañartu F., para que, en representación del Fisco, firme con el representante del Ferrocarril del Llano de Maipo, el contrato ad-referendum, destinado a adquirir el citado ferrocarril para el Gobierno.

Los principales puntos del citado contrato son los siguientes:

La Sociedad del Ferrocarril del Llano de Maipo vende al Estado, quien lo acepta para sí, el ferrocarril construído entre la estación Providencia, inclusive, ubicada en la ciudad de Santiago, y el término de la línea, en la estación Barrancas, también inclusive.

La venta se hace ad-corpus, en el estado en que se encuentra actualmente el ferrocarril, con todos sus terrenos, edificios, instalaciones complementarias, equipo rodante, útiles, enseres, materiales de consumo y repuesto, etc., etc., así como también con todos sus derechos, usos y servidumbres, en conformidad a los planos e inventarios que serán protocolizados al otorgarse la escritura.

La Sociedad del Ferrocarril del Llano de Maipo hará entrega del ferrocarril y sus anexos, libres de todo gravámen.

La venta incluye los derechos que la Sociedad del Ferrocarril tenga o crea tener en la propiedad de los edificios y terrenos de la estación Providencia y la plazuela entregada al uso público, así como los terrenos de la Compañía, que hoy ocupa el Estado entre Santa Elena y Providencia.

La Sociedad constituirá en favor del Estado una garantía por valor de treinta mil pesos para responder del saneamiento de todos los terrenos ocupados por la vía y sus dependencias. Esta garantía será devuelta una vez que la propiedad de aquéllos se encuentre inscrita en nombre del Fisco.

El precio de la venta es el de $ 250,000 moneda corriente, que se pagarían al contado, terminada la entrega del ferrocarril, y de 100,000 libras esterlinas, pagaderas en bonos del 5 por ciento de interés y 2 por ciento de amortización acumulativa, que el Estado emitirá con este objeto, y que la Sociedad recibirá a la par. El interés y amortización se pagará por dividendos semestrales en letras sobre Londres, a 90 días vista.

El presente contrato es ad-referendum y sujeto a la condición de ser aprobado por el Congreso Nacional. Si el Congreso Nacional no le prestare su aprobación en el término de seis meses, contados desde la fecha del presente decreto, el contrato quedará sin valor, y sin responsabilidad alguna para el Fisco.

Este contrato fué firmado ayer.

PROLONGACION DE UN FERROCARRIL

La Comisión de Obras Públicas ha estudiado la moción presentada por los diputados señores Manuel Espinosa Jara y don Luis Porto Seguro, en la cual se autoriza la prolongación del ferrocarril desde la estación de Pedegua a la ciudad de Petorca y a Chincolco.

La Comisión ha considerado, a la vez, el proyecto propuesto en el informe de la Comisión de Obras Públicas, de fecha 26 de Agosto de 1914, relativo a conceder la suma de doscientos mil pesos para ejecutar las obras de construcción de este mismo ferrocarril.

Se propone en el primero de los proyectos enunciados la autorización para destinar durante el presente año la suma de trescientos mil pesos con el objeto de iniciar los trabajos de construcción del ferrocarril que ha de unir la ciudad de Petorca con la estación de Pedegua de la línea a Cabildo.

Los planos y demás estudios de la línea que se trata de prolongar hasta Chincolco, y cuya longitud es de 30 kilómetros 782 metros, fueron ejecutados el año 1906.

Por disposición del Ministerio respectivo, la Dirección General de Obras Públicas revisó en Mayo del presente año, los planos y presupuestos del mencionado ferrocarril, estableciéndose que el costo de la obra, sin tomar en cuenta los gastos de inspección técnica y pago de expropiaciones, ascendía a la suma de $ 1.768,506.09 moneda corriente y a la de $ 737,532.86 oro de dieciocho peniques.

La Comisión ha estimado conveniente fijar en el proyecto de ley en informe, las sumas necesarias para la adquisición de material rodante de este ferrocarril: y al efecto ha tomado como base para calcularlas las cantidades de 400 libras esterlinas por kilómetro de línea férrea, suma igual a la que se consultó para el ferrocarril longitudinal.

En consecuencia, habría necesidad de agregar al presupuesto indicado anteriormente la cantidad de 12,000 libras esterlinas, o sea 220,000 pesos moneda corriente, más o menos, que corresponderían a los 30 kilómetros del ferrocarril proyectado.

La construcción de este ramal de ferrocarril, además de dar acceso a la ciudad de Petorca, capital de departamento, se justifica plenamente por la región muy poblada que atravesará; porque atenderá el servicio de transporte de los productos agrícolas de una zona importante; y, finalmente, porque dará impulso a una de las regiones mineras más ricas del país.

La Comisión, en vista de los antecedentes expuestos, ha propuesto a la Cámara que preste su aprobación al proyecto presentado por los diputados, señores don Manuel Espinosa Jara y don Luis Porto Seguro, con algunas modificaciones.

Carnet de "La Nación"

—El Ministerio del Interior ha fijado para el 15 de Julio la elección de un regidor de la Municipalidad de Elqui, vacante por fallecimiento del señor Elciario Palomero.

—Se aceptó la permuta de los sub-inspectores de la policía de Taltal y Valparaíso señores Enrique Wallet y Luis Díaz, respectivamente.

—No se dió lugar a la solicitud del señor Ernesto Vial para el arrendamiento de la draga Amsterdam.

—Se ha nombrado a la profesora doña Mirtala Aranguiz para la Cátedra de Castellano de la Escuela Normal de Preceptoras N.o 1 de Santiago.

—Miembro de la Junta de Beneficencia de Maipo se nombró a los señores Luis González y Eloy Valencia.

—Se aceptó la renuncia de miembro de la Junta de Beneficencia de Pisagua al señor Guillermo Pinochet y se nombró en su reemplazo al señor Julio Labbé.

—Se ha creado una escuela mixta rural en el punto denominado Los Maitenes, del departamento de Linares.

—Receptor de Mayor cuantía de Curepto se ha nombrado al señor Miguel Luis González.

—Notarios Conservadores de Valparaíso y Arica, se ha nombrado a los señores Selenco Gutiérrez y Eleazár Caro, respectivamente.

TURF

HIPODROMO CHILE

Programa completo para las carreras del próximo Domingo

Primera carrera

Premio Andacollo.—800 metros.

Tanda	54 kilos
Adelita	50 "
Floriser	50 "
Ain Zara	49 "
Cabrito	49 "
Pudiera	49 "
Rolandito	48 "
Reflecter	47 "
India Muerta	45 "
Migladi	45 "
Chúpate esa	45 "
Canalero	44 "

Segunda carrera

Premio Aculeo.—600 metros.—1.a serie.

Tupel	60 kilos
Antiope	60 "
La Teja	54 "
Remadora	54 "
Pagano	50 "
Pyjama	46 "
Clive	44 "
Chindo	44 "

Tercera carrera

Premio Aysen.—1,100 metros.

Estrella Polar	58 "
Recompensa	55 "
Fionía	54 "
Retozona	48 "
Florangel	45 "
Piece d'Or	44 "
Compromiso	40 "
Año Nuevo	40 "

Cuarta carrera

Premio Arica.—1,900 metros.

Don Floro	58 kilos
Picquet	56 "
Quaintness	51 "
Cantarito	48 "
Platón	45 "
Almerúa	44 "
Diestra	42 "
Alecl	40 "

Quinta carrera

Premio Aculeo.—600 metros.—2.a serie.

Floripa	65 kilos
Don José	55 "
Mohorra	55 "
Casse tete	54 "
Good Luck	51 "
Homicida	50 "
Tucapel	47 "
Krim	46 "
Chacolí	44 "

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

Ferrocarril de Larraín Alcalde a Pichilemu.—El Consejo de Obras Públicas aprobó en una de sus últimas sesiones el proyecto para la construcción del trazado definitivo del ferrocarril de Larraín Alcalde a Pichilemu.

La construcción de esta obra constituye la terminación del proyecto para un ferrocarril de Lingue hasta el último punto citado, y que desde hace años se encuentra en explotación hasta Larraín Alcalde.

En este último proyecto se consultan, fuera de los diez kilómetros de línea férrea, la construcción de estaciones y bodegas, para cuyo objeto se ha confeccionado ya el presupuesto respectivo, que asciende a cerca de un millón y medio de pesos.

También fueron aprobadas las bases para la petición de propuestas públicas.

Con el Ministro de Guerra.—En la mañana de ayer estuvo una larga conferencia el Ministro de la Guerra don Oscar Urzúa con el Director General de Obras Públicas, don Guillermo Ibáñez.

En esta conferencia se trató sobre la edificación y conservación de los cuarteles militares.

No se presentaron.—Por comunicaciones recibidas en la Dirección de Obras Públicas se sabe que en Temuco no se presentó ningún proponente para la terminación del edificio del Regimiento Tucapel en aquella ciudad.

Consejo de Obras Públicas.—En la última sesión celebrada por el Consejo de Obras Públicas fué aprobado el proyecto para la construcción de un edificio destinado a la Inspección General de Policías en la calle del Cerro y el ante-proyecto para la construcción de una escuela en el Hipódromo alemán de Valparaíso, con capacidad para 400 alumnos.

Además, se despacharon diversos otros asuntos de menor importancia.

Intendencia de Arauco.—Se ha elevado a la consideración de la Dirección de Obras Públicas un presupuesto ascendente a $ 20,000 y $ 20,800 para efectuar diversas reparaciones y transformaciones en el edificio que ocupa la Intendencia de Arauco.

Cárcel de Angol.—Ha sido elevado un presupuesto que consultan los fondos necesarios para reparar la cárcel de Angol.

Puente sobre el Nuble.—En la tarde de ayer fueron abiertas las propuestas públicas para la construcción de una sección del puente sobre el río Nuble en Cocharcas.

Se presentaron los señores Exequiel Cerda, por la suma de $ 80,900 moneda corriente y $ 70,350 oro de 18 peniques; don Camilo Pizarro, por la suma de $ 175,000; don Emilio Recart, por $ 60,000 moneda corriente y $ 40,000 oro de 18 peniques; don Camilo Donoso, por $ 150,601 moneda corriente y don Régulo Anguita, por $ 117,000 moneda corriente y $ 22,000 oro de 18 peniques.

Regimiento Pudeto.—Para efectuar diversas reparaciones en el edificio del Regimiento Pudeto se ha elevado un presupuesto ascendente a 4,500 pesos.

Prórroga de un plazo.—El Ministerio de Industria ha dictado un decreto por el cual prorroga hasta el 23 de Abril de 1919, el plazo fijado para someter a la aprobación del Gobierno los planos definitivos y presupuestos del Ferrocarril de Paposo a un punto del Ferrocarril Longitudinal norte entre las estaciones los Vientos y Lacalle, de que es concesionario don Ricardo Lyon Pérez.

Tribunales de Valparaíso.—Se ha solicitado la suma de $ 5,000 para llevar a efecto diversas reparaciones en una parte del edificio que ocupan los Tribunales de Valparaíso.

A conocimiento del Ministerio.—Ha sido elevado al conocimiento del Ministerio de Industria, el proyecto aprobado por el Consejo de Obras Públicas relativo a la construcción de un cuartel para el Batallón de Telégrafos en El Bosque y que será definitivamente ocupado por el de Ferrocarrileros.

En la confección del ante-proyecto, se procedió de acuerdo con el programa fijado por el Estado Mayor General.

Escuela de Medicina.—A la Dirección de Obras Públicas se ha pedido que confeccione los planos y presupuestos para la instalación del servicio de luz eléctrica, agua potable y alcantarillado en el pabellón de Anatomía de la Escuela de Medicina.

Cuartel en Linares.—La Dirección de Obras Públicas ha elevado al conocimiento del Ministerio de Industria, los planos del ante-proyecto confeccionado por la Inspección General de Arquitectura y el presupuesto ascendente a $ 1.850,000, para la construcción de un cuartel de caballería en Linares.

Intendencia de Valparaíso.—Se ha elevado a la Dirección de Obras Públicas un presupuesto ascendente a $ 4.500 para efectuar diversos trabajos de pintura en la fachada del edificio que ocupa la Intendencia de Valparaíso.

Tasación de un sitio.—La comisión nombrada por la Dirección de Obras Públicas para tasar el sitio que le ofrecía en venta al Gobierno la señora Juana Rosa Salas; ha cumplido su misión avaluándolo en la suma de $ 103,083.09.

Este sitio se encuentra ubicado en la calle de Bulnes entre las de San Pablo y Rosas.

Edificios públicos.—A la Dirección de Obras Públicas han sido elevados los presupuestos para efectuar reparaciones urgentes en los edificios ocupados por la Intendencia de Coquimbo, Gobernación de San Carlos e Intendencia de Valdivia, ascendentes a $ 9,300, $ 1,900 y $ 1,300 respectivamente.

Liceo Santiago.—El ingeniero de la provincia, señor Garretón, a elevado a la Dirección de Obras Públicas un presupuesto ascendente a $ 4,600 para efectuar diversas reparaciones en el Liceo Santiago.

A Estados Unidos.—El Consejo Administrativo de los Ferrocarriles ha acordado enviar a Pensylvania, Estados Unidos, a inspeccionar y recibir la valiosa maquinaria que la firma Niles Bement Pind Co., construye para la Maestranza de San Bernardo, al ingeniero don Rodolfo Jaramillo Bruce, en reemplazo del ingeniero señor Boamen, quien ha permanecido dos años en esas funciones.

El Ministerio de Ferrocarriles aún no ha aprobado esta designación.

Ejército y Armada

El general Brieba.—Ayer, a las 2 de la tarde fué entregada en el Ministerio de Guerra la contestación de la Cámara de Senadores para manifestar al Ejecutivo que no hay inconvenientes para acceder al ascenso a general de brigada, del coronel señor Luis F. Brieba A.

En vista de este oficio se extenderá el decreto de ascenso y el título respectivo.

A Sanidad Militar.—Por orden ministerial se ha dispuesto que el comando de la Escuela de Caballería entregue a la Dirección de Sanidad Militar, para la Sub-sección Experimental de Higiene, los libros de Cactereología que servían para la enseñanza de ese ramo en la Escuela de Veterinaria.

El comandante Solís.—El Lunes próximo será enviado al Senado, el mensaje del Ministerio de Guerra para solicitar el acuerdo de esa Cámara, a fin de ascender a coronel al teniente-coronel señor Francisco Solís de Ovando en la vacante dejada por el coronel Brieba con motivo de su ascenso.

Ascensos militares.—Se ha dicho que en la vacante producida por el sensible fallecimiento del comandante señor Castro Baeza será llenada por un oficial del arma de artillería.

El artículo 11 de la Ley de Ascensos dice, a la letra: Las vacantes desde el empleo de teniente hasta el de teniente-coronel inclusive se proveerán con oficiales de la misma arma en que ocurrieran.

Por otra parte, el artículo 13 de la misma ley dice: "No se podrá pasar de los escalafones de infantería o caballería, a la de ingenieros o artillería salvo de rendir préviamente los exámenes especiales que para esas armas se exigen por el reglamento de la Escuela Militar.

EDUCACION

La reorganización de los Liceos de Niñas.—La comisión nombrada por el Gobierno para reorganizar los Liceos de Niñas, se reunió anteayer.

La señora Sarratea, por circunstancias de familia, no pudo asistir, pero envió un valiosísimo trabajo, poniendo de manifiesto con la clarovidencia que la caracteriza, los errores de que en la actualidad adolecen esos programas y los fines a que en su sentir debe tender la enseñanza femenina en los Liceos. Aunque son demasiado conocidos de nuestros lectores los folletos y particularmente el proyecto completo de reforma presentado por la señora Sarratea al Supremo Gobierno acerca de la Instrucción de la mujer, nos haremos un deber en publicar ese trabajo tan pronto como se nos autorice.

Profesores de Preparatoria.—Hoy, a las 6 P. M., se reunirán los profesores de preparatoria de los liceos y del Instituto Nacional en San Miguel 21 para tratar sobre el proyecto de sueldos del personal de la enseñanza pública, que patrocina la Sociedad Nacional de Profesores.

Como hay urgencia en presentar cuanto antes las peticiones que signifiquen modificaciones al proyecto aludido, se invita a los interesados con este objeto.

CUESTIONES LOCALES

Visita a las panaderías.—La Alcaldía ha expedido con fecha de ayer, un decreto, por el cual ordena a la Inspección de Higiene, efectuar una visita extraordinaria a las panaderías y establecimientos que elaboren substancias alimenticias, para tener una información exacta del estado de salubridad de dichos establecimientos.

Sobre clausuras de casas de tolerancia.—El jefe de la Inspección Sanitaria don Camilo Vial, ha enviado una nota al Alcalde, en la cual desmiente categóricamente una comunicación de la Prefectura de Policía a la Intendencia, sobre casas de tolerancia no clausuradas por la Inspección Sanitaria.

En dicha nota, el señor Vial hace presente que de todas las casas citadas por la policía a ninguna se ha podido clausurar, por haber cambiado de domicilio sus moradores, y otras por estar comprobado que sus actuales habitantes son personas decentes.

Suspensión de trabajos municipales.—Con motivo de no tener la Tesorería Municipal, los nuevos roles de avalúo de propiedades y viéndose, por tanto imposibilitada para cobrar la contribución de haberes, ha enviado la citada oficina, una nota a la Alcaldía, insinuando la conveniencia de suspender todo trabajo, aunque sea de reparación, reduciendo a la vez al mínimo los gastos de las diversas reparticiones, hasta ver cómo se subsanan las dificultades que sobrevendrán con la paralización del cobro de la contribución de haberes. Como se sabe es ésta la mayor entrada de que dispone la Municipalidad.

La Alcaldía ha dispuesto que esta nota sea transcrita a todas las oficinas a fin de que se adopten en todas ellas las medidas que indica la Tesorería.

Avenida de Providencia.—En la tarde de ayer conferenció con el Alcalde señor Besa el Alcalde de la comuna de Providencia don Manuel Atria, sobre la pavimentación de la Avenida Providencia, en la cual tiene jurisdicción la Municipalidad de Santiago hasta la altura de la Avenida Condell.

Luz eléctrica en el Parque Cousiño.—Se han pedido propuestas públicas para la renovación de la instalación de la luz eléctrica en el Parque Cousiño.

Estas propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 2 de Julio próximo.

DEFUNCIONES

27 de Junio.—Armando 2.o Pina, de 1 año; Julio Guajardo, de 3; Benjamín Araya, de 40; Baltazar Galaz, de 60; Gregorio González, de 21; Miguel Larenas, de 12; Abraham Alvarez, de 38; Rosa Díaz, de 38; Mercedes Ortega, de 70; Juan Pino, de 19; Juan Vargas, de 75; María Avila, de 38; Avelino Torres, de 40; Clara Evene, de 66; Dorila Campos, de 30; Santos Cortés, de 75; Mercedes Núñez, de 60; Carmen Vergara, de 28; Alicia Rodríguez, de 85; Leticia Bravo, de 76; Celinda Valderrama, de 56; Manuel Valdés, de 29; Ruperto Díaz, de 38 y 15 menores de un año.

Vida estudiantil

Orquesta Universitaria.—Se cita a todos sus miembros para hoy Jueves 28, a las 8 1|2 P. M., en el Instituto Inglés, Avenida Portales 3098, a fin de tomar parte en el torneo literario-musical que se llevará a efecto en dicho establecimiento.

Se ejecutarán, a más de algunos solos y coros con acompañamiento de orquesta, dos interesantes composiciones sinfónicas que sin duda llamarán la atención.

La orquesta será dirigida, como de costumbre, por el maestro Adolfo Allende.

Centro de Agronomía de la Universidad Católica.—El Martes 26 del presente, se llevó a efecto en el salón de academias de la Universidad, la sesión en honor del presidente honorario del Centro señor Luis Echeverría Cazotte. Presidió la sesión el señor rector don Martín Rucker, con numerosa asistencia de socios y profesores.

El presidente del Centro, señor Aurelio de la Maza ofreció la manifestación al señor Echeverría.

El programa se desarrolló en la siguiente forma:

Un interesante estudio sobre los abonos por el señor Guillermo Vass.

Triquinosis, trabajo por el señor Víctor Ríos P.

Citología, estudio por el señor René Garretón ilustrado con numerosas figuras.

Al terminar la sesión agradeció, el señor Echeverría, en elogiosos términos para el Centro, la sincera manifestación de que era objeto.

La parte musical estuvo a cargo del señor José Le-Fort.

Centro de ex-Alumnos del Liceo de Concepción.—Hoy Jueves, a las 9 P. M., en el local de la Federación de Estudiantes se reunirá el directorio de esta institución.

Se ruega asistir a los miembros que lo componen, porque hay asuntos de suma importancia que tratar.

Centro de Estudiantes de Aconcagua.—Se ha citado a junta general para el Domingo 1.o de Julio, a las 2 P. M., en el local del Centro, Huérfanos 1062, Ofi. U.

Se encarece la asistencia por haber asuntos importantes que tratar.

DEPORTES

FOOTBALL

Un equipo designado por sorteo.—El encuentro Santiago-Concepción.—En la sesión del Martes último celebrada por el directorio de la Asociación Santiago quedó constituído el equipo que debe representar a la capital en el encuentro que se jugará el Domingo próximo con Concepción en la cancha Independencia número 1.

Es indudable que el sólo anuncio del primer encuentro del año de esta naturaleza, habrá llamado justamente la atención y que todos nuestros deportistas se prepararán para asistir a él.

Si a esto agregamos que el trofeo que se disputará en este entre-ciudades es un valioso objeto de arte donado por el senador señor don Alfredo Escobar a la Asociación de Concepción, a fin de propender al mejoramiento de los deportes en aquella provincia y de estrechar relaciones con la capital, fácilmente se comprenderá el entusiasmo que reinaba en nuestros círculos deportivos y sociales.

Desgraciadamente, el directorio de la Asociación de Football de Santiago, compuesto, en su mayoría, por personas que carecen de conocimientos técnicos en el football, aunque su celo y abnegación sean muy grandes, y sin consultar a los capitanes de los cuadros que han tomado parte en los encuentros de selección ni al árbitro que los dirigiera, ha organizado un equipo que no corresponde a las fuerzas de la institución y que quita a los entre-ciudades del año la mayor parte de su atractivo.

Existe un acuerdo de carácter permanente, que establece que todo jugador que no asista a un partido de selección, sin excusa previa, quedará de hecho eliminado del cuadro oficial de la Asociación Santiago. El acuerdo ha sido siempre respetado por todos los directorios que ha tenido la Asociación de Football de Santiago, y con ello la disciplina se ha mantenido en sus filas.

Pero este año se ha innovado y se ha premiado a los jugadores inasistentes a los encuentros de práctica, colocándolos en el cuadro oficial.

¿Podrá este directorio exigir en lo sucesivo disciplina a sus clubs y respeto a los reglamentos, si no sabe hacer cumplir sus propios acuerdos?

¿En qué forma ha procedido el directorio para confeccionar el cuadro que defenderá los colores de la capital en su encuentro con Concepción?

Nuestros aficionados, seguramente creerán que se ha procedido con imparcialidad, altura de miras y criterio deportivo, pero, desgraciadamente, ha pasado todo lo contrario.

El directorio designó hace quince días dos cuadros, declarando, que el vencedor sería el encargado de defender los colores de la capital.

En el primer encuentro entre estos equipos seleccionados, que llevaron el nombre de sus capitanes, Wittke y Guzmán, respectivamente, triunfó el primero por dos puntos contra uno.

El directorio reconsideró su primer acuerdo en la sesión del Martes de la semana última, acordó hacer algunas modificaciones a los equipos de práctica y declaró que Santiago se haría representar por el team que triunfara en el nuevo encuentro de práctica, facultando al capitán del cuadro vencedor para hacer los cambios que estimase convenientes.

El equipo de Guzmán venció el Domingo último por 3 puntos contra cero al de Wittke.

El directorio se reune nuevamente el Martes último, y siguiendo la misma táctica de las reuniones anteriores, deja sin efecto sus propios acuerdos, y de hecho trata de organizar un cuadro. Las dificultades se producen en el acto, y algunos señores directores, olvidando sus deberes, se transforman en delegados de clubs, y toman a su cargo la defensa de los hombres del club al cual pertenecen.

Otros directores, demostrando una falta incomprensible de carácter, sostuvieron que a fin de evitar dificultades entre los clubs y el directorio, debería efectuarse un sorteo para fijar el cuadro definitivo.

Este temperamento que jamás se había puesto en práctica en la capital, es aceptado sin mayores trámites por el directorio, y, al efecto, se confeccionaron dos cuadros y por sorteo se determinó el que debería actuar el Domingo.

Aplicando la misma lógica no sería más razonable efectuar un sorteo para determinar la ciudad que debe quedarse con el trofeo en competencia, evitando así un viaje largo y muy costoso a los jugadores de Concepción?

Si nuestro cuadro fué derrotado el año último por Coquimbo, Talcahuano, Chillán, etc., y este año tenemos elemento de primer orden, lo lógico habría sido tratar de tomar la revancha en la actual temporada, confeccionando cuidadosamente y después de un detenido estudio, un buen cuadro.

Pero el directorio de la Santiago olvidando sus deberes y la responsabilidad que tiene ha creído oportuno efectuar un sorteo para fijar el cuadro de la capital.

Por hoy debemos declarar que el cuadro confeccionado, en ningún caso corresponde al elemento que posee la Asociación Santiago. Para comprobar esta afirmación, haremos en nuestra edición de mañana un estudio detenido de cada uno de los hombres que lo forman.

El equipo que representará a Santiago es el siguiente:

Gamboa, Duarte, Wittke, Próspero González, Quinteros, Teuche, Abello, Morales A., Gutiérrez, Torres y Rosales.

Solicitada.—La secretaría de la A. F. de S. nos pide la publicación de los siguientes datos relacionados con el entreciudades Concepción-Santiago (cuadro confeccionado por sorteo):

"Las canchas de la Asociación han recibido en estos últimos días varios arreglos que las han dejado en condiciones de dar toda clase de comodidades al público y a los jugadores.

Esperamos, pues, que el próximo Domingo veremos nuestras canchas llenas de un público ávido de presenciar este interesante torneo en que demostrarán dos ciudades su capacidad en el deporte del football.

Las entradas se venderán desde hoy al precio de $ 1.50 en tribunas y un peso entrada general; para señoritas será gratis. Estos precios sólo regirán durante la semana y podrán adquirirse las entradas en las siguientes partes: San Diego 248-A, Casa Guillermo Rocco (rotunda del Pasaje Matte); Botería El Universo, Independencia 344; Maletería del Viajante, calle Puente; Relojería Tirreau, Santo Domingo frente a la Bomba. El día de la partida, a fin de evitar aglomeraciones en la boletería de la cancha, las entradas se venderán con un recargo de cincuenta centavos.

Para elegir el cuadro que representará a Santiago y que hemos dado más arriba, el directorio, en la sesión de anteanoche, procedió a efectuar un sorteo entre este equipo y otro, en vista de las numerosas dificultades que se presentaron de parte de los delegados asistentes para acatar el acuerdo tomado por el directorio en su sesión anterior."

Santiago 1.o y 2.o contra Gath y Chaves 1.o y 2.o—A los importantes encuentros oficiales sostenidos por estos clubs en la presente temporada, deben agregarse los que jugarán en la tarde de mañana Viernes 29, en la cancha Independencia 1257.

A las 2 de la tarde en punto entrarán a la cancha el Santiago 2.o con Gath y Chaves 2.o

A las 3.30 se jugará el match entre los poderosos equipos Santiago 1.o con Gath y Chaves 1.o, match que será el más importante por la conocida competencia de los jugadores que en él tomarán parte.

La entrada costará, como siempre, cuarenta centavos, y las señoritas gratis.

Asociación de Football de Santiago.—Cítase a los jugadores Gamboa, Duarte, Witke, P. González, Quinteros, Teuche, Abello, Morales A., Gutiérrez, Torres, Rosales; y a las reservas señores Salgado, Guzmán, Elgueta, Bascuñán, Besoaín, Díaz, Palma, Roatti, Céspedes y Ojeda, para el Viernes 29, en la cancha número 1, a las 2 P. M., a fin de jugar el práctice con el Internado I. Arbitrará esta partida el señor Ernesto Lecaros.

La partida de práctica de mañana.—Mañana, a las 2 1|2 P. M., en la cancha número 1 de la Asociación se llevará a efecto la partida de práctice del equipo que representará a Santiago en el entre-ciudades con Concepción el Domingo próximo. Este equipo jugará con el Internado I durante un tiempo de una hora, bajo las órdenes del árbitro señor Ernesto Lecaros.

Las entradas para este práctice se venderán al precio de costumbre.

Asociación Infantil Santiago.—Partidas que se jugarán el Viernes 29 de Junio:

1.a serie.—Instituto Nacional con Internado. Cancha: del Constitución. Hora: 10.30 A. M. Arbitro: señor Aurelio Muñoz.

—A. Iris con 1.o de Mayo. Cancha: del San Eugenio. Hora: 10.15 A. M. Arbitro: señor Armando Martínez.

Segunda serie.—Britania con Internado. Cancha: del Constitución. Hora: 9.15 A. M. Arbitro: señor Aurelio Muñoz.

—Instituto con 1.o de Mayo. Cancha: del Magallanes. Hora: 9.15 A. M. Arbitro: señor Roberto Herrera.

—Esperanto con Loma Verde. Cancha: del Magallanes. Hora: 10.30 A. M. Arbitro: señor Roberto Herrera.

Directores de turno: en la cancha del Constitución, señor Andrés García; en la del San Eugenio, señor Armando Castillo; y en la del Magallanes, señor Juan Saldes.

Liceo de Aplicación con Liceo de Rancagua.—Este interesante encuentro se realizará mañana Viernes en la ciudad de Rancagua.

El cuadro local se trasladará a la ciudad indicada por el ordinario de las 8 A. M.

Jorge Newbery Infantil F. C.—Acuerdos:

1.o Dar plazo hasta el 14 de Julio para pagar las cuotas atrasadas.

2.o Aceptar como socios a los señores Juan Clemo, Clodomiro 2.o Martínez y Humberto Piérola.

3.o Nombrar vice-presidente al señor Isaías Barahona y vice-capitán al señor Caciano Miranda.

4.o Dar plazo hasta el 1.o de Julio para que presenten todos los socios sus camisetas.

República F. C.—Acuerdos:

Aceptar como socios de esta institución a los señores T. Marticorena y A. Muñoz; elegir capitán del 1er. eleven al señor Luis Malermo y vice al señor A. Flores, y capitán del 2.o al señor José A. González y vice al señor Juan Huerta; designar pro-tesorero al señor Ricardo Quezada; celebrar sesión de directorio hoy Jueves 28, a las 8 P. M., en la secretaría.

Carlos Condell F. C. c. Underwood.—Mañana a la 1.25 P. M., bajo las órdenes del señor Huidobro, se medirán estos equipos en competencia por la tercera serie de la Liga Metropolitana.

"El Sport" de Talcahuano.—La Asociación de Football de Talcahuano edita un periódico deportivo llamado "El Sport", que aparece dos veces por semana.

Muy bien redactado y noticioso, es un exponente claro del desarrollo que han alcanzado los deportes en Talcahuano.

Es francamente digna de aplausos la iniciativa de la Asociación de Talcahuano, que cuenta hoy con un periódico deportivo, y digna también de servir de ejemplo a las instituciones de football de la capital.

De Valparaíso.—Gold Cross con Santiago Wanderers.—El Domingo último se efectuó en Valparaíso la partida entre los clubs con cuyos nombres encabezamos estas líneas, el encuentro seguramente más interesante de la temporada.

Venció el Wanderers por dos puntos contra uno.

Asociación Escolar de Deportes.—Partidas que se jugarán hoy:

1.a División A.—Seminario con Instituto de Humanidades. Cancha: Maestranza. Hora: 3 1/2 P. M. Arbitro: señor Carlos Fanta.

—Instituto Nacional con Internado Barros Arana. Cancha: Metropolitana. Hora: 2 P. M. Arbitro: señor Arturo Besoaín Robles.

2.a División.—Instituto Nacional con Academia de Humanidades. Cancha: Maestranza 31. Hora: 2 P. M. Arbitro: señor Manuel Molinas B.

—Instituto Inglés con Little Star. Cancha Metropolitana. Hora: 3 1|4 P. M. Arbitro: señor Gustavo Pérez B.

Círculo Sportivo Germania.—Acuerdos:

1.o Aceptar como socio activo al señor Ignacio Agredo, patrocinado por el señor Alejandro Ruz A.;

2.o Nombrar a los señores Rojas y Pincheira para que presenten en la próxima junta general las camisetas.

3.o Dar plazo hasta el 24 del presente a los miembros que no han cancelado la cuota de incorporación;

4.o Nombrar la siguiente comisión: señores Alamiro Agredo, Humberto Delfino y Alejandro Ruz para que elabore el programa para el beneficio que se efectuará el 12 de Julio en el Teatro Selecta;

5.o Comisionar a los señores Gutiérrez, Rojas y Vera para que efectúen la compra del football;

6.o Nombrar al señor Alejandro Ruz Aguilera para que se encargue de la confección de los estatutos y los presente a la junta general; y

7.o Cobrar una cuota de 20 centavos extraordinaria para efectuar la compra de útiles de secretaría.

Iris Sporting Club.—En junta general celebrada el 24 del presente se nombró por unanimidad tesorero al señor Roberto Moyla y vice-capitán del 2.o team al señor Luis Pierattini.

Se aceptaron los siguientes socios: señores Arístides Muñoz, José Rivera, Domingo Araneda e Ismael Rodríguez.

Santa Inés F. C.—Acuerdos:

Admitir como socio a los señores Luis Alberto Peña, presentado por el señor tesorero; y al señor Carlos Atenas, presentado por don Carlos Bessouat, como asimismo a don Abraham Escobar.

Nombrar a los señores Juan y Carlos Bossouat y al secretario don Francisco Fernández para visitar en nombre de esta institución a los señores Juan Lillo y Pedro Arancibia, que se encuentran enfermos en el Hospital de San Vicente.

Y, por último, elevar la cuota de incorporación a $ 0.50 para los socios que entrasen desde Julio para adelante.

Asociación de Referees (Sección Santiago).—Esta Asociación, en sesión del Lunes 25 del presente, acordó, entre otros asuntos, los siguientes:

1.o Hacer presente nuevamente que no pueden los referees oficiales arbitrar partidas con menos de siete jugadores.

2.o Reconocer a la Asociación y Liga Infantil, las cuales pueden disponer de los referees infantiles, siempre que la Asociación Escolar de Deportes no los haya nombrado.

3.o No aceptar la renuncia del señor Carlos Fanta.

4.o Suspender al señor Oscar García por el resto de la temporada.

5.o Hacer presente a los aspirantes a referees envíen informe (copia) de las partidas que arbitren, al secretario, casilla 36.

6.o Pedir, por última vez, a la Liga Metropolitana envíe a la próxima sesión los aspirantes a referees que hicieron el curso bajo las instrucciones del señor Guillermo Martínez, para que se presenten a dar examen oral.

7.o No aceptar la renuncia del secretario.

8.o Nombrar pro-secretario al señor Roberto Bustos.

9.o Rogar a las Asociaciones y Ligas reconocidas envíen nuevos aspirantes a referees, los cuales deben enviar la solicitud al secretario, indicando el club a que pertenecen, edad y domicilio.

10. Extender el título de referee oficial al señor Ernesto Lecaros.

11. Distribuir los referees para el mes de Julio en la siguiente forma:

Asociación Santiago: Jiménez F., Fanta, Besoaín, Fernández; aspirantes: Moreno, Huidobro y Troncoso.

Liga Metropolitana: Betteley, Lecaros y Aguirre; aspirantes: Bustos, Ibarra y Sepúlveda.

Liga Santiago: Silva Alamos y Zegers.

Asociación Comercial: Rondanelli, Vergara y Mac-Donald J.; aspirantes: Saenger, Figueroa y Jiménez G.

Asociación Escolar: Martínez (Domingos). Fanta y Besoaín (Jueves); aspirantes: Moreno (Jueves) y Moraga; infantiles: Valderrama, Madariaga, Silva, Gmo. Mac-Donald, E. Pérez y B. Aikman.

Asociación Arrieta: Hernández.

Asociación y Liga Infantil: todos los infantiles que no nombre la Asociación Escolar de Deportes.

CITACIONES

Citan a sesión:

Santiago Rangers F. C.—Junta general para hoy Jueves, a las 8 1|2 P. M., en el Centro Demócrata.

Zenteno F. C.—Junta general para hoy Miércoles, a las 8 1|2 P. M. en Av. Matta 1422.

Ancla Chilena F. C.—Sesión de directorio para mañana Jueves 28, a las 8 P. M., en el local de costumbre y para el Viernes, a los jugadores en la cancha del Polígono de Coraceros, a las 2 P. M., con el objeto de jugar la partida concertada con el República F. C.

Unión Chilena F. C.—Junta general extraordinaria para hoy Jueves, a las 8 P. M., en el local de costumbre.

Papelería Moreau.—Junta general para hoy, a las 8 1|4 P. M., en Baquedano 1134.

General Bulnes F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Av. Rosario 1112.

Anderson F. C.—Junta general para hoy, a las 7 1|2 P. M., en Rosas 2330.

Britania F. C.—Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en la Av. Paz 236.

Aguila F. C.—Junta general extraordinaria hoy, a las 8 P. M., en la nueva secretaría Román Díaz 505. Se ruega encarecidamente la asistencia.

Atlántida F. C.—Junta de directorio para hoy Jueves, a las 8 1|2 P. M., en Eleuterio Ramírez 789.

Borgoño F. C.—Directorio hoy, 9 P. M., en nuestra secretaría calle Borgoño 1427.

Club Atlético Centenario.—Junta general extraordinaria para hoy Jueves, a las 8 1|2 P. M. en Escanilla 422.

La Cruz F. C.—Junta general para hoy Jueves, a las 8 P. M., en Sazie 2162.

Citan a jugar:

Calpe F. C.—Jugadores para el Domingo a las 8 1|2 A. M., en el Parque Cousiño, entrada Avenida Matta.

Esperanto F. C.—Jugadores para mañana Viernes, a la 1 P. M., para jugar un práctice con un club amigo, a las 2 P. M., en la cancha del Zenteno F. C. y para el Domingo, todos sus socios para asistir a la partida Santiago con Concepción.

Esperanto Infantil II.—Jugadores para mañana, en la cancha que designe la Asociación Infantil Santiago.

Esperanto Infantil F. C.—Jugadores, a las 9 A. M., en Nataniel 480 para ir a jugar con el Loma Verde, por la A. Santiago Infantil, en la cancha Magallanes, a las 10.30 A. M.

Liceo de Aplicación F. C.—Jugadores para mañana Viernes 29, a las 8 A. M., en la Estación Central.

Carlos Condell F. C.—Jugadores para mañana Viernes, a las 12 1|2 P. M., en Carmen esq. de Av. Matta para dirigirse a la cancha de la Metropolitana.

Santiago National F. C.—Jugadores del III para el Viernes 29 del presente, a las 3 P. M., en la cancha Metropolitana (ex-Loma), para jugar con el Carioca II.

Almagro F. C.—Jugadores para el Viernes, hora y cancha que fije la Asociación.

Santiago F. C.—Jugadores de los equipos Coquimbo y Victoria para el Viernes 29, a las 2 P. M., en nuestra cancha para jugar un práctice-match con el Gath y Chaves F. C.

BOXING

El encuentro Mills-Respress.—Faltan pocos días para que Santiago sea el escenario de una pelea que los aficionados porteños deseaban ver realizada en Viña del Mar. Se trata del encuentro a 15 vueltas entre Calvin Respress y Dave Mills, a quienes apadrinan don Nibaldo Soto y don Benjamín Talmann.

Respress comenzó como luchador de catch-as catch-can, siendo campeón de Chicago en los años 1909 y 1910. Después se dedicó al box, derrotando a Earl Gordon, Bell Walkins, Hores Taylor, Kid Jackson, Henry Wilson, Kid Kadwell, Kid French, Jack Leslie, Kid Washington, Jim Harris. Fué entrenador de Jack Johnson, el coloso del box mundial durante dos años, y las vistas originales que componen un álbum de más de cincuenta, pueden verse diariamente en la Confitería Palet, Estado 372, local en que desde ayer se venden las entradas al match.

Dave Mills ha sorprendido con sus entrenamientos en privado en el ring particular del señor Lacourt. Se le cree un digno compañero de Sam Mc. Vea y de Bob Devere, este último que puso knock out a Rojas en la cuarta vuelta.

Presentación de Dave Mills.—El Lunes próximo, en el Teatro San Martín, hará una presentación en público de entrenamiento el campeón de California Dave Mills.

Se medirá con sus entrenadores y pondrá de manifiesto su estado de preparación. Como se sabe Mills se medirá el 7 de Julio con Calvin Respress, el más fuerte de los competidores que ha tenido Heriberto Rojas.

EXCURSIONISMO

Andinos Exploradores Guías de Chile.—Esta institución ha acordado felicitar al señor Armando Venegas por el éxito de su prueba para recibir el título de aeronauta.

Manifestación.—Hoy, a las 9 P. M., el Cuerpo Guías de Chile ofrecerá en su local, García Reyes 49, un te en honor del señor Alfonso Sánchez.

Se desarrollará un escogido programa.

Sociabilidad obrera

Comité de Reforma y de Acción Social.—Damos a continuación las bases fundamentales aprobadas por esta institución:

"En vista del amplio reconocimiento que han hecho todos los partidos políticos y los poderes públicos a la magna cuestión social económica, que es preciso estudiar y solucionar para el progreso y el bienestar común, y, considerando necesario, desde el punto de vista científico, de la práctica y de la economía social, que exista una institución permanente que estudie e investigue estas materias en la vida social o impulse su aceptación, por medio de una acción constante y bien disciplinada, se constituye en Santiago de Chile el Comité de Reforma y de Acción Social, con las obligaciones siguientes:

1) Admitir en su seno a todas las sociedades del país que se adhieran a los principios que sustenta;

2. Organizar y admitir a las asociaciones cooperativas que se coloquen en el terreno de la reforma social y a las que reconozcan la necesidad de la acción pública, política y parlamentaria;

3. Organizar los comités provinciales y mantener relaciones con ellos, proponiéndoles los temas de orden general que se presenten y recibiendo de ellos los especiales que deban solucionarse en beneficio de los intereses de cada región;

4. Nombrar sub-comités para el estudio de cuestiones sociales, jurídicas, políticas, económicas y especiales, por medio de corporaciones o de individuos especialistas preparados en estas disciplinas;

5. Organizar congresos sociales generales y gremiales, asambleas y conferencias, los primeros cada tres años y los demás cuando se estime oportuno, con el propósito de propagar y estudiar los asuntos nacionales y regionales que reclamen la urgente ayuda efectiva de la opinión pública, del Gobierno y del Congreso Nacional;

6. Organizar exposiciones provinciales y generales de trabajos nacionales y ferias populares que exhiban los productos, artefactos y costumbres regionales;

7. Estudiar o proponer los temas oficiales que deberán tratar los congresos, asambleas y conferencias sociales y gremiales;

El primer Congreso Social Chileno se reunirá en Santiago de Chile en Diciembre de 1918, organizado por el Comité de Reforma y de Acción Social;

8. Fundar el "Boletín de las Sociedades de Chile", costeado por medio de una cuota que deberán erogar las instituciones representadas en el Comité;

9. Poner en conocimiento de las autoridades y del Congreso Nacional los resultados de los estudios e investigaciones que se hagan en la vida social y económica del pueblo, a fin de que se arbitren las medidas correspondientes;"

10. Estimular las relaciones con las sociedades de obreros y las de empleados de los diversos países del Continente y celebrar acuerdos con las grandes federaciones sociales para fijar la acción más apropiada a fin de prevenir e impedir la guerra en América.

—Esta noche, a las 9 P. M., celebrará sesión en su local, Teatinos 71, este comité.

Sociedad de S. M. Juan Miguel Dávila Baeza.—Se cita a sesión directiva extraordinaria para hoy Jueves 28 del presente, a las 8 1|2 P. M.

Se recomienda la asistencia a los señores directores y también a las comisiones de estudio y sanidad, por haber asuntos de importancia que tratar.

Unión Federal Chilena.—En el local de la Federación de Zapateros, Copiapó esquina de Prat, se reunirán los delegados que forman esta institución para oír la cuenta de la delegación de gente de mar que ha presentado un memorial al señor Ministro del Interior.

Se ruega no faltar a esta reunión que tendrá lugar el Viernes 29, a las 8 1|2 de la noche, y que tiene una importancia general.

Sociedad Empleados de Comercio.—Comisión de Sanidad.—Esta comisión en sesión celebrada anoche, presidida por don Rafael Vargas, tomó los siguientes acuerdos:

Pago de cuentas.—A los médicos de la Sociedad, $ 1,073; a las Farmacias de la Sociedad, $ 279.30; al pensionado de San Vicente, $ 365.60.

Viáticos.—A socios enfermos en cama, $ 72.

Fallecimientos.—Se tomó conocimiento del fallecimiento de dos señores consocios en la presente quincena y que fueron los señores Guillermo Boundy, de neumonía, y don Enrique Angelotti, de tuberculosis laríngea.

Sociedad Unión de Peluqueros.—Cítase a sesión de directorio para hoy Jueves 28, en nuestro salón social, a las 8.30 P. M., Bandera 276 altos.

Unión Empleados de Comercio.—En la sesión que ha celebrado el directorio los días 22 y 26 del presente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Iniciar una campaña pro del descanso dominical, para la cual se establecerá correspondencia con las instituciones análogas del país.

2.o Crear un turno de directores para el orden del local social.

3.o Solicitar una audiencia para todo el directorio al señor Intendente de la provincia, para tratar de varios asuntos importantes.

4.o Nombrar al señor Agustín Vigorena abogado de la institución.

5.o Instalar una oficina gratuita de colocaciones para todos los empleados, la cual empezará sus funciones el 1.o de Julio.

Sociedad de Matronas.—Avisamos a las matronas de Santiago, que sólo hasta el día 4 del mes de Julio se admitirán como socias fundadoras.

Se nombró a las señoras Mercedes Flores y Aurelia N. v. de Sánchez como delegadas al Congreso Latino Americano.

Rogamos a la secretaría datos sobre el particular.

Citamos a todas las matronas de la capital para esta noche, a las 8 P. M., en San Francisco 1376.

Centro Los Nuevos.—Cita a los compañeros ácratas de Santiago para hoy, a las 8.30 de la noche, en San Francisco número 633, para oír la cuenta del delegado que fué a Valparaíso.

Centro Musical Italo-Chileno.—Damos a continuación el programa de la velada que ofrecerá el Domingo próximo esta institución al directorio de la Federación de Baile de Chile.

1. Obertura para piano.
2. Torna a Sorrento, canción por el señor Mozó.
3. Acrobacias por el señor R. Parra.
4. Una hora de baile.

Segunda parte:

1.o Obertura.
2.o Zapateo americano, por el señor Imperio.
3. Tango argentino, por el profesor Vejero.
4. Declamación, por el señor Luis Navia.
5. Concurso de vals. Dos diplomas de premios.

Como número extraordinario del programa figura una exhibición del verdadero vals de concurso por la pareja triunfadora del campeonato de Chile, formada por el señor Julio

Dell'Orto y señorita Matilde Rivera M.

Academia Musical Obrera.—La sesión musical del Viernes está dedicada en honor de la profesora de guitarra, señorita Ester Martínez Núñez.

Se recomienda la asistencia a los socios del coro. Hora exacta: 8 1|2 P. M., San Alfonso 71.

Academia de Baile "La Chile".—Habiendo dejado de existir la señora Ema Ramos de Aguila, esposa de nuestro ex-presidente don Andrés Aguila Ugalde se invita a los que fueron socios de esta institución y amigos del señor Aguila a sus funerales que se efectuarán hoy, a las 4 y media P. M., saliendo el cortejo del Hospital de San Borja puerta de Marcoleta.

Centro Artístico "Juan Jaurés".—Cítase a los miembros de este Centro para hoy Jueves 28, a las 8 1|2 en Mensía de Nidos 1131 (Plaza Almagro).

Por haber numerosos asuntos que tratar se recomienda la asistencia, especialmente al señor Marcelo Fredes.

Centro Familiar Luz y Progreso.—Hoy Jueves, a las 9 P. M., habrá clase instructiva que estará a cargo de nuestro profesor de baile, para la cual se ruega la asistencia de las señoritas y señores socios.

A las 11 P. M. del mismo día habrá junta general para elegir directores que faltan. Se advierte que se sesionará con el número que asista.

Para el Viernes habrá una gran matinée en honor de nuestro entusiasta socio señor Pedro Donoso en celebración de su onomástico. Para el Sábado gran baile, como de costumbre y para el Domingo matinée libre pensamiento.

Centro Familiar de la Gran Federación Obrera de Chile.—Pocos días faltan ya para presenciar en la capital el gran concurso de one step por el campeonato de Santiago, que como se ha venido anunciando, se efectuará en los salones de este Centro la noche del 30 del actual.

Hasta la fecha han aceptado formar el jurado los señores: don Franco Zubicueta, decano de los profesores de baile de Santiago y que tiene el honor de ser el autor del único tratado de baile editado en esta ciudad; don Marcos Aguilar, profesor de baile, discípulo de los profesores señores Green y Zubicueta, que ejercita hoy día esta profesión con general aceptación; don Heraclio Fernández, director propietario de "El Tiempo Nuevo"; don Julio Henseleit, de la redacción del mismo diario; don Simón González, de "El Mercurio"; don Oscar Alfonso Godoy, de "La Unión"; don Pepe Opazo, de "La Opinión" y don Víctor M. Gutiérrez Lavín, presidente de la Junta Ejecutiva de la Gran Federación Obrera de Chile.

El directorio invita a todas las sociedades de Santiago a hacerse representar en este torneo. De la corrección de este acto, es una completa garantía el nombre solo de estos prestigiosos caballeros.

Centro Académico Luis Uribe.—El Sábado 30 del presente mes se llevará a efecto en nuestro salón, el campeonato de vals, en el que tomarán parte exclusivamente los profesores de academia de Santiago.

Los premios se están exhibiendo en la Cigarrería A. B. C., San Diego 303.

Cuadro Cómico Dramático "Pedro Antonio González".—Como se viene anunciando, el Sábado próximo, a las 9 P. M., se efectuará la gran velada y baile en honor y beneficio del señor Oscar Guzmán, en el salón-teatro de la Sociedad Fermín Vivaceta, Porvenir 775. El beneficiado tiene el agrado de dedicar su velada de honor a los centros de la Unión Nacional, Unión de Tipógrafos y demás sociedades obreras.

Damos a conocer el interesante programa que se desarrollará en esta velada.

Primera parte:

I. Obertura al piano.

II. Serenata de Schubert, recitada por el señor Alberto Urtuvia.

III. Relámpago, romanza por el aplaudido tenor, señor Santiago Cabezas.

IV. La Carcajada, gran éxito del aplaudido coupletista señor Carlos Urtuvia.

V. Subirá a escena el hermoso diálogo original de don Joaquín Montero, titulado "Nube de Verano", interpretado por la señorita Teresita Durán y el señor Oscar Guzmán.

VI. A. Buzzi-Peccia. Lolita (serenata española), cantada por el conocido barítono señor Daniel Elgueda.

Segunda parte:

I. Sinfonía para piano.

II. Si tú me amaras, melodía para tenor, por el señor Santiago Cabezas.

III. El dúo de los Paraguas, por el señor Carlos Miranda y la señorita Teresita Durán.

IV. Renzo Filssner. Triste Oriental, por el barítono señor Daniel Elgueda.

V. Se pondrá en escena el chistoso juguete cómico en un acto y en prosa, titulado "Los Monigotes".

Tercera parte:

Gran baile social, en honor de las sociedades obreras, dirigido por dos distinguidos profesores.

Las entradas se expenden en San Diego 647, Paquetería La Nueva Esmeralda y en la secretaría del Círculo Arturo Prat, todas las noches, de 9 a 11 P. M.

Crónica policial

En las últimas treinta y seis horas.—Muy escasas han estado las novedades policiales durante las últimas treinta y seis horas. Más vale así para los efectos de la moralización del pueblo. Que los amigos de leer crónicas espeluznantes dejen sus deseos para otra ocasión y ojalá que para siempre.

Nada de puñales, ni de fierros, ni de palos, ni de bofetadas. Los ánimos estuvieron tranquilos en las últimas horas; calma en todos los frentes, diría un redactor de telegramas de la guerra.

Sólo para que la Asistencia Pública no estuviese tan de balde, un señor Arturo Guerra Arriagada se infirió dos heridas graves contusas en la cabeza. Y es lo bueno que no sabe explicar cómo se las infirió.

Guerra Arriagada completamente sano, o sea curado, ya que el que se cura vive sano, tomó antenoche cerca de las 12 un carro Matadero, trepándose al imperial. No está demás decir que era el único pasajero de segunda. A la altura de la calle Chiloé descendió medio desatentado, bañado en sangre. La cobradora, Rosa Correa, detuvo en el acto el tranvía y llamó a la Asistencia Pública.

Como Guerra, lo repetimos, no supo explicar quién lo hirió, ni cómo se hirió, la Correa expuso a la Asistencia que presumía que Guerra se hirió en un poste de los que sostienen los alambres de tracción en algún descuido muy explicable por el estado de manifiesta ebriedad en que andaba.

Después de practicarle las primeras curaciones, la Asistencia condujo al herido al Hospital de San Juan de Dios.

El resto de las ocurrencias de las últimas treinta y seis horas pertenece a los ladrones y rateros.

Entre 8 y 9 P. M. del Martes penetraron ladrones al domicilio de doña Eduvigis Barahona Alcántara y le robaron especies que la dueña estima en $ 200.

—A don Santiago Valle, Bismark 112, le robaron un caballo mulato que tenía pastando en la chacra "La Quinta".

Afirma el señor Valle que su caballo está actualmente en poder de Miguel Fuente, Esperanza 1091.

—A disposición del juzgado de turno en lo criminal, fué puesto ayer Florencio Venegas Inda, Domínica 325.

Venegas Inda está acusado por don Felipe Pagano Pagano, dueño de un almacén, del cual Venegas Inda era empleado, de haberle hurtado la suma de 600 pesos en dinero contante y sonante.

A cualquiera se le ocurre que aquí se han invertido los apellidos y que el "pagano" es ahora Venegas Inda, puesto a buen recaudo en una de las miserables celdas de la cárcel pública.

—Don Manuel Astorga V., agricultor, dueño de la chacra "Lo Negrete", Lo Negrete número 2815, dió cuenta al juzgado de que antenoche penetraron ladrones a su chacra y le mataron una vaca y un buey avaluados en un mil pesos; los descueraron, se llevaron los cueros y abandonaron las carnes.

—Don Abraham Muñoz Orellana, Picart enúmero 497, alquiló hace cinco días una bicicleta a Alcibiades Ticca, cuyo domicilio ignora, sin que hasta hoy sepa dónde paran ni Ticca ni la bicicleta.

El alquiler era por una hora.

Informaciones Comerciales

Junio 27

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	París
90	12 3/4	144 3/4
	1 £ $ 18.82.35	1 fr. $ 0.69.08
60	12 11/16	144
	1 £ $ 18.91.62	1 fr. $ 0.69.44
30	12 5/8	143 1/4
	1 £ $ 19.00.99	1 fr. $ 0.69.80
3	12 9/16	142 3/4
	1 £ $ 19.10.45	1 fr. $ 0.70.05

N. York.—1 Dólar, $ 4.01

1 Nacional argentino, 1.78 3/4

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres..	12 3/4	12 9/16
París......	143 1/2	141 1/4
Madrid...	106 1/4	104 3/4
NewYork		401 1/4

Una peseta al cambio de 106 1/4 vale $ 0.94.11 y al cambio de 104 3/4 vale a $ 0.95.46

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de Metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Hubo marcada disminución tanto en las operaciones de acciones como en bonos, siendo especialmente escaso el movimiento de la segunda rueda. En total se vendieron en títulos de sociedades alrededor de $ 1.620,000 y $ 112,500 en bonos.

Siempre se concretó de preferencia el movimiento a tres valores de especulación: Llallagua, Antofagasta y Gatico, transándose respectivamente de cada uno de estos valores 5,400, 3,100 y 2,100 acciones; figuraron también con algunas ventas de importancia las Banco de Chile con 110 acciones y Totoral con 1,100.

Tendencia

Exceptuando el momento en que abrió el mercado en que hubo alza en las acciones de Llallagua, todo el resto del día estuvieron muy flojos los papeles y sobre todo a última hora bajaron las acciones ya nombradas a 154 3/4 para Julio 5.

En bonos no se pronunció una tendencia definitiva pero también se notó menos firmeza que el día precedente.

Acciones que bajaron

Bancos: Nacional, de 51 3/4 a 51 1/4.

Ganaderas: Fuego, de 79 1/2 a 79.

Mineras: Llallagua, de 164 3/4 a 153 3/4.

Salitreras: Castilla, de 15 1/4 a 14 3/4.

Industriales: Viña, de 66 1/4 a 66; Tabacos, de 45 a 44 1/4.

Acciones que subieron

Bancos: Santiago, de 141 1/2 a 142.

Mineras: Monte Blanco, de 3 5/8 a 3 3/4; Totoral, de 2 1/2 a 10 1/2.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile: En diversos traspasos se colocaron 410 acciones a 218, quedando con pedido así por 10 acciones.

Nacional: Bajaron. Hubo transacciones por 300 acciones a 51 1/4 y quedaron vendedores así por 300 y pedidos a 51, hubo además demanda por 50 a 51 1/4.

Español: Ofrecieron vender 200 acciones a 153 al contado y 100 a 154 para Julio 19.

Santiago: Subieron. Colocáronse en varios lotes 145 acciones a 142, quedando ofertas de venta así por 41 y 35 y pedidos a 141 1/2.

Popular: Después de venderse 48 acciones a 122, quedó oferta de venta por 72 y pidieron 30 a 131.

Hipotecario: Comprador por 20 acciones a 550 y vendedor por igual suma a 560.

Garantizador: Ofrecieron vender 13 acciones a 170.

Sociedades mineras

Llallagua: Bajaron. Después de abrir el mercado muy firme y efectuarse las primeras transacciones a 160 para Julio 19 se produjo baja, quedando en la segunda rueda vendedor a 157 3/4 y 156 1/2 y pedidos a 157 1/4 y 156 para el 19 y 5 de Julio respectivamente. El movimiento de rueda fué el siguiente: 100 acciones a 156 1/4 para Julio 5; 1,000 a 160, 600 a 159 1/2, 1,400 a 159, 500 a 158 1/2, 1,000 a 158, 700 a 157 3/4 y 100 a 157 1/2 para el 19 de Julio. Al cerrar el mercado se hicieron ventas a 156 y 154 3/4 para el 19 y 5 de Julio respectivamente, quedando vendedor para la primera fecha a 156 y comprador a 154 3/4 para el 5 de Julio.

Gatico: En diversas partidas se colocaron 700 acciones a 45 1/2, 400 a 45 1/4, 800 a 45 para el 19 de Julio y 200 a 44 1/2 para el 5 del mismo mes, quedando en rueda ofertas de venta a 45 3/4 y pedidos a 45 1/2 para el 19 de Julio.

Vacas: Hubo transacciones por 300 acciones a 13 1/4, quedando pedidos a este precio para el 5 de Julio y a 13 al contado y ofrecieron vender a 13 1/2 para Julio 19.

Caylloma: Ventas en Valparaíso a 8 1/2 y 8 3/4 para Julio 5. Aquí pidieron a última hora a 8 5/8 para esta fecha y ofrecieron vender a 8 3/4.

Colquiri: Vendedor por 100 acciones a 6 1/8 y comprador a 5 para el 6 de Julio.

Oploca: Pidieron 40 acciones a 73.

Pintados: Ofrecieron vender 100 acciones a 10.

Monte Blanco: Subieron. Hubo interés por comprar 200 acciones a 3 3/4.

Totoral: Subieron. Se colocaron 1,000 acciones a 10 y 100 a 10 1/2, quedando vendedor a este último precio.

Mañl: Oferta de venta por 100 acciones a 70 1/2.

Sociedades salitreras

Antofagasta: Presentaron muy pocas modificaciones en ambas ruedas, pero se notaron en general menos firmes que los días anteriores. Hubo las siguientes ventas: 300 a 162 al contado, 100 a igual precio para Julio 5 y 300 a 164, 400 a 164 1/2, 100 a 163 1/4 y 1,900 a 163 para el 19 de Julio, quedando pedidos a 163 para esta última fecha y vendedor a 163 1/4. A última hora quedó demanda a 163 1/2 y oferta de venta a 164 para el 19 de Julio.

Boquete: Vendedor por 30 acciones a 76.

Perseverancia: Hubo interés por vender 100 acciones a 26 y pidieron a 23 1/2.

Sociedades Ganaderas

Fuego: Bajaron. Hubo vendedor por 300 acciones a 79 1/2 y poco después de rueda se hicieron transacciones a 79.

Gente Grande: Ofrecieron vender 100 acciones a 81.

Chile y Argentina: Propusieron comprar 300 acciones a 7.

Sociedades petrolíferas

Patagonia: Transacción por 200 acciones a 4, precio al que quedó demanda.

Sociedades industriales

Gas: Solicitaron comprar a 110 y ofrecieron 30 acciones a 112.

Tattersall: Hubo un pedido por 30 acciones a 146.

Viña: Bajaron. En la primera rueda hubo comprador hasta por 60 acciones a 66 y ofrecieron vender a 66 1/4 para Julio 19; en Valparaíso se transaron a 66 para el 5 de Julio.

Penco: Propusieron comprar 50 acciones a 109 y ofrecieron vender 100 a igual precio.

Telégrafo Comercial: Demanda por 30 acciones a 32.

Malvoa: Pidieron lotes a 13 1/2 y hubo vendedor por 100 a 14.

Bonos

Caja 8-1%: Bajaron. Se colocaron 47,100 a 101 1/2, quedando pedidos así y vendedor a 101 5/8.

Caja 7-1%: Subieron. Venta por 2,000 a 94 1/4, quedando ofrecidos así y pedidos a 94 1/8.

Caja 6-1%: Bajaron. Transacción por 17,400 a 86 1/4.

Hipotecario 8-1%: Colocáronse 26 mil a 97 1/2 y 1,000 a 97 2/4, quedaron varias ofertas de venta a 97 1/2 y pedidos a 97 3/8.

Garantizador 8%: Subieron. Después de venderse 9,000 a 95 3/4, hubo compradores así y vendedores a 95 7/8.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.44 A. M.

Primera rueda

200 Llallagua, Julio 5, 160
200 Llallagua, Julio 19, 160
200 Llallagua, Julio 19, 159 1/2
900 Llallagua, Julio 5, 158
1000 Llallagua, Julio 10, 159
200 Llallagua, Julio 5, 157 1/2
100 Antequera P. H., 2
200 Llallagua, Julio 19, 158 1/4
500 Gatico, Julio 5, 44 1/2
500 Gatico, Julio 5, 44 3/4
100 Gatico, Julio 5, 45
200 Antof., Julio 19, 163 1/2
500 Antof., Julio 5, 162
300 Castilla, Julio 19, 15 1/4
700 Vacas, Julio 5, 13 1/4
180 Llallagua, Julio 19, 157 1/2
100 Antof., Julio 19, 163
700 Llallagua, Julio 19, 157 3/4
200 Llallagua, Julio 5, 156 3/4
500 Llallagua, Julio 19, 158
100 Antof., Julio 5, 161 1/2
400 Antof., Julio 19, 162 3/4

Oro

Vendedores: 59.80. Compradores: 59.50.

Letras

Vendedores: 12 25/32. Compradores: 12 13/16.

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 3.13 P. M.

Segunda rueda

50 Castilla, 13 3/4
2000 Hip. Valp. 8%, 94 1/4
75 Fuegos, 79
1300 Antof., Julio 19, 162 1/2
1000 Antof., Julio 5, 162
200 Llallagua, Julio 5, 156 1/2
1000 Totoral, Julio 19, 10 1/2
500 Vacas, Julio 5, 13 1/4
300 Patagonia, Julio 5, 4
100 Antof., Julio 19, 163
100 Antof., Julio 19, 163 1/4
200 Antof., Julio 5, 162 1/4
100 Antof., Julio 5, 162
200 Tabacos, Julio 19, 44 3/4
200 Antof., Julio 19, 163
300 Llallagua, Julio 5, 156
600 Vacas, Julio 19, 13 3/8
500 Llallagua, Julio 19, 157 1/4
400 Gatico, Julio 19, 45 3/8
100 Viñas, Julio 5, 66
300 Antof., Julio 19, 163
300 Antof., Julio 19, 163 1/2
100 Antof., Julio 5, 162 1/4
500 Gatico, Julio 19, 45 5/8
200 Antof., Julio 19, 163 1/2
300 Gatico, Julio 19, 45 5/8
500 Caylloma, Julio 5, 8 1/2
1000 Caylloma, Julio 5, 8 3/4

Oro

Vendedores: 60.50. Compradores: 60.

Letras

Vendedores: 12 23/32. Compradores: 12 3/4.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 218
Banco Español de Chile	100	153
Banco Nacional	40	51¼
Banco Santiago	100	142
Banco Popular	100	132
Banco Unión Comercial	20	8¼
Bco. Hipot. de Chile	200	555
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	170
Banco de la República	100	40
Banco Italiano	20	3
Banco Curicó		132
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	79
Chile Argentina	1	7½
Nuble y Rupanco	$ 20	38
Gente Grande	£ 1	80
Laguna Blanca	1	79
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	53
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	153¾
Oploca	1	72½
Totoral	$ 10	10½
Gatico	£ 1	44½
Oruro	$ 20	22
Curanilahue	100	123
Lota y Coronel	100	475
Monte Blanco	£ 1	3¾
Colquiri	$ 5	5
S. José de Oruro serie A.	£ 1	1
S. José de Oruro serie B.	1	0.80
Caylloma	$ 5	8⅝
Las Vacas	5	13¼
Pintados	38	9½
Victoria de Lebu	10	8½
San Bartolo	20	8¼
Antequera	4	2
Poderosa de Collahuasi	£ 1	45
Carbonífera Mañl		70
Disputada		16
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	162
Loa	£ 1	51½
El Boquete	5	75
Agua Santa	10	235
Lastenia	[illegible]	27
La Unión	$ 20	10¼
Castilla	20	14¾
Perseverancia	20	24
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San.	$ 50	112
Gas de Valparaíso	50	100
Soc. Austral de Maderas	£ 1	2
Laboratorio Chile	$ 25	98
Electricidad Industrial	20	119
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	66
Azucarera de Penco	1	109
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	340
Maderas Malvoa	20	13½
Chilena de Tabacos	20	44¼
Cervecerías Unidas	100	259
Buques y Maderas	50	48
Molinera el Globo	100	59
Cemento el Melón	£ 1	85
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		50
COMPAÑIAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	24
La Nacional	25	600
La América	25	49
La Americana	50	104
La Comercial	50	127
La Española		
La Unión Chilena	50	580
La Italia	100	213
La Internacional	25	74
La Central	25	35
La Francesa	50	110
La Nueva España	75	100
La Alemana	75	208
La Chilena Consolidada	25	44
La Alianza Chilena	25	40
La Franco Chilena	20	23
La Santiago	50	163
La Magallanes	50	91
La Araucanía	25	24
La Iberia	57½	52
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.95
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.70
Pacífico Liberadas		2½
Patagonia Consolidada		4
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1,250	65,000
Club Hípico	500	7,200
Hipódromo Chile	500	950
C. S. A. de Vapores	100	860
F. C. E. San Bernardo	100	112
Telégrafo Comercial	25	32
Telégrafo Nacional	10	12
Tattersall	100	147½
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		86½
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		92
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		94¼
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		94
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		101½
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		102
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		90
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		90
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		95½
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)		95
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		92
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)		92½
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)		97½
Hip 8-1 (31 ma. y 31 sept.)		97⅝
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		94½
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.		92
Municipalidad 8 (Privilegia.)		90
Caja a 5%		95

COTIZACIONES DE METALES

El cablegrama de Londres recibido ayer por la Bolsa de Comercio daba los siguientes precios de metales:

Estaño: £ 245.10 contado; £ 241 a plazo.

Cobre: £ 130 al contado; £ 129.10 a plazo.

Lo que representa alza en el estaño de £ 2.15 al contado y £ 2.05 a plazo. El cobre standard no tuvo modificación.

Cía. Estannífera de Llallagua

El cablegrama recibido de la Administración General en las minas consignaba los siguientes datos:

Producción hasta el Domingo 24, 16,576 quintales.

Despachado de las minas, 17,109 quintales.

Existencia en bodega Catavi 18,886 quintales.

El nivel del agua en el muro del tranque 42.65 metros.

MERCADO DE SALITRE

Siempre firme.
Cotizaciones de ayer:
Ordinario inmediato 10.
Refinado inmediato 10-4.

CIA. MINAS DE COBRE DE GATICO

La producción de esta Cía. en la última semana fué de 72 toneladas.

FRUTOS DEL PAIS

Precios corrientes

Trigos: Blanco, del centro, los 72 k., sin saco, transacciones en estación Providencia, a $ 20.50.

Blanco de la frontera, los 100 k., sin saco, en estaciones de procedencia, según clase, de $ 25 a 25.50.

Candeal, fino, con saco, los 74 k., en estación Alameda, a $ 18.50.

Candeal corriente, los 74 k., en estación Alameda, a $ 18.

Harinas: Los 46 k., con saco, a domicilio en Santiago:

Flor de cilindro, a $ 20.
Segunda, a $ 17.
Candeal, a $ 17.

Cebada: Los 72 k., en estación Alameda, con saco:

Chevalier, $ 14.50.
Cervecera, a $ 9.50.
Forrajera, a $ 8.50.

Frejoles. — Los 100 k., con saco, puestos en estaciones próximas a Santiago:

Bayos grandes, a $ 55.
Bayos chicos, a $ 52.
Burritos, a $ 50.
Caballeros, a $ 75.
Coscorrones, a $ 72.
Pallares, a $ 85.

Semillas: Alfalfa peruana, los 92 k., a $ 250.

Alfalfa chilena, los 92 k., a $ 230.

Trébol rosado, para semilla, a $ 65; para exportación $ 48.

Varios: Afrecho y afrechillo, los 46 k., con saco, de 4.50 a 5.

Avena rubia, sin saco, carros frontera, los 80 kilos, de $ 4.50 a 5.

Garbanzos, según clase, los 100 k., con saco, de $ 45 a 55.

Lana, esquila de Marzo, los 46 k., a $ 100.

Maíz amarillo, los 100 k., con saco, a $ 21.

Maíz colorado, los 100 k., con saco, a $ 20.

Mantequilla, los 46 k., a $ 240.

Nueces, los 46 k., con saco, a $ 26.

Pasto primer corte, los 100 k., a $ 4.75; segundo corte, a $ 5.25.

Quillay, retobado, los 46 k., a $ 15 nominal.

Quesos, los 46 k., a $ 120.

Cotizaciones de productos de Londres, según cable recibido por los señores Valdés, Ferrera y Cía.:

"Los precios siempre nominales, no se ofrece trigo ni cebada de Chile."

Trigo blanco: 82 chelines los 227 kilos.

Chevalier: 83 chelines, los 203 k.

Cebada del país: 81 chelines los 203 k.

VALDES FERRERA y CIA.,
Comisionistas, Huérfanos No. 1180.

Santiago, 27 de Junio de 1917.

MATADERO PUBLICO

Junio 28 de 1917.

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	265	580	285
En vara...	59	15	58
Suma.......	324	595	343
Retirados vivos....	0	0	0
Total beneficiados.	324	595	343

Terneros: 25.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Junio 27

kilo

Carne, buey	1.ª clase.	$	97 a	99
Id.	2.ª		90	95
Id.	3.ª		80	85
Carne, novillo	1.ª clase.		93	95
Id.	2.ª		85	90
Id.	3.ª		70	80
Carne, vaca	1.ª clase.		97	99
Id.	2.ª		90	95
Id.	3.ª		50	85
Carne, cordero	1.ª clase.			1.40
Id.	2.ª		1.20	1.30
Id.	3.ª		90	1.10
Carne, cerdo	1.ª clase.			1.15
Id.	2.ª		1.00	1.10
Id.	3.ª		80	90
Grasa en rama				1.05
Sebo de ovejuno				80
Cuero de vacuno macho y hembra				1.76

Cuero de ovejuno, de $ 60 a 70 docena

TRIBUNALES

Movimiento del 27 de Junio de 1917

CORTE SUPREMA

TRIBUNAL PLENO

1 contra L. Marín, en acuerdo.

Se continuó la vista de la causa 3 de ayer: Junta de Reconstrucción del Almendral con Tranvías Eléctricos de Valparaíso.

Alegan en su vista, los abogados don Guillermo Rivera, don Bernardo Solar Avaria y don Antonio Varas.

Fallada de acuerdo: Se declaró sin lugar el recurso de casación en la forma en la causa C. Ibáñez con F. Ibáñez.

Redactó la sentencia el señor Ministro don Elías de la Cruz.

Se ordenó volver al rol por el fallecimiento del señor Ministro don Darío Benavente las siguientes causas:

J. B. González con A. 2.o Sáez, Cruzat con Ceppi, Zegers con Ramírez, contra Juvenal Pardo V., contra Barend Barends, González contra Gómez, contra M. Olave, contra L. Pandolfi, Llanos con Silva, Soto Rojas con Vilches, contra L. A. Flores, denuncia del Club Hípico y otra con Arditi, Milos con Gacitúa.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

Agregadas: 1 Martínez, avalúo, confirmada; 2 contra Damané y otros, aprobada.

De tabla: 1 Costa y 2 García, avalúos, confirmadas; 3 P. de T. Vergara y otros, patentes, sin lugar; 4 Silva con Riesco y 5 y 6 partición sucesión Hormazábal, suspendidas; 7 Navarro con Flores, confirmada; 8 Tobar con Peña, sin lugar.

Alegaron: don Guillermo Celedón, por la revocatoria, en la 1 agregada; don Bernardino Leiva, por la confirmatoria, en la 1 de tabla; don Alfredo Moreno y don Alejandro Solari, en la 7 y don José D. Gajardo y don Eduardo Grez Padilla, en la 8.

Segunda Sala

1 Saavedra, y 2 F. Hobbins, avalúos, revocadas; 3 Banco de Curicó con Martínez, confirmada; 4 Z. R. Herrera con Jara, sin lugar; 5 Ahumada con Correa, suspendida; 6 Medina con Barcón, sin estado; 7 Banco Hipotecario de Santiago con Frederick, suspendida; 9 Banco Alemán Transatlántico con Cordero, suspendida; 9 Vega, avalúo, revocada; 22 y 23 Sánchez con Cáceres, en tramitación.

Agregadas: 1 Covarrubias con Municipalidad de Ñuñoa y 2 contra E. Miranda y otro, confirmadas; 3 J. Moreno, patente, sin lugar; 4 R. Shali, patente, sin lugar.

Alegaron: don Leoncio Saavedra, por la revocatoria, en la 1 y don Francisco Vidal, por la revocatoria, en la 3.

Tercera Sala

Agregadas: 1 Muñoz, avalúo de Ñuñoa, fallada; 2 Acaguren y Cía., y 3 González, patentes, sin lugar.

De tabla: 1 recurso de hecho de Urrutia, revocada; 2 Magnére y 3 Moreno, avalúos, confirmadas con declaración; 4 Compañía de Cervecerías Unidas, avalúo, revocada; 5 Lyon, avalúo, confirmada; 6 Monasterio de San José, y 7 Guevara, avalúos, confirmadas con declaración; 8 Alcalde y 9 Mardones, avalúos, confirmadas; 11 Calvet con Pater, suspendida.

Fallada de acuerdo: C. Galdames, avalúo, confirmada; Martínez Blanco y Cía., patente, suspendidos los efectos de resolución apelada; A. Castro, avalúo, confirmada.

Alegaron don Julio Garcés contra el recurso en la 1; don Manuel Iturrieta, por la revocatoria en la 2; don Alfredo Moreno, en la 3; don Luis A. Benavides, en la 6; y don Alfredo Urzúa, por la revocatoria, en la 7.

Cuarta Sala

1 Fischer y Cía., patente, sin lugar; 2 D. Solís, avalúo, devuelto a primera instancia; 3 Tapia con herederos de A. Dueñas, confirmada; 4 Cavieres con Badilla, suspendida; 5 Morong con Fisco, aprobada.

Agregadas: E. Téllez y contra E. San Martín, falladas.

Falladas de acuerdo: Presa Hnos. y D. Lizana, patentes, se dió lugar.

Alegaron: en la primera de las agregadas, don Ricardo González Cerda y don Guillermo Foster y don Santiago Lazo, en la 3 de tabla.

Jubilación

Por decreto del Ministerio de Justicia se ha concedido su jubilación al oficial de sala de la Corte Suprema don José A. Velásquez, que desempeñó este cargo durante más de treinta años.

El señor Velásquez hizo la campaña de 1879 como sub-oficial en el Regimiento Curicó.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

COCINERA viuda con un niño de tres años. Sara P., Población Centenario, Andacollo 2034. 2-g

CHAUFFEUR Luis Bustamante. Coronel Pantoja 28. 2-g

NIÑO 15 años para mandados u otra ocupación decente. H. R., Marín 312. 2-g

JOVEN con recomendaciones para abarrotes o cualquier otra ocupación. G. S. V., Padura 749. 2-g

JOVEN practicante desea ocupación Santiago o fuera. Conferencia 442. 2-g

ESTUDIANTE hace clases matemáticas 1 a VI años. B. P., Instituto Pedagógico. 2-g

JOVEN activo cursó humanidades y servicio militar. P. Tapia, Doce de Febrero 69. 2-g

SEÑORITA normalista, clases particulares. Cueto 880. 30-f

JOVEN trabajos de oficina, redacción correspondencia, escritura máquina, contabilidad, etc., informes, garantías y fianza. G. R., San Ignacio 1849. 1.o-g

HOMBRE honrado y formal para atender caballero solo o enfermo. J. D. Salinas, Vicuña Mackena 400. 1.o-g

LLAVERO o cochero, ella cocinera o llavera, buenos informes, se ofrece. P. G., Correo núm. 3. 1.o-g

VIOLINISTA, 20 años práctica, da clases domicilio. A. P., casilla 1868. 1.o-g

JOVEN soltero desea ocupación aquí o fuera. Santa Rosa 361, J. F. Contreras. 1.o-g

JOVEN estudiante leyes, ofrécese, cualquier sueldo. Gálvez 248. 1.o-g

COCINERO inglés que sabe hacer cakes, pasteles, pudín de paques y otros dulces. C. Peixotto, Romero 2088, pieza 7. 1.o-g

JOVEN aprendiz abarrotes u otro empleo. P. Martínez L., Correo Central. 1.o-g

JOVEN empleado abarrotes o aprendiz zapatería. L. A. Z., Carmen 167. 1.o-g

JOVEN activo cualesquier ocupación. O. Parra, casilla 1225. 28-f

JOVEN ayudante mecánico electricidad. Gmo. E. R., Correo. 28-f

CHAFFEUR casado, recomendado. Carlos A. R., Correo. 28-f

FOTOGRAFO, conocimiento contabilidad y dibujo. Vicuña Mackenna 361. 28-f

CONTADOR acepta cobranzas, dispone fianza. W. W., casilla 3608. 28-f

SEÑORITA enseña canto guitarra por oído. Alameda 27, L. L. 28-f

CASADO ofrécese portero oficina. Santa Victoria 213. 28-f

JOVEN para portero u otro empleo. San Pablo 1754, casita 21. 28-f

COBRADOR con fianza. T. P., Toesca 1990. 28-f

ESTUDIANTE conocimiento contabilidad, dactilógrafo. Av. Cumming 581. 28-f

PERSONA seria para cuidado de casas, cité, etc. Errázuriz 869. 28-f

NORMALISTA hace clase fuera Santiago. San Diego 257. 28-f

NORMALISTA hace clase aquí o fuera. M. A. P., Correo. 28-f

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS.—Cítase al Cuerpo a los funerales del director honorario señor Juan Matte, para hoy, a las 4 de la tarde. Reunión: Santo Domingo y 21 de Mayo.—Elías Díaz Sánchez, secretario general.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Bomba Santiago "Deber y Constancia".—Cito a la compañía a los funerales generales del voluntario de la 5.a compañía, señor Juan Matte premiado con el 6.o premio del directorio para el Jueves 28, a las 4 1|4 P. M. Punto de reunión, San Antonio esq. de Santo Domingo.—El ayudante.

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—"Esmeralda".—Cito a la Compañía a los funerales de don Juan Matte director honorario del Cuerpo, para hoy Jueves 28 del presente, a las 4 1|4 P. M. Reunión: Santo Domingo esq. San Antonio. Uniforme sin botas.—El secretario.

3.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—"Claro y Abasolo".—Cito a la compañía a los funerales del voluntario de la 5.a y director honorario del Cuerpo don Juan Matte, para hoy Jueves 28, a las 4 1|4 P. M. Reunión en el cuartel.—El ayudante.

4ème. COMPAGNIE DE POMPIERS.—"Pompe France". — Funérailles (acte général) de Mr. Juan Matte. Jeudi 28 ct. a 4 1|2 hrs. de l'après midi. Reunion au quartier.—L'Adjudant.

5.a CIA. DE BOMBEROS.—BOMBA "Arturo Prat".—Cito a la Compañía para hoy Jueves 28 del presente, a las 4 P. M., con el fin de concurrir a los funerales de nuestro compañero don Juan Matte. Reunión en la Plazuela de Santo Domingo.—El secretario.

6.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Cítase a la compañía a los funerales del voluntario de la 5.a Compañía don Juan Matte premiado con 6.o premio del directorio para hoy Jueves 28, a las 4 P. M.—Reunión en el cuartel.—Uniforme de parada con pantalón blanco.—El ayudante.

7eme. COMPAGNIE DE POMPIERS.—Messieurs les volontaires sont priés d'assister a la reunion générale qui aura lieu le Samedi 30 courant a 9 heures du Soir. S. P. il n'y a pas de citations individuelles.—Le Secrétaire.

7.me COMPAGNIE DE POMPIERS "Honneur et Patrie".—La Cie. est convoquée a l'enterrement générale de Monsieur Juan Matte, directeur honnoraire du Corps et volontaire de la 5me. Cie. Reunion San Antonio esq. Santo Domingo, a 4 h. de l'après midi.—L'Adjudant.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—De orden superior cito a la Cía. a los funerales generales de don Juan Matte, voluntario fundador de la 5.a Cía. y miembro honorario del directorio, premiado con el 6.o premio, para hoy Jueves, a las 4 P. M. Reunión Cuartel General. Uniforme con pantalón de paño.—El ayudante.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Bomba "Aniceto Izaga".—Cito a la Compañía a los funerales del director honorario del Cuerpo, don Juan Matte. Punto de reunión: Sto. Domingo esq. 21 de Mayo, a las 4.15 P. M.—El secretario.

11.a COMPAGNIA POMPIERI "POMPA Italia".—La compagnia e chiamata al funerali generali del membro onorario del direttorio, signor Juan Matte col 6.o premio, per Giovedì 28 del corrente mese alle ore 4 1|4 P. M. Uniforme d inverno. Punto di riunione: Santo Domingo No. 828.—L'Aiutante.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile Excelsior".—Cito a la Compañía a los funerales generales del director honorario don Juan Matte, para hoy Jueves 28, a las 4 P. M. Reunión en Santo Domingo esquina S. Antonio.—El ayudante.

CITACION.—DON BRAULIO BLANCO T., Tesorero Fiscal de esta ciudad, "Río Janeiro" 79, se ha presentado ante el Juzgado de Letras de este departamento exponiendo que es comunero de la estancia llamada "El Cerro Negro", ubicada en la octava subdelegación de este mismo territorio departamental, por compra que hizo a don Nicanor Tabilo y otros de los derechos que tenían en dicha estancia, y que no conviniendo a sus intereses permanecer en la indivisión, ha resuelto provocar el juicio de partición con el objeto de obtener el remate de la propiedad, por no ser ésta fácilmente partible, y que a fin de proceder al nombramiento del juez partidor, pide al Juzgado que con el mérito de la escritura de compra-venta acompañada, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 802 del Código de Procedimiento Civil, se sirva citar a comparendo a los comuneros de la predicha estancia, bajo apercibimiento de proceder con los que asistan. Que esos comuneros, entre otros, cuyos nombres y domicilios le ha sido imposible averiguar, son: don Bruno Carmona y hermanos, agricultores, domiciliados en el lugar de "Las Tablas" tercera subdelegación del departamento: don Lorenzo Cena Villalobos, agricultor del mismo lugar; doña Eugenia Cena v. de Caballero, sin profesión y que vive en el puerto de Huasco; don H. Apey, comerciante de Carrizal Bajo; y varios otros herederos de don Ramón Villalobos que no sabe cómo se llaman y dónde residen. Por un otrosí y en vista de lo que ha expuesto con relación al número, nombre y domicilio de los comuneros de la misma estancia y de conformidad a lo dispuesto en el art. 57 del Código de Procedimiento Civil, solicita del Juzgado que ordene que la citación se practique por medio de avisos publicados en el periódico de esta ciudad, en alguno de los diarios de Santiago o Valparaíso y en el "Diario Oficial" de la República. El señor Juez proveyó: "Freirina, nueve de Junio de mil novecientos diecisiete. A lo principal, como se pide; al otrosí, vista al señor Promotor Fiscal.—Se le asigna el No. 2033.—J. de D. Valdés.—Rob. Callejas R., secretario."—El señor Promotor Fiscal opinó que podía autorizarse la notificación que se solicitaba, debiendo los avisos publicarse por lo menos tres veces en "La Nación" o "El Mercurio" de Santiago y en el periódico local, y una vez en el "Diario Oficial", en la fecha legal.—El Juzgado proveyó lo que sigue: "Freirina, catorce de Junio de mil novecientos diecisiete.—Proveyendo el otrosí de la solicitud de f. 3, como se pide, debiendo hacerse las publicaciones en la forma y en los diarios a que se refiere el señor Promotor Fiscal en la vista que precede.—Desígnase la audiencia del veinte de Julio, a las tres de la tarde, para la celebración del comparendo que se solicita.—Agréguese la estampilla que corresponda.—J. de D. Valdés.—Rob. Callejas R., secretario." —En consecuencia, notifico a los comuneros de la estancia de "El Cerro Negro" por el presente aviso.—Freirina, 19 de Junio de 1917.—Rob. Callejas R. 3202-30-f

PENSIONES

Atención

Hotel Antofagasta

Piezas higiénicas para pasajeros desde $ 3. Morandé 850. 28-f

INSTRUCCION

ESCUELA PRACTICA DE CHAUFFEURS, mecánicos cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, anexo del Garage Norte-Americano. Recibo toda clase de reparaciones de automóvil. Moneda 1020. 4-g

INGLES O FRANCES DESDE $ 10 por 13 clases. Inglés, Merced 766. 3167-30-f

IDIOMAS. BERLIZ. ENSEÑANZA rápida. Lección ensayo gratuita. Grandes facilidades pagos. 1060. Agustinas. 2-g

LICEO PEDAGOGICO. — ALAMEDA 1829. Unico fundado por los profesores de Estado. 3033-17-g

ARRENDAMIENTOS

$ 30 CASA ASEADA, ATACAMA 3045. 1.o-g

$ 25 CASA ENTABLADA, ATACAMA 3045. 1.o-g

ARRIENDO CASA COMODA, ASEADA, patio y parrón; prefiero extranjeros. Providencia 1180. 3196-28-f

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, joven con buenas recomendaciones de su honorabilidad, desea dos o tres piezas en Plaza Brasil para instalar su oficina. Correo Central, Casilla 3568. 3166-28-f

OCUPACIONES

JARDINERO, JOVEN, COMPETENTE y con buenas referencias, necesítase para una hacienda próxima a Santiago. Tratar: Huérfanos 1080 o Casilla 1080. 29-f

BUENAS DESHILADORAS A MANO, se necesitan. Compañía 1060. 3168-29-f

VEHICULOS

"Carrocería Suiza"

SOTOMAYOR ESQUINA SAN PABLO. Tiene constantemente en venta carruajes para campo, victorias, americanos, faetones, etc. Se encarga de toda clase de composturas concernientes al ramo. Precios módicos. 18-g

GARAGE "ARTURO PRAT"

ARTURO PRAT 1285

AVISA A LOS DUEÑOS DE AUTOMOVILES que ha ampliado sus talleres para composturas, pudiendo hacer cualquier trabajo en menor tiempo que cualquier otro garage de plaza. Tiene listos varios boxes cerrados para arrendar; taller de vulcanización, arreglo de clakscon y carga de acumuladores. Precios los más reducidos de Santiago. 3-g

COMPRA-VENTAS

ARBOLES

ARBOLES FRUTALES, VARIEDADES premiadas últimas exposiciones, tamaños grandes; duraznos, damazcos, manzanos, perales, cakis, nísperos, parras, rosas trepadoras e injertadas, vende Jardín Vicuña Mackenna 4. 4-g

CABALLOS BUENA CLASE PARA carretones, necesita Vega Central. 3197-29-f

LUNCHERA NIQUELADA VENDO. San Francisco 688. 3189-1.o-g

PIANO ALEMAN CONCIERTO vendo. Olivos 718. 29-f

MUEBLES BARATISIMOS, VENDO constantemente. También compro y recibo consignación. San Diego 412. 15-g

JARDIN.—BALMACEDA 739, OFRECE árboles frutales injertados, plantas sanas, vigorosas. 13-g

VARIOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS —Pídense propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Cañete y para la provisión del material necesario. Estas propuestas se abrirán el 17 de Julio próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, 4 de Junio de 1917.— El secretario general. 5 g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Mercado Central.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para pavimentar las avenidas, aceras y pasillos interiores del Mercado Central, con arreglo a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el día 6 de Julio próximo, a las 4 1|2 P. M.—Santiago, 19 de Junio de 1917.—El Tesorero Municipal. 4-g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Instalación eléctrica en el Parque Cousiño.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para la renovación de la instalación de luz eléctrica en los jardines del Parque Cousiño. Bases y especificaciones en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal, el día 2 de Julio próximo, a las 4 1|2 P. M.—Santiago, 15 de Junio de 1917.—El Tesorero Municipal. 30-f

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para reemplazar el actual alumbrado de parafina, que existe en la ciudad, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 20 de Agosto del presente año, a las 4 P. M.—Santiago, 19 de Mayo de 1917.—El Tesorero Municipal. 1010-20-h

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.— Pídense propuestas públicas para la construcción de un nuevo pabellón en el Liceo de Concepción, las que se abrirán el 10 de Julio próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura, pudiéndose consultar los antecedentes en dicha oficina y en la del arquitecto residente en Concepción.—Santiago, Junio 14 de 1917.—El secretario general. 29-f

JUDICIALES

REMATE.— EL DIA 2 DE JULIO próximo, a las 11 A. M., ante la comisión liquidadora de la Sociedad Canal de la Purísima Concepción, y el notario de Santiago, don Javier Vergara Rodríguez, y en su oficina Morandé 242, se rematarán en un solo lote los bienes de la nombrada sociedad que consisten: 1.o El Canal de la Purísima Concepción que corre por los departamentos de Lontué y Talca; 2.o Un terreno de doce cuadras, ubicado en Río Claro 15, subdelegación del departamento de Talca; y 3.o Los útiles, herramientas y enseres que constan del inventario formado recientemente y que figura entre las bases del remate. El mínimum para las posturas por todos estos bienes será la suma de $ 95,102.04, que deberá pagarse al contado al momento de subscribirse la escritura de compra-venta. Bases y antecedentes en el estudio del secretario de la sociedad, don Gustavo Cousiño T., Agustinas 1468. 3087-1.o-g

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE por escritura ante mí de fecha de hoy, don Elías Brugere, don Juan Roustang y don José Cabanes, de este domicilio, agregaron al contrato social que tienen celebrado por escritura de fecha ocho de Abril de mil novecientos diez, otorgada ante el Notario don Eduardo Reyes Lavalle y prorrogado por escrituras de trece de Enero de mil novecientos quince ante don Desiderio Lizana y de nueve de Mayo del presente año ante el Notario Infrascrito, tres cláusulas en las cuales se establece que la sociedad podrá comprar, vender y permutar valores mobiliarios y bienes raíces, prestar dinero a interés, celebrar contratos de cuenta corriente y de mutuos a la vista o a plazo, hipotecar, y otras estipulaciones más que constan de la referida escritura.—Santiago, Junio veinticinco de mil novecientos diecisiete. —E. Altamirano. 3183-2-g

APERTURA DE SUCESION. — SE avisa que están abiertas las sucesiones de don Luciano Pando y de doña Sofía Gaete ante el compromisario don Rodolfo Bustos, Morandé 466. 3184-28-f

APERTURA DE SUCESION. — SE avisa que está abierta la sucesión de don Nemesio Gálvez ante el compromisario don Manuel Merino E., Huérfanos 1235. 3185-28-f

REMATE.—EL 28 DE JULIO PROXIMO, a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Manuel Merino E., Huérfanos 1235, tendrá lugar el remate de la propiedad de la sucesión de don Nemesio Gálvez, ubicada en la calle Pastor Ovalle No. 236. El mínimum para las posturas es $ 6,000, que se pagarán al contado. Antecedentes en el estudio del compromisario.—El actuario. 28-f

HABILITACION DE EDAD. — POR resolución del Primer Juzgado Civil se ha citado a comparendo para el 27 de Julio próximo, a las 3 P. M., a los parientes del menor José Latorre Fuenzalida, a su curador general y al defensor de menores para tratar de la habilitación de edad que solicita dicho menor.—El secretario. 3169-28-f

COMPRA-VENTA. — POR ESCRITURA celebrada en 14 de Junio del presente año ante el notario-abogado don Manuel Gaete, el señor don Enrique Tagle Moreno, domiciliado en Catedral 1757 de esta ciudad ha adquirido de don Samuel Aguirre M., industrial, Martínez de Rozas número 4375 los derechos que éste último posee en la Comunidad Minera Manto Coloso, ubicada en el departamento de Santiago. Se da este aviso para los fines legales correspondientes. 28-f

APERTURA DE SUCESION.—ANTE el árbitro don Arturo Varas B., calle Teatinos 424, está abierta la sucesión de doña Isidora Marchant viuda de Vargas. 28-f

EXTRACTO.—MARIANO MELO E., Notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy, corriente, en su registro, don Jesús Valladares y don Custodio Aguilera, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza por el término de cinco años, y con el nombre de Aguilera y Compañía, en los negocios de ropa hecha y de mercaderías usadas. El uso de la firma social corresponde indistintamente a cada socio. El capital social es de diez y siete mil quinientos treinta y dos pesos cuarentas centavos que las partes aportan en dinero y mercaderías como sigue: once mil doscientos trece pesos cuarenta y cinco centavos, el señor Valladares y el resto el señor Aguilera.—Santiago, 13 de Junio de mil novecientos diez y siete.—Mariano Melo E., Notario. 30F

FOL 51.—ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "Empresa de Estaño de Araca".— En Santiago de Chile, a cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, notario-abogado, y testigos que se nombran al final, comparecieron don Jorge Harrison, comerciante, residente en La Paz, Bolivia, de tránsito en esta ciudad, por sí, por cuarenta y nueve mil ochocientas acciones; y por don Teodoro Bottiger, comerciante, según se acreditará al final, por setenta mil acciones; don Régulo Valenzuela, rentista, de este domicilio, Avenida de las Delicias número dos mil doscientos setenta y ocho, en representación de su esposa doña Isabel Harrison de Valenzuela, por diez mil acciones; don Arturo Valenzuela, médico, domiciliado en esta ciudad, calle Santo Domingo número ochocientos cuarenta y ocho, en representación de su esposa doña Leonor Harrison de Valenzuela, por diez mil acciones; don Alfredo E. Escobar, industrial, de este domicilio, Avenida República número diez y nueve, en representación de su esposa doña Elena Harrison de Escobar, por diez mil acciones; y también en representación de don Andrés Tepp, comerciante, según igualmente se comprobará a la conclusión, por diez mil acciones; don Rafael Garmendia Reyes, abogado, domiciliado en esta ciudad, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho, por cien acciones; don Augusto Bruna V., ingeniero, de este domicilio, calle Agustinas número mil setecientos diez, por sí, por cien acciones; y en representación de don Alfredo Harrison, ingeniero, residente en Valparaíso, por diez mil acciones; en representación de don Guillermo Harrison, rentista, residente en Valparaíso, por diez mil acciones; en representación de doña Carlota Harrison viuda de Bradley, sin profesión, domiciliada en Valparaíso, por diez mil acciones; y, por último, en representación de doña María Rosa Harrison de Bradley, sin profesión, residente en Arica, por diez mil acciones. Como no se acompañan los poderes que acreditan la representación del señor Bruna por las personas indicadas, éstas ratificarán adhiriendo al presente contrato, otorgando las escrituras del caso. Las personas que comparecen son todas mayores de edad, conocidas del Notario que autoriza y todas ellas expusieron: Que organizan una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Empresa de Estaño de Araca", la que se regirá por los siguientes Estatutos: TITULO PRIMERO.—Constitución, domicilio, objeto y duración de la Sociedad.—ARTICULO PRIMERO.—Se establece una Sociedad Anónima civil denominada "Empresa de Estaño de Araca", cuyo domicilio será la ciudad de Santiago.—ARTICULO SEGUNDO.—La Sociedad tiene por objeto: Primero.—Adquirir y explotar el mineral de Estaño de "Araca" y la Hacienda "Tanapaca", situados en la provincia de Loayza, departamento de La Paz, República de Bolivia, de propiedad de la "Sociedad Colectiva Empresa de Estaños de Araca", constituída por escritura pública extendida en La Paz con fecha diez de Abril de mil novecientos seis, ante el Notario de Minas de esa ciudad, don José M. Urquidi; Segundo.—Denunciar, adquirir a cualquier otro título y explotar otras propiedades mineras en Bolivia; Tercero.—Arrendar o aviar otras pertenencias de estaño y dar en avío las propias; Cuarto.—Fundir, comprar y vender metales; Quinto. —Construir carreteras o vías férreas para el transporte de sus productos y mercaderías y los ajenos y ejecutar todas las operaciones concernientes al éxito de los fines de la Sociedad.—ARTICULO TERCERO.—La duración de la Sociedad será de cincuenta años.—TITULO SEGUNDO.—Capital y acciones.—ARTICULO CUARTO.—El capital de la Sociedad es de DOSCIENTAS MIL LIBRAS ESTERLINAS, dividido en doscientas mil acciones de una libra esterlina cada una, totalmente pagadas, las que se distribuirán entre las personas que figuran en el encabezamiento de esta escritura y en la forma que ahí mismo se expresa.—ARTICULO QUINTO.—Los títulos de las acciones llevarán la firma del Presidente del Consejo Directivo y la del Gerente o Secretario y el sello de la Sociedad, desprendiéndose de un Registro que quedará formado con los talones de los mismos títulos. Se llevará un libro para las acciones. — ARTICULO SEXTO.—Las acciones serán nominativas y se transferirán por medio de una obligación subscrita ante dos testigos por el cedente y el cesionario.—ARTICULO SEPTIMO. — La Compañía no reconoce división de acciones.—ARTICULO OCTAVO.—Los acreedores de un accionista no pueden intervenir en manera alguna en la administración de la Sociedad.—ARTICULO NOVENO.—El capital social podrá ser aumentado por acuerdo tomado en Junta General de Accionistas, convocada especialmente con este objeto, siempre que el acuerdo sea adoptado por accionistas que representen a lo menos las dos terceras partes del total de las acciones. El aumento del capital se someterá a la aprobación del Gobierno.— ARTICULO DECIMO.— En caso de extravío de algún título de acciones, se expedirá un duplicado, previa publicación de un aviso durante diez días en un diario de Santiago y otro de Valparaíso, a costa del accionista que pida el duplicado, si pasados quince días desde el primer aviso no se presentare reclamación.—TITULO TERCERO.—Administración de la Sociedad.—ARTICULO UNDECIMO.—La administración de la Sociedad será ejercida por un Consejo Directivo, reservándose a la Junta General de Accionistas las facultades que expresan estos Estatutos. El Consejo Directivo se compondrá de cinco miembros, elegidos de entre los accionistas que posean cien acciones a lo menos.—ARTICULO DUODECIMO. —El cargo de Consejero es indelegable. — ARTICULO DECIMOTERCIO. — Los Consejeros serán nombrados en Junta General de Accionistas y su renovación se efectuará por la misma Junta. La renovación se hará anualmente de a dos Consejeros; en el primer año se sortearán entre los cinco y en el segundo entre los tres restantes; en el tercer año saldrá el quinto Consejero sin sorteo; y así sucesivamente, se continuará en los años siguientes.—ARTICULO DECIMO CUARTO.—Los Consejeros cesantes podrán ser reelegidos indefinidamente. Podrán ser destituídos por la Junta General de Accionistas con el voto de dos tercios de las acciones representadas en la reunión. — ARTICULO DECIMO QUINTO. — Las atribuciones del Consejo Directivo a más de las que por la ley le corresponden, serán especialmente las siguientes: Primera.—Celebrar las sesiones que conceptúe necesarias para la buena marcha de la negociación, debiendo celebrar a lo menos una sesión en cada mes; Segunda.—Nombrar en la primera reunión de cada año un Presidente, que lo será a la vez de las Juntas Generales de Accionistas; Tercera.—Nombrar un Administrador rentado para que dirija los establecimientos y minas y los negocios de la Sociedad en Bolivia, con residencia en el lugar que le designe; Cuarta. —Nombrar el Gerente, Secretario y demás empleados que requiera la buena marcha de los negocios de la Sociedad; Quinta.—Aprobar los nombramientos de empleados que le proponga el Gerente y los Administradores; Sexta.—Fijar las remuneraciones del Gerente, de los Administradores y de todos los demás empleados o de las personas cuyos servicios requiera, pudiendo señalar como parte o el todo de la remuneración una cuota de las utilidades del negocio; Séptima. — Expedir los títulos de las acciones y sus duplicados; Octava.—Adquirir propiedades y terrenos mineros o bien las propiedades urbanas necesarias para el establecimiento de los ingenios y oficinas de la Sociedad o para habitación de empleados; hipotecar o dar en aviación las minas y establecimientos de la Sociedad; contratar empréstitos con garantía real de las propiedades o sin ellas; y celebrar contratos de venta del todo o parte de la negociación o de fusión con otras empresas o sociedades, debiendo someter estos contratos de venta o fusión a la ratificación de la Junta General de Accionistas; Novena.—Comprar o fletar buques para la exportación de los minerales de la Sociedad; Décima.— Construir carreteras o vías férreas para el transporte de los productos e internación de sus mercaderías; Undécima. —Determinar el modo de explotación del negocio; Duodécima. — Inspeccionar la marcha de las operaciones sociales y velar por el éxito de ellas y el exacto cumplimiento de los contratos que se celebren. Décima tercera.—Intervenir en la marcha de la contabilidad y en la formación de los balances que deban presentarse a las Juntas Generales de Accionistas; Décima cuarta.—Presentar a las Juntas Generales de Accionistas una memoria sobre la marcha de las operaciones sociales y las medidas que convenga adoptar para el desarrollo del negocio; Décimo quinta.— Proponer a la Junta General de Accionistas la distribución que convenga hacer de las utilidades de la negociación, sin perjuicio de poder repartir provisionalmente a los Accionistas dividendos proporcionales, asegurando previamente el entero de la cuota que se destina a Fondos de Reserva; Décima sexta.—Convocar a Junta General de Accionistas; Décima séptima.—Transijir cualquiera cuestión o litigio que tenga la Sociedad o someterlos a compromiso; Décima octava.—Proponer a la deliberación de la Junta General de Accionistas el aumento del capital social, si la marcha de los negocios así lo exigiere; la reforma de los Estatutos, la suspensión de las operaciones y todas aquellas que estime necesarias; Décima novena.—Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente con todas las facultades necesarias, inclusas en materia judicial, las que determina el inciso segundo del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, pudiendo delegar y constituir mandatarios especiales con facultad también de delegar; Vigésima.—Designar reemplazante al Consejero que falleciere o se ausentare por tiempo indefinido o renunciare, por el tiempo que falte para la terminación del período reglamentario; Vigésima primera.—Por último, deliberar y resolver sobre todos los negocios de la Sociedad. — ARTICULO DECIMO SEXTO.— El cargo de Consejero será remunerado con diez libras esterlinas mensuales. —ARTICULO DECIMO SEPTIMO.—El Consejo Directivo celebrará sesión con tres Consejeros a lo menos, en caso de empate decidirá el Presidente con su voto. —ARTICULO DECIMO OCTAVO. —Los Consejeros deberán mantener la propiedad de las cien acciones que necesitan para el desempeño del cargo durante todo el tiempo de su nombramiento y no podrán, en consecuencia, enajenarlas mientras permanezcan en funciones. — TITULO CUARTO.—Gerente, Administrador y Secretario.—ARTICULO DECIMO NOVENO.—Las atribuciones del Gerente son: Primera.—Proponer al Consejo Directivo los empleados de oficina y la remuneración que deban tener; Segunda.—Impartir a los empleados de la Sociedad las órdenes e instrucciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones, guardando extricta conformidad con los acuerdos del Consejo Directivo; Tercera.—Representar a la Sociedad, mediante el poder que le dará el Consejo Directivo, en todos los contratos que se efectúen; Cuarta.—Tomar parte en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz consultiva si no fuere Consejero; Quinta.—Organizar los trabajos de la Sociedad de modo que las operaciones se efectúen en la mejor forma posible; Sexta.—El Gerente podrá residir en Bolivia o en Chile, según lo acuerde el Consejo; Séptima.—Dirigir las operaciones de la Sociedad en conformidad con estos Estatutos y las resoluciones del Consejo Directivo.—ARTICULO VIGESIMO.—El Administrador estará investido de todas las atribuciones de administrador ordinario; se comunicará con el Gerente de la Sociedad periódicamente, imponiéndole de la marcha de los trabajos, remitiéndole los datos necesarios para la Contabilidad y ejecutando en todo las órdenes que se le impartan por el Gerente. Los empleados fijos de que tenga que valerse el Administrador, serán presentados al Gerente por nómina, detallando las atribuciones que le correspondan, a fin de que sean nombrados definitivamente por el Consejo Directivo.— ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. — El Consejo Directivo revestirá en lo demás al Gerente y al Administrador de las atribuciones y poderes que crea convenientes para el mejor desempeño de sus cargos, y podrá nombrar para ambos puestos a una misma persona, cuando lo crea conveniente para la buena marcha de las negociaciones sociales. — ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. — El Secretario desempeñará el puesto de Secretario del Consejo Directivo y de las Juntas de Accionistas y además tendrá a su cargo las inscripciones, registros y publicaciones que estos Estatutos determinen y lo que exija la ley. Este empleado tendrá igualmente a su cargo el manejo de la oficina de la Sociedad en Santiago, sujetándose a las órdenes que le imparta el Consejo.—TITULO QUINTO.—JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.—ARTICULO VIGESIMO TERCERO.—Los Accionistas se reunirán en Junta General previa convocación hecha por el Consejo Directivo. Habrá Juntas Ordinarias y Extraordinarias.—Las ordinarias se celebrarán en el mes de Abril; y las Extraordinarias, siempre que lo juzgue conveniente el Consejo Directivo o se solicite del Consejo Directivo por un número de accionistas que represente la tercera parte a lo menos de las acciones emitidas.—ARTICULO VIGESIMO CUARTO.—En las Juntas Generales Ordinarias se tratará: Primero.—Del nombramiento de miembros del Consejo Directivo y de la ratificación de los nombramientos hechos por el Consejo Directivo; Segundo.—Del nombramiento de una Comisión Revisora e Inspectora que informe sobre las operaciones de la Sociedad, la contabilidad, administración y demás asuntos de interés a la Sociedad; pudiendo autorizar a dicha Comisión para que, trasladándose a los mismos establecimientos pueda informar con más acierto sobre la marcha general del negocio y las medidas que convenga adoptar; Tercero.—De la memoria que deberá presentar el Consejo Directivo juntamente con el balance general de las operaciones del año; Cuarto.—De la reforma de los Estatutos, enajenación del todo o parte de la negociación, suspensión de las operaciones, liquidación de la Sociedad y de cualquiera otro asunto de interés para la Sociedad; Quinto.—De la distribución que debe hacerse de las utilidades del balance y reparto de los dividendos líquidos, que el Consejo Directivo hubiere acordado repartir. En las Juntas Generales Extraordinarias se tratará sólo de asuntos indicados en la convocatoria.— ARTICULO VIGESIMO QUINTO.—La citación a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias se efectuará por el Consejo Directivo anunciándose en un diario de Valparaíso y otro de Santiago, con ocho días de anticipación; y si no estuvieren representadas la tercera parte más una de las acciones emitidas, se citará a nueva reunión, siendo válidas esta vez las resoluciones que se adopten por los accionistas concurrentes, cualquiera que sea su número. Para las Juntas Generales Extraordinarias se expresará el objeto de la reunión.—ARTICULO VIGESIMO SEXTO.—Las deliberaciones de la Junta General se tomarán por mayoría absoluta de las acciones representadas en la reunión.—ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.— Tienen derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Junta General los accionistas que hayan registrado sus acciones con ocho días de anticipación al señalado para la reunión.—ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.— Cada acciones emitidas.—ARTICULO TRIGELO VIGESIMO NOVENO.—Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas Generales por sus apoderados o representantes legales, siendo poder suficiente una carta dirigida al Presidente del Consejo Directivo.—ARTICULO TRIGESIMO.—El aumento del capital, la venta del todo o parte de la negociación, la suspensión de las operaciones de la Sociedad, su liquidación y reforma de los Estatutos deberán ser aprobados por los dos tercios del número de acciones representadas en la reunión, siempre que dichos dos tercios represente a lo menos la mayoría absoluta del total de las accione semitidas.—ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.— Un sólo accionista no podrá votar en las Juntas Generales por más de veinte mil acciones propias o representadas.—TITULO SEXTO.— Balance, Fondo de Reserva y Dividendos. —ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO. —Al fin de cada año se hará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad, que el Consejo Directivo someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas. — ARTICULO TRIGESIMO TERCERO. — De las utilidades líquidas se tomará un cinco por ciento a lo menos, para la formación de un Fondo de Reserva, hasta enterar la suma de cincuenta mil libras esterlinas.—ARTICULO TRIJESIMO CUARTO.—El Fondo de Reserva quedará afecto, antes que el capital, al pago de las cargas sociales y será invertido por el Consejo Directivo en títulos de crédito de instituciones hipotecarias u otros efectos públicos igualmente seguros.— ARTICULO TRIJESIMO QUINTO.— Durante el curso del año, el Consejo Directivo podrá repartir a los accionistas dividendos provisionales, después de separar e invertir en la forma indicada en el artículo anterior, un cinco por ciento para el Fondo de Reserva. Estos dividendos provisionales serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la que acordará el dividendo definitivo del año y la cuota definitiva que en el mismo año debe separarse para el Fondo de Reserva.—ARTICULO TRIJESIMO SEXTO.—La Junta General de Accionistas podrá separar de las utilidades las sumas que crea convenientes para fondos de eventualidades, de amortización, de seguros y otros.—ARTICULO SEPTIMO.—Liquidación de la Sociedad, Reforma de los Estatutos. Jurisdicción.—ARTICULO TRIJESIMO SEPTIMO.—La Sociedad podrá liquidarse primero. Por la venta de la negociación; segundo. Por la pérdida de la tercera parte del capital representado por las acciones emitidas; tercero. Se liquidará necesariamente siempre que resulte pérdida de la mitad de dicho capital. Llegado el caso de la liquidación, el Consejo Directivo convocará a la Junta General de Accionistas, la que nombrará a las personas que deban quedar al frente de la liquidación, invistiéndolas de las facultades que crea oportuno concederles a más de las legales.—ARTICULO TRIJESIMO OCTAVO.—Los Estatutos podrán ser objeto de reforma siempre que la adopten la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, y sea aprobada por el Supremo Gobierno.—ARTICULO TRIJESIMO NOVENO.—Las cuestiones que se susciten entre la Sociedad y alguno o algunos de los accionistas se someterán precisamente a compromiso ante arbitradores que serán nombrados por las partes y que procederán con arreglo a estos Estatutos. En caso de discordia nombrarán ellos mismos un tercero que la decida, y, a falta de advenimiento en esta designación, la hará la justicia ordinaria. Los árbitros y el tercero, constituídos en tribunal, resolverán sin ulterior recurso.—TITULO OCTAVO.— Disposiciones transitorias.—ARTICULO CUADRAJESIMO. — El primer Consejo Directivo se compondrá de los señores Jorge Harrison, Régulo Valenzuela, Alfredo E. Escobar, Augusto Bruna V. y Rafael Garmendia Reyes.—ARTICULO CUADRAJESIMO PRIMERO.—Se faculta a don Augusto Bruna V. para que compre a la "Sociedad Colectiva Boliviana Empresa de Estaño de Araca", antes mencionada, el haber de dicha sociedad, que consiste en las propiedades mineras, el establecimiento de beneficio, la Hacienda de "Tanapaca", las existencias de minerales, materiales, y en general, todos los elementos de trabajo de la Empresa. Se traspasará también a esta Sociedad Anónima los fondos y créditos de la actual Sociedad Colectiva Empresa de Estaño de Araca, y, asimismo, esta Sociedad Anónima se hará cargo de las obligaciones y del pago de todas las deudas en contra de la "Sociedad Colectiva Empresa de Estaño de Araca". El precio será de ciento noventa y nueve mil ochocientas libras esterlinas, que se pagarán con igual número de acciones de la presente Sociedad Anónima Empresa de Estaño de Araca, de que son socios las personas expresadas en el encabezamiento de esta escritura, con excepción de don Augusto Bruna y don Rafael Garmendia Reyes a quienes corresponden doscientas acciones en pago de servicios, completándose con esto las doscientas mil acciones en que se divide el capital Social.—ARTICULO CUADRAJESIMO SEGUNDO.—Se autoriza a don Rafael Garmendia Reyes para que requiera la autorización gubernativa correspondiente y practique todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias hasta dejar legalmente instalada la Sociedad, otorgando las escrituras públicas del caso y pudiendo aprobar las reformas que el Supremo Gobiermo tuviera a bien introducir en estos Estatutos, para lo cual se le confiere poder amplio. El señor Garmendia Reyes podrá delegar este mandato para el efecto de todas las diligencias que fuera menester ejecutar en Bolivia. La representación de don Jorge Harrison por don Teodoro Bottiger y la de don Alfredo E. Escobar por don Andrés Trepp se acreditan como sigue: "En la ciudad de La Paz, a horas diez de la mañana del diez y seis de Abril de mil novecientos diez y siete.—Ante mí, el ciudadano César Linares I., Notario Público de primera clase con residencia en la capital de este distrito judicial y testigos infrascrito, compareció el señor Andrés Trepp, de este domicilio, mayor de edad, casado, comerciante, hábil para este otorgamiento, a quien conozco, doy fé y dijo: que confiere poder especial en favor del señor Alfredo Escobar para que como socio de la Empresa de Estaño de Araca, que es el conferente, lo represente en la formación de una sociedad anónima conforme a las instrucciones privadas que le tiene impartidas, facultándolo a verificar las acciones consiguientes y en su caso a girar minutas y subscribir escrituras. Asimismo substituye en favor del señor Jorge Harrison el poder que le tiene conferido don Teodoro Bottiger y cuyo tenor se transcribe íntegramente a continuación: "Poder General. En la ciudad de Dresden, capital del Reino de Sajonia del Imperio Alemán, a cuatro de Septiembre del año un mil novecientos catorce, compareció ante el Notario Público doctor Walter Gottschald el señor Teodoro Bottiger, vecino de Dresden Wiener Strasse treinta y tres, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, rentista, idóneo para tratar, a quien de conocerlo doy fe y dijo: Que por el presente acto confiere poder general amplio al señor Andrés Trepp, residente en La Paz, República de Bolivia, para que lo represente en todos sus asuntos comerciales y particulares que el poderdante tiene en aquel país y fuera de él; asimismo lo faculta para que conforme a las instrucciones que le tiene dadas, lo represente en los arreglos judiciales o extrajudiciales para la modificación o liquidación de todos los negocios de la firma comercial Harrison y Bottiger, cuya sociedad fenece el treinta y uno de Diciembre del presente año; también lo faculta que a su nombre lo represente en la modificación de la Sociedad Industrial Empresa de Estaño de Araca, en la cual es socio el otorgante. Por tanto autoriza al señor Andrés Trepp que a su nombre firme separada o conjuntamente todas las respectivas escrituras de modificación o liquidación de las sociedades nombradas Harrison y Bottiger y Empresa de Estaño de Araca, haciendo constar en dichas escrituras las condiciones que se acuerden, que haga y apruebe balances, inventarios, castigos de cuentas, liquidaciones; perciba fondos, dineros, efectos, mercaderías, propiedades de bienes raíces, muebles e inmuebles, productos del país y otros; así como todos los actos ejecutados y que ejecuten los socios liquidadores, especialmente toda y cualquier declaratoria respecto de pertenecer a tercero o terceros clientes en la mencionada sociedad créditos o préstamos hipotecarios hechos a nombre de rubro social, invistiendo el rol de fideicomisario, esto es, procediendo a su nombre aún cuando los fondos no les pertenezcan pero constando en los libros llevados en debida forma en verdad de los hechos. Confiere para todos ellos las más amplias facultades a su mandatario, quien podrá comparecer en juicio ante los señores jueces y tribunales, recusar, apelar, tachar, seguir instancias o renunciar derechos, transar, nombrar peritos, tasadores, jueces árbitros, arbitradores liquidadores, que compre o venda letras de cambio, bonos, acciones de Banco o Empresas, en general, o retire dinero a intereses, deposite o retire dinero en los Bancos, perciba o devuelva fondos o capitales de los socios de la Casa Harrison Bottiger y Empresa de Estaño de Araca, reciba dividendos de los Bancos o de las Sociedades Anónimas, le represente con voz y voto en las Sociedades y Juntas de Accionistas, lo represente en todos los asuntos que se relacionen con las Aduanas y Gobierno de la República de Bolivia, también lo autoriza que a su nombre confiera poderes especiales en determinados asuntos, delegue el presente en todo o parte, para que revoque poderes especiales y nombre otros; y para que en el caso de tener que comparecer en juicio, sea como demandantes o demandado le concede las facultades de prorrogar jurisdicción, nombrar árbitros, interponer recursos extraordinarios, desistir de estos y de los ordinarios que hubiere interpuesto, pedir restricciones, acusar en los juicios de residencia, para que entre o no en concursos, lo represente en todos los actos judiciales o extrajudiciales que el poderdante tiene en Bolivia y fuera de ella, para todo lo cual le da las más amplias facultades, cual de derecho se requiere, comprometiéndose a tener por firme y válido cuanto en virtud del presente poder fuese hecho por dicho apoderado o los substitutos que nombre conforme a derecho. Así lo dijo, otorgó y firmó ante los testigos señores Herrmann Buchner y Eujenio Stricker, ambos de Dresden, que subscriben.—En Dresden, a cuatro de Septiembre del año mil novecientos catorce, haciendo constar que el nombre del Notario no es el Doctor Walter Gottschald, sino el doctor Jur Max Hengo Sottchald.—Fecha ut supra.—Teodoro Bottiger. — Hermann Brückner.—Eujen Stricken. — Aquí un sello y un timbre.—G. R. setecientos cuarenta y uno mil novecientos catorce.—Dresden de cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce.—Aquí sigue una certificación.— Aquí una certificación en idioma alemán.—Aquí un sello.—Aquí un sello y timbre.—Aquí una legalización en idioma alemán.—Aquí un sello.—Aquí otra certificación.—Se legaliza en este Consulado de la República de Bolivia en Dresden, la firma del señor doctor Gallen Kamp, Presidente del Tribunal Superior de esta ciudad.— Dresden, el diez de Septiembre de mil novecientos catorce.—El Cónsul. —Aquí una firma ilegible, aquí un sello y un timbre.—Esta substitución la hace el señor Andrés Trepp en favor de dicho señor Jorge Harrison para igual objeto de acordar una Sociedad Anónima.—Así lo otorgó y firmó con los testigos ciudadanos Víctor F. Noriega, casado, y Zenón Vargas, soltero, vecinos de ésta, mayores de edad, comerciantes, idóneos para el acto, quienes como el conferente se impusieron de su tenor. —Doy fe.—Andrés Trepp.—Víctor F. Noriega.—Zenón Vargas.—Ante mí, César Linares I. Notario de Primera clase. — Concuerda este testimonio con el original de su referencia a que me remito en su caso, confrontado fielmente lo autorizo signo y firmo en La Paz a los diez y siete días de Abril de mil novecientos diez y siete.—César Linares, Notario de Primera Clase.—Hay un sello y una estampilla".—"El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz, Bolivia. Certifica que la firma que precede corresponde al Notario de Primera Clase César Linares I., quien se encuentra en ejercicio pleno de dicho cargo.—La Paz, diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y siete. —Manuel Alarcón Muñoz.—Hay una estampilla. — David Ascarrunz, Prefecto y Comandante General del departamento certifica que la firma que antecede del señor Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz, don Manuel Alarcón Muñoz es auténtica.—La Paz, abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete.—Ascarrunz.—Hay un sello.—La Paz, Abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete.—Legalizada la firma del señor David Ascarrunz, Prefecto y Comandante General del Departamento. —Armando Chirveches, Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.—Hay un sello.—La Paz, diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y siete.— Legalizada la firma del señor Armando Chirveches, Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.—G. Montt, Cónsul de Chile.—Hay un sello.—Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor G. Montt R., Cónsul en La Paz.—Santiago, cuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete.— Por el Sub-Secretario: F. de la Barra".—Hay un sello.—Conforme.— En comprobante firman con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra.—Se dió copia con dos mil seiscientos sesenta y seis pesos de impuesto.—Doy fe.—Jorge Harrison. —R. Valenzuela.—Alfredo E. Escobar.—A. Valenzuela B.—Raf. Garmendia Reyes.—Augusto Bruna.—Samuel Guerra Concha.—Franco S. Guerra.—Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario. Entre líneas "la Contabilidad, administración y demás asuntos de interés a la Sociedad" vale.— Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, 5 de Mayo de 1917.—M. Gaete Fagalde.

Excmo. señor:

Rafael Garmendia Reyes, en representación de la Sociedad Anónima Empresa de Estaño de Araca, a V. E. digo:

Acompaño la escritura pública de 12 del presente otorgada por mí representación de la Sociedad nombrada, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Gaete Fagalde, en que se consignan las modificaciones de los Estatutos indicadas por el Consejo de Defensa Fiscal en el informe de 6 de ese mismo mes.

Respecto de la observación formulada al final de ese informe, para que se fije la cuota del fondo social que deba hacerse efectiva para que la Sociedad empiece sus operaciones, creo oportuno manifestar que el capital de la Sociedad es enteramente pagado, y está representado por las propiedades y demás bienes que deben traspasarle según lo dispuesto en el artículo cuadrajésimo primero de la escritura social.

Modificación. — "Empresa de Estaño de Araca"

En Santiago de Chile, a doce de Junio de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, Notario-abogado, y testigos que se nombran al final, compareció don Rafael Garmendia Reyes, abogado, de este domicilio, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho, en representación de la Sociedad Empresa de Estaño de Araca, según se comprobará; mayor de edad, a quien conozco y expuso: Primero. Que ha sido puesta en su conocimiento la providencia del Ministerio de Hacienda de ocho del actual en que ordena se consigne en una escritura pública complementaria de los Estatutos, las modificaciones consignadas en el informe del Consejo de Defensa Fiscal del seis del mismo mes, y que, de este modo los artículos respectivos de los Estatutos a que dichas modificaciones se refieren quedarán en la forma siguiente: Primero. Al final del artículo décimo quinto se agregará la siguiente cláusula: "La representación judicial conferida al Directorio es sin perjuicio de lo dispuesto en el número noveno del Código de Procedimiento Civil; y Segundo. A continuación del artículo veinticinco, se agrega el siguiente: "Artículo vijésimo quinto, vis. La reforma de los Estatutos, enajenación del todo o parte de la negociación, suspensión de las operaciones y la liquidación fuera de los casos previstos por la ley, no podrán acordarse en Junta General Ordinaria sin que previamente se indique en la convocatoria que se tratará de estos asuntos, y, además, los acuerdos sobre liquidación, en estos casos, deben ser sometidos a la aprobación del Supremo Gobierno". La representación del señor Garmendia Reyes consta del artículo cuarenta y dos que dice: "Se autoriza a don Rafael Garmendia Reyes para que requiera la autorización gubernativa correspondiente y practique todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias hasta dejar legalmente instalada la sociedad, otorgando las escrituras públicas del caso y pudiendo aprobar las reformas que el Supremo Gobierno tuviera a bien introducir en estos Estatutos, para lo cual se le confiere poder amplio. El señor Garmendia Reyes podrá delegar este mandato para el efecto de todas las diligencias que fuere menester ejecutar en Bolivia".—Conforme.—En comprobante firma con los testigos don Samuel y don Francisco J. Guerra.—Se dió copia con dos pesos de impuesto.—Doy fe.—Raf. Garmendia Reyes.—Samuel Guerra Concha.—Franco J. Guerra. —Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario.

República de Chile, Ministerio de Hacienda.

Núm. 1,329.—Santiago, 19 de Junio de 1917.—Hoy se decretó lo que sigue:

Vista la solicitud que precede de don Rafael Garmendia Reyes, por la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 5 de Mayo y otra de 12 de Junio del presente año, y de las cuales aparece:

1.o Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años;

2.o Que tiene por objeto principal adquirir y explotar el mineral de estaño de Araca y la Hacienda Tanapaca, situados en Bolivia y que pertenecen a la Sociedad Colectiva "Empresa de Estaño de Araca";

3.o Que su capital social es de doscientas mil libras esterlinas (£ 200,000), dividido en doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina (£ 1) cada una;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 5 de Mayo y la otra el 12 de Junio del presente año;

2.o Fíjase en el cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha del presente decreto, para que la Sociedad pueda iniciar sus operaciones;

3.o Dentro del plazo de un año, contado en la forma que se indica en el número anterior la Sociedad deberá acreditar que se ha pagado el capital social;

4.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.— Sanfuentes.—Arturo Prat.—Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.— Dios guarde a Ud.—Luis Illanes.

Aprobación Suprema de los Estatutos de la "Empresa de Estaño de Araca"

En Santiago de Chile, a veinte de Junio de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fajalde, Notario-Abogado, y testigos que se nombran al final, compareció don Rafael Garmendia Reyes, abogado, de este domicilio, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho; mayor de edad, a quien conozco, y expuso: Que viene en reducir a escritura pública la Aprobación Suprema de los Estatutos y autorización de la existencia de la Sociedad Anónima "Empresa de Estaño de Araca", que constan del siguiente decreto: "República de Chile, Ministerio de Hacienda.—Santiago, diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y siete. —Hoy se decretó lo que sigue: Número mil trescientos veintinueve. Vista la solicitud que precede de don Rafael Garmendia Reyes por la Sociedad Anónima "Empresa de Estaño de Araca", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el cinco de Mayo y otra de doce de Junio del presente año, de los cuales aparece: Primero. Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años; Segundo. Que tiene por objeto principal adquirir y explotar el mineral de estaño de Araca y la hacienda Tanapaca, situados en Bolivia, y que pertenecen a la Sociedad Colectiva "Empresa de Estado de Araca". Tercero. Que su capital social es de doscientas mil libras esterlinas dividido en doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina cada una; teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, decreto: Primero. Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el cinco de Mayo y la otra el doce de Junio del presente año; Segundo. Fíjase en el cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha del presente decreto, para que la sociedad pueda iniciar sus operaciones; Tercero. Dentro del plazo de un año, contado en la forma que se indica en el número anterior la Sociedad deberá acreditar que se ha pagado el capital social; Cuarto. Dése cumplimiento a lo prescripto en el artículo cuatrocientos cuarenta d[illegible]l Código de Comercio.—Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—Sanfuentes.—Arturo Prat".—Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—Luis Illanes. —Al señor don Rafael Garmendia Reyes".—Conforme. — En comprobante firma con los testigos don Samuel y don Francisco Guerra.—Se dió copia con dos pesos de impuesto.—Doy fe. —Raf. Garmendia Reyes. — Samuel Guerra Concha.—Franco. S. Guerra. —Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario.—Entre líneas, "mil" vale.—Pasó ante mí, firmo y sello.—M. Gaete Fagalde.